DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 5 de mayo de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21223

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 319/982.— Se designa para el cargo de Embajador del Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de abril de 1982.

Visto: que en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" se encuentra vacante un cargo de Embajador, Código Bh, Categoría I, Grado 07.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 12 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para el cargo de Embajador del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría I, Grado 07, al señor ingeniero don Alejandro Vegh Villegas, Credencial Cívica serie AUA Nº 3.975.

2º Comuníquese, etc.. **ALVAREZ —ESTANISLAO VALDEZ OTERO.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 328/982. — Se efectúan promociones en la Dirección Nacional de Aduanas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de abril de 1982.

Visto: que existen cargos vacantes en los Escalafones Ab, AcC, AcB y Ad del Programa 1.07, Inciso 05, Unidad Ejecutora 10, Dirección Nacional de Aduanas, susceptibles de ser provistas por ascenso.

Resultando: que en la oportunidad se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973.

Considerando: que es necesario efectuar las respectivas promociones para lograr el mejor cumplimiento de los programas a su cargo, las que tendrán vigencia al 1º de enero de 1982.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese en el Programa 1.07 del Inciso 05, Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Aduanas, a los funcionarios que se detallan en los Escalafones y cargos que se indican:

Para 1 (un) cargo de Director de División, Escalafón Ab, Grado 12, a: Silva Cataldi, Margarita Myriam; actual Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado 11.

Para 3 (tres) cargos de Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado 11, a: Olascuaga Perelli, Marta; Muníz Píriz, Iris y Chiozzone Fernández, Lylian; actuales Subdirector de Departamento, Escalafón Ab, Grado 9.

Para 9 (nueve) cargos de Subdirector de Departamento, Escalafón Ab, Grado 9, a: Frizzi Girado, Nora Beatriz; González Coccinelli, Mirta Laura; Motta Rugnitz, Neri Dardo; Pereira Arias, Hugo; Varangot Gutiérrez, Miguel Angel; Lena Mantero, Ricardo; Ochs Imeraldi, Héctor; Ruiz Marchese, Darwin Oscar y Mosco Eftazio, Alejandro; actuales Jefe de Sección Escalafón Ab, Grado 7.

Para 27 (veintisiete) cargos de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 7, a: Fernández Rodríguez, Evangelista; Meneses, Aníbal; Ribas Echenique, Blanca Margarita; Halo Minko, Juan Pedro; Mónaco Perera, Antonio; Minini Fusatti, Voltaire; Tabeira, Danton Roberto; Baldovino Pereira, Ignacio; Olivera García, Ramón; Restano Storniello, Angel Ernesto; Ferreira Pereyra, Julia; Barcia Estévez, Enrique; Grie Lamperti, Pascual; Olivera Santa María, Néstor; Morisio Proto, Mabel; Forteza Osimani, Juan; Garcés Cabrera, Mario Lindy; Lais Martínez, Angélica; Dos Santos, Palmira; Alanís Bustelo, Liropeya; González Sánchez, Nélida Teresita; Sánchez Machado, Lincoln Mario; Rodríguez Bonilla, Homero Germán; Iacopino Constanzo, Marina; Vollono Daurada, Sofía; Miranda, María Esther y Villalba Machiavello, Jorge; actuales Ad Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 6.

Para 42 (cuarenta y dos) cargos de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 6, a: Volpi Otero, Graciela Raquel; Testorelli Schnitzspahn, Ricardo; Brizuela Oholeguy, Daniel; Pérez Sparano, Carmelo Eduardo; Nolasco Trías, Marta; Brites Machado, Alvaro Daniel; Brizuela Oholeguy, María Roxana; Martínez Rivera, Irene Mabel; De Dios Castro, Juan José; Amaro Ramos, María Silvia; Ferro Gómez, Gladys Raquel; Huertas Prego, Nora Isabel; Larrosa Goitía, María Silvia; Martínez Vusevich, Sergio; De Vida Cabrera, Graciela Mary; Colla Rodríguez, Silvia; Bernal Aparicio, Ariel; Vasallo de Stefano, María Julia; Martínez Fornaroli, Doris; Nasta Dapueto, Gustavo Antonio; De Vida Cabrera María del Rosario; Milan Sande, Elsa Rita; Gres Alonso, José Manuel; Sisgoreo Fontan, Sergio; Difilippo Zavalla, María; D'Amato Abente, Andrea; Rovira Morales, Nancy; Rodríguez Gianelli, María Cristina; Sánchez, Gabriel; Pérez Berta, María del Carmen; Timonel Martínez, Pedro Antonio; Araújo Di Bona, Beatriz; Bueno Birriel, Marta; Spósito Argain, Raúl Jorge; Fernández Etchart, Marina; Castillo Ocampo, Carlos María; Ribas Abi-Saab, Sandra Eleonora; Viana Taboada, Ramón Francisco; Vico Rigby, Francis Vivián; Fernández Martínez, María del Carmen; Bianchi Rebollo, Gonzalo Jorge y Prieto Ferreira, Graciela; actuales Administrativos II, Escalafón Ab, Grado 5.

Para 1 (un) cargo de Director de Departamento, Escalafón AcC, Grado 11, a: Valls Rodríguez, Sylvia; actual Jefe de Departamento - Verificador, Escalafón AcC, Grado 9.

Para 7 (siete) cargos de Jefe de Departamento - Verificador, Escalafón AcC, Grado 9, a: González Rodríguez, Elena; Bueno Santullo, Lucía Nélida; Testuri Rodríguez, Ana María; Pelufo Costa, Juan; Macedo Cardozo, Horacio Isidro; García Souto, Marisa Cristina y Bianchi Cándido, Eduardo José; actuales Subjefe de Departamento - Revisor, Escalafón AcC, Grado 8.

Para 19 (diecinueve) cargos de Subjefe de Departamento Revisor, Escalafón AcC, Grado 8, a: Medina Juárez, Alma Beatriz, Diz Mondino, Laura Graciela; Breijo, Rosalía; Schweitzer Spindler, Eunice; Ugoccione Anto, Graciela; Godoy Perdomo, Teresita; Rodríguez Mercader, Zolinda; Garderes Guillot, Mariela Regina; Pippo Muñoz, Graciana Arcelinda; Bentancor Robaina, María; Campano Sandamil, Julio Carlos; Oribe Lingeri, Jorge José; Castillo Fernández, Susana Pilar; González Firpo, Adriana Graciela; Peraza Rodríguez, Clelio César; De La Bandera Jones, Juan; Buere Maciel, Juan José; Magnin Rodríguez, Carlos y Goncalves Salaverría, Ricardo; actuales Jefe de Sección - Ayudante Arancelario, Escalafón AcC, Grado 7.

Para 2 (dos) cargos de Jefe de Departamento, Escalafón AcB, Grado 9, a: Gasso Larrosa, Miguel y Acosta Díaz, Pedro; actuales Oficial II, Escalafón AcB, Grado 8 y Oficial I, Escalafón AcB, Grado 6.

Para 1 (un) cargo de Oficial II, Escalafón AcB, Grado 8, a: Ríos, Gerardo María; actual Oficial I, Escalafón AcB, Grado 6.

Para 3 (tres) cargos de Oficial I, Escalafón AcB, Grado 6 a: Manzur Ayestarán, Carlos Richard; Piñeyro Vidal, Roberto y Oddo Píriz, Julio César; actuales Ayudantes de Oficial I, Escalafón AcB, Grado 5.

Para 2 (dos) cargos de Director de Departamento, Escalafón AcC, Grado 11, a: Pose Ymoda, Walter Hugo y Pelayo Arribio, Hugo; actuales Jefe de Departamento - Supervisor, Escalafón AcC, Grado 9.

Para 5 (cinco) cargos de Jefe de Departamento - Supervisor, Escalafón AcC, Grado 9, a: Massironi Coirolo, Roberto; Tagliafico González, José; Durañona Anitua, Omar; Ruggiero Stefano, Roberto y Evia Meléndrez, Alfredo; actuales Jefe de Sección - Fiscal 1º, Escalafón AcC, Grado 7.

Para 15 (quince) cargos de Jefe de Sección Fiscal 1º Escalafón AcC, Grado 7, a: García Olivera, Ismael; De Cicco Belo, Pablo; Machado Ballesta, Diego; Estulain Buzzo, Rogelio; Vallis Parodi, Ramón Raúl; Silva, Leonardo; Petrzel Reyes, Pablo; Solla Andión, Pablo; Belén Guisoldi, Apolo; Paparamborda Correa, Roberto; Guevara Pimienta, Félix; Lemos Nutte, Juan Angel; Scarone, Camilo Artemio; Barrales Sánchez, José y Pérez, Benjamín; actuales Especialista I Fiscal 2º Escalafón AcC Grado 6.

Para 31 (treinta y un) cargos de Especialista I -Fiscal 2º, Escalafón AcC, Grado 6, a: Bargas Martínez, Francisco; Rodríguez Soto, Ruben; La Fuente Machado, Alfredo; D'Alensandro Chirazzo, Gregorio; Borges, Emeterio; Olivera Icasuriaga, Juan; Saez Ramis, Julio César; Bianchi Núñez, Aurelio; Mirabal Abate, Julio; Olives Malugani, Raúl; Caffaro Santana, Mario; Ramírez Tabeira, Heber; Caporale Giménez, María del Rosario; Olivera Martínez, Washington; De Espada Acosta, Marta; Pérez Caraballo, Fernando; González Lima, Elfrides; Mercant Barco, Rubens; Ledesma, Miguel Angel; Martínez Ferrazi, Héctor Raúl; Fiori Borquio, Juan; Alonso Legorburu, Juan; Pelayo Schweizer, Susana Beatriz; Roberto Sánchez, Carlos; Baddouh Alaggia, Francis; Guianz Conti, Enrique Nelson; Anselmo, Nelson; Duarte Gómez, Gualberto; Casal Casal, Lillian; Martínez Machado, Víctor Ariel y Laurerino Maneiro, Hamilton; actuales Especialista II - Fiscal 3º, Escalafón AcC, Grado 5.

Para 58 (cincuenta y ocho) cargos de Especialista II Fiscal 3º, Escalafón AcC, Grado 5, a: Cames Rutilo, Miguel Angel; Barrera Lombardo, Alicia Ivonne; Rosso Pereyra, Nelly Gladys; Borges Méndez, Susana Raquel; Dos Santos Posadas, Ana Mabel; Artegoytía Buladain, Ana María; Mediña Castro, Nibya Ivonne; Carisi Enrique, Héctor Dante; Chocho Perdomo, Mirta

---

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 28 de abril de 1982, se publicó el decreto municipal Nº 20.633, por el cual se sustituyen disposiciones del decreto Nº 15.854, Ordenanza General de Veredas, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el artículo 7º después del Inciso C-donde dice: "Las obras se ejecutaran por contrato, previo llamado a licitación pública, o como ampliación dentr..."; debe decir: **"Las obras se ejecutarán por contrato, previo llamado a licitación pública, o como ampliación dentro de 1/6 (Sexto) de un ..."**.

En la décima línea del Inciso C-donde dice: "...a tales efectos, se promoverá juntamente..."; debe decir: **"...a tales efectos, se promoverá conjuntamente..."**.

Quedan hechas las salvedades

Mirta Emilia; Martínez Acuña, Nelda; Martínez Rodríguez, Blanca Beatriz; Martínez Pérez, Alberto; Viglioni Barrufa, Osvaldo Edmundo; Rolando Leiva, Laura; García Maya, Angel María; Descalzi Fontes, Daniel Ramón; Pérez Canteruccio, José Luis; Bitenbider Turran, Gerardo; Cabrera Blanco, Uberfil Antonio; Santos Neu, Ana Elizabeth; Pérez Acevedo, Julio César; Tortorolo Serra, Eduardo; Gebelin Viñas, Elena Margarita; Giordano Núñez, José Manuel; Rigby Fernández, Miguel Angel; Pérez Di Paola, Enrique; Ponti Leites, William; Verez Cluzet, Héctor; Correa Espinosa, Luis Adhemar; Moreno Oramas, José Enrique; Alonso Olivera, Hugo César; Ituarte Correa, Myriam; Ledesma Elzón, Glade; Alfonso Longone, Luis Alberto; Gómez Torres, Nélson Eusebio; Bernat Lucero, Víctor Eduardo; Consiglio Mainardi, Ramón; Binaghi Martínez, Jorge Washington; Casella Patrone, Hebert Luis; Gómez Puyol, María Cristina; Valledor Ferreira, Gustavo Julio; Pozzi Luzardo, Augusto; Berrutti Mateo, Armando Oscar; Longoni Saraiva, Luis Alberto; Irrázabal Valledor, Germán Enrique; Miranda Herrán, Javier; Constantino Hernández, Eduardo Omar; Cenoz Duglio, Freddy Omar; Pérez Cabrera, Nelson Jesús; Rosso Ciociano, Haroldo Javier; De Bernoch Saraiva, Ruben José; Pedrozo, Hugo Jorge; Roselló Gil, Julio César; Terryn Florindo, José Wilmo; Balcedo Rodríguez, Jorge Ramón; Rodríguez Sequeira, Carlos Eduardo; Infante Javiel, Gualberto Luis y Pintos Hernández, Julio Víctor; actuales Especialista III - Guarda Aduanero, Escalafón AcC, Grado 4.

Para 2 (dos) cargos de Especialista II - Maquinista, Escalafón AcC, Grado 6, a: Hernández Corujo, José y Rendo Rivero, Manuel; actuales Especialista II - Motorista, Escalafón AcC Grado 5.

Para 2 (dos) cargos de Especialista II - Motorista, Escalafón AcC, Grado 5, a: Orteman, Sergio Enrique y Martínez Chagas, Cándido Nery; actuales Especialista III - Marinero Escalafón AcC Grado 4.

Para 2 (dos) cargos de Subintendente, Escalafón Ad, Grado 6, a: Rodríguez Romero, Emilio y Peralta, Mario César; actuales Auxiliar I, Escalafón Ad, Grado 4.

Para 7 (siete) cargos de Auxiliar I, Escalafón Ad, Grado 4 a: Iris Silva, Víctor; Velázquez Ituarte, Juan; Ballesteros Núñez, Alba, Rodríguez Méndez, Carlos; Rodríguez Góngora, Alba; Martorel Roquero, Nora y Sampaio Ares, Arnaldo; actuales Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 3.

Para 13 (trece) cargos de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 3, a: Viera Gómez Vega, Eufrasia Margarita; Aguilar Verde, Teresa; Clemente Sánchez, Mary Alicia; Barrera Lombardo, Ricardo Eduardo; Rietta Gómez, Antonia María; Brazeiro, Idalvina Iris; Del Castillo Castiglia, Ana Graciela; Espíndola, Juanita Aurora; Silvera Castaño, Luis Alberto; Luna López, Hebert Jaime; Garrido, María Angélica; Sánchez Deggeller, Hugo Nelson y Ballesteros Núñez, Miryan Zulema; actuales Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2.

2° Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 131/982. — Se incorpora un proyecto al Plan de Inversiones 1981 del Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de abril de 1982.

Visto: la solicitud del Ministerio de Defensa Nacional de incorporar un proyecto de inversión al Plan de Inversiones Públicas 1981 aprobado por el decreto 92/981, del 10 de marzo de 1981 y modificativos.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la modificación del Plan de Inversiones del Inciso financiándose con préstamo del Banco Hipotecario del Uruguay que se reintegrará con recursos a percibir de terceros.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 12 del decreto 92/981, del 10 de marzo de 1981 y el informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1981 del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" dentro del Programa 2.11 "Inversiones para Asistencia Técnica y Bienestar Social de las Fuerzas Armadas" el proyecto 004 "Construcción de Viviendas para Oficiales de la Armada en el balneario La Paloma" con una asignación de N$ 1:044.000 (nuevos pesos un millón cuarenta y cuatro mil) equivalentes a UR 8.150 (Unidades Reajustables ocho mil ciento cincuenta).

Art. 2° El Proyecto que se incorpora se financiará con préstamo del Banco Hipotecario del Uruguay que se reintegrará con los recursos a percibir por concepto de arrendamiento de las nueve viviendas que se construirán.

Art. 3° Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y demás Organismos interesados, publíquese, etc. — **ALVAREZ. — JUSTO M. ALONSO. —** VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CUTULRA

4

Decreto 141/982.— Se incorpora un Proyecto al Plan de Inversiones 1982 de la Universidad de la República

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de abril de 1982.

Visto: el Convenio URU/81/TO1/A/71/99 firmado entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Fondo de las Naciones Unidas para Ciencia y Tecnología (FICTD) con fecha 6 de agosto de 1981 destinado a un proyecto de investigación en el Instituto Nacional de Carnes, Facultad de Veterinaria, Universidad de la República.

Considerando: I) Que configuran las razones que justifican la incorporación del proyecto al Plan de Inversiones 1982 de la Universidad de la República financiándose con recursos del FICTD;

II) Que el aporte del Gobierno Nacional es un especial por el equivalente de N$ 6:673.000.00 (nuevos pesos seis millones seiscientos setenta y tres mil) para todo el período de ejecución del proyecto;

III) Que la contribución del Gobierno Nacional se realizará a través del Instituto Nacional de Carnes de la Facultad de Veterinaria el Ministerio de Agricultura y Pesca y el Centro de Investigaciones Nucleares.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 11 y 19 del decreto 10/982, de fecha 15 de enero de 1982 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Incorpórase al Plan de Inversiones 1982 de la Universidad de la República, Programa 201, el Proyecto N° 147 "Investigaciones en Instituto Nacional de Carnes, Facultad de Veterinaria Convenio URU/81/TO1/A/71/99" con una asignación de N$ 2:726.000.00 (nuevos pesos dos millones setecientos veintiséis mil) para 1982, de N$ 280.000.00 (nuevos pesos doscientos ochenta mil) para 1983, de N$ 295.000.00 (nuevos pesos doscientos noventa y cinco mil) para 1984 y siguientes, que se financiarán con los fondos provenientes del Fondo de las Naciones Unidas para Ciencia y Tecnología (FICTD).

Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.—** *RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— VALENTIN ARISMENDI.*

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

5

Ley 15.258. — Se adecuan las multas por violación a disposiciones vigentes en materia específica de transporte

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Modifícase el artículo 326 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, el que quedará redactado en los siguientes términos:

"ARTICULO 326. — Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dentro del límite de sus competencias, a imponer multas de hasta 850 UR (ochocientas cincuenta Unidades Reajustables - artículo 38 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968), por concepto de violación de las disposiciones vigentes en materia específica de transporte".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 13 de abril de 1982. — FEDERICO GARCIA CAPURRO, Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de abril de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO ALVAREZ.** — EDUARDO J. SAMPSON. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — JUSTO M. ALONSO. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO.— LUIS A. GIVOGRE. —CARLOS MATTOS MOGLIA. — JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Ley 15.266. — Se afecta un inmueble del Fondo de la Seguridad Social, a la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Aféctase a la Administración Municipal de Cerro Largo (Intendencia Municipal de Cerro Largo) el bien inmueble de 500.00 metros cuadrados y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 1.375, que según plano del agrimensor José Entenza de 1952 y copia actualizada del agrimensor Jaime L. Costa de 1966, se señala con el Nº 2 y se deslinda así: al Este 12 metros 30 de frente a la calle General Justino Muñiz; al Norte línea quebrada compuesta de cinco tramos rectos de 5 metros 30, 0 metro 60, 4 metros 30, 5 metros y 32 metros 60, lindando con Padrón Nº 7.832; al Oeste 6 metros 25 lindando con Padrón Nº 1.370 y al Sur línea quebrada compuesta de cinco tramos rectos de 12 metros 20, 4 metros 30, 7 metros 30, 6 metros 10 y 23 metros 40, que lindan los cuatro primeros con el Padrón Nº 1.371 y el último con los Padrones números 1.371 y 1.374, desafectándolo de su actual destino en el patrimonio del Estado (Fondo de la Seguridad Social).

La Administración Municipal de Cerro Largo acordará con el Poder Ejecutivo las compensaciones que pudieren corresponder como consecuencia de la desafectación dispuesta por la presente ley.

Art. 2º Comuníquese, etc..

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 20 de abril de 1982. — HAMLET REYES Presidente. — Nelson Simonetti, Julio A. Waller.— Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de abril de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —**GREGORIO ALVAREZ.** — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 134/982.— Se reglamenta la elaboración y circulación de vinos con destino a su posterior destilación o su transformación como vino para el consumo público.

Ministerio de Agricultura y Pesca
Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 22 de abril de 1982.

Visto: la gestión iniciada por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, tendiente a reglamentar la elaboración y circulación de vinos con destino a su posterior destilación o su transformación como vino común para el consumo público.

Resultando: existen elaboradores de vino, con la finalidad de destinar el producto a la obtención de alcohol vínico, mediante procesos de destilación, que hacen de ella su razón productiva.

Considerando: conveniente reglamentar las actividades de las empresas vinicultoras que elaboren vino para su posterior destilación o, en el caso necesario, para la transformación de éste en vino común para el consumo público.

Atento: a las opiniones favorables de la División de Asesoramiento Legal y de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, y a lo dispuesto en las leyes 2.856, de 17 de julio de 1903 (artículo 6º), 3.014, de 23 de enero de 1906 (artículo 1º), 8.190, de 26 de diciembre de 1927, (artículo 1º), 15.058, de 30 de setiembre de 1980, 14.416, de 28 de agosto de 1975 (artículo 378 inciso 1º) y ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (artículo 142).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. El vino para destilar será el producto exclusivo de la fermentación parcial o total del mosto proveniente del zumo de la uva fresca.

Dichos mostos o vinos podrán ser corregidos en su tenor en azúcar, mediante previa autorización de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, fundada en las condiciones especiales de la cosecha.

Art. 2º. Las elaboraciones de vino para su posterior destilación serán realizadas por bodegueros que cumplan con la inscripción de la empresa en el registro previsto en el artículo 1º de la ley 13.665, de 17 de junio de 1968.

Art. 3º. El almacenamiento o existencia, en los establecimientos que elaboren vinos para destilar, de productos utilizados para la corrección de mostos o vinos, se regirá por las disposiciones vigentes que lo reglamentan.

Art. 4º. Los vinos elaborados para destilar, que se reglamentan en el presente decreto, podrán comercializarse con destino al consumo público, previa solicitud de la firma elaboradora presentada a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, la cual otorgará la autorización en forma expresa, si la considerara procedente.

Estos vinos circularán llenándose los requisitos que se establecen en el artículo 14 de este decreto.

Art. 5º. El bodeguero inscripto deberá declarar, ante la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, el volumen de vino para destilar que haya obtenido, la cantidad de uva utilizada y la cantidad de orujos y borras, si las hubiere, antes del 30 de junio del año de su elaboración.

Art. 6º. El vino obtenido para ser destilado circulará hasta la planta destiladora o hasta otra empresa vinicultora, acompañado de una guía de tránsito que expedirá la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, firmada por el remitente. En ella se especificará la cantidad de vino, el envase en que sea transportado, el número de matrícula del vehículo de transporte, la marca de fábrica del remitente, la densidad y temperatura del vino transportado, el nombre y dirección del destinatario y del remitente.

Si el destinatario del vino no es ANCAP, la recepción del mismo deberá ser fiscalizada por un inspector de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, quien firmará la guía de tránsito respectiva, a efectos de autenticar la recepción, sin cuyo requisito el documento carecerá de valor.

Dicho funcionario labrará acta de lo actuado, haciendo constar todos los datos contenidos en la guía, incluyendo su número.

Art. 7º. Las guías mencionadas en el artículo anterior serán extendidas en triplicado y deberán ser firmadas por el destinatario y además por el funcionario de la Dirección de Contralor Legal, en el caso que corresponda.

En dichas guías deberá quedar constancia de que el destinatario o el inspector, cuando corresponda, verificaron la cantidad de vino recibido, su densidad y temperatura.

Uno de estos ejemplares quedará en poder del adquirente.

Los otros ejemplares serán devueltos al remitente, uno de los cuales será entregado por éste, acompañando la declaración jurada de vino obtenido, a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 8º. Toda planta destiladora deberá remitir anualmente y antes del 31 de julio a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, el listado de remisiones de vino para destilar que realizaran los elaboradores, detallando litros de vino, densidad, temperatura y número de la guía.

Art. 9º. El traslado o circulación del vino para destilar sólo podrá realizarse hasta el 30 de junio del año de su elaboración y requerirá solicitud previa de la empresa, la que será presentada ante la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, con 72 horas de anticipación a la fecha y hora en que deba ser cumplido.

En el caso de traslado a destilería de vinos, para los cuales el comprador exija que los mismos sean elaborados y conservados sin anhídrido sulfuroso, en razón del carácter perecedero del producto, la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca entregará, al iniciarse la elaboración y a solicitud de la firma, una autorización genérica de traslado que comprenda toda la producción.

La mencionada Dirección podrá autorizar, con carácter excepcional, traslados de vino para destilar con posterioridad al 30 de junio del año de su elaboración, debiendo adoptar medidas especiales de control para asegurar el destino de dichos vinos.

Art. 10. Los vinos elaborados para destilar no podrán permanecer depositados en bodega, después del 30 de junio del año de su elaboración, salvo que mediara autorización de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, ante previa solicitud fundada del interesado en cuyo caso la Dirección mencionada deberá tomar las medidas de control, necesarias para asegurar el destino previsto de dichos vinos.

Art. 11. Anualmente se determinarán los rendimientos máximos o mínimos, según correspondan, de la uva en vino, orujos y borras, si las hubiere resultantes de la elaboración del vino para destilar y los métodos analíticos necesarios para determinarlos de acuerdo a lo dispuesto en la ley 15.058, de 30 de setiembre de 1980.

A los efectos de la determinación de los rendimientos a exigir, la Comisión creada por el artículo 213 de la ley 14.252, de agosto de 1974, deberá oir a los industriales que elaboren vino para destilar.

Art. 12. La Dirección de Contralor Legal podrá autorizar la destilación de orujos y borras procedentes de la elaboración de vino sin anhídrido sulfuroso, en forma inmediata a la finalización de dicha elaboración, luego de haber dado cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 5º del presente decreto y habiendo realizdo los controles que se estime conveniente a efectos de verificar las cantidades obtenidas y haber extraído las muestras correspondientes.

Art. 13. Los elaboradores de vino para destilar llevarán un libro de contabilidad de bodega en el que asentarán las cantidades y tipo de uva recibida, el vino elaborado, las salidas de vino de bodega y las observaciones que se estime conveniente.

Dicho libro de contabilidad deberá ser llevado al día, no podrá tener enmiendas ni tachaduras y será presentado al personal inspectivo toda vez que éste lo solicite.

Art. 14. No es de aplicación, a los vinos destinados a la destilación, el ajuste a determinada tipificación, salvo que dichos vinos sean destinados al consumo público, en cuyo caso deberán ajustarse a lo que dispongan la normas que, sobre rendimiento y tipificación, se establezcan para los vinos comunes de la cosecha correspondiente.

Art. 15. Lo dispuesto en el presente decreto es sin perjuicio de los cometidos asignados a la ANCAP, de explotación y administración del monopolio del alcohol, en razón de lo dispuesto por la ley 8.764, de 15 de octubre de 1931.

Art. 16. El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

Art. 17. Comuníquese, etc.— **ALVAREZ — CARLOS MATTOS MOGLIA — FRANCISCO D. TOURREILLES.**

8

Decreto 136/982.— Se prorroga la exoneración de gravámenes a las importaciones de máquinas para la producción de virus aftoso y elaboración de vacunas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de abril de 1982.

Visto: la gestión formulada por la firma Laboratorios Rosenbusch S.A., en relación con el decreto 439/980, de 14 de agosto de 1980.

Resultando: I) Por el mencionado decreto se prorrogó, hasta el 31 de diciembre de 1980, la vigencia del decreto 370/977, de fecha 24 de junio de 1977, y en consecuencia, se exoneró -durante dicho lapso- del pago de diversos gravámenes, a las importaciones de máquinas y equipos, sus repuestos y accesorios, para la producción de virus aftoso y la elaboración de vacuna antiaftosa;

II) En la gestión de referencia, la nombrada firma solicita se prorroguen las exoneraciones acordadas por el decreto 370/977, de fecha 24 de junio de 1977. Funda su solicitud en que la firma contribuye, en elevado porcentaje, al abastecimiento local de vacuna antiaftosa, así como también mantiene una importante corriente exportadora de ese producto. Agrega, además, que la firma ha tomado las providencias necesarias para ajustar, sus elementos de producción a los nuevos sistemas imperantes según el decreto 579/979, de 10 de octubre de 1979, que implican

modificaciones y mejoras, lo que eventualmente determina la importación de máquinas y equipos acorde a las nuevas exigencias;

III) Se oyó a la Oficina de Asesores del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que entiende pertinente la extensión de la vigencia del decreto 370/977, de 24 de junio de 1977, dado que permitiría mejorar los métodos de producción, aumentar el volumen de vacuna producido y continuar una corriente de exportación fluida;

IV) Se recabó la opinión de la Dirección General de Servicios Veterinarios, la que se expidió a través de la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa, quien expresó su intención de aumentar aún más las exigencias de calidad de las vacunas producidas en Uruguay, lo que traerá aperejada la necesidad de efectuar mejoras en los sistemas de producción y en el equipamiento de los laboratorios elaboradores, por lo que entiende conveniente la prórroga solicitada.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, acceder a la prórroga solicitada, teniendo en cuenta los informes favorables vertidos en estos obrados, y que las importaciones de que se trata son de equipo industrial para ampliación y mejoras de la producción de vacunas antiaftosas, lo cual redunda en beneficio directo de la campaña sanitaria que se desarrolla en el país, así como del incremento de una corriente exportadora.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 2° de la ley 12.070, de 17 de diciembre de 1959 y artículos 4° y 27 de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Prorrógase, hasta el 31 de diciembre de 1982, la vigencia del decreto 370/977, de fecha 24 de junio de 1977 y, en consecuencia, exonérase, durante ese lapso, del pago de depósitos previos a la importación y de recargos, establecidos en aplicación del artículo 2° de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959, con excepción del mínimo establecido por el decreto 125/977, de 2 de marzo de 1977; de tasas consulares, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 524 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974; asimismo, redúcense, durante el período antes indicado, al 0% el Impuesto Aduanero Unico a la Importación y la Tasa de Movilización de Bultos, conforme a lo preceptuado por el artículo 4° inciso b) y artículo 27 de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977, a las importaciones de máquinas y equipos, sus repuestos y accesorios para la producción de virus aftoso y la elaboración de vacuna antiaftosa.

Art. 2° La Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca fiscalizará el destino de las máquinas y equipos para la producción de virus aftoso y elaboración de vacuna antiaftosa, que se importen al amparo del presente decreto.

Art. 3° Dése cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 4° Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.—** CARLOS MATTOS MOGLIA.— ESTANISLAO VALDES OTERO.— VALENTIN ARISMENDI.— FRANCISCO D. TOURREILLES.

9

Decreto 137/982.— Se prorroga el decreto 88/98 que fija un reintegro al gas-oil a ser utilizado en los buques pesqueros de bandera nacional.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de abril de 1982.

Visto: el decreto 88/981, de 25 de febrero de 1981, que fija un reintegro de gas-oil a ser utilizado exclusivamente a los buques pesqueros de bandera nacional.

Resultando: I) Se mantienen las circunstancias que dieron motivo al dictado del referido decreto;

II) El régimen de dicho decreto finaliza el 1° de abril de 1982.

Considerando: procede en consecuencia, disponer una prórroga del mismo.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes, y el artículo 46 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Prorrógase, hasta el 1° de agosto de 1982, la vigencia del régimen establecido por el decreto 88/981, de 25 de febrero de 1981.

Art. 2° Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— VALENTIN ARISMENDI.— FRANCISCO D. TOURREILLES.**

10

Decreto 138/982.— Se modifican normas vigentes sobre medidas de prevención en defensa de la producción nacional contra la peste porcina africana.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de abril de 1982.

Visto: el artículo 9° del decreto 479/978, de 16 de agosto de 1978, en la redacción dada por el artículo 1° del decreto 380/980, de 2 de julio de 1980, por el que se establecen medidas de prevención en defensa de la producción nacional con relación a la peste porcina africana.

Resultando: esta disposición establece la prohibición de tenencia de cerdos en el perímetro comprendido en 15 kilómetros a contar del límite del área urbano de las localidades de Bella Unión, Artigas, Rivera, Aceguá, Río Branco y Chuy.

Considerando: existe interés en las circunstancias actuales, en atenuar los alcances de la misma.

Atento: a la opinión favorable de los servicios técnicos del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Sustitúyese el artículo 9° del decreto 479/978, de 16 de agosto de 1978, en la redacción dada por el artículo 1° del decreto 380/980, de 2 de julio de 1980, por el siguiente:

"ARTICULO 9°. Prohíbese el tránsito de cerdos, productos y subproductos derivados, en la zona aduanera de frontera delimitada por el decreto 763/971, de 23 de noviembre de 1971, salvo el expresamente autorizado por la Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca. Prohíbese la tenencia de cerdos a cualquier título, en el perímetro comprendido en quince (15) quilómetros a contar del límite del área urbana de las localidades de Bella Unión, Artigas, Rivera, Aceguá, Río Branco y Chuy. Este perímetro será fijado operativamente por la Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca. Exceptúanse de esta prohibición los casos expresamente autorizados por la Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca.

El Ministerio de Agricultura y Pesca podrá extender las presentes disposiciones a otras áreas geográficas del territorio nacional si fuera necesario".

Art. 2° El Ministerio de Agricultura y Pesca, a propuesta de la Dirección General de Servicios Veterinarios, y oyendo la Comisión Multisectorial para la Prevención de la Peste Porcina Africana, establecerá las condiciones a que deberán ajustarse las

situaciones que se excepcionen de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— CARLOS MATTOS MOGLIA. — General YAMANDU TRINIDAD. — VALENTIN ARISMENDI. — JUSTO M. ALONSO. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE JUSTICIA

11

Resolución 326/982.— Se efectúan promociones en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de abril de 1982.

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos mediante ascensos, distintos cargos pertenecientes al Escalafón Administrativo (Ab) y de Servicio (Ad), en el Programa 15.05, Subprograma 00 y 01, Unidad Ejecutora 06: "Suprema Corte de Justicia" y "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados y Juzgados de Paz y Servicios Técnicos y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que según informes del Departamento de Registraciones de la División Servicios Jurisdiccionales y División Contaduría Central, lucientes a fojas 1 vuelta y 2 de estos obrados, se encuentran vacantes en el Subprograma 00: 2 cargos de Administrativo II (Escalafón Ab Grado 10); y en el Subprograma 01: 1 cargo de Alguacil II (Escalafón Ab. Grado E1), 1 cargo de Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12), 5 cargos de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), 1 cargo de Administrativo V (Escalafón Ab Grado 7) y 1 cargo de Auxiliar 1 (Escalafón Ad, Grado 6).

Considerando: I) Que asimismo, es intención del proveyente ocupar mediante ascenso, los cargos que dejen vacantes aquellos funcionarios promovidos a los cargos a que se hace referencia en el Resultando de la presente;

II) Que para efectuar los movimientos de que se trata, este Ministerio se ha basado en los principios establecidos por el decreto 903/973, de fecha 24 de octubre de 1973, en cuanto al puntaje máximo de nota de mérito y antigüedad computable dentro de cada grado, la suma de cuyos resultados, determina, para cada caso en particular, el puntaje total para los ascensos.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos y División Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado, a lo establecido por el numeral 1º, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense para ocupar dos cargos vacantes de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) pertenecientes al Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Suprema Corte de Justicia", a las funcionarias Raquel Beatriz González Tornaría, Credencial Cívica serie OAC Nº 5.433, Cédula de Identidad Nº 39.177 (San José), y Cristina Fraga Chao, Credencial Cívica serie AAA Nº 6.282, Cédula de Identidad Nº 1.482.263, actuales Administrativos III quienes acreditan una antigüedad calificada de 69.85 y 69.68 puntos, respectivamente; para ocupar dos cargos de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 7), a: Andrés Roberto Mata Vázquez, Credencial Cívica serie BJA Nº 21.226, Cédula de Identidad Nº 1:610.096 y María de los Angeles Olaza González, Credencial Cívica serie BAA Nº 19.594, Cédula de Identidad Nº 1.305.515, actuales Administrativos V, quienes acreditan una antigüedad calificada de 73.87 y 70.01 puntos, respectivamente; y para ocupar dos cargos de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a: Daniel Atilio Navone Astengo, Credencial Cívica serie BLA Nº 22.725, Cédula de Identidad Nº 56.417 (Salto) y María del Rosario Vilas Serna, Credencial Cívica serie BVB Nº 30.615, Cédula de Identidad Nº 1:690.948, actuales Administrativos VII, y sin calificación.

2º Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes pertenecientes al Escalafón Administrativo (Ab) y de Servicio (Ad) en el Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos y de Notificaciones de Montevideo", a los siguientes funcionarios: como Alguacil II (Escalafón Ab, Grado E1) a la actual Jefe de Sección Alicia Agdjian de Míguez, Credencial Cívica serie BCB Nº 11.214, Cédula de Identidad Nº 541.013, con 15 puntos acreditados en la prueba de oposición y méritos establecida en la ocasión, quien pasará a prestar funciones en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo; como Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12), al actual Subjefe de Sección, Elidio Olivera Paiva, Credencial Cívica serie BPA Nº 7.458, Cédula de Identidad Nº 1:399.892, con una antigüedad calificada de 85.68 puntos, quien continuará prestando funciones en la Suprema Corte de Justicia; como Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11), a la actual Administrativo I Mary Elizabeth Angel Perdomo, Credencial Cívica serie BZB Nº 24.665, Cédula de Identidad Nº 941.674, con una antigüedad calificada de 82.42 puntos, quien continuará prestando funciones en el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno; como Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11), a la actual Administrativo II, Reina Martha Núñez Miranda, Credencial Cívica serie AKA Nº 8.683, Cédula de Identidad Nº 1:131.712, quien acredita una antigüedad calificada de 86.38 puntos; como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), a la actual Administrativo III, Isabel Bolentini de Macri, Credencial Cívica serie BCA Nº 54.135, Cédula de Identidad Nº 1:129.195, quien acredita una antigüedad calificada de 71.26 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), al actual Administrativo V, Daniel Héctor Demicheri Gutiérrez, Credencial Cívica serie BLA Nº 20.951, Cédula de Identidad Nº 1:266.021, quien acredita una antigüedad calificada de 79.78 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), al actual Administrativo VII, Libindo Ramón Noble Fernández, Credencial Cívica serie BNA Nº 38.103, Cédula de Identidad Nº 1:562.155-0, sin calificar; para ocupar un cargo vacante de Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12), a la actual Subjefe de Sección, Olga Olmedo Antonini, Credencial Cívica serie DAA Nº 7.467, Cédula de Identidad Nº 1:195.990, con una antigüedad calificada de 83.89 puntos, quien continuará prestando funciones en el Tribunal de Apelación en lo Penal de Segundo Turno; como Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11), a la actual Administrativo I, María Cristina Sirtori Torres, Credencial Cívica serie AIA Nº 6.618, Cédula de Identidad Nº 1:044.050, con una antigüedad calificada de 82.23 puntos, quien continuará prestando funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo y Decimoprimer Turnos; como Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11), a la actual Administrativo II, Ercilia Teresita Pereira Martinelli, Credencial Cívica serie BCA Nº 56.278, Cédula de Identidad Nº 657.004, quien acredita una antigüedad calificada de 86.18 puntos; como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), a la actual Administrativo III, María del Carmen Cabrera Robaina, Credencial Cívica serie CKA Nº 14.400, Cédula de Identidad Nº 1:294.543, quien acredita una antigüedad calificada de 71.14 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) a la actual Administrativo V, Laura Patricia Márquez García, Credencial Cívica serie AXB Nº 19.347, Cédula de Identidad Nº 1:333.254, quien acredita una antigüedad calificada de 79.78 puntos; como Administrativo V, (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, María Margarita Machado Airaudo, Credencial Cívica serie BAB Nº 38.915, Cédula de Identidad Nº 1:396.796, sin calificar; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), al actual Administrativo III, Ana María del Carmen Galli Camarano, Credencial Cívica serie BNA Nº 33.060, Cédula de Identidad Nº 1:322.041, quien acredita una antigüedad calificada de 71.06 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), a la actual Administrativo V, Raquel Graciela Gutiérrez Mayo, Credencial Cívica serie BQA Nº 13.697, Cédula de Identidad Nº 1:320.758, quien acredita una antigüedad calificada de 69.00 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, María Cristina Baghtchejian Keusseyan, Credencial Cívica serie BUA Nº 15.067, Cédula de Identidad Nº 1:052.579 y sin calificar; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), a la actual Administrativo III Sylvia Usher Borraz, Credencial Cívica serie AFB Nº 2.470, Cédula de Identidad Nº 1:304.250, quien acredita una antigüedad calificada de 70.70 p[illegible] [illegible]mo Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), a la actua[illegible] [illegible] V, Mónica

Miriam Fredo Pereira, Credencial Cívica serie AKB Nº 6.754, Cédula de Identidad Nº 1:705.686, quien acredita una antigüedad calificada de 76.20 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, Beatriz Aída Gilardino Bixio, Credencial Cívica serie BBB Nº 30.194, Cédula de Identidad Nº 1:454.523, y sin calificar, para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), al actual Administrativo III, Alvaro Mario Queirolo Pessano, Credencial Cívica serie AOA Nº 6.426, Cédula de Identidad Nº 1:643.340, quien acredita una antigüedad calificada de 69.97 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), al actual Administrativo V, Raúl Darwin Rops Morosini, Credencial Cívica serie BJA Nº 18.351, Cédula de Identidad Nº 1:275.873, quien acredita una antigüedad calificada de 75.11 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII, Susana Marta Cibelli Ramis, Credencial Cívica serie BLB Nº 27.299, Cédula de Identidad Nº 1:297.792, y sin calificar, para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), a la actual Administrativo III, Claudia Villagrán Mera, Credencial Cívica serie BAB Nº 39.324, Cédula de Identidad Nº 1:201.055, quien acredita una antigüedad calificada de 69.16 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), al actual Administrativo V, Carlos María Giovannini Giovannini, Credencial Cívica serie AXB Nº 19.142, Cédula de Identidad Nº 1:234.468, quien acredita una antigüedad calificada de 69.61 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab Grado 7), a la actual Administrativo VII, Irene Olivera Machado, Credencial Cívica serie GAC Nº 5.536, Cédula de Identidad Nº 2:623.788-7, y sin calificar, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), al actual Administrativo VII, Alvaro Héctor Méndez Cairele, Credencial Cívica serie BDA Nº 59.666, Cédula de Identidad Nº. 1:603.988, y sin calificar; y para ocupar un cargo vacante de Auxiliar I (Escalafón Ad, Grado 06), al actual Auxiliar II, Gilberto Henry Mega Techera, Credencial Cívica serie AKA Nº 10.381, Cédula de Identidad Nº 1:408.148.

3º Los ascensos dispuestos precedentemente, tendrán efectividad presupuestal a partir de la fecha de la presente resolución.

4º Pase al Departamento Registro General de Personal para la notificación de los interesados, observando para ello los plazos establecidos por resolución ministerial interna 3747, de fecha 23 de abril de 1980, y cumplido, sigan estas actuaciones a la División Contaduría Central a los efectos de la regularización presupuestal correspondiente.

5º Hágase saber a las Oficinas Actuarias de las Sedes Judiciales donde prestan servicios los funcionarios promovidos por este acto administrativo.

6º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central, División Servicios Jurisdiccionales y Departamento Registro General de Personal de esta Secretaría de Estado.

7º Publíquese. etc. — JUAN BAUTISTA SCHROEDER.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

12

Decreto.— Se dispone la devolución de vehículos decomisados por contravenciones a la prohibición de transporte de leche cruda.

Junta de Vecinos de Flores.

(DECRETO DEPARTAMENTAL 119)

Trinidad, 15 de abril de 1982.

La Junta de Vecinos de Flores

DECRETA:

Artículo 1º Procédase a la devolución de los vehículos decomisados al presente por contravenciones a la prohibición de transporte de leche cruda, establecida en el artículo 1º del decreto departamental 95, del 24 de marzo de 1981.

Art. 2º Insértese, comuníquese, publíquese, etc.
Coronel MARIO S. RAMOS, Intendente Municipal.— Hugo Permuy Brito, Asesor Letrado.

13

Decreto. — Se introducen diversas modificaciones en el Reglamento General de Tránsito

(DECRETO DEPARTAMENTAL 121)

Junta de Vecinos de Flores

Trinidad, abril 15 de 1982.

DECRETA:

Artículo 1º Introdúcense al Reglamento General de Tránsito decreto departamental 20, del 16 de octubre de 1975, las siguientes modificaciones:

1º Agréganse al artículo 82 los siguientes incisos:

"Licencia 5: Que habilita para conducir vehículos ciclomotores, motos, automóviles, camionetas y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga: solamente dentro del departamento de Flores y en cuanto no se transiten o crucen rutas nacionales."
"Licencia 6: Que habilita para conducir ciclomotores de hasta 50cc. sin cambios, entre el domicilio del menor autorizado y el establecimiento laboral o educativo que frecuente en tanto ambos se encuentren en el departamento de Flores y no transiten o crucen rutas nacionales."

2º Agrégase al numeral 1º del artículo 88 el siguiente inciso: "Tener más de doce años de edad para obtener la licencia 6".

º Sustitúyese el numeral 3º del artículo 88 por el siguiente:

3º "Saber leer y escribir en idioma español, salvo para la obtención de la licencia 5".

4º Agrégase al numeral 5º del artículo 88 el siguiente inciso:

"Tratándose de la solicitud de licencia 6 deberá además adjuntarse la correspondiente constancia de trabajo o estudio, a fin de determinar el trayecto y horario de la habilitación".

5º Agrégase al numeral 7º del artículo 88 el siguiente inciso:

"En caso de gestionarse la licencia 6, el examen verbal que reglamentará la Intendencia, deberá incluir el reconocimiento del significado de los carteles ordenadores del tránsito colocados en la vía pública".

6º Sustitúyese el numeral 9º del artículo 88 por el siguiente:

"La solicitud formulada para obtener la licencia 6 o la licencia 3 para menores de 18 años de edad, deberá ser suscrita por los padres o tutores, quienes responderán por todas las contravenciones".

7º Agrégase al literal d) apartado 5º del artículo 151 el siguiente inciso:
"Si la contravención fuera consumada con moto, motoneta o ciclomotor se procederá, sin perjuicio de las demás sanciones, al inmediato retiro de la chapa de matrícula del vehículo y libreta del conductor por un mes."

Art. 2º. Sustitúyese el texto del artículo 1º del decreto departamental 76 de fecha 27 de febrero de 1980 por el siguiente:

"Artículo 1º Establécese la obligatoriedad del uso del casco protector sólo por quienes circulen en motos y motonetas, cuando lo hagan por caminos vecinales, departamentales o nacionales."
Art. 3º. Insértese, comuníquese, publíquese, etc.
Coronel MARIO S. RAMOS, Intendente Municipal. Hugo Permuy Brito, Asesor Letrado.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 5 de Mayo de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21223

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

IMPORTANTE: SUSCRIPCIONES AL "DIARIO OFICIAL" VENCEN EL 30 DE ABRIL, RENOVACION DE LAS MISMAS PUEDEN HACERSE HASTA EL 20 DE MAYO INCLUSIVE

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO TOPPIAN GRAJIAN o KRIKOR GREGORIO TOPYIAN GRAJIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8639 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO WACLAW o WALCLAW PEPLAWSKI DOMIERACKI (Ficha: V.|152|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8988 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISOLINA, MARIA ISABEL y JOSEFA ELIDA PEREZ OTERO (Ficha V. Nº 20|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8559 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES AVELINA CUNEO ALFONZO (Ficha V. Nº 180|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8692 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GAYOSO MENA (Ficha V. Nº 196|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8038 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CHRISTIAN BERGDAHL DIEZ (Ficha V|Nº 124|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104 00 10|pub. 7983 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO MARTINEZ DE LEON (Ficha V|Nº 1354|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7979 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WILSON FARAH YAPOR (Ficha V. Nº 182|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8212 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO BONDANZA DUTRA, (Ficha: V número 234|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8893 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ de TORRES, (Ficha: V|Nº 142| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8902 Abr.30-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LUIS JULIO CAO MORETTI (Ficha V. Nº 178| 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8234 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO BIDONDO GARAT (Ficha V. Nº 166|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8236 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DECOMBE (Ficha V. Nº 114|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8459 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO o GENARO BAUTISTA SALVADOR CARCAVALLO PIZZA, (Ficha: V|Nº 216|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8282 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FACAL VARELA, (Ficha: VNº |200|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8320 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SUAREZ de TORRES o SUAREZ VAZQUEZ de TORRES (Ficha E. 206|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8610 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA FIGUEROA PARADA o JESUSA VEIRA FIGUEROA (Ficha E|204|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? marzo 1982 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9081 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DIEZ de GIUSTO (Ficha E. 252|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8518 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PROSPERA BARRIOS GONZALEZ (Ficha E|270| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 20 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8761 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARROSA PADILLA (Ficha E|1310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8763 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO MARINA DIONISIA PORLEY MERIDA (Ficha E|188|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8815 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO CHAN MUDZIK (Ficha E|232|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8818 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EZEQUIEL ORTEGA del RIO BORDACHAR (Ficha E|23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8819 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SLIVAR ZALAR (Ficha E|154|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8824 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAMPOLDI GOYECHE (Ficha E. 230|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8545 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VARELA FERNANDEZ (Ficha E. 228|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8561 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA FIGUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha E|258|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8277 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA OLIVERA de FARIAS (Ficha E. 236|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8031 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PICCARDO NIN (Ficha E|141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7975 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VELO SANCHEZ (Ficha E. 186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8235 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMIANO LUZ OBRER (Ficha E. 190|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9221 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO BARBOZA OLIVERA (Ficha E. 121|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9252 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DELFINO BENITEZ VILLARREAL (Ficha S. 142|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9196 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEPRA (Ficha S. 830|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9245 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FIGUEIRAS CASTRO (Ficha 74|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9272 My.4-v.my.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMA VICTORIA POMPINI DE COTORRUELO (F. 118|82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7822 Abr.22.v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON FERNARDO MERCADAL CASTRO (Ficha S|150|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9082 May.3.v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARRIOS ACHURRA (Ficha S|120|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9083 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AROSA JORGE (Ficha S.|140|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cmparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub 9022 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA COSTAS RETAMAR o COSTAS de LEPORE (Ficha E. 162|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8128 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMPARO MEDERO LOPEZ (Ficha S. 446|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8572 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MONZE de MARTINEZ (Ficha S. 70|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8550 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA C. o MARIA CARMEN o CARMEN MENDEZ de GIL, (Ficha S|154|82 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8316 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTALINA LORENZO ALVAREZ, (S|838|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8317 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA RUFINA PIRIZ (Ficha S|98|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Cliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8739 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BENJAMINA CARMEN RUANOBA RILO de BERMUDEZ y LUIS ALBERTO BERMUDEZ PRIGGIONE (Ficha S|52.82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 16 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8814 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARLO RATTARO o RATTARDO o RATTADO, (Ficha S|138|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8883 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BLANCO RODRIGUEZ (Ficha S|54|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8820 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR RUSSO o RUSSO BIANCO (Ficha S. 206/78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8037 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CIGLIUTTI o CILIUTTI o SILIUTTI MARTINEZ (Ficha S|50|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7951 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE ALVAREZ FACAL (Ficha S. 108|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8129 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OANCEA CIURDAREGE (Ficha S. 72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8123 Abr.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DE LEON (Ficha 796|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8768 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO APARICIO GENOVESE ROJAS y MAGDALENA MARIA LUISA FARACHIO o FARACCHIO de GENOVESE (S|2786|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8702 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO ERNESTO INTROINI GORLERO (Ficha: 944|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9014 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA BLANCA BORTAGARAY ALVES (Ficha 882|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo 1982. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8825 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUCIANO PRONZATO (Ficha S|798|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7952 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MASCIMO BRITOS ICARDI, (Ficha: 576|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 16 de marzo 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8275 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENENDEZ, (S|908|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8319 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SARANTE o SARANTES CABRERA de PEREGALLI (Ficha 402|62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8442 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CHAO BUSTO o BUSTOS (F. A. 1092|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30 pub. 7832 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GALAN BARBEITO de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8985 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME LEONARDO ALTMANN (F. A. 328|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9015 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA LIBERATA OLASCUAGA de TRIAS o EMILIA FERNANDEZ OLASCUAGA de TRIAS o EMILIA MARGARITA LIBERATA o EMILIA o MARGARITA LIBERATA EMILIA FERNANDEZ OLASCUAGA de TRIAS (F. A. 294|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9038 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL de LEON CARCANO (F. A. 318|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 8726 Abr.29-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO BARTOLO CORBO GRAÑA (F. A. 1134|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8612 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de JOSE D'ALESSANDRO SAULLO (F. A. 240|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8609 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL SAN PEDRO o SAMPEDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5009 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELBIO YAÑEZ DELFINO (FB 186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7567 Abr.20-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CORSIGLIA SQUILLARIO (F. A. 270|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7974 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARTINEZ DE AVERO (F. B. 50|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8121 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIOS LA GAMMA ACEVEDO, (B|232|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8279 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO IROULEGUY o IROULEGUI ZAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8888 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEMA FUENTES (F. B. 424|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9225 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ARRUA (F. A. 230|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9250 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ FATTORINI (Ficha S. Nº 580|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6184 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO ALEXANDRE DA LUZ y RAMONA CARDOZO DE ALEXANDRE (Ficha S. 104|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8124 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO COPELMACHER CHASANSKI, (Ficha S 102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8276 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA SATURNINA VILLASANTE (Ficha S 114|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9080 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALLEDOR DE VEIGA (Ficha S 62|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8823 Abr.29-v.may12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ (Ficha S. 112|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8693 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ANASTACIO GENOVESE ROJAS (Ficha S. número 72|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8694 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BARRETO TORRES, (Ficha S 82|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8343 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMAN PIMIENTA RIVAS (Ficha S. 122|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8438 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA CLAVIJO de DOLDAN (Ficha S. 60|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8451 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PENNELLO de FERREIRA (Ficha S. 120|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8345 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON REHERMANN CHIESA (Ficha S. 86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8969 Ab.30-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO HECTOR BERRO TEJERA o ADOLFO BERRO (Ficha S|48|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7841 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINA SOUTO de PARCEIRO y JOSE PARCEIRO DOMINGUEZ (Ficha S. 524|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9193 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GARCIA LOPEZ y AMABLE DIAZ VARELA (Ficha S|44|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8700 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ORTENCIO VILLADA (Ficha: S.|104|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8740 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY AMALIA MENDEZ (Ficha: S.|68|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8759 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BRIOZZO BRIOZZO (Ficha: S.|78|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8821 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA SCROPPO de MERA o SELVA SUSANA SCROPPO (Ficha S. 52|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8592 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BERNARDO RODRIGUEZ BONILLA (Ficha S. 58|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuadia Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8455 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ABOLLO de GINZO, (Ficha: S|694|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8318 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARRERO BENOIT (Ficha: S.|108|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9012 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OMAR ARAUJO MARTINEZ (Ficha: S.|98|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8987 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARLOS URRESTARAZU PICO (Ficha S|102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9079 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM DE MIZRAHI (Ficha S|28 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7428 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENNIO VICTORIO MEDICI PAUL (Ficha: S.|264|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5217 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GRILL REINSTEIN y DORA o TOBA BERGENFELD DE GRILL o DORA GRILL o DORA SZAPIRO BERGENFELD DE GRILL o DORA SZAPIRO DE GRILL (Ficha S|722|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104 00 10|pub. 7956 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o HABRAHAM IZAK o ISAAC SCHWARZWALD (Ficha S. 90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8090 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HAYDEE ALTMANN LEVY (Ficha S. 78|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8087 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BARREIRO VILLAR, (Ficha: S|82|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8869 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VILLARMARZO ALVAREZ o RICARDO VILLAMARZO ALVAREZ, (Ficha: S|42 bis.|82), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8891 Abr.30-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO TEODORO ESPINA (Ficha F. 1534|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7825 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO WASHINGTON CASTILLO IFRAN (Ficha F. 360|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9046 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES EUGENIA MARTINEZ JORDAN DE OLIVERAS (Ficha F. 404|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9194 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANISTOR BENITEZ DOMINGUEZ (Ficha F. 94|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8582 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA AURORA FREIRE DE PEREZ (Ficha F. 1578|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8720 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DE ROSSA PARAGARINO (Ficha F. - 388|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8601 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALTINA MADRUGA (Ficha F. 362|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8462 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS DONATO ANCHEN, (F. 394|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8311 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO LUIS ANTONIO LUPPI RODRIGUEZ (Ficha F. 268|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — *Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.*
1) N$ 78.00 10|pub. 8113 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha F. 354|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8247 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO TITO QUINTELA ALVES y ALBA GUELFI MORTEIRO de QUINTELA (Ficha F. 100|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7340 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: GERARDA o CATALINA GERARDA AYALA RODRIGUEZ DE CABRAL DORILA o NELLY DORILA AYALA RODRIGUEZ DE BLANCO, GERARDA o GERALDA RODRIGUEZ LEMES DE AYALA, LIBORIO APOLINARIO AYALA RODRIGUEZ, MARCELO AYALA RODRIGUEZ, IDORALINA AYALA RODRIGUEZ DE MAGUNA, SATURNINO AYALA RODRIGUEZ, FERNANDO AYALA RODRIGUEZ, AGUEDA MARIA ESCUDERO ARZUAGA DE AYALA, ISABEL AYALA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, CORINA FORTUNATA o FORTUNATA CORINA AYALA RODRIGUEZ y GERARDA RODRIGUEZ AYALA DE AYALA o ARAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 10|pub. 7985 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN VERGARA VARELA (Ficha F. 396|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8974 Ab.30-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CURBELO RIVERO (Ficha A|58|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7852 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FELIPE RAFAEL NICOLINI MASOT (Ficha A. 92|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8127 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA ALZARELLO de MARTINEZ (Ficha A. 48|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8602 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GAZZANO o GAZZANO BADETTO de ESTELA (Ficha: V.|Nº 1857|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8989 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 157|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8570 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANOS KODJAIAN o HODJAIAN o KOYAIAN o COYAIAN o CODJAIAN MINASIAN (Ficha A. 102/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8520 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SCHMAJUK GUNSBERG (Ficha A. 86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 8532 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SUAREZ DE ALDAO. "Sucesión" (Ficha A. 446|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9248 My.4-v.my.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesiónde SERGIO WELLINTON o WELLITON ETCHEVERRY RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 55|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8521 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BEROT CASTILLO (Ficha V, Nº 175|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9205 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PUYO TOLEDO o PUYO TOLEDO de PRIETO (Ficha V. Nº 159|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9253 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FLORES o FLOREZ del PALACIO (Ficha E.|227|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9013 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE o MIGUEL CARBONARO CARUSO (Ficha E|237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 abril 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9078 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA ELVIRA PIÑEIRO de ALBINO o PIÑEIRO SILVA (Ficha V. Nº 121|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8088 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PRUJER o PRUJER BUCONE y CAROLLNA o KAROLINA SANCZA DE PRUJER, (Ficha V|189|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Ellchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8310 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DI DEANGELIS STOMBA (Ficha: V.|Nº 103|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8764 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE PONTI o PONTI SAROLI, (Ficha V|2061|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8914 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL DE LEON SEITUN (Ficha V Nº 187 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8968 Ab.30-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CARICOCHEA o AIDA CLORINDA CARICOCHEA (Ficha E|2371|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7854 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO DECOROSO LEMA LEMA (Ficha E. 179|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8581 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NERVI GUARNIERI (Ficha E|177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7853 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARD LOUIS PHILIPPE LEROY MERLIN (Ficha E. 101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 5616 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia een lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA JOSEFINA o JOSEFA ELVIRA RALNOSSO de BRUNDI (Ficha E|125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8009 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTINEZ (Ficha E. 171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8198 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CALVELO PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8278 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CARBONELL MELO, (Ficha E|49|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8322 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PAULA ROBLES de MOLINA (Ficha E. 193|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9223 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE HORACIO DURANTE o DURANTE SANUDO y PAULA SARA o SARAH BONILLA o BONILLA CARABALLO de DURANTE (Ficha E. 159|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9199 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO EDELMO o EDELMO EPIFANIO ROLDAN o ROLDAN DIAZ (Ficha S.|161|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8812 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION ARIJON GOMEZ de FACAL o ASUNCION ARIJON o ARIGON o ARIJON GOMEZ o ARIGON GOMEZ o ARIJON o ARIGON de FACAL (Ficha S. 79|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8560 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BARNECHE o BARNECHE MOURGADEZ (Ficha S. 97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8517 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de DELIA MARIA TERESA de MALHERBE o de MALHERBE de SLOWAK (Ficha S|89|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9084 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRA MARGARITA ARISTEGUY de CANOSA o CIRA MARGARITA o TERESA ARISTEGUY o ARISTEGUI de CANOSA (Ficha S. 563|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8558 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesinó de RAFAEL ROGELIO PEREZ HERNANDEZ (Ficha S. 291|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8563 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ZOILO VARELA o VARELA RODRIGUEZ (Ficha S 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8328 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO REGUEIRA o REGUEIRA IGLESIAS (Ficha S. 67|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8458 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL AMADASI o AMADASI ROMANI (Ficha S. 767|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8407 Ab.27-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE BAEREMAECKER o de BAEREMAECKER o BAEREMAECKER o de BAEREMAECKER LACAZE (Ficha S. 59|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9226 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: GAZANIOL, LOUIS ANTOINE "Sucesión" (Fa. 425|81), se cita, llama y emplaza al señor ANDRE o ANDRES GAZANIOL CENAC, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y Curador de Bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 4891 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANE o JANE FIALHO STOLTENBERG o STOLTENBERG ALBORNOZ o STOLTENBERG de ALBORNOZ o STOLTENBERG STOLTENBERG de ALBORNOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha S|17|82). — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5776 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MAURI JUAREZ, (Ficha S|117|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8882 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BLANCA ANTUÑA o ANTUÑA BESONNI o ANTUÑA de PERRUNI o ANTUÑA BESONNI de PERRUNI (Ficha S|111|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cmparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8982 Ab.30-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GONZALEZ LOPEZ (S|Lº 48 Fº 115), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7828 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO AGUERRE GOROSTIAGUE (Ficha: S.|2807|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8990 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO CABRERA (S 417|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7827 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO WEBER PEREZ BATALLA u OVIDIO WEBER PEREZ u OVIDIO PEREZ (319|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8688 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL ARTIGAS (S. 537|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8843 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARANCILIO o GARANCILO TEJERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8562 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FRANCISCA MERLINO MARCHESANO (S|2897|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7824 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARIA GENTILE FORTUNATO (S 501|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8215 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ANTONIO DELGADO (S 225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 6200 Mar.29-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FERIA GONZALEZ (S 455|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Dra. Maria H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8218 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA CORBELLA CORBELLA (Ficha S. 2827|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 7688 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MINETTI FIORITO (S|331|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7955 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BAÑA ARCOS (S. 311|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9224 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL REICH SCHUSTER (381|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9276 My.4-v.my.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DI LAURO LAURITO (S. 489|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9287 My.4-v.my.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CHANS PERDOMO (S. 349|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9246 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDEMAR DIEGO PIBETTA (F. A. 183|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8701 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR GUILLERMO BALL o BALL ECHEVEST (F A. 269|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8991 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO BENEDETTO FABBIANI o BENEDETTO y BLANCA HORTENCIA u HORTENSIA CASTRO TRIAS o BLANCA HORTENCIA CASTRO TRIAS de BENEDETTO (F. A. 1103|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8813 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILONA SUAREZ RIVERO u OLIDONA SOUZA RIVERO (C. 167|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8822 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA GORODEZKY de PIATIGORSKY o GORODESKY y de SALOMON PIATIGORSKY (F. B. 139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8538 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INNOCENTE GRAMOLA o INOCENTE GRAMOLA o INNOCENTE GRAMOLA BREGANTINI (F. B. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4013 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PAGANI RODRIGUEZ (F. C. 911|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8607 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA KOHN de CHREMPACZ (Ficha B N 177, año 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8036 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: FRANCISCO MARIA URBUTIA PEREIRA, (Ficha Nº 327|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8890 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BAVA GARBARINO de BELTRAMI (F. A. 195|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8246 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL SERRALTA o SERRALTA PEREZ (Ficha C. 41|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Juan José, Juan Enrique y Ana Sulima Serralta Gastelú, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 8363 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAREA MARIA DIAZ PEREZ (F. A. 1183|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8283 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS MARIO SICCA ASTORE o SICA ASTORE (Ficha C. Nº 195|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8314 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CEDRES de LAGE (F. A. 263|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8040 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RIERA DIAZ (C. 247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9222 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura RILLO (Ficha S. 83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Alcides Roy y Ademar Rolando Murillo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevdeo a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 468.00 30|pub. 6922 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMANDO ANGEL ROSSI SOTO (Ficha S. 157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8568 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NANCY AMNERYS PAZOS ASTORGA (Ficha S. 155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8767 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO DA SILVA o DA SILVA BENITEZ (Ficha S 133|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7977 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA MICAELA ROCCA COUTURE DE PRATO (Ficha S 109|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1982 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7981 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA LETTIERI o LETTIERI RUSSO DE PALUMBO (Ficha S. Nº 631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7957 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PEIKRISZWI (Ficha S 39|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8106 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARTINEZ MATANZO DE SAN ROMAN (Ficha S 105|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8032 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RAUL RAYMUNDO TRIAS (Ficha S. 137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9037 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ALBERTO BUGNA CETTA (Ficha S 67|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8200 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA KERESZTES BOGATI (Ficha S. 107|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc| Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8125 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LONGHI o LONGHI DE FRANCO (Ficha S. 123|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8344 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA NAVARRO o NAVARRO de REIZ (Ficha S. 121|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8478 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO VALLARINO o VALLARINO BERNARDI de DANREE (Ficha S. 149|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8362 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MODESTO SOSA PREGLIASCO (Ficha S. 115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8412 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ELVIO o ELBIO DE AZIZ o DE AZIZ LORENZO (Ficha S 135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7980 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO CASTILLO MORALES, (Ficha S 163|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8884 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SIVIERO GARCIA, (Ficha S 113|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8889 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO TOUS GARCIA (Ficha S. 101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9197 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RODRIGUEZ (Ficha S. 147|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9256 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO DUARTE (Ficha S| 75|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7826 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINA NEDELTCHEFF CAMPAÑA DE RODRIGUEZ o GINA RODRIGUEZ (Ficha: A.|461|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8721 Abr.29-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO ANGUEIRA, (Ficha: S|79|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub 8986 May 3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VIEIRO NAVARRO de CAABEIRO, (Ficha: S|675|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9045 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA RODRIGUEZ GUTIERREZ de GALEANO (Ficha: S.|83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8817 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIA EUFRONIA MALDONADO de MIQUELARENA (Ficha S. 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8480 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FILGUEIRAS PEREZ (Ficha S. 89|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8280 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ FONSECA (Ficha S. 91/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8519 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS BIANCHI LINDER y MARIA MAGDALENA CAVELLI o CABELLI DE BIANCHI (Ficha S. 107|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8522 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTILLO LORCA (Ficha S|85|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7954 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ELIDA RAMI de GUILLEN y ROBERTO GUILLEN RODRIGUEZ, (Ficha: S|99|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8870 Abr.30-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RAMON ARISTEGUI (Ficha F. 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 9257 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCUAL LUCAS (Ficha F. 281|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 9277 My.4-v.jn 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DOMINGO PERDOMO PERDOMO (Ficha F. 119|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8230 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA DA o da ROSA FERREIRA DE CASTRO (Ficha F-323|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8816 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NOMAR VIERA CASTERA (Ficha F. 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4982 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL FEDERICO CORSIGLIA y LAURA AGUEDA DEL VILLAR (Ficha F. 33|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 6950 Ab.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS (Ficha F. 1319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3057 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA MANZANO GONZALO y ADOLFO CORTELEZZI (Ficha F. 245|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7687 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA PERRONE DE VILA (Ficha F. 1269|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8689 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO SENEN LAVIGNASSE MALDONADO (Ficha F. 299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7982 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIS TANAZICHUC SOCA DE BENTOS (Ficha F. 341|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8321 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO FLORENCIO ALVAREZ CUINAT (Ficha F. 64|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8342 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZULMA GLADYS MOREIRA DE BARNECHE y JUAN LAURENCIO BARNECHE SOSA (Ficha F. 317|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8315 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA COLINET de GOMEZ (Ficha F. 343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8411 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO BASTARRICA MORENO (Ficha F. 969|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8523 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADESCHI LEOPOLDO MOLINARI GRANDI (Ficha F. 381|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8598 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO MARICHAL COTO, (Ficha F. 321|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8881 Abr.30-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GATEÑO DE MORON (Ficha A.|157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8765 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARION FREITAS o FLEITAS RODRIGUEZ (Ficha A|72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8766 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PAULO DURAN (Ficha A. 75|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8691 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA TRAVERSA o TRAVERSO DE LIGERINI, (Ficha A|7|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub 7978 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IÑES XAVIER de WALLER (Ficha A 81|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8219 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIZARDO MORAIS o MORAES (Ficha A. 149|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8122 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO SPALTER, (Ficha A|151|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7953 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ARIAS ALONSO (Ficha A. 165|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8041 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA CAMPAÑA (Ficha A. 137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8569 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA OLIVERA (Ficha A|665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se está tramitando auxiliatoria: Ficha C|2149|81). — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 41009 Ab.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA BRAVO VIERA o VIERA de MACHADO (Ficha A|701|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8967 Ab.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CADENAS GONZALEZ (Ficha A. 171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9255 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LAPIDO (Ficha A.|153|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9254 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO CASSESE ESCALANTE o ESCOLANTE (Ficha A.|689|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — María Emilia Gléiss, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO ALVAREZ CARABALLO (Ficha A|159|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9198 May.4-v.may.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NELSON ABEL SARASUA MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8147 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ILDA RIBEIRO o ILDA RIVERO o ILDA RIBEIRO FRANCIA o ILDA RIVERO FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8149 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8148 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de doña ADOLFINA CUELLO DE DA ROSA o ADOLFINA CUELHO DA SILVA DE DA ROSA o ADOLFINA CUELLO DA SILVA DE DA ROSA o ADOLFINA COELHO DA SILVA DE DA ROSA o ADOLFINA DA SILVA DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 9163 May.4-v.may.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER YANES OTTONELLO (F C V 26|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7851 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SANTOS, (F. C. V. 52|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8910 Abr.30-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS ZOILO o LUCAS SALDOMBIDE ASTOL (F. C. V.|11|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7887 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LEMA RODRIGUEZ (F. C. V.|7|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7886 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SAAVEDRA o SAVEDRA MARTINEZ (F. C. V. 23|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9318 My.4-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN HORMINOGUES GAMBA (F. C. V. 47|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9316 My.4-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERRERO BERRIEL o BIRRIEL (F. C. V. 51|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9317 My.4-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CHAVASCO LARROSA (F. C. V.|30|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juuzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7912 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BAUTISTA SANTORO TUERO (F. C. V.|31|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 7913 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VIÑA DIAZ, (F. C. 65|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8468 Ab.27-v.máy.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERGERO CERISOLA (F. C. V. 19|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8469 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO GREGORIO FERRARI ABILLEIRA (F. C. V. 338|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8470 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PRANDINI, (F. C. V. 41|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982 — Milton Machad oRibas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8471 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA GUARNIERI ETCHEVERRY o ETCHEVERRI (F C. V. 32|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8472 Ab.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO ALCIDES REYES FONTANONE (Ficha V. Nº 51|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8302 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMICIS SELVAS LOPEZ MELO (Ficha V. Nº 243|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 2 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8300 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA CANTARELLI o CANTARELLO de FUENTES (Ficha V. Nº 409|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8299 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE STENER o STEUER PISTORI (Ficha V. Nº 113|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que cmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8292 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIO ANDRES RONDAN REYES (Ficha V. Nº 79|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8293 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALBERTO MAUBRIGADE GOMEZ o MOUBRIGADE GOMEZ o MOURIGADE GOMEZ (Ficha V. Nº 77|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marrzo 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8307 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — For disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARANZAZU ALMITO o ARANZASU HAMILTON GONZALEZ NITTE (Ficha V Nº 1|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Las Piedras, febrero 8 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8295 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EXEQUIEL TAPIA (Ficha V. Nº 411|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8298 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WENCESLADA ELENA BONILLA BEITONE (Ficha V. Nº 565|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8297 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA SORIA GIL de TORENA (Ficha V. Nº 563|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 8 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8296 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR SILVA (Ficha V. Nº 28|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juuzgado. — Las Piedras, marzo 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8126 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS ALDINA o ALADINO PELUFFO (Ficha V Nº 696|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8294 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTO DOROTEO SALINA o SALINAS CHIRI (Ficha V Nº 76|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8291 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIZ de VILLANUEVA o VILLA NUEVA PELAEZ BUENA (Ficha V Nº 34|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 19 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8290 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SALE (Ficha V Nº 82|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8301 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIDES HECTOR MORANDO GALLO (Ficha V Nº 36|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8303 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLACIDA MONTEGHIRFO DE FERRERO (Ficha V Nº 54|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 11 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8305 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO SANTOS PEREZ FLORES (Ficha V Nº 32|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 19 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8306 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELEUTERIO ANGEL o ELENTERIO ORTIZ y JUAN ANGEL ORTIZ PAZ (Ficha V Nº 110|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 15 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8304 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO AMICONE (Ficha 102|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, abril 20|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9140 May.3.v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA ALEMAN MIRANDA (Ficha 67|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8150 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO DOMINGUEZ (Ficha 79/B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8151 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL PERERA DE BENTANCOR, TOMAS GREGORIO BENTANCOR y JOSE CRESENCIO BENTANCOR (Ficha 77|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8152 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARZOA de BARDECIO (Ficha 13|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8699 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FONTES de HERNANDEZ (Ficha 75|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8696 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES HERNANDEZ (Ficha 65|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8697 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RUIZ DIAZ POGGIO (Ficha 69|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 12 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8661 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA MARTINEZ DE ARMAS (Ficha 103|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 20 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8662 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FELIPPO RODRIGUEZ DE GOIA (Ficha 437|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 23 de 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8667 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME MASCARO (Ficha 63|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8683 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN REY (Ficha 43|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 8 de 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8684 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARTINEZ MARTINEZ (Ficha 11|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 8 de 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8686 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA PALIANO o PAGLIANO DE CAMEJO, JUAN FRANCISCO CAMEJO, JUAN CAMEJO o JUAN CAMEJO (hijo), NORBERTA CAMEJO DE CAMEJO, JUANA CAME-

JO DE HERNANDEZ, ARTURO o JUAN ARTURO HERNANDEZ y PABLO CAMEJO (Ficha 51|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 19 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 130.00 10|pub. 8687 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace sabér la apertura judicial de las sucesiones de CONSTANTINO VOLIOTTIS o VOLIOTIS o BOLIOTTI BERTOPULOS y de ANGELA ALLIETI o ALIETTI o ALIETI de BOLIOTTI o VOLIOTIS o VOLIOTTIS, (Ficha V Nº 443|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 9023 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZENON VICTOR PEREZ BARRABENTO, (Ficha V Nº 39|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 9025 May.3-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SEMENCO o SEMENCU, (Ficha 90|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 12, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 8668 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA COLOMBO, (Ficha 8|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 8, 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 8669 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO GONZALEZ MATTOS (Ficha 72|B|1982), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 29|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 9141 May.3-v.may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS SANTOS FIGUEROA (Ficha 96|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 12|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 9139 May.3-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRLEY o SHIRLEY MARINA NUÑEZ FONTOURA, (Ficha V Nº 44|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 9028 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o JOSE CORNELIO FUENTES GARCIA, (Ficha V Nº 90|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 9029 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN SILVESTRE MAZZUCHELLI OTTONELLO, (Ficha B Nº 120|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 9026 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMARA FELIPA DOLORES AREU o AMARA FELIPA DOLORES EREU (BORJES) o (BORGES), (Ficha V Nº 66|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 9027 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA AURORA PITTAMIGLIO DE FERNANDEZ, (Ficha 78|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 8670 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CURBELO LUZARDO, (Ficha 6|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 8, 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 8671 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX EDMUNDO CURBELO, (Ficha 30|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 8, 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 8682 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CROSSA (Ficha 58|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 19 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 8695 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MEDINA de ARMAS (Ficha 42|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dercehos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10 de 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 8698 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA REY DE RAMOS (Ficha 80|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 29 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 8685 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA RAIMUNDA RODRIGUEZ SILVA de DUCE, (Ficha V Nº 106|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 9024 May.3-v.may.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIO MARIA o FELICIANO MARIA SOSA COSTA, (Ficha 86|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 8675 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODILA u ODILIA LOPEZ MARQUEZ DE GONZALEZ, (Ficha 112|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 8676 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PROSPERO CARDOZO (Ficha 162|82), citándose a los herederos, y demás interesados en ella para que comparezcan en el plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 9157 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de NORADINO SILVEIRA (Ficha 157|82), citándose a todos los interesados en ella para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 9156 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROBAINA GONZALEZ, MANUEL ANGEL (Ficha B. Nº 120, Año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 9148 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARTINEZ DE OLIVERA CORREA, MANUEL JOSE u OLIVERA, MANUEL JOSE (Ficha 101|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 9147 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de DIONISIO ROBAINA PEREZ (F. 136|82), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 13 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 9150 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BLANCA ALBA PALACIOS FAGUNDEZ o BLANCA ALBA de CRESPI (Ficha 73|82), ordenándose la citación por edictos de todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — Melo, 14 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 9154 May.3-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HEGUI SOSA, SATURNO (Ficha 690|81), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo 19 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9146 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ILDA OLIVERA y ROSENDO RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha B. 33|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7940 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOUZA DE BARONE (Fa. 300|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones queda habilitada la próxima Feria Judicial. — Melo, diciembre 3 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7941 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ESPERANZA SUAREZ ANTORIA, (Ficha B 44|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7970 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINA VILA MONTIEL de ODERA (Ficha B. 61| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9145 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICANOR SILVA (Fª 345| 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilitó la Feria Judicial Mayor). — Melo, 31 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9149 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE RON OURAL, (Ficha 75|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9151 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARLINDO OROSIL LAUZ BARRIOS, (Letra B. Ficha Nº 66, Año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 12 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9152 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS GERVASIO RIVERO SOSA o SANTOS GERVASIO RIBERO, (Letra B. Ficha Nº 67, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, abril 12 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9155 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLEMENTE TUCCI o TUCCE PADULA (Fª 88|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9153 My.3-v.my.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GODOFREDO ALLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 20 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9006 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASTORA CERVANTES de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 20 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9007 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MEIRAS FERNANDEZ de ROQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 29 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9008 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA ENRIQUE DOURRON y FLORA GONZALEZ DE DOURRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y emplazándose al señor Ignacio Dourrón González en ambos casos por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 21 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 9009 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BOCAGNI o BOCCAGNI TRAMUJA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de abril de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8377 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha decretado la apertura de la sucesión de ALEJO OSCAR PERRACHON GIRAUDIN o GIRANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8378 Ab.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CORINA DOMINI CARLE DE POBOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 85|C.|982). — Carmelo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7929 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GULLERMA CELESTINA PODESTA BALBUENA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 84|C.|982). — Carmelo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7931 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SOSA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 79|C.|982). — Carmelo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7930 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 92|C|982). — Carmelo, 1º de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8794 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EVALDO REYMUNDO o EBALDO RAYMUNDO BARCENA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 107|C.|982). — Carmelo, 13 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7932 Abr.22-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de: 1) MARTINA DE LEON o de LEON o DELEON PORTELA. 2) SANTIAGO DE LEON o de LEON o DELEON PORTELA. 3) VICENCIA o VICENTA PORTELA OLIVERA y 4) HORACIO DE LEON o de LEON o DELEON PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 692, año 1967). — Rosario, 26 de marzo de 1982. — Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 8802 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REGINA BONETTO BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 115|C|82). — Carmelo, 22 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9062 May.3-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO PAIVA OLIVERA o ALVARO DE PAIVA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 139, año 1982). — Rosario, 12 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8801 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSA RAIMUNDA, ALCAIRE de CARABALLO o CARAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 113, año 1982). — Rosario, 2 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8800 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO GENARO ALVAREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 811; Año 1981). — Rosario, 17 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 9173 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS QUINTIN, WHITE YEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 108, año 1982). — Rosario, 31 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8024 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO, NIEDERER EUGSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 115, año 1982). — Rosario, 31 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8025 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO OSCAR MULLER REISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que c omparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 776, año 1981). — Rosario, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8026 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARY, LIMA DUCER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 140, año 1982). — Rosario, 12 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8027 Ab.23-v.my.6

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO ENRIQUE GELSO MOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir ante este Juzgado, sus derechos. (Fº 85|83). — Juan L. Lacaze, 31 de marzo de 1982. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
1) N$ 104.00 10|pub. 8057 Ab.23-v.my.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MATONTE o MATONTE DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104 00 10|pub. 8205 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la aperutra de la sucesión de OLIRA CACERES de LEGUIZAMON u OLIRA CACERES PEREIRA de LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8397 Ab.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BONFRISCO MALLADOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8426 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALVIRIO GOYEN o BALVIRIO ESTEBAN GOYEN o GOYEN MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8427 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO ALBERTO GONELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8425 Ab.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA MELO de GURBINDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8204 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA EDIBERTO DUARTE GARAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8398 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MARIO ROBATTO OVIEDO y EMA DIONISIA SCHIERA o ESQUIERA VOLPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 15 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8660 Abr.29-v.may.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA o DIONICIA GOMEZ CANTO DE SILVA, "Sucesión" (Fa. B. 22|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7948 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ATANASIO CORREA PIÑEYRO, "Sucesión" (Fa. B. 29|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7949 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROBERTO SALDUN o SALDUN SANDOVAL "Sucesión" (Fº B.|32|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9172 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA DE BRAGA o EUGENIA CABRERA TORRES DE BRAGA "Sucesión" (Fº B.|44|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 21 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9171 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA SENA DE VIERA "Sucesión" (Fº B.|62|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9170 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LUGO GONZALEZ "Sucesión" (Fº B. 7|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8615 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FELIPE REYES CABRERA. "Sucesión" (Fº B. 28|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8616 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DE ARMAS PEREZ. "Sucesión" (Fº B. 23|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8617 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PEREZ GARCIA. "Sucesión" (Fº B. 6|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8618 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO ALBERICO GATTO CANIERA. "Sucesión" (Fº B. 9|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8620 Ab.28.v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DIEGO BARRIOS GONZALEZ. "Sucesión" (Fº B. 8|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8619 Ab.28-v.my.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CLARA o TOMASA LOPEZ o LOPEZ FERNANDEZ de OTERO (F. B. 1222|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 7910 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA GUILLERMA o VICENTA GUILLERMINA ROSOLINO o ROSOLINO GARIN de CABRERA (F. B. 91|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo *2 de 1982*. — *Nelson Musto* Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7906 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MICAELA SILVA OTTONELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8370 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BARAIBAR ARRARAS (F. B. 231|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 31 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8734 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO SCOTTI ARROQUI (F. B. 1361|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8733 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PASSARELLA SANTARCIERI (F. B. 1359|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8732 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA o LAURA VAIRO LOPEZ o VAIRO de FERREIRA (F. B. 258|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8731 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO HERNANDEZ o HERNANDEZ BARRETO (F. B. 238|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7904 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA TRANO PASSARELLA de URSE (F. B. 1356|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7907 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR MARTINEZ o MARTINEZ FONTES, (F. B. 236|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7905 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ERLINDA MARTINEZ PELUFFO, (F. B. 242|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7903 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA FRANCISCA BATISTA o BATISTA de PERUGORRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8366 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CELESTINO NORIA CAMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8371 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO RAMON DUQUE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8368 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA BRITOS de BIDEGAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8372 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA IGNACIA LASA LOPEZ o LASA LOPEZ de LASA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8367 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BELERMINA o BELARMINA SANGUINETTI AGUIRRE o SANGUINETTI AGUIRRE de NEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8369 Ab.27-v.may.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8604 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña INES GASTAMBIDE de CHIRIBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8603 Ab.28-v.my.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO FERNANDEZ o FRANCISCO FERNANDEZ PEREZ o FRANCISCO SOLANO FERNANDEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9040 May.3-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PEREZ PEREZ (Ficha 158|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 1º de abril de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8414 Ab.27-v.may.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VICTOR RAUL MIATELLO MANGONNET (Ficha 116|82) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 30 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8415 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de UBALDO SOTERO FERNANDEZ PICARONI, (Ficha 167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 1º abril de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9041 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSIL MONTIEL SILVEIRA (Ficha 131|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de abril de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9324 My.4-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de EDISON RUBEN LA CRUZ DELGADO (Ficha 155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 1º de abril de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9339 My.4-v.my.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ANIBAL LEVI ALONSO, (Ficha 1830|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 5635 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO BONILLA, (Ficha Nº 1996|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9042 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROCHA SENA RAMON BELTRAN (Ficha 1984|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9134 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIERRA BROUDISCOU ERNESTO NICANOR (Ficha 166|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 9044 May.3.v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OSVALDO PETERSEN BONALDI (382|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 9341 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA GONZALEZ GARCIA (1912|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9340 My.4-v.my.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 1902|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9326 My.4-v.my.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO VILLEGAS GONZALEZ (Ficha 128|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9325 My.4-v.my.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZITTO FRANCOLINO, (Fa. B|37|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8935 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SUAREZ NAIRAC (Fa B. 67|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8237 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SATRIANO BUONO (Ficha B.|275|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4402 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PONZONI GUIDONI (Fa B. 209|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7900 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARBALLO CONTI BRIGIDO, "Sucesión", (Fa. B|59|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7993 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALMADA QUINTEROS o NELSON QUINTEIRO ALMADA, (Fa. B|291|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7994 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARAUJO (Fa B. 43|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8748 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICO CARREA (Fa. B.|39|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9186 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN NELSON GARCIA CASTELNOVO (Fa. B.|47|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9187 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION SOUZA DUARTE DE PIGNATA (Fa. B.|51|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9189 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL BERON CANALE (Fa. B.|65|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9190 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Seugndo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ISIDORO RAMON BARTABURU BOSCH (A. 19|982), citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7901 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMINA TERESA HEINS RADRIZZANI o RADRESANI de GAY BALMAZ "Sucesión" (Ficha A. 28|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8238 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR IGNACIO ALBERTARIO. "Sucesión" (Ficha A. 36|82), citándose a los herdeeros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8749 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RUFINO MACCHI PARENTE, "Sucesión", (Ficha: A|23|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7995 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDIA CULSHAW PEREIRA de PESCE, "Sucesión", (Ficha: A|42|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9188 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANDOS SERPA (B. 44|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7899 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA ELENA ECHEVERZ NOBLIA de GROS, JUAN TOMAS ECHEVERZ NOBLIA y LUIS ISIDORO ECHEVERZ NOBLIA, (B-62-1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7996 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL LA CAVA ODDONE (Ficha B. 326|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8747 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN de ARAUJO RUGNITY, (B-56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9185 May.4-v.may.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FELICIANA VICTORIA DATI de D'AGOSTO o FELICIANA DATI de D'AGOSTO, (Ficha Letra B. Nº 36|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 8539 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de ESTELITO PERALTA y AMANDA BUSTO de PERALTA, (Ficha B. Nº 27|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M .Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 8541 Abr.28.v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ANTONIA VEGA de ZIGOLA o SIGOLA, (Ficha Letra B. Nº 30|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 8540 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO ALBERTO UGARTE CASARETTO, (Ficha Letra B. Nº 35|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9176 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EVA GONZALVEZ o GONZALEZ, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A. 310|981). — Paso de los Toros, 14 de abril de 1982. — Yolanda E. De León de Díaz, Actuaria.
N$ 104.00 10|pub. 8999 May 3-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YUONG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de IVANCHENKO, PEDRO. "Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 60|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 26 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7935 Ab.22-v.my.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ROCHA y BERTULINA CAVALCANTE ROCHA (B. 45|82), citáandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8142 Abr.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS PABLO PEDECERT BARRIOS o PEDECERT BARROS, (Ficha "B" Nº 38|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 24 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8141 Abr.26-v.may.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO MARTIN OLIVERA CABRERA, (Ficha 127|82), "sucesión testamentaria" citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8162 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VICENTE, (Ficha 123|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8160 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MEGO SABATTINO, MIGUEL y SPONTON de MEGO, FACUNDA PRIMITIVA, (Ficha 121|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8161 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINDA o TEODORA HONORINDA SANCHEZ DE GARCIA, (Ficha 415|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de abril de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9179 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO INOCENCIO o JUSTINO IGNACIO MENDEZ DECUADRO, (Ficha 417|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de abril de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9180 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCHA ROCHA PEDRO LEONARDO, (Ficha 333|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1982. — Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9181 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTELANI o CASTELANI MARTINEZ, (Ficha 335|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9182 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PURA TERRA VICENTE DE SANCHEZ, (Ficha 1305|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 29 de 1981. — Escr. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9177 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA ACOSTA DE CARRASCO, (Ficha 196|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8163 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO REMIGIO DECUADRO VEIGA, (Ficha 1460|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de noviembre de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9178 May.4-v.may.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ADOLFO ALBERTI AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9227 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ROQUE VIVAS MARTINEZ, (Ficha B. 27|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9231 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FOUCAULT, (Ficha B|78|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9230 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS RAUL BASSI o BACCI ESCOBAR y ALBA MARIA BASSI ESCOBAR (A|90|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8867 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO DORNELLES o BASILICIO DORNELLES TEODORO (A. 89|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7761 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRIARIO CABRERA (A|84|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8391 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ALVES, (A|111|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9229 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA BEATRIZ COSTA DE RIVAROLA, (A|97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9228 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO DAS NEVES o NIEVES; TORIBIA NUÑEZ de DAS NEVES y GUILLERMINA DAS NEVES NUÑEZ, (A|91|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 9232 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA GABINO de STERLA (Ficha B. 70|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8392 Ab.27-v.may.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA ANGELA CANASCO o CARRASCO DEVERA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8262 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CESAR BINAGHI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 7 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8955 Ab.30-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EFREN PAULINO MESA PAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8875 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO SAMUEL ACEBEDO o ACEVEDO LEMES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8953 Ab.30-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SEVERINA o SEVERINA MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ o RODRIGUEZ de ANTOGNAZZA o RODRIGUEZ GONZALEZ de ANTOGNAZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 8876 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO VIRGINIO GARCIA TRAPOLINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8950 Ab.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES VALLARI GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8954 Ab.30-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GONZALEZ REVERON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9307 My.4-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 1º de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JUAN CARLOS PANZARDI PEÑA y NORMA INES CLARA CURBELO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 23 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 208.00 20|pub. 9309 My.4-v.jn.1º.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO FARIAS OLIVERA (Ficha Nº 191, año 1982) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 14 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7849 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PROTT CAILIABA (Ficha Nº 173, año 1982) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8937 Ab.30-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL FRANCISCA SALGADO CARRANZA (Ficha Nº 35, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8942 Ab.30-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ANASTASIO GRAÑA FERNANDEZ (Ficha Nº 1315, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8941 Ab.30-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO IRINEO o IRINEO RAMON BONIFACIO (Ficha Nº 189, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8421 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOSA de MANZZI o MANZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8594 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ENRIQUE BERNARDO MOLLER (Ficha Nº 1401, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8422 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HINDEMBURG o INDERMURGH RODRIGUEZ LAVEGA (Ficha Nº 161, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 8500 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA AMALIA o EMILIA OLALDE u OLALDE AGUIRREBARRENA (Ficha Nº 447, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8420 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO CIRIACO BENAVIDEZ o BENABIDEZ (Ficha Nº 273, año 1982), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub 7850 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESPERANZA LOPEZ DOMINGUEZ de CASTROMAN, (Ficha Nº 200, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7914 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS NIEVES ECHENIQUE y de MARIA BERNARDINA FERNANDEZ, (Ficha Nº 1147 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7967 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO GONZALEZ ALONSO. (Ficha Nº 244, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8019 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA VICENTA AIUB BRUN de ABOGADRO (Ficha Nº 419, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8020 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATIAS MIRANDA AICARDI (Ficha Nº 817, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de abril de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8042 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE GIMENEZ (Ficha Nº 232, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8104 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN JULIO CHIAPPINI VARGAS (Ficha Nº 219, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7915 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO GERARDO ROSSI ROSSI, (Ficha Nº 349 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9216 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANO ALVAREZ (Ficha Nº 170, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8940 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARACELI CELESTINA GOMEZ GRAJALES (Ficha 297, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9215 Mry.4-v.may.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO PEÑA LUZARDO (Ficha Nº 267, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de abr. de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9214 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIA o JULIANA MEDIZA BOJORGE y ANDRES MENDEZ o MENDEZ GADEA (Ficha Nº 172, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 9217 May.4-v.may.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ALIPIO FAGUNDEZ DA SILVA y JUANA FERREIRA SILVA o da SILVA o DA SILVA de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de abril de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7918 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA OLIVEIRA o OLIVERA o ALVES DE OLIVEIRA TECHERA o TEXEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, abril 16 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8998 May.3.v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SOFIA PRADO o SOFIA CACERES, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta sede dentro del término legal. (F. A| 441|981). — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1982. — Escribano Gustavo H. Franchi, Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 8529 Abr.28-v.may.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO MARIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7924 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LARROSA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7925 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7926 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OLIVERA o RAMON IGNACIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8423 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA FRANCO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8444 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO NOGUEIRA DE LOS SANTOS o AUGUSTO NOGUEIRA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1982. — Griselda Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8231 Ab.26-v.may.7.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

DEAMBROSIS Y CIA.
BALNEARIO GUAZU VIRA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley Nº 9.099, se avisa a los promitentes compradores, o a sus sucesores a cualquier título, que se opera la caducidad de las promesas de compra-venta, por la falta de pago, de las cuotas convenidas, en el término de cuatro años, de los solares que se relacionan seguidamente, ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario Guazú Virá), plano del Agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 13.266, el 29 de setiembre de 1966, padrones, en mayor área, 30.490, 30.491 y 15.363: Elsa Margarita Bonali Maggi, Solar Nº 4, Manzana A-9, inscripción Nº 3.863, Folio 14.151, Libro Nº 136 padrón individual Nº 748, Oscar Abel Tejera de Ogueta, Solar Nº 9, Manzana A-14, inscripción Nº 5.005, Folio 18.209, Libro 136, padrón individual Nº 775; Raúl Yonni Robatto Cardozo y Marta María Rosa Suárez Pastorino de Robatto, Solar Nº 18, Manzana A-14, inscripción Nº 6.829, Folio 24.688, Libro 136, padrón individual Nº 784; Carlos Wilson D'Alessandro Maraffi, Solar 3, Manzana A-15, inscripción Nº 3.648, Folio 13.387, Libro 136, padrón individual 801; Carlos María Castro García, Solar 4, Manzana A-15, inscripción Nº 4.461, Folio 16.217, Libro 136, padrón individual 802; Miguel Angel Lema Quintana, Amalia Angela Cassani de Lema y María Elena Lema Cassani, Solar 20, Manzana A-15, inscripción Nº 5.430, Folio 19.658, Libro 136, padrón individual 818; Juan Alberto Almada Ramis, Solar 2, Manzana B-2, inscripción Nº 7.829, Folio 29.035, Libro 144, padrón individual 885; José Blanco Ruibal, Raquel Messina de Blanco y Patricia Blanco Messina, Solar 8, Manzana B-6, inscripción Nº 6.830, Folio 24.692, Libro 136, padrón individual Nº 919; Juan José Corrales Plá, María Luisa Cajaravilla de Corrales y Washington Bolívar Corrales Cajaravilla, Solar 7, Manzana B-7, inscripción Nº 6.828, Folio 24.684, Libro 136, padrón individual 926; Myriam Irene Benítez Bello, Solar 1, Manzana B-14, inscripción Nº 7.879, Folio 29.224, Libro 140, padrón individual 972; Flomar Guillermo González, Solar 8, Manzana B-14, inscripción Nº 493, Folio 1.704, Libro 138, padrón individual Nº 979; Julio César Rocca Pepe y María Nelly Neubourg Nicolo, Solar 8, Manzana B-24, inscripción Nº 7646, Folio 28.373, Libro 140, padrón individual 1.047; Nair Silva Cano, Solar 14, Manzana B-24, inscripción Nº 6.011, Folio 21.685 Libro 136, padrón individual 1.053; Santos Higinio Santini Anderson, Solar 17, Manzana B-24, inscripción Nº 3.101, Folio 11.456, Libro 136, padrón individual 1.056; Blanca Luz Zabaleta Bustillo y Juan Rodríguez, Solar 18, Manzana B-24, inscripción Nº 6.249, Folio 22.550, Libro 136, padrón individual 1.057; Amehir Rodríguez Acosta, Solar 14, Manzana B-26, inscripción Nº 6.377, Folio 23.047, Libro 136, padrón individual 1.075; Juan Andrés Telagorry García, Solar 6, Manzana B-28, inscripción número 6.021, Folio 21.725, Libro 136, padrón individual Nº 1.097; y Sylvio Antonio Steffenon Ponce, Solar 2, Manzana B-29, inscripción número 6.250, Folio 22.553, Libro 136, padrón individual Nº 1.100.
2) N$ 2.304.00 15|pub. 7265 Ab.14v.my.5.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo".

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el Nº 826.
Arnaldo José Román; solares 38 y 39 manzana 2, Padrones 9019 y 9018.

b) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1006.
José Eduardo Rocca; Mireya Canave Henández de Rocca y|o Alfonso Quaglia Federico; solar 3 manzana 45 Padrón 11504 m|a. Walter Icasuriaga Chango; solar 2 manzana 49 Padrón 11523 m|á. Adan Severo Lamas; solar 20 manzana 51 Padrón 11519 m|á.

c) Según plano del agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2871.
José Roberto Andrade Fernández, Celia Nelly Souto Macías y|o Celia Nelly Andrade Souto; solar 7 manzana 68 Padrón 11562 m|á. Alfredo Ruiz Luengas; solar 4 manzana 75 Padrón 11567 m|á. Federico Lercari Baltrons; solar 8 manzana 81 Padrón 11589 m|á. Edgardo Martín Stipanicich Ibargoyen; solar 6 manzana 85 A Padrón 10885 m|á. — Montevideo, abril 15 de 1982.
2) N$ 768.00 15|pub. 7809 Abr.23-v.may.13.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 1982, a las 10 horas, en el local social de la calle Ferrara Nº 3383, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado (Art. 21 del Estatuto Social).
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual y Balance General, integrado por el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981 y el Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 1981, con sus respectivos Anexos, todos los cuales son dictaminados por el Señor Síndico (Art. 16 numeral 1 del Estatuto Social).
4º) Distribución de Utilidades Ejercicio 1981 (Art. 16 numeral 3 del Estatuto Social).
5º) Ratificación de nombramientos de Directores titulares y suplentes efectuado por el Directorio (Art. 11 del Estatuto Social).
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por el ejercicio 1982 y remuneración del Síndico Titular por el ejercicio 1981 (Art. 23 del Estatuto Social).
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria (Art. 22 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del Estatuto Social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara número 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional.

La Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituida con un número de accionistas que representen por lo menos, la mitad más uno del capital integrado. Pasada la media hora de la fijada para la convocatoria, se entenderá que la Asamblea está legalmente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 17 del Estatuto Social). — Montevideo, marzo de 1982. — El Directorio.
3) N$ 544.00 5|pub. 8681 Abr.29-v.may.5.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionstas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 13 de mayo de 1982, a las 11 horas en el local de la sociedad, sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1981; 2º) Distribución de utilida-

des; 3º) Retribución de Directores y Síndicos; 4º) Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año; 5º) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos acciones o certificados bancarios lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 460.80 8|pub. 8841 Ab.29-v.may.10.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1982 a las 17.30 horas en el local de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1981; 2º) Remuneración a directores (Art. 39 de los estatutos sociales); 3º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.

La asamblea ordinaria se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen el 50% del capital realizado; no concurriendo ese número se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra asamblea a celebrarse dentro de los treinta días siguientes, la cual quedará legalmente constituida media hora después cualquiera sea el número de accionistas o la proporción de capital representado. — El Directorio.

3) N$ 24.20 3|pub. 9284 May.4-v.may.6.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Melquíades Lambías; Irma Baethgen Brisco; Ana María Brisco de Lodrón, Mirta Brisco Primo; Ana María, María Carolina y María Elena Mercader Brisco, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 143|1er Co. del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Anita Marino.

Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 76.80 3|pub. 8984 May.3-v.may.5.

SECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor CARLOS ALBERTO LEIZA ARBELBIDE, solicitando la expedición de título duplicado del Sepulcro Nº 273 bis del Cementerio del Buceo, del cual es titular y por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 320.00 10|pub. 9064 My.3-v.my.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, artículo 22 apartado "C" numeral 2º se hace saber que los señores: Sucesores de TIBURCIO CILIUTTI. solicitan título del nicho panteón Nº 9 sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Tiburcio Ciliutti en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. B. 57.819). — Esc. César Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.

4) N$ 224.00 5|pub. 9321 May.4-v.may.10.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DIRECCION DE NECROPOLIS
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
AVISO Nº 01/82

OTILIA BISCAISACO o BISCAIZACO PEDEMONTE de LUNGO, solicita cambio de título del nicho N 42 fila derecha "bajo" del cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de la compareciente.

4) (C. C.) 21|pub. 40948 Abr.26-v.may.25.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta oficina se presentaron los señores JUAN A. OXACELHAY BIDART y AGUSTIN CALVO BASSINI, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario de la Comisión Directiva del Instituto Cultural Español de San José (ex Asociación Española 5º de Socorros Mutuos), solicitando segundas copias de los títulos de los nichos N.os 31B, 33B, 35B, 41B, 43B, 45B, 51B, 53B. 55B y de la Parcela donde se encuentra edificado el Panteón Social, en el Cementerio de esta ciudad y que figuran todos a nombre de la Institución antes mencionada.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 448.00 10|pub. 9312 May.4-v.may.18.

Se hace constar que ante este Oficina se presentó JUANA MARIA MONTANS, solicitando segundas copias del título del nicho Nº 14, cuerpo "E" del Cementerio de esta ciudad y que figura a nombre de Francisco Monstans.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de 10 (diez) días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 256.00 10|pub. 9311 May.4-v.may.18.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FAGUNDEZ, JULIO CESAR c| ROLLANO, MARIA TERESA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V| Nº 1416|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fagúndez y María Teresa Rollano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312 00 20|pub. 6729 Abr.2-v.may7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASTRO, WALTER RUBEN con DEMETRIU LOPEZ, TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. Nº 146|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ruben Castro y Teresa Demetriu López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 8830 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAYAFA, ALBERTO ORESTES y TOLEDO, MARY SELVA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 44|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Orestes Cayafa y Mary Selva Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6405 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: D'HANNAY, INES y CAVALLO, RUBEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 48|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés D'Hannay Bergara y Ruben María Cavallo Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 7634 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PEREZ MASSONI GLADYS, MARIA ELIAZAR y ETCHEVARREN JUAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|Nº 1472|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Etchevarren y Gladys María Eliazar Pérez Massoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6322 Mar.30-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BENTANCOR, JESUS CONO y VILLANUEVA, MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 90|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Cono Bentancor Dodera y María del Rosario Villanueva Bruno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 7025 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ESKENAZI MOISES y PERERA DE ESKENAZI ROSA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|1532|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Eskenazi y Rosa Perera de Eskenazi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7348 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOMMARUGA TILIO, NORMA AIDA y JULIO AUGUSTO TRILLO ALVARIZA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 68|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Aída Sommaruga Tilio y Julio Augusto Trillo Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7310 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Infante Constantino c| MONTEIRO DIANA RITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 80| 982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CONSTANTINO INFANTE y DIANA RITA MONTEIRO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8059 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DE SIMONE, CELIA NELLY c|VALIN SARAVIA, JAVIER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1380|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Nelly De Simone de Valín y Javier Valín Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8191 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "TECHERA EVA c|ALVARO FELIPE BENTANCORT - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 1430|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Techera y Alvaro Felipe Bentancort, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8192 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "LAMAS MANUELA c| MORENO RUBEN FORTUNATO - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 1512|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Fortunato Moreno y Manuela Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8232 Ab.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO YAMANDU MARTINEZ y NILSA AGUSTONI, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|102|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7837 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORITA TERESITA HERRERA MICCONI y JUAN CARLOS MACCHIAVELLO MORENO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|22|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7844 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SNIADOWER o SRIADOWER o SNIADOVER KAJMOWIEZ LEON y NEUBAUER o NAIBUER POLAK, OLGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|484|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7821 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ARDANAZ CERINI, WASHINGTON JAVIER y GRACIANA RIBEIRO FERNANDES, "D. y L. Soc. Conyugal". (Ficha C|28|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Javier Ardanaz Cerini y Graciana Ribeiro Fernandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6579 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HERNANDEZ de MARIÑO, EMILLIE o EMILLIE PILAR C| SILVERIO MARIÑO "D. y L. Coc. Conyugal" (Ficha C|304|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emillie o Emillie Pilar Hernández de Mariño y Silverio Mariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6779 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENA GENINAZZI, DANIEL ALBERTO y LAFRANCHI SALAS, MARIA ISABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|484| 81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7188 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GALIETTI CASAS y GRACIELA CROTTA BALSEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 512|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6953 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CARROSO, ALBERTO y BEATRIZ CORREA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha C. 74|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carroso y Beatriz Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9290 May.4-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALAQUIAS DE MATTOS RIVERO y BLANCA LILA FERRAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|822|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7829 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VISNIER FERREIRO COLLAZO y MARIA JULIA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 480|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9286 May.4.v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RICHERO WALTER LUIS y BRIGIDA MARTIARENA, "Disolución de sociedad conyugal", (Fa. D|888|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Luis Richero y Brígida Martiarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7320 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX WASHINGTON GONZALEZ y MARTA MYRIAM LOURIDO CASTRO, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 84|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 8252 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE FRANCISCO ARRUE y MARIA SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 70|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8574 Ab.28.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO RAMON BADO ROSANO y MARIA del ROSARIO BUENAFAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 456|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7597 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "ROMERO MARTINEZ, DANIEL GERARDO c/GARCIA GARCIA, SILVIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 82|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gerardo Romero Martínez y Silvia Beatriz García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de

1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 8419 Ab.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO JOSE BESSON y ROSA ELENA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|12|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8452 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 3100|81), en autos: "MAYO, JORGE RAUL y COLLARES GODOY, SUSANA - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Mayo y Susana Collares Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 6473 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LEDESMA BOLIVAR PEDRO y MARIA BEATRIZ BARCELO, (Ficha Nº 856|82), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Pedro Ledesma y María Beatriz Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7194 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "DELSUR VIGNONE, PERLA c/CANTO, JUAN EDUARDO" (Ficha 440|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perla Delsur Vignone y Eduardo Canto Juan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Juan C. Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5). N$ 312,00 20|pub. 8202 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CUENCA MARIA ESTHER con HUGO EDDI CARLOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 103|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Cuenca y Eddi Carlos Hugo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8599 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos: CUENCA MARIA ESTHER con HUGO, EDDI CARLOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 103|82), se cita, llama y emplaza al señor Eddi Carlos Hugo, por el término de sesenta días para que comparezcan ante este Juzgado para deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20.pub. 8608 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 786|82), en autos: "MORENO COPELO MANUEL FRANCISCO y IGENIT ISABEL DERGAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Moreno Copelo y Igenit Isabel Dergam Dergam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6955 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: INSAUGARATTE DELGADO ORFELINA c| CARLOS FERREIRA LISCANO (Ficha 3376|81), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orfelina Insaugaratte Delgado y Carlos Ferreira Liscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 312 00 20|pub. 6751 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "TELLERIA, RAFAEL y CRISTINA NOBLEGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Telleria y Cristina Noblega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6994 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BERGER RECULUSA, ENRIQUE MILTON y MYRNA ISABEL QUEIROLO CARBON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Milton Berger Reculusa y Myrna Isabel Queirolo Carbón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7349 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ MIRTHA c| ARECHAVALETA JUAN JOSE, (Ficha 886|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Alvarez y Juan José Arechavaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8289 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 432|82), en autos: FLORES PEREIRA, MARGARITO y CARDOZO, JULIANA BRUNILDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarito Flores Pereira y Juliana Brunilda Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9241 May.4-v.jun 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges GUSTAVO JOSE RODRIGUEZ GARCIA y GISELLE DINA VAGHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 1038|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 6404 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MIGUEL ANGEL ORRANTIA y MARIA del CARMEN FRANCIA (F. B. 766|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Orrantia y María del Carmen Francia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8636 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "RITA GRACIELA MINETTI ROLLA e ION PARDO RAVIZZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 68|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Graciela Minetti Rolla e Ion Pardo Ravizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, quince de abril de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 8971 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSVALDO REDEKOSKY y SHIRLEY PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 616|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7244 Ab.14-v.may.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OTTADO CALERO y MARIA INES PICASSO GONGORRA y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 98|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7633 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS TRIAS CABRERA y MABEL RIVERO FONTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 18|982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 208.00 20|pub. 9249 May.4-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO YAMANDU BALDONI y ARLETTE CECILIA ENRICO ROBAINA, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|226|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de

marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7024 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CITTADINO DONATO e IVONNE RICHINO PANIZZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 132|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7727 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BELDENAIN o BELDERRAIN ESCUDERO y ANA MARIA APECECHA BANBETA o BANDERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 282|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8921 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA POSE y LIDIA MARIA RODRIGUEZ MANACORDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|338|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7971 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: OFELIA VIDAL DOMINGUEZ c|ERNESTO FRANCISCO MARESCA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C|42|81), se cita, llama y emplaza a Maresca, Ernesto Francisco, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 7470 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MIGUEL REGUSCI CAMPOMAR y ANA MARIA de SOUZA VERNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 202|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7631 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PROTO ALBURQUERQUE CASAS y MARIA GRISELDA o GISELDA PALERMO CONCEPCION, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|140|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9262 May.4-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FEITO JOSE ANTONIO y TUBONI ZULMA RAQUEL, (Ficha: D|92|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Feito y Zulma Raquel Tuboni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7818 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GERVASIO MILTON con BEDEK MARGARITA (Ficha D. 538|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Roberto Gervasio Bastianini y Margarita Bedek Balek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8580 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RENOM MIGUEL ANGEL y MONNIN MYRIAM JUANITA, (Ficha: D 34|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Renom Pena y Myriam Juanita Monnin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8309 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "FAGALDE, JUAN y BARTABURU, NELIDA" (Ficha D. 104|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Fagalde Iribarren y Nélida Bartaburu Medero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 8199 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CETRANGOLO ANGEL M. y ALTHALLER RENEE S., (Ficha: D| 124|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Miguel Cetrangolo y Renee Sylvia Althaller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8140 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SOTO NESTOR y ROMERO GRACIELA (Ficha: D|100|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Roberto Soto Mieres y Graciela Romero Ferreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7078 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: JAIME GARCIA c|LAGROTTA LEONOR (Ficha D. 14|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime García y Leonor Yolanda Lagrotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9112 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HEMBERT, MARIA E. c.|KENEZ, EDELFINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|774|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kenez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 1261 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LOPEZ JULIO RAUL y CLARA ILDA ROSA, (Ficha: D|44|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Raúl López Laguarda e Ilda Rosa Clara Nazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7726 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: REYMUNDE, HECTOR y GAZZANI, MABEL (Ficha D. 62|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Amado Reymunde y Mabel Gazzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7571 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Porta María Elena c.| DIAZ JUAN CARLOS (Ficha D|26|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIA ELENA PORTA FERNANDEZ y JUAN CARLOS DIAZ ARES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982.— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8453 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos MOURGLIA JULIO CESAR Y MARTINEZ, RENEE MABEL (Ficha D|114|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mourglia y Renée Mabel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8481 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MAKSMON y JULIA MONTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B. 646|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 8288 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PENNINO, RAUL REINALDO con FUXA, Mª del PILAR (Ficha D. 830|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Reinaldo Pennino y María del Pilar Fuxa Esteve, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8829 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BOTTARRO, JOSE MARIA con FORAPAGLIERO, MARIA GLADYS. (Ficha D. 374|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Bottarro y María Gladys Forapagliero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 8831 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LACOPO, JOSE contra BOURDETTE, SELENE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 72|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lacopo y Selena o Selene Dafne Bourdette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y en especial a la cónyuge Selene o Selena Dafne Bourdette, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, abjo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7048 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GUEREQUIZ, PAULO G. y DE LOS SANTOS, BEATRIZ (Ficha D| 36|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulo Genaro Guerequiz y Beatriz De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 9240 May.4-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CAMPOS c|REY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E 122|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Manuel Campos y María de la Concepción Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6920 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DAVIES BUTLER, WILLIAM c./AMBROSONI, OLGA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 84|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don William Davies Butler y doña Olga Elena Ambrosoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 8929 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BEKMEZIAN, HAGOP y MARIA MIRTA SOUCO (Ficha E. 78|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hagop Bekmezián y María Mirta Souco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 8573 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SILVA GOICOECHEA EDUARDO FRANKLIN con NELLY ESTHER PANERO ZAFFARONI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 808|81) por el plazo de sesenta días.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 25 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 8623 Ab.28.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA MARTINEZ, JUAN ANTONIO c./ MARTINEZ ARIAS, MARIA ELOISA (Ficha E. 110|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Antonio García Martínez y doña María Eloisa Martínez Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7345 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FURTADO, MARIA ZULMA c./ HOSPITALE, WALTER TOMAS (Ficha E. 16|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Zulma Furtado y don Walter Tomás Hospitale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7346 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALLO BALAO, ALBA NIRIA c|ITALO WALTER RIERA, (Ficha E|14| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Alba Niria Gallo Balao y don Italo Walter Riera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6576 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "SECCO c| VIANA - disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E 120|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Osvaldo Secco y María Magdalena Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6993 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GUTIERREZ, WASHINGTON VICTOR C| REGINA, ELIDA YOLANDA "Dis. liq. Soc. Cony.' '(Ficha E|56|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Washington Victor Gutiérrez y doña Elida Yolanda Regina, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7023 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PUIG, RUBENS MARIO c|MARQUEZ MARIA DEL CARMEN, (Ficha E|146|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos don Rubens Mario Puig y doña María del Carmen Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7988 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALACOKE VIERA REGINO con BASSO LUISA RAMONA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 752|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 8742 Ab.29.v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ELSA BRIGNOLE FARINHA y JUAN STORM CASTELLANOS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 24|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Storm Castellanos y Elsa Brignole Farinha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 8722 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "FAJO, GONZALO c| BARRETO, MARTHA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal " (Ficha E. 36|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espsos Gonzalo Héctor Fajo y Martha Lidia Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 8725 Ab.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados MABEL FREIRE VILLAMIL c|HUGO SARDI SARDI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 904|81), se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal con citación del esposo, a quien se emplaza por el término de noventa días. Asimismo se pone en conocimiento de los acreedores a quienes se emplaza por sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 390.00 30|pub. 5195 Mar.18.v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: NESTOR PEREZ RIERA y MARIA RITA MARTINEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 16| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Pérez Riera y María Rita Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 9111 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALVARO ENRIQUE DE LA FUENTE DENTONE c|IVONNE DUTRA MAISONAVE, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 724|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos Alvaro Enrique de la Fuente Dentone e Ivonne Dutra Maisonave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7811 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: TOMAS VICTOR SOLODILIN GILSOV y ALEJANDRA CHULAK SEMIKIN "Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 126|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Víctor Solidilin Gilsov y Alejandra Chulak Semikin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9243 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ODORICO PEREZ c/RUTH MARGOT INTHAMOUSSU - Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 928|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odorico Pérez y Ruth Margot Inthamoussu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibiimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 8584 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE HEBER SAURA y ANABEL NORMA ZUCCA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 96|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Heber Saura y Anabel Norma Zucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7723 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE RODRIGUEZ y MARIA ELIZABETH AGUILAR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 940|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rodríguez y María Elizabeth Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7602 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos ANDRES RAMPONI y MARIA EMILIA SINEIRO - Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 140|1982, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Ramponi Lorda y María Emilia Sineiro Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7254 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ANGELICA TERESA SILVA c| CESAR ANDRES GARCIA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 778|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angélica Teresa Silva c| César Andrés García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8727 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARIA MAGDALENA SIENRA y ROBERTO LEON LOHIGORRY - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 2|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Sienra y Roberto León Lohigorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6956 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA NORMA ALONSO C| WALTER ENRIQUE FINOCCHIETTI "Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 22|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Norma Alonso y Walter Enrique Finocchietti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6750 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE BORRAS c|MARISA FULLANA, "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal", (E. 770|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Borras c|Marisa Fullana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6407 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCISCO ARMANDO ROBLES y GRACIELA CONCEPCION MONZO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 164), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Armando Robles y Graciela Concepción Monzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6437 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO FERRARI c| CARMEN EMILIA MATTEO, "Dis: y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 38|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ferrari y Carmen Emilia Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7469 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA CRISTINA DE ANDREA y GERVASIO AMERICO BARABINO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina de Andrea y Gervasio Américo Barabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 4978 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HELMUT STRAUSS y RAQUEL BERGER, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 188|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helmut Strauss y Raquel Berger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7716 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: IVONNE LADOWSKI y JULIO CESAR PELOSI, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 72|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Ladowski y Julio César Pelosi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 30 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8274 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: RUBEN PABLO ELLIS ABAL y MONICA RENEE AICARDI - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 90|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Pablo Ellis Abal y Mónica Renée Aicardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20)pub. 8410 Ab.27-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARRIDO, MIGUEL ANGEL y BEUCK, CLELIA IRMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1117|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Garrido y Clelia Irma Beuck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7347 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TANGARI FUMAROLI, FRANCISCO DIOMEDES JAVIER y JUANA TERESITA SAREDO ARRECHEA de TANGARI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 2059|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Diomedes Javier Tangari Fumaroli y Juana Teresita Saredo Arrechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 7191 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CONDE PUYOL, GUILLERMO y JACOBO SAJUR, ALBA NERY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 2039), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Conde Puyol y Alba Nery Jacobo Sajur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibi-

miento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 8217 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAMPIGLIA LARRE, EDUARDO y MONZON TABO, CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|Nº 7|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Campiglia Larre y María Cristina Monzón Tabo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8312 Abr.27.v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SUTTNER TROPPMANN, FRANCISCO ENRIQUE y ELBIA LUJAN RIVERO PAREDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 1691| 1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Enrique Suttner Troppmann y Elbia Luján Rivero Paredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1° de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9242 May.4-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ROBERTO RODRIGUEZ CHALELA e IVON ENRIQUE VALADAS, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|15|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7186 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ARIEL DIAZ MALDONADO y SOFIA NIRIA DELAVALLE SCAGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|1009|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 8826 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GARRIDO JOSE con IRIS VILLACORTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 31| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Garrido e Iris Villacorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7474 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimprimer Turno, en autos: VALLE RICCO, CARLOS EMILIO y CAMPO TOSCANO, SUSANA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|57|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emilio Valle Ricco y Susana Campo Toscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6917 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO OSCAR NUÑEZ MIERS y ALCIRA IVONNE MILATOS MORENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 135|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7987 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DIAZ CABOT, LUIS EDUARDO y MARIA de las MERCEDES MENAFRA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha C. 7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Díaz Cabot y María de las Mercedes Menafra Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7961 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: VUKSAN, NELSON NATIVIDAD y BERNAL, RAMONA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D. 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Natividad Vuksan y Ramona Bernal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8058 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOYA LEIZAGOYEN, AMILCAR JORGE y SILVA OLAIZOLA, LIDIA ALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 757|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 8253 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PEREZ SOUTO, SERAFIN MANUEL y RAMA PUENTE, NORMA ELSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|149|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafín Manuel Pérez Souto y Norma Elsa Rama Puente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9204 May.4-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VERA CABRAL LUIS REYNALDO y GONZALEZ ANA MARIA, (Ficha D|135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Reynaldo Vera Cabral y Ana María González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — *Esc. María Amalia Berhouet*, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7845 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GARGANO, MABEL SUSANA c./FAJO, ENRIQUE ALVARO (Ficha D. 113|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Susana Gargano y Enrique Alvaro Fajo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8893 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: IBARRA MIREYA MARIA DEL HUERTO y BENTANCOR MARIO CONRADO, (Ficha D|657|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mireya María del Huerto y Mario Conrado Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8533 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA LUZ URTIFEREA y EDUARDO CUDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 47|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7986 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CAREAGA NELSON AGUSTIN y STABILE ALBA ESTHER (Ficha D. 173|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Agustín Careaga y Alba Esther Stábile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9278 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SZEINFELD LOEF DAVID con RIANI ARMAS ZAIDA DEL ROSARIO (Ficha D. 971|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Szeinfeld Loef y Zaida del Rosario Riani Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8035 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINO, WILSON c/VELAZCO, MARIA DEL CARMEN" (Ficha D. 119|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Martino y María del Carmen Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7736 Abr.23.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LEQUIO D'ASSABA c|MALLARINI GRACIELA RENNEE, (Ficha D|873|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad *conyugal existente entre los* esposos Francisco Jorge Lequio D'Assaba y Graciela Renée Mallarini, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 7848 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDUARDO LOPEZ y MIRTA BEATRIZ LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 17|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6868 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DEL NEGRO JOSE C| GAIMARI FRANCISCA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D|907|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Del Negro y Francisca Gaimari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7060 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERRARI, EBER LUIS c./ LABRAGA, MARTINEZ NELIDA (Ficha D. 161|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eber Luis Ferrari y Nélida Labraga Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7600 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SALOMON ALFREDO c|LADERECHE MILKA BERTA, "Disolución Soc. Conyugal", (Ficha D|7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Salomón y Milka Berta Ladereche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7189 Abr.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LUZARDO JUAN FELIPE c|AIDA MARTINEZ ORDEIX, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 279|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Felipe Luzardo y Aída Martínez Ordeix, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7859 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MOREIRA RUBEN EMILIO y ANA MARIA CASTRO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 169|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Emilio Moreira y Ana María Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7856 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 2907|81), en autos: FERNANDEZ TEODORO y LEONOR MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Fernández y Leonor Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5667 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARYLISZYN BERMUDEZ, ANITA c./ LATRONICO IGUINI o IGRINI, PASCUAL ALBERTO (Ficha 175|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Baryliszyn Bermúdez c./ Pascual Alberto Latronico Iguini o Igrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7963 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 393|82), en autos: "NAYA, DAVID y JULIA CASAS de NAYA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Naya y Julia Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 8254 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA ROSENGURTT de VERDIER y HUGO VERDIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 369|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8284 Abr.27-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por CANDIDO ATILIO JOSE LUCCISANO y MARIA ELSA RAMILO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos (F. B. 205|82). — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 8920 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS AMADEO CAZZULI y MARTHA ALBA o MARTHA YOLANDA ALBA (Ficha A|883|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7251 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS EMILIO BENECH GILLARDO y MARIA ANTONIA DOPESO DI PIERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 151|82). — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 9108 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALONSO LEONARDI y LUCRECIA SONIA BERMUDEZ FERNANDEZ (Ficha 585|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6683 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — For disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ELSA NELIA REBOLLO y EDUARDO AMADO GARIFO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha F. C. 353|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 8085 Ab.23-v.may.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GUALBERTO SOUZA RIVAS y NORMA MARTINEZ ROSANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 895|80), dentro de sesenta días. — Montevidoe, 16 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7632 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ELBIO COLMAN FERNANDEZ c| MARIA ISABEL DELGADO ANZOLABEHERE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|74|bis|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6954 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELICA DELFINA PULAS MENDEZ c| TEMPORA JOSE GONZALEZ ARAUJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 115|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8828 Ab.29-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO MACHADO MOLINA y NELLY ESTELA RIVERO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 161|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8719 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO LUIS BLASINA CARTELLE y BARBARITA GRACIELA BATTAGLIESE FILPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 91|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8922 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — For disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL BETANCOR MARTINEZ C| ALBA MABEL CHIAPPE

DRAGONETTI o DRAGONELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|109|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7059 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por WINSTON CAETANO RODRIGUEZ C| IRIS SUSANA POMBO FURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan adeducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|267|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6728 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LISTA RABELLA o RABELLE y MARIA TERESA CABRERA FUENTES y que se cita a todos aquellos que tuvierer interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|447|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6727 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOLEDAD MILAGROS LINARES REVETRIA y NELSON RAMAN DOMINGUEZ CAPELUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|113|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6748 Abr.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PETRUSKEVICIUS JOSE y FERNANDEZ IRENE CARMEN (Ficha D. 103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Petruskevicius e Irene Carmen Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7664 Ab.20-v.may.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUVENAL PIZARRO NODAR C| ANA MARIA ORTIZ CEBALLOS (Ficha: D|29|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juvenal Pizarro Nodar y Ana María Ortiz Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6778 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: OLIVEIRA, JULIO C. y RODRIGUEZ, GRAZIELLA (Ficha D. 147|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Oliveira Bregante y Graziella Rodríguez Capillas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8873 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLOR del ALBA VIERA y RICARDO CARRICATO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 899|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7308 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERRANDO WALTER A. C| FERREIRA ILMA R. (Ficha: D| 31|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alejandro Ferrando e Ilma Rufina Ferreira Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7061 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LOS ANGELES ANHAIR c|ROBAINA JOSE WALTER, "Divorcio", (Ficha: D|831|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Walter Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 30|pub. 4989 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: YARISOLIAN GREGORIO y ARAKSI TCHARKEDJIAN, (Ficha: D|41|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Yarisolian y Araksi Tcharkedjian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6578 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VAZQUEZ MARIA JESUS y SCHIAVONI ANGEL A., (Ficha: D| 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Jesús Antonia Vázquez Naya y Angel Alberto Schiavoni Alesandro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7468 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CABRERA FERNANDO y ALVARIÑO HELENA (Ficha D. 81| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Cabrera y Helena Alvariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7489 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "GONZALEZ LOPEZ DANEL ELBIA c| MENDOZA DI BERNARDO CARLOS" (Ficha D|799|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danel Elbia González López y Carlos Mendoza Di Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20pub. 7430 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SCOTTI CARLOS y PONCE DE LEON MARIA C (Ficha D. 67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arturo Scotti Bonavita y María Cecilia Ponce De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8832 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "KEMPINSKI, ISRAEL y GOLD, ELENA" (Ficha D. 45|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Szabsaj Kenpinski y Elena Gold, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 8624 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DOTTI GONZALEZ, HUGO c| SILVA FUREST, MARGARITA (Ficha E|209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Dotti González y doña Margarita Silva Furest, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9275 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: GARCIA, RUBEN OMAR C| CASTRO MARIELA RAQUEL (Ficha E|167|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Omar García y doña Mariela Raquel Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9239 May.4-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ RISSO c| OLIVERAS DAGUERRE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 129|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Teresa Rodríguez y Carlos Oliveras Daguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8827 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROMERO JOSE ALBERTO C| MIGUEZ INES IRIS, y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 851|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8994 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GADEA, JULIO CESAR C| PAGES EBELIA GRACIELA "Dis. Liq. Soc. Con. (Ficha E|253|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Gadea y Ebelia Graciela Pages, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 8996 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SAFI MISCHLER, JULIAN c./ MANINI RIOS, CLOTILDE MARGARITA (Ficha E. 205|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Safi Mischler y doña Clotilde Margarita Manini Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7601 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SABATE, NELIDA CLARA c./ ROCHA GARAY, MIGUEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 177|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Rocha Garay y doña Nélida Clara Sábate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7962 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MESONE, RUBEN JACINTO con PRESA, MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 995|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Jacinto Mesone y María Esther Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7389 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CALANDRIA, CARMEN ELENA con FLORES, ARIEL ERNESTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 121|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Elena Calandria y Ariel Ernesto Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6847 Ab.2 v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MORAES GARCIA, JESUS CIRILO c|ARAUJO HERNANDEZ, MABEL, "Dis. liq. soc. cony.", (Ficha E|77|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Cirilo Moraes García y Mabel Araújo Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8548 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MASSONS PINTO, JUAN JOSE c/INZAURRALDE REVELLO, GLORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 35|82), por el plazo de sesenta días.
En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 8571 Ab.28-v.may.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL ANGEL DALMAO c| OLGA BEATRIZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1019|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7047 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos José Luis Calvelo y Susana Espondaburu y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 557|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7488 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre GARCIA WINTHERHALTER c| ARAMBILLETE MARITA AMALIA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 901|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7427 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados DIAZ, DELMA c| MACHADO FRANCISCO - Disolución de sociedad conyugal (Ficha E|581|81), se cita, llama y emplaza a don Francisco Machado, por el término de noventa días por una sola vez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 30|pub. 7165 Ab.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: RUBENS ABRAHAM y SUSANA GRACIELA SMEJOFF "Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 9|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Abraham y Susana Graciela Smejoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7079 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ SUAREZ, JUANA contra DELFINER, ALFREDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados esposos, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, *sólo tendrán* acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7998 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: IRINEO MUSSETTI y MARIA JULIA MESA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.), (F. E. 1105|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irineo Mussetti y María Julia Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6577 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VICTOR OMAR NOGUEIRA y SILVIA TERESITA CORUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 149|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Omar Nogueira y Silvia Teresita Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8930 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DOMINGO ANTONIO ZINNATO y ANGELA LANGONA, "Dis. y liq. de soc. conyugal", (Ficha E 1039|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Antonio Zinnato y Angela Langona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6658 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RUBEN MILINER y MARIA ALTINA VAZQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 31|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Miliner y María Altina Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8457 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIBIA URTA c| JUAN JOSE BARRIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1005|79), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7264 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ELIAS CASTRO y MARTINA NELLY BORDOY - Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 95|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Castro y Martina Nelly Bordoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 6468 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ELENA VILLETE c|NERY JUAN MARIA LLAGUEIRO, "Dis. y liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 839|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Villete c|Nery Juan María Llagueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6406 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ELENA ALVAREZ y CARLOS JAIME CASTELLO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 1155|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Alvarez y Carlos Jaime Castelló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312 00 20|pub. 6444 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BERNARDO ALEJO GALUSSO BOSCA y BLANCA DEVORA PIEDRABUENA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Alejo Galusso Bosca y Blanca Devora Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 6403 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS GOBERNA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 63|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Goberna y María del Carmen Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 8256 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLOS RICHARD CASTRO y MIRIAM RAQUEL CURUCHAGA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 115|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Richard Castro y Miriam Raquel Curuchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9285 May.4-v.jun.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|47|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña ELITA PAIVA y don VALDERI PEDRO CANTARELLI ROGGIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7083 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|52|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don LUIS WILSON ROMA CIGARAN y doña MALENA LILIAN PINEDA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6620 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 39|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña MIRTHA MARGOT SALVADOR y don NEWBERY FELIPE XAVIER, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 7799 Ab.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "GUERISOLI, CESAR EDUARDO y CRESSERI de GUERISOLI, NANCY - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 168|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de César Eduardo Guerisoli y Nancy Cresseri de Guerisoli y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, diciembre 17 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 8857 Ab.29-v.may.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: DE LEON WALDEMAR c| FANNY MIRELLA CHUGART - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C Nº 204 año 1979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7090 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FERRARI MONICA GRETEL con APPRATTO WALDEMAR FRANCISCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 166|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7363 Ab.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO VICCICONDE GONZALEZ y MABEL ALICIA LOPE CIARLANTINI (Ficha V. Nº 41|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgago. — Las Piedras, marzo 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 6531 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por BASILIA MARGARITA LOPEZ y JOSE PEDRO CAGNAZZI, (Ficha V Nº 601|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8308 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ARTEMIO GONZALEZ y MARI ARACELI DELGADO (Ficha V Nº 523|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9032 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CARMELO GONZALEZ DENIS y GRACIELA CAMBRALLA (Ficha V Nº 69|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9033 May.3-v.may 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO CAYETANO y BUENAVENTURA VILLANUEVA (Ficha V Nº 46|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 9034 May.3-v.may.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: NUÑEZ PINTOS ATILIO y RAMUNDEY MARIA SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 45|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Núñez Pintos y María Susana Ramundey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7947 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL NELSON CABALLERO y MARIA ISABEL NUÑEZ (Ficha 197|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8355 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARNEY MARTINEZ YARZA y POMPEYA DIEZ ARELLANO (Ficha B. 25|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4377 Ab.16-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL ANGEL SILVA y PAULA SOLAIDES FERNANDEZ (Ficha 9|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, marzo 17 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7295 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE RAMON FERNANDEZ MAZZIOTTI y NUMA MERCEDES RODRIGUEZ DIEZ (F. 10|982), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en plazo de 60 días. — Melo, 18 de febrero de 1982. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5163 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EITEL FREDERICO GARCIA COIROLO y BRANCA GONCALVES o BLANCA GONZALEZ (Fº 38|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 16 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9161 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez didas y Ganancias del Ejercicio cerrado al 31 Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTINO ANTONIO LLANOS SAURINA y DELBIA IRIS DUARTE MARTINEZ (Ficha B. 63|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9160 My.3-v.my.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: PUPPO, JUAN CARLOS y BEATRIZ MARIA MONTERO CAPUTTO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Puppo y doña Beatriz María Montero Caputto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6846 Ab.2 v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DIAZ, VICENTE ELIBERTO y NILSA ELENA BUSCHIAZZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Eliberto Díaz y Nilsa Elena Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8062 Mar.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GUDIÑO, JUAN CARLOS c| MARIA LUJAN BENTANCOUR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa.248|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Carlos Gudiño y María Luján Bentancour, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, noviembre 26 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 8379 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: VILLALBA FUNGUEIRIÑO, MARCO AURELIO c| NELLY MARIA CABRERA VERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marco Aurelio Villalba Fungueiriño y Nelly María Cabrera Vera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de abril de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9010 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: REY GONZALEZ, CARLOS BASILIO y NAVARRO VIERA de REY, MARIA JULIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 63|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Basilio Rey González y María Julia Navarro Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7393 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto Nº 391, de fecha 11 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OSCAR MARTINEZ y CELESTE GRISEL CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha civil número 88|1982). — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8029 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto Nº 714 de fecha 31 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ROLANDO CARRO CHEVALIER y GILDA IRMA BARIDON TOJA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha civil Nº 160|982). — Rosario, 1º de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8030 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RODAS, UBALDO NEDIS y DELFINO, DELIA NOEMIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Nedis Rodas y Delia Noemis Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Ficha Nº 733 año 1981). — Rosario, 2 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7532 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "PARODI de COSTABEL, NORMA y COSTABEL MONTIEL, NORBERTO - disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 785|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Parodi de Costabel y Norberto Costabel Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7533 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: LANDA, RUBEN HUGO y RODRIGUEZ, ELSA IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 114|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hugo Landa y Elsa Iris Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 390.00 30|pub. 9175 May.4-v.jun.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: "HUGO RENE SASTRE contra ELVIRA GRACIELA IBAÑEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 383|980), se hace saber al público que con fecha setiembre 3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 16 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 8208 Ab.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MARIA BLANCA GONZALEZ contra ERNESTO NELSON REYES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 99|982), se hace saber que con fecha marzo 4 de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 25 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 8209 Ab.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ADEMAR JUAN OLVEIRA contra SUSANA RAQUEL PERALTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A. 498|981), se hace saber al público que con fecha octubre 30|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 1º de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6927 Abr.12-v.may.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en los autos: NELIS TERESITA REVETRIA ELIAS con YESSIN AMIR PEDREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 33|82), se hace saber que por resolución Nº 364 de fecha 22 de marzo de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Nelis Teresita Revetria y don Yessin Amir Pedreira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Trinidad, 30 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 7950 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ELIDA MARGOT ZABALA CRAMPET y ROBERTO FELIX CRISTECH, y que cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|27|82), dentro de sesenta días. — Trinidad, 24 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 7437 Ab.16-v.may.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO CONO ALOY LOPEZ y ELIZABETH DIAZ MAGOLE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6º, ley 10.783). — Florida, 4 de diciembre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 7908 Ab.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADELINA CESAR OBELAR u OVELAR y JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO CESAR ELIZALDE BAEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, octubre 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 6674 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — (F|B 252|982). — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL MARIA LOPEZ MORUA y NILDA PEÑA VAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º Ley 10.783. — Florida, abril 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 8373 Ab.27-v.my.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 23|5|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CESAR NOBEL ROMERO GONZALEZ e IVONNE RAMIREZ PAZ (Ficha Nº 436|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 9125 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de febrero de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE OMAR RODRIGUEZ MILLAN y ESTELA IRIGOYEN MENDEZ (Ficha Nº 2.043|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de marzo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 8416 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ARACELI MARIEL GRANERO y DANIEL CABRERA HERNANDEZ (Ficha Nº B. 133|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 9127 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de febrero de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA EULOGIA HERNANDEZ y NESTOR LORENZO MALZONI (Ficha Nº 25|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1982. — Dr. José Echeveste Costa, Juez Letrado.

5) N$ 312.00 20|pub. 9328 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de junio de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DELGADO y MIGUEL ANGEL SUAREZ CORDONE (Ficha Nº 562|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 9329 May.4-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: WALKIN o WATKIN, MARTA y OCAMPO WASHINGTON, CARLOS. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 733|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Carlos Ocampo Márquez y Marta Walkin o Watkin Seiferaite, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 9126 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "SORIA HECTOR SANTIAGO y CIANCIARULLO BLANCA DEL HUERTO" (Ficha A. Nº 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Santiago Soria García y Blanca del Huerto Cianciarullo Torterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de noviembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 9342 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: VILLANUEVA GUIMARAES, LUZ con GARCIA FERNANDEZ, RAFAEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 143|82) se cita, llama y emplaza a Rafael García Fernández, a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, dentro del *término de noventa días, bajo apercibimiento.* — Punta del Este, 29 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 30|pub. 9138 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: HOPPE JUAN JOSE con VALDIVIA MARLENE IVONNE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha Nº 190|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Hoppe Rodríguez y Marlene Ivonne Valdivia Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 8724 Ab.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de setiembre de 1981 se declaró desuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE SILVERA, YADELFA JENARO DE SILVERA (Ficha Nº 1412|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 13 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 9327 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4|2|982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE ESMORIS MARTINEZ y CARMEN OLGA ELENA SCHOENBERG (Ficha Nº 22|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7657 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE MARIA GONZALEZ GONZALEZ y MARIA ELDA PEREIRA (Ficha Nº 1604|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de noviembre de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7658 Ab.20.v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30|11|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos BLANCA FERNANDEZ y UBERFIL GARCIA, (Ficha Nº 1784|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7333 Abr.15.v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de febrero de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos BALTAZAR MENDEZ MELONO y ELBA GRACIEDA ACOSTA DE LEON (Ficha Nº 80|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos *legales se hacen estas publicaciones.* — Maldo

nado, 27 de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6231 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19|3|82, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos SARMORIA, ROMEO y CACERES, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Nº 288|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de abril de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Subrogante.
5) N$ 312.00 20|pub. 8417 Ab.27-v.my.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: KRANCENBLUM, SYMCHA BINEM con ARECO, ELIDA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 59|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Symcha Binem Krancenblum y Elida Esther Areco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6807 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PETER de SCHWARZKOPF, ERIKA BERTA contra SCHWARZKOPF, JULIO ALFREDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 497|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Schwarzkopf y Erika Berta Peter de Schwarzkopf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 6493 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JOSE JUAN MARIA VOLPE AYRES con EMMA LINA MOURGLIA ZECCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 52|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Juan María Volpe Ayres y Emma Lina Mourglia Zecchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7379 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JULIO ALBERTO BERTONE c| BLANCA ELVINDA CHAPARRO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|51|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Bertone y Blanca Elvinda Chaparro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés ,para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8753 Ab.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MONTAUBAN, GISELLE c| RICALDI, MIGUEL HUGO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 98|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giselle María Montauban y Miguel Hugo Ricaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8752 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO DESIRELLO con MYRIAM RUTH GIAMBERINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 108|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Desirello y Myriam Ruth Giamberini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7902 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: COMAS ORLANDO y ROMERO, MARTA "Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (A. 114|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Javier Comas y Marta Dora Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6808 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: POBLETE, LIDIA con MAUTONE, EGIDIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 78|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Magdalena Poblete y Egidio Mautone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7380 Ab.15-v.may.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VICENTE RAMIREZ PIRIZ y MARIA ANGELICA PEREIRA de RAMIREZ, (Ficha Letra A. Nº 44|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 1º de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 8555 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE TOMAS BARTESAGHI SILVEIRA y MARIA DEL ROSARIO ARROSA de BARTESAGHI (Ficha Letra A. Nº 380|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Fray Bentos, 26 de febrero de 1982. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7121 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos OSCAR ORELLANO y CATALINA GIACHELLO de ORELLANO (Ficha letra A Nº 10|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 24 de febrero de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7120 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BARCHI de BENTANCOURT, VIRGINIA MARGARITA con BENTANCOURT BORGES, HECTOR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A número 59|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Bentancourt Borges y Virginia Margarita Barchi de Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 30 de marzo de 1982. — Hilda Teixeir Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7938 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SILVA, VICTOR FRANCISCO c| BANEGA BARRIENTOS, IRMA TERESA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A Nº 53|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Francisco Silva e Irma Teresa Banega Barrientos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 18 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7239 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "KONOVALUK, TOMAS c| CENTURION de KONOVALUK, NANCY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 35|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Konovaluk y Nancy Centurión de Konovaluk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7240 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ROA, JULIO MARIA o IGLESIAS ROA, JULIO MARIA y RODRIGUEZ ACOSTA de ROA AMELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. Nº 56|1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Roa o Julio María Iglesias Roa y Rodríguez Acosta de Roa, Amelia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young 23 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 7241 Ab.14-v.may.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que 23 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE QUEVEDO y MARY ISABEL ROCHA (A. 315|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a manifestar sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 19 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 6501 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "WILBER LORIMER

MACHADO y ELSA HILDA GIL - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (F. A. 346|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilber Lorimer Machado y Elsa Hilda Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 6502 Mar.31-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ITALO PEREIRA ACOSTA y MIRTHA ISABEL MODERNEL "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A. 50|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo Pereira Acosta y Mirtha Isabel Modernel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7807 Ab.21-v.may.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran AMADO CEFERINO FERREYRA TERRA y OREALES CECILIA TERRA CARDOZO, (F. 185|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de marzo de 1982. — Rossina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7212 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SOSA, ADAN FLORO c/NUÑEZ, JUANA (Ficha 767|81 de 1er. Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de febrero de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 8938 Ab.30-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MENDEZ SILVA, MILTON y SOSA MALO, MARIA INES (Ficha 12|1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6488 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DE LOS SANTOS, CECILIO y BAEZ de DE LOS SANTOS, GREGORIA, (F|60|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8164 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PIRIZ, MIGUEL ENRIQUE y OLIVERA, MARIA WILMA (Ficha 2|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 8945 Ab.30-v.may.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PEREIRA, ANTONIA c.| LUIS ALBERTO MAIDANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha A|65|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Antonia Pereira y Luis Alberto Maidana y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º - ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de marzo de 1982. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8393 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos RICARDO BIMSON c|ALICIA BREEZE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|83|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Bimson y Alicia Breeze, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de marzo 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7861 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ELIO TEIXEIRA MARTINEZ y TERESITA MARIA JAUREGUIBERRY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 82|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elio Teixeira Martínez y Teresita María Jauregüiberry y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9063 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "GABRIELLI, HECTOR FERMIN MARIA c/ELISA MALVASIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 80|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Fermín María c/Elisa Malvasio, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 7767 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "LEAL, EDELMIRA con SILVEIRA, VENANCIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 16|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Edelmira Leal y Venancio Silveira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º; Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 7757 Ab.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Pereira Fernández, Yolanda Práxedes c.| ENRIQUE SILVA CASAÑAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A|122|982)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Silva Casañas y Yolanda Práxedes Pereira Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8394 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SUAREZ, GUIDO y MARIA del CARMEN MARCHESKY "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (F. A. 32|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Suárez y María Del Carmen Marchesky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 25 de enero de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9236 May.4-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto recaída en los autos: BREZOSKI CELADA MARGARITA C| RAUL NICOLINI BARBOZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|116|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Margarita Brezoski Celada y Raúl Nicolini Barboza, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 14 de abril 1982. — Esc Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8983 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: FIGUEROA, CIRINO c.| CLELIA NOHEMI ACOSTA de FIGUEROA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|76|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cirino Figueroa y Clelia Nohemí Acosta de Figueroa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º - ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7151 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto recaída en los autos: RODRIGUEZ RUBENS, ARIEL C| MARLENE BICERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|120|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rubens Ariel Rodríguez y Marlene Bicera, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 15 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9235 May.4-v.jun.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE WALDEMAR LOPEZ ARHANCET y MARIA DEL ROSARIO CARRIQUIRY GIBBS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 7 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuaria.
5) N$ 208.0 20|pub. 6979 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARINA PEREYRA y FREDY FABIAN SAAVEDRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783).

— San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7661 Ab.20-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ELBIO LABROT y MARIA CRISTINA SANTARCIERI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 13 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260,00 20|pub. 7782 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "HERALDO ARIEL JUAREZ BARISSONE c/SARA ELSA IGLESIAS DE LOS SANTOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1205, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heraldo Ariel Juárez Barissone y Sara Elsa Iglesias De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 8943 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal de HORTENCIA JULIETA OLAGUE y WALTER PEDRO TAPPA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 12 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 8856 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS ALBERTO GHISOLFO MARTINEZ y MELBA LYS SCHIAVO SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, *Ley 10.783)*. — San José, noviembre 9 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8956 May.4-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de febrero de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO ALFREDO MENDEZ y BLANCA ILSY SONDEREGGER, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7784 Ab.21.v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN CARLOS MEDINA y MARIA GLADIS LUZARDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 31 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7783 Ab.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FELIPE DANIEL BOVE PANIZZA y LILIANA RITA MAURI CIGANDA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7662 Ab.20-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA RENEE RIUS GARCIA y LEONEL CAYETANO SALVATO GUERRERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley número 10.783). — San José, 23 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 9310 May.4-v.jun.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PONCIANO ERNESTO GALARRAGA c|BEATRIZ PERRONI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 154 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ponciano Ernesto Galarraga y Beatriz Gladis Perroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiuento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6421 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DANILO GONZALEZ c./GRACIELA ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 282, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo González y Graciela Violeta Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7968 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: YOLANDA MARGOT CRUZ C| ARTURA ALVAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 802 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Margot Cruz y Arturo Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6773 Abr.2.v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LIL MYRIAM BROGGI PASTORINO c| NORBERTO NIEVES RISSO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.184 año 1981), se cita, llama y emplaza a Norberto Nievas Risso, por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 390.00 30|pub. 7515 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BLANCA ZULMA ESTIN c| MANUEL GARCIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 176 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Zulma Estin y Manuel García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7521 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALBERTO IRIGOYEN C| MARIA JULIA IRIGOYEN DE IRIGOYEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 206 del año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Irigoyen y María Julia Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9220 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAUL MORENO c| CELINA MEDINA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1378, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Moreno y Celina Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9273 May.4-v.jun.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RUBENS ELIAS LOPEZ y NEIVA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 8595 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANGEL NOEL SANGUINETTI y ELVIRA, NERSI EPIFANIO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7206 Abr.14-v.may.1_.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por WILMAR FREDDY FIGAROLA SOSA y MARIA CRISTINA GAGGERO ESTEVES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 15, 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7207 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HERVANDIL OLIVERA DUARTE y NARI OLGA MENESES TRINIDAD, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7159 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PABLO ACUNA ESPINO c|a DELIA PERDOMO BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 31 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7541 Ab.16-v.may.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PATRICIO ALBERTO PEREIRA BENGOCHEA y NIBIA ELMIRA de LEON IBARRA (Ficha Nº 23 B. año 1982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 5061 Abr.23-v.may.21.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: se cita, llama y emplaza a don DANIEL GUILLERMO DIAZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Núñez María de la Aurora c| DANIEL GUILLERMO DIAZ, "Divorcio", (Ficha D|390|81),. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo A. Troche, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 7728 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don MARIANO BARRIOS, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Umpiérrez Iris c| MARIANO BARRIOS - Divorcio" (F: D|18|82). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 8773 Ab.29-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: Gómez, Dogofredo c./EULOGIA AUREA GOMEZ, "Divorcio" (Ficha A. 457|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Eulogia Aurea Gómez, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 6 de octubre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 9237 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Sersun, Nathanael contra LATORRE, MARIA JULIA. Divorcio" (Ficha B. 46|82), citar y emplazar a María Julia Latorre, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgdo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia y para tentar el previo juicio de conciliación. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 8045 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Kupelian, Silrvat c|SPAGNUOLO, NORBERTO RAFAEL - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 48|82), citar y emplazar a Norberto Rafael o Norberto Rafael Carlos Spagnuolo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 8211 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Blanco Flora contra DOMINGO ENRIQUE. Divorcio por causal" (Ficha L. 904|81), se cita, llama y emplaza al señor Enrique Domingo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 5447 Mar.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "De Los Santos, Miriam Rosa c/ALEGRE, JORGE ELBIO - Divorcio" (Ficha 570|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elbio Jorge Alegre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como al requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40993 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos, Miguel Aurelio c|FERNANDEZ, CARMEN MARIA "Divorcio" (Ficha 596|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Carmen María Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 234.00 30|pub. 1385 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Nieto Montero Jesús c| ELENA CARBALLEIRA SAMPAYO - Divorcio" (Ficha B|118|82), se cita, llama y emplaza a Elena Carballeira Sampayo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 7490 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Matonte, Blanca Elida c./ MACHADO, GETULIO CESAR, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 62|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Getulio César Machado para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 7573 Abr.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Castro, María Socorro contra PEREIRA, JOSE IGNACIO. Divorcio" (Ficha 66|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Pereira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 7797 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BARRIOS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados Campbell Virginia May c| BARRIOS LUIS ALBERTO "Divorcio sola voluntad" (Ficha D| 478|81, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García. — Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 5986 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Toriani Miriam c|SANTIN JOSE ANTONIO, "Divorcio", (Ficha: D|938|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Santín para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 6195 Mar.29-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Jorge Omar Bustelo, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: Gómez, Iiris c|BUSTELO, JORGE OMAR "Divorcio" (Ficha E.|870|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 5631 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: HRISTOFF GOYENOLA, ANA RAQUEL c|MAXIMO OLEAURRE SUAREZ, "Divorcio", (Ficha E|72|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Máximo Oleaurre Suárez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 6921 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a LUIS NERI DUARTE ANTUNEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Perla Mary Senteno Padilla c|LUIS NERI ANTUNEZ DUARTE, "Divorcio", (Ficha E 58|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 8188 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, autos: VIEIRA VARGAS, MARTA AURORA c| MILA, EXALTACION SUBELSO - "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|94|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Mila, Exaltación Subelso por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 6637 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CARLOS WILLIAMS SANCHEZ, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: Gil, Ana María c|Sánchez, Carlos Williams, "Divorcio" s|v (Ficha E 386|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 6919 Ab.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a MAUBER DOS REIS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Ibarra Marta Inés c|MAUBER DOS REIS, "Divorcio", (F: D|113|82). — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Héctor Arturo Otero, Escribano Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 7834 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Teresa Fernández Puglia, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Ottonelli, José Antonio contra FERNANDEZ PUGLIA, TERESA. Divorcio" (D. 19|981) se deja constancia que el señor José Antonio Ottonelli está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40838 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don

Nelson Eddi Pohle a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Kaitazoff Emma Tania contra NELSON EDDI POHLE. Divorcio" (Ficha D. 103|82), — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 234.00 30|pub. 7416 Abr.16-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Romero, Gladys Teresita C| TACHDJIAN, LUIS JORGE, "Conversión al divorcio" (Ficha B|183|81), citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a Luis Jorge Tachdjian para notificarse del fallo de la sentencia Nº 329 de fecha 9 de setiembre de 1981 que a continuación se transcribe: Decretándose la conversión al divorcio. Notifíquese al demandado por edictos. Ejecutoriada, expídase testimonios hágase los desgloses que correspondan y ofíciese. — Dr. Francisco Jardí, Juez. — Esc. Andrés Paselle. Actuario. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carracori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 6752 Abr.2.v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Cabrera Elena c|VAN DROOGENBROCCK GUSTAVO, "Divorcio Causal", (Ficha D|383|81), se cita, llama y emplaza a GUSTAVO VAN DROOGENBROCCK a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8341 Abr.27.v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Szeinfeld Loef David c.|RIANI ARMAS ZAIDA DEL ROSARIO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 967|81), se cita, llama y emplaza a Zaida del Rosario Riani Armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8487 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Griselda Sosa, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Curbelo, Fausto Waldemar c| SOSA, GRISELDA "Divorcio por Causal" (Ficha D. 811|79). — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 1232 Mar.25.v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Macedo Mirta c| RIVERO HUGO, "Divorcio causal", (Ficha D| 973|81), se cita, llama y emplaza a Hugo Rivero a fin de estar a derecho a comparecer en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 7322 Abr.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Silveira, Irma c/BRAGLIA, RICARDO - Divorcio" (Ficha 413|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ricardo Braglia, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 312,00 30|pub. 8589 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Cáceres, Nancy Miriam c|BAUTISTA, HUGO ARIEL, "Divorcio", (Ficha 5|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Hugo Ariel Bautista, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 3268 Feb.26.v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos "Fernández, María Teresita c.|NEGRI, SERGIO ANGEL - Divorcio" (Ficha 461|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sergio Angel Negri, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5782 Mar.24.v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Miguel Angel González Acosta c./ ISOLINA NELIDA MENDOZA, "Divorcio" (Ficha B. 381|81), se cita, llama y emplaza a Isolina Nélida Mendoza para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, cuatro de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5747 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Gloria Belkis Padilla c/CARLOS ALBERTO MARTINEZ - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 2504|79), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Martínez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramita con Auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40952 Ab.26.v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Alberto Ramón Levy, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Petcho, Liliane Raquel c./ LEVY, ALBERTO RAMON, "Divorcio Causal" (Ficha D. 36|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7603 Abr.20-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Marques Juan C. c|LUNA ARACELI B., "Divorcio", (Ficha: D|743|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Araceli Beatriz Luna para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 8139 Abr.26.v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: José María Cardozo c|ALBA BEATRIZ CABOS, "Divorcio", (F. E. 1033|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Alba Beatriz Cabos, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7321 Abr.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Magdalena Ruth Fernández c|WILSON OMAR GUTIERREZ, "Divorcio", (Ficha E 901|81). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Wilson Omar Gutiérrez, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8146 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Apolonio, Ignacio Torti contra MARIA ANA SAN NICOLAS, "Divorcio" (F. E. 51|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Ana San Nicolás, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 6331 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Estrella Schol Barcia c/MARIO FELIPE MORI DUFAU - Divorcio" (F. E. 1157|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Mario Felipe Mori Dufau, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 6466 Mar.31.v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados Ignacio Maya c.|LIRIA FAVORITO, "Div.", (F. E. 1057|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Liria Favorito a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cinco de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7172 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Luis Meijido contra FRANCISCA VELAZQUEZ. Divorcio" (F. E. 773|81), se cita, llama y emplaza a doña Francisca Velázquez, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 8197 Ab.23.v.jun.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados "Vadone, María Margarita c.| OVELAR WILSON HEBER - Divorcio Unilateral" (F.C. 98|981), se cita, llama y emplaza a Wilson Heber Ovelar, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, a

de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 5591 Mar.22.v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Martínez, Nemesio Alfredo c/UMPIERREZ, CELESTINA ZELMIRA - Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 577 año 1981), se cita, llama y emplaza a Celestina Zelmira Umpiérrez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se hace constar que la actora tramitó auxiliatoria de pobreza (Ficha A. número 619|981). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40734 Mar.31-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Núñez, Eva c.|JOSE FLORENTINO RODRIGUEZ. "Divorcio" (Ficha A Nº 590, año 1981), se cita, llama y emplaza a José Florentino Rodríguez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, a constituir domicilio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. se hace constar que se concedió a la actora auxiliatoria de pobreza (Ficha B. Nº 466|981).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40973 Ab.27-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Serebrisky, Hebe contra LUNAZZI, GUILLERMO PABLO. Divorcio" (F. A. 848|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Pablo Lunazzi para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Citándosele asimismo a conciliación. — Pando, 27 de noviembre de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 9142 May.3-v.jun.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en el expediente "David Rivero Ferreira contra DONATA SILVA OJEDA. Divorcio", (Ficha 4|82), se cita y emplaza por el término de treinta días a Donata Silva Ojeda para que conteste la demanda dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de ofcio y se le intima designe curador ad - litem. — Melo, 13 de abril de 1982.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a los 13 días del mes de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 156.00 10|pub. 7943 Ab.22.v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Blanca Nieves Muníz contra NATIVIDAD VERGARA VIERA. Divorcio" (F. 46|982), se cita, llama y emplaza a Natividad Vergara Viera para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio ante el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 2 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 7942 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en el expediente: "Danubio Otopio De Sosa contra MARIA CELIA SILVA. Divorcio" (F. 7|985), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Celia Silva, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, e igualmente se le cita para la audiencia de conciliación a celebrarse ante el Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo el día 15 de junio de 1982 a las 14 horas. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5164 Mar.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Ruben González contra MARILDA MORENO. Divorcio" (F. 69|82), se cita, llama y emplaza en autos a Marilda Moreno, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como asimismo para la audiencia de conciliación a efectuarse en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento el día 20 de mayo próximo a las 15 horas. — Melo, 20 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 9158 May.3-v.may.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Vuoso, Carlos Daniel contra CRISTINA RITA RODRIGUEZ Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término legal a la demandada doña Cristina Rita Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 6845 Ab.2 v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Mirra Estela c| LEGUISAMO, RORY BRIAN - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 79|1982", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rory Brian Leguísamo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 7534 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "SOSA, JUANA FELICIA c/AMARAL, CIRO - Divorcio por Causal" (Fa. 44|C|982), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ciro Amaral para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual seguirán estos procedimientos. Previo juicio conciliatorio. — Carmelo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 104,00 10|pub. 8799 Ab.29.v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Chavazza, Ariel Antonio c./RODRIGUEZ, LAURA MERCEDES, "Divorcio por Causal" (Ficha Nº 635|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Laura Mercedes Rodríguez, a fin de que comparezca a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Rosario, 21 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 9174 May.4-v.jun.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Jacinta Mobacel c/ENRIQUE BILLI - Divorcio" (F. A. 17|82), citar y emplazar al Sr. Enrique Billi, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele y designarle defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y que se encuentra auxiliada de pobreza, según expediente B. 167|81. — Trinidad, abril 15 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40997 Ab.28.v.jun.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Villanueva Guimaraes, Luz contra GARCIA FERNANDEZ, RAFAEL. Divorcio" (Ficha 144|82), se emplaza al señor Rafael García Fernández a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Punta del Este, 19 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 9137 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Rodríguez María Violeta c.MONTES DE OCA, JUAN F. Divorcio Unilateral" (Ficha 1892|81), se cita, llama y emplaza a Juan F. Montes de Oca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8418 Ab.27-v.jn.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a doña Nivia Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Sierra, Julián Héctor contra NIVIA SOSA. - Divorcio" (Ficha A. 1|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 15 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7768 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor Hermes Isidoro González, por el término de sesenta días, en los autos caratulados: "Izaguirre, Celia Esther contra HERMES ISIDORO GONZALEZ. Divorcio". (Ficha A. 46|82), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio ha iniciado su cónyuge la señora Celia Esther Izaguirre. — Salto, 2 de marzo de 1982. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 260.00 20|pub. 7766 Ab.21-v.may.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Barreto Vitalina contra JUAN FRANCISCO IGUINI. Divorcio sola voluntad" (F. 557|73), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Iguini para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
7) N$ 130.00 10|pub. 7927 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso en autos: "Martínez Sosa, Mary Estela c/MAXIMO RAUL CASTILLO PECOY - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 77|82), citar y emplazar a Máximo Raúl Castillo Pecoy, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982. — Esc. Aníbal Bentos, Actuario. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 7281 Ab.14-v.may.27.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Vivian Ruth Aronovici c|JACOB DAVID LAKIN, se cita y emplaza a don Jacob David Lakin para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Vivian Ruth Aronovici, solicitando el exequátur de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Ontario, el 10 de junio de 1980. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de actuación.
8) N$ 390.00 30|pub. 7820 Abr.22-v.jun.3.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la funcionaria NURY ECHEVERRIA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 42032 May.3-v.may.5.

Se emplaza a la profesora MIRIAM CARDOZO DE LA MANCHA a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica, de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 41033 May.3-v.may.5.

Se emplaza a la profesora ANA GALLO de GARCIA MONTEJO Nº de cobro 16.377, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 41034 May.3-v.may.5.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 18
Emplazamiento

María Elsa, Francisca Ofelia, Inocencia Elba, Gerónima Alicia, Irma Petronila Moreira Ramos; Amelia Eleuteria Ramona, José Alberto, María Julia, Martín Ricardo, Rafael Nemecio, Justina Evidelia, Alicia Sandalia, María Inés, Teresa Marcelina, Ignacio Cecilio, Francisco Ramón, Otilia Gabriela, Miguel Hermes y Joaquín Roberto Moreira Mehus, solicitan cambio de título del nicho Nº 88, fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para que quienes se consideren con derecho, deduzcan de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación. De no haber oposición, se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, abril 16 de 1982. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal.
8) (C. C.) 21|pub. 41044 May.4-v.jun.2.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Aviso, Citación y Emplazamiento

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial, Paraje Ciudad Vieja de Montevideo, empadronado con el número 5572 de la carpeta catastral Nº 180, y en particular a la Asociación Civil "Manos del Uruguay" como propietario conocido, que dicho bien ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la calle Reconquista Según el plano de mensura levantado en agosto de 1981 por el Ing. Agrimensor Roberto Carril Gómez con registro en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 95.291 el 11 de setiembre del mismo año, la fracción afectada se designa con la letra A (a) y consta de un área de 125 m2 54 dc2 (ciento veinticinco metros cuadrados cincuenta y cuaro decímetros cuadrados), comprendidos en el siguiente deslinde: Por el Oeste, 5 m. 79 de frente a la calle Juan Carlos Gómez; por el Norte, 21 m. 70 de frente a la calle Reconquista formando esquina; por el Este, 5 m. 79 con parte afectada del lindero padrón número 5.573; y por el Sur, 21 m. 74 con remanente libre del bien fracción letra B (b) en el plano.

Esta publicación se realiza de conformidad con las estipulaciones indicadas en la ley número 3.958 "de Expropiaciones", su reglamentación y concordantes y en particular la Resolución Nº 174.350 de la Intendencia Municipal del 30 de marzo ppdo., que lo designa y declara de urgencia la ocupación del área afectada atento al Decreto Nº 20.616 de la Junta de Vecinos de Montevideo del 17 de marzo de 1982 que la autorizara en el expediente Nº 40.838/5 del Servicio que se encuentra de manifiesto por el término legal de ocho días en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 20 de abril de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 41045 May.4-v.may.13.

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial, Paraje Ciudad Vieja de Montevideo, empadronado con el número 5.573 de la carpeta catastral Nº 180, y en particular a "Vinix Sociedad Anónima" como propietario conocido, que dicho bien ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la calle Reconquista. Según el plano de mensura levantado en agosto de 1981 por el Ing. Agrimensor Roberto Carril Gómez con registro en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 95.291 el 11 de setiembre del mismo año, la fracción afectada se designa con la letra C y consta de un área de 70 m2 13 (setenta metros cuadrados trece decímetros cuadrados), comprendidos en el siguiente deslinde: Por el Norte, 12 m. 07 de frente a la calle Reconquista entre las de Bartolomé Mitre y Juan Carlos Gómez, distando el extremo más próximo 21 m. 70 de la esquina con esta última; por el Este, 5 m. 84 con parte afectada del lindero padrón Nº 5.574; por el Sur, 12 m. 07 con remanente libre de afectación del bien, fracción letra D en el plano; y por el Oeste, 5 m. 79 con parte afectada del lindero padrón Nº 5.572.

Esta publicación se realiza de conformidad con las estipulaciones indicadas en la ley número 3.958 "de Expropiaciones", su reglamentación y concordantes y en particular la Resolución Nº 174.181 de la Intendencia Municipal del 23 de marzo ppdo., que lo designa y declara de urgencia la ocupación del área afectada atento al Decreto Nº 20.603 de la Junta de Vecinos de Montevideo del 10 de marzo de 1982 que la autorizara en el expediente Nº 40.836 del Servicio que se encuentra de manifiesto por el término legal de ocho días en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 20 de abril de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 41046 May.4-v.may.13.

COLONIA

EXPROPIACION

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental de mayo 12 de 1960 y resoluciones del Departamento Ejecutivo, de diciembre 9 de 1959 y de mayo 31 de 1960, fue designado entre otros para ser expropiados, con carácter de urgente ocupación, con destino al Campus Municipal, el inmueble padrón Nº 516 de la planta urbana de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la ley 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a Ema Larrañel de Juan Fco. y Martha Celina Irastorza Larrалde o a sus sucesores a cualquier título, a sus representantes, apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar dentro del término de ocho días.

A tal efecto deberán concurrir a Asesoría Letrada del Palacio Municipal (primer piso, escritorio 30), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, 22 de abril de 1982. —
9) (C.C.) 8|pub. 41030 May.3-v.may.12.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ASESORIA LETRADA

Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 2 de octubre de 1981, y resolución de la Intendencia Municipal de Maldonado Nº 11515|81 de fecha 7 de octubre de 1981, ha sido designado para expropiar con destino afectado para espacio libre en el tramo comprendido por las calles Antonio Camacho, Burnett y la Avda. Roosevelt, el padrón Nº 1106 de la Primera Sección del Departamento.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958, y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la Intendencia Municipal de Maldonado (Dirección de Asesoría Letrada) en días hábiles y horarios de oficina, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 41004 Ab.29-v.may.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco Hipotecario del Uruguay c.|SUC. DE MARIA IZAGUIRRE de ROBLEDO. "Urgente toma de posesión y expropiación" (Ficha Nº 97, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ramiro A. Diez, en representación del Banco Hipotecario del Uruguay, iniciando juicio de urgente toma de posesión y expropiación, respecto del Inmueble Padrón Nº 4288, sito en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a los actuales propietarios del referido inmueble (calles Oribe y Avda. Fregeiro), y especialmente al señor José Robledo y|o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 41016 Ab.30-v.my.13.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

INCAPACIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 568|81), por auto Nº 2470, de fecha 16|3|82, fue declarado incapaz el Sr. ANTONIO MARTINEZ DOMINGUEZ, nombrándose curadora propietaria a su esposa Elida Pedrozo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 8083 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MARTINEZ GROSSO, SERGIO MIGUEL "Incapacidad" (Ficha F-1154|81), se hace saber que por resolución Nº 1754 de fecha 3 de marzo de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Miguel Martínez Grosso y se designó curadora propietaria a Hilda Livia Grosso. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Griseldia Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 8912 Abr.30-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ARTIGAS CARDOZO AZOR - Incapacidad" (F. C. 276|72), se hace saber que por auto Nº 9.924 del 18 de

setiembre de 1973, se declaró a don Artigas Cardozo Azor en estado de incapacidad, designándose curador definitivo del mismo a la Sra. Catalina Keppel de Muiños. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 104,00 10|pub. 8769 Ab.29-v.may.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SILVA, ANGEL MARIA - Incapacidad" (F.C.V. 27|1981), se hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1981, por auto Nº 5.940, se declaró en estado de incapacidad a don Angel María Silva, habiéndose designado Curador del mismo a don Juan Repetto, quien tomó aceptación del cargo el día 1º de marzo de 1982. — Canelones, 26 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 7888 Ab.22-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados: VIÑALES, CARLOS ROBERTO, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 99|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 161 de fecha 5 de febrero de 1982, la incapacidad de Carlos Roberto Viñales Hernández, designándose curador interino a su padre Favio Roberto Viñales. — Las Piedras, marzo 23 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 8331 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados ESTEBAN AVILA, GENEROSA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 30|982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1376 de fecha 29 de marzo de 1982 la incapacidad de Generosa Esteban Avila de Marcos, designándose curadora a su hija Deliacir Marcos Avila. — Las Piedras, abril 21 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria
10) N$ 104.00 10|pub. 9030 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados RIVERO PLATA HILDO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 162|981) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1056 de fecha 17 de marzo de 1982 la incapacidad de Hildo Rivero Plata designándose curadora a su madre Dora Plata Núñez. — Las Piedras, abril 23 de 1982 — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 9031 May.3-v.may.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "ZIBIL SANCHEZ, DANIEL - Incapacidad" (F. B. 1507|1980), se hace saber que por resolución Nº 5243, del 27 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curadora del incapaz Daniel Zibil Sánchez, a su madre Jesusa Martina Sánchez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). — Florida, agosto 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
10) N$ 104,00 10|pub. 8735 Ab.29-v.may.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SUELDO GUACCI, ROQUE EDUARDO, "Incapacidad" (Ficha B. 202|1981), se hace saber que por resolución Nº 2503 del 2 de diciembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Roque Eduardo Sueldo Guacci y se designó curadora del mismo a Rosalbina Guacci de Sueldo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 7997 Abr.23-v.may.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ COURTIE, NARDA NELLY - Incapacidad" (A. 35|1982), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad provisoria a Narda Nelly Alvarez Courtie, designándose curadora interina de la misma a Nélida Rosario Courtie de Alvarez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 26 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 9308 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: PUPPI GRANDAL MARIA MABEL "Incapacidad" (A|105|1982), se hace saber que ha sido declarada en estado de Interdicción Provisoria a María Mabel Puppi Grandal, designándose Curadora Interina de la misma a su madre legítima María Teresa Grandal de Puppi. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 26 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 8877 Abr.30-v.may.13.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó LINDA NAIR KRUDO SANES, con domicilio en Florida 1178, piso 1º, optando al título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Albina Inés Nóbile Elola y María del Pilar Saravia de Iribarne, siendo los firmantes del escrito la solicitante Linda Nair Krudo Sanes y J. M. Arrighi, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 8216 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: ANGEL WASHINGTON ROMANO COLOSIMO, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos Ricardo Bettoni Figueira y de Mónica Fleitas, Angel Romano, Dr. Juan B. Calcagno Ortiz.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 9085 May.3-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARTIN MARIA RENEE - Información" (Ficha V. 184|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: María Renée Martín, constituyendo domicilio en los estrados, al Sr. Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Haydée Basterrech y Lillian Moure, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — María Renée Martín. — María E. Martín de Aramburu, Abogada". — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 130,00 10|pub. 8716 Ab.29-v.may.12.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FREDA LUZZO, CRISTINA LUCIA - Información" (Ficha V. 196|1982), se ha presentado el siguiente escrito: "Cristina Lucía Freda Luzzo, domiciliada en Martín C. Martínez 2736, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Stella Balletto y Noemí Racioppi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Cristina Lucía Freda Luzzo. — Graciela Freda, Abogada". — Montevideo, 23 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104,00 10|pub. 8713 Ab.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "VIVIANNE YAFE, constituyendo domicilio en la calle Parva Domus Nº 2382, me presento y digo: Que optando por el título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de las procuradoras Eva Díaz Peluffo y Nora Marino Pérez, sobre mi vida y costumbres y solicito se me expida oportunamente testimonio. — Vivianne Yafe. — Nahir Z. Velázquez Zabala, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 130,00 10|pub. 8577 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANDRES ACHARD ALGORTA, con domicilio en Misiones 1399, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, ofrece la declaración de Walter N. Rojas y Roberto Fernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Quiera señor Juez así proveerlo. — Andrés Achard. — Charles L. Hughes, Abogado". — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130,00 10|pub. 8578 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "OMAR MARIA CASTRO CALLEO, constituyendo domicilio en Misiones 1282, 1er. Piso, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los Dres. Pedro Richino y Eduardo Olivera sobre mi vida y costumbres, expidiéndome testimonio. — O. Castro. — Dr. Milton Nieves, Abogado". — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 8915 Abr.30-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MATO REGUEIRA, MANUEL - Información de vida y costumbres" (Ficha F 266|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Manuel Mato Regueira, constituyendo domicilio en Magallanes Nº 1521, Esc. 9, 2º piso al señor Juez pido: Que optando al título de procurador, solicito se reciba la declaración de Ylse Dora Tejera Nell y Nelly Delascio Pastorino sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Manuel Mato. — Héctor Ceretta, Abogado". — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 9087 Ab.3-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JORGE ALBERTO CALABRESE MARTINO, domiciliado en Hugo Antuña 3412, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Loreley Paz Alvarez y Juan José Cuello Romero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 104,00 10|pub. 8611 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado L. RICARDO DO CARMO, optando al título de procurador, ofrece como testigos a Carlos Miguel Cussac y a Francisco Iraola, (F. C. 586|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 7835 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE MARIA UBICI, domiciliado en Charrúa 1842, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Daniel Blanc y Rodolfo Saldain.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (F. C. 572|82). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 8244 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — SUSANA SCAVARELLI RUIZ, domiciliada en los estrados, optando al título de Escribana, solicito recíbase declaración de Jorge Fabregat y Blanca Emmi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Susana Scavarelli Ruiz. — Enrique Aramburú, Abogado". — Montevideo, abril 22 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 8285 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó MARY NOEL MONTES DE OCA GARCIA, domiciliada en Niágara Nº 5087, optando al título de procurador y ofreciendo la declaración de Félix Sosa Robredo y Elvira Brum Esperón, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Mary Noel Montes de Oca. — Beatriz Baccino Cendan, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 22 días de abril de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 8537 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "DANIEL PEREZ CAPRIOLI, constituyendo domicilio en la calle Colonia 1318 Apto. 1, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco las declaraciones de los testigos, señores Atilio Dall'Orso y Jorge Oliveri, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Daniel Pérez Caprioli. — Martha Civano de Mourelle, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 917|81). — Montevideo, 8 de febrero, 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 156,00 10|pub. 9323 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: BLANCA MARIA del CARMEN RODRIGUEZ TRUJILLO, con domicilio en la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 9, optando por el Título de Procuradora y Escribano Público, ofrece la declaración de: 1) Isabel Pastorino de Salarí, con domicilio en la calle Cnel. Lorenzo Latorre 1465 Ap. 12 y 2) Olga Gladys del Signore de Rodríguez Peña, con domicilio en la calle Itacumbú Nº 3881. — Blanca Rodríguez Trujillo. — Martín Tornaría, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|869|81). — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 8530 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BERENGUER AMILIVIA DE VIERA, NORA MARIA, "Información" (Ficha V. 791|81), se ha presentado el siguiente escrito: "Nora María Berenguer Amilivia de Viera, domiciliada en Eduardo Acevedo Díaz Nº 1290, Apto. 202, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Lourdes García y Fátima Martinos, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Nora Berenguer de Viera. — Nora Amilivia Zeballos, Escribana". — Montevideo, 22 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 130.00 10|pub. 9238 May.4-v.may.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones; REINA MARIA BRIANO MARTINEZ, constituyendo domicilio en Tomás Berreta 310 de esta ciudad, al señor Juez expone: Que optando por el título de Escribano, ofrezco la declaración de la Srta. María Herminia Bruzzone de Buglio y de la Srta. Rubelina Marciana Monay, sobre información de mi vida y costumbres. En tal virtud al señor Juez solicito: Se reciba la información ofrecida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Reina Briano. — Reina Gatti, Escribana". — Canelones, 21 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

11) N$ 156.00 10|pub. 8473 Ab.27-v.my.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR EMILIO BORRELLI UBERTI, domiciliado en calle Brasil Nº 420, optando el título de Escribano Público; ofrece declaración del Escribano Milton Laporta y Cr. Fernando Constela. — Salto, 15 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 9233 May.4-v.may.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GONZALO DOMINGO IMAS MENDEZ, "Información", (Ficha Nº 243 año 1982), se hace saber: "Que se ha presentado Gonzalo Domingo Imas Méndez, constituyendo domicilio en calle 18 de Julio 399 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, optando por el título de Procurador, y ofrece el testimonio de los señores Jesús Ma. Sierra y Luis Soumastre, para que informen sobre su vida y costumbres, solicitando se le expida el testimonio correspondiente". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

11) N$ 130.00 10|pub. 8542 Abr.28-v.may.11.

---

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial, paraje Ciudad Vieja de Montevideo empadronado con el número 5574 de la carpeta catastral Nº 180, y en particular a Luna Israel Versusan, Nora Graciela Monagas Israel y Jorge Carlos Monagas Israel como propietario conocido que dicho bien ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la calle Reconquista.

Según el plano de mensura levantado en agosto de 1981 por el Ing. Agrimensor Roberto Carril Gómez con registro en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 95.291 el 11 de setiembre del mismo año, la fracción afectada se designa con la letra E (e) y consta de un área de 102 m2 19 dc2 (ciento dos metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados) comprendidos en el siguiente deslinde: Por el Norte 17 m 52 de frente a la Reconquista entre las de Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre distando el extremo más próximo 11 metros 72 al oeste de la última nombrada; por el este tres tramos de recta que inciden 5 metros 50, 0 m 27 y 0 m 40 separando de parte afectada del lindero padrón Nº 5575; por el Sur 17 m 71 con remanente libre del bien fracción letra F (efe) en el plano, y por el Oeste con parte afectada del lindero padrón número 5573.

Esta publicación se realiza de conformidad con las estipulaciones indicadas en la Ley número 3958 "de Expropiaciones", su reglamentación y concordantes y en particular la Resolución Nº 174.351 de la Intendencia Municipal del 30 de marzo ppdo., que lo designa y declara de urgencia la ocupación del área afectada atento al Decreto Nº 20.617 de la Junta de Vecinos de Montevideo del 17 de marzo de 1982 que la autorizara en el expediente Nº 40.835|2 del Servicio que se encuentra de manifiesto por el término legal de 8 días en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Enrique R. Monteagudo, Ingeniero Agrimensor, Director del Servicio del Plan Regulador.

12) (C. C.) 8|pub. 41024 May.3.-v.may.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Dpto. de Compras

Nº 15/82 - AZUCAR EN SACOS.

Apertura: Mayo 26 de 1982 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Nº 16/82 - JABON EN POLVO SINTETICO.

Apertura: Mayo 27 de 1982 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor de cada pliego: N$ 10,00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737 —Planta Baja—.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737 —Planta Baja—.

12) (C.C.) 8|pub. 41040 May.4-v.may.13.

División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 14/82
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de Jabón de Lavar con Glicerina.

Apertura: Mayo 13 de 1982, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.

12) (C.C.) 8|pub. 40990 Ab.28-v.may.7.

División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 12|82
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimientos de Arroz en paquetes.

Apertura: Mayo 19 de 1982 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado; el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737 - Segundo piso.

12) (C. C.) 8|pub. 40949 Ab.26-v.my.5.

MINISTERIO DEL INTERIOR
LICITACION Nº 4

Objeto: Venta de 4 vehículos de la Dirección Nacional de Identificación Civil.

Llámase a licitación pública para la venta de cuatro vehículos pertenecientes a la Dirección Nacional de Identificación Civil, en las condiciones que se establece en el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Administración primer piso, de esta Dirección Nacional, Rincón 665, todos los días hábiles de 12 a 20 horas.

Los vehículos se exhibirán a partir del día 3 de mayo de 1982 entre las 8 y las 19 horas en el local de la D.N.I.C., calle Islas Canarias (ex Granaderos) Nº 4224.

Las propuestas serán abiertas en el local de la D.N.I.C., el día 28 de mayo de 1982 a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al efecto.

12) N$ 166.40 8|pub. 8456 Ab.27-v.may.6.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Licitación Restringida Nº 1

Llámase a Licitación para la venta de los siguientes vehículos:

Cat. 1. Marca: Ford Falcon. Año 1976. Precio base: N$ 65.000.00.

Cat. 1. Marca: Dodge. Año 1973. Precio base: N$ 48.000.00.

Cat. 1. Marca: Cam. Fiat 125. Año 1975. Precio base N$ 45.000.00.

Cat. 2. Marca: Cam. Veraneio. Año 1976. Precio base: N$ 70.000.00.

Cat. 2. Marca: VW Furgón. Año 1976. Precio base: N$ 55.000.00.

Cat. 1. Marca: Cam. Ford F-100. Año 1973. Precio base: N$ 75.000.00.

Los vehículos se encuentran en exhibición en el local del Establecimiento de Detención (calle Miguelete esquina Arenal Grande).

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local de Proveeduría Gral. y Ventas de esta Dirección Nacional (calle Ellauri Nº 350) o en el local de exhibición.

La apertura del Primer y Segundo Llamado se llevará a cabo en el local de Proveeduría General y Ventas el día 10 de mayo a las 10 y 30 horas y 11 y 30 respectivamente en presencia de

los interesados que concurran y la Comisión designada al efecto. — La Comisión.
12) (C. C.) 10|pub. 40965 Ab.26-v.my.7.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESEDENA

Objeto: Venta directa de un automotor: Una camioneta marca Volkswagen, modelo Kombi 231, Standard 1979. Base: N$ 90.000,00 (nuevos pesos noventa mil).

Apertura: 21 de mayo de 1982. Hora: 11.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en la ESEDENA, Departamento Administrativo, Bulevar Artigas 1488, en el horario de 9 a 17.

Exposición: Desde el 3 al 20 de mayo de 1982 en la ESEDENA, Bulevar Artigas 1488, en el horario de 9 a 17.
12) (C.C.) 10|pub. 41007 Ab.29-v.may.12.

DURAZNO

JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO

Llamado a licitación para vehículos usados

19 DE MAYO - HORA 15

1 auto Ford Falcon, matrícula Q-157, modelo 1976; tasación: N$ 85.000,00; base: N$ 80.000,00.
1 auto VW, matrícula Q-158, modelo 1976; tasación: N$ 60.000,00; base: N$ 57.000,00.
1 camioneta Chevrolet V., matrícula Q-148, modelo 1976; tasación: N$ 85.000,00; base: N$ 80.000,00.
1 auto Chevrolet, matrícula Q-147, modelo 1976; tasación: N$ 70.000,00; base: N$ 65.000,00.
1 auto Dodge Pick-up, matrícula Q-109, modelo 1973; tasación: N$ 40.000,00; base: nuevos pesos 35.000,00.
1 auto Dodge Pick-up, matrícula Q-111, modelo 1973; tasación: N$ 45.000,00; base: nuevos pesos 40.000,00.
1 auto Chevrolet, matrícula Q-149, modelo 1976; tasación: N$ 80.000,00; base: N$ 75.000,00.
1 auto Chevrolet, matrícula Q-146, modelo 1976; tasación: N$ 75.000,00; base: N$ 70.000,00.
1 auto Ford, matrícula Q-112, modelo 1973; tasación: N$ 65.000,00; base: N$ 55.000,00.
1 auto Chevrolet, matrícula Q-195, modelo 1954; tasación: N$ 40.000,00; base: N$ 35.000,00.
1 Jeep J-6, matrícula Q-41, modelo 1970; tasación: N$ 30.000,00; base: N$ 25.000,00.
1 camioneta Chevrolet, matrícula Q-150; modelo 1976; tasación: N$ 70.000,00; base: nuevos pesos 65.000,00.
1 auto Oper Furgón, matrícula Q-5, modelo 1970; tasación: N$ 50.000,00; base: nuevos pesos 45.000,00.

El precio será en moneda nacional y las condiciones de pago serán 20 % del total del valor del vehículo licitado en el momento de la adjudicación; el 30 % en el momento de retirar el vehículo cuyo plazo no podrá exceder los quince días; el 50 % restante tendrá un plazo de sesenta días a partir del momento que es retirado el vehículo. Se podrá retirar pliego de condiciones en todas las Jefaturas de Policía. — El Subjefe de Policía, Inspector Mayor Antonio Tipoldi.
12) (C.C.) 3|pub. 41043 May.4-v.may.6.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública Nº 5|82 para la instalación de acondicionamiento térmico en el Edificio Sede de sus Oficinas Centrales.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1982, a la hora 15. en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, abril de 1982. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.
12) (C. C.) 5|pub. 41017 Ab.30-v.my.6.

SALTO

CONAE

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
LICEO Nº 4 DE SALTO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL LICEAL

RETIRO DE RECAUDOS

Lugar: División Arquitetura de Educación Secundaria Básica y Superior - Cabo Polonio 2107
Fecha: 7 al 14 de mayo de 1982
Hora: 12 a 19 horas

PRECIO DE LOS RECAUDOS

N$ 500.00

RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS

Lugar: División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior - Buenos Aires 521
Fecha: 15 de junio de 1982
Recepción: hasta hora 14:00
Apertura: hora 15:00

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTAS

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o/o y 5 o/o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 7 del Pliego de Condiciones General para la Construcción de Obra Pública en Educación Secundaria Básica y Superior.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41042 My-4-v.my.6

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de mayo de 1982.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALEJANDRO ARTOLA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Fco. Vidal 631 Apto. 101 e ILIANA BEATRIZ BOTTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1484.

ARIEL da SILVEIRA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Patria 629 y RAQUEL RICCA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 629.

AURINDO DUTRA, 51 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado General Martín Rodríguez 4143 y NORMA DELIA SIAGE, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solferino 4082 B.

NELSON ADGAR ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2263 Apto. 7 y ELIZABETH CRISTINA MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Bárbato 1574 Apto. 4.

HUGO DANIEL ACUÑA, 35 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado José Revuelta 3459 Apto. 1 y SANDRA BEATRIZ GONZALEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3459 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO ENGELBRECHT, 58 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Ellauri 490 y GLADYS MIRABALLES, 52 años, soltera, oriental, domiciliada José Ellauri 490.

JOSE BENTOS, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Bvar. España 2422 y AIDA IBARBURU, 69 años, divorciada, oriental, domiciliada Gestido Nº 2766 Apto. 201.

OFICINA Nº 4

CARLOS ENRIQUE LATIERRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. El Libertador 1960 y MARIA del CARMEN CAMPOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Flangini 921.

JOSE LUIS FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6104 y LILIANA del CARMEN LEDESMA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6104.

JORGE MANUEL LORENZO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 3938 y VICTORIA SILVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1987.

ALCIDES HORACIO FLEITAS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis B. Berres 5118 y SANDRA ADRIANA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5118.

ARTURO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1479 y ANA ROSA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eugenio Garzón 1750.

OFICINA Nº 5

JULIO CESAR GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1996 y YAHNNY YOCELEN BASSANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3886.

ENRIQUE TOMAS GONZALEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Constitución 1864 Apto. 4 y JOSEFA NAIR BARCOS, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Constitución 1864 Apto. 4

HUGO NELSON GONZALEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1189 y SOLEDAD ELIZABETH VIDAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones Nº 2241.

OFICINA Nº 6

FERNANDO LUIS MOLITERNO, 24 años, soltero, comerciante, argentino CI, domiciliado José Ellauri 754 Apto. 601 y ROSA MABEL MALNATTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Libertador 1708 Apto. 1301.

JOSE RICARDO MINETTI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Grande 943 y MARIA MARGARITA ARZUAGA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4312.

JORGE WASHINGTON MATTEO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2678 Apto. 2 y YANET NEIL FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5813 Apto. 8.

HECTOR DAVID MIGNONE, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Torre Molinos 6575 y BRENDA ISABEL SOSA, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Solano Riestra 10246.

JOSE LUIS MURIEDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 4002 Apto. 4 y JACQUELINE CLAVIJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4002 Apto. 4.

OFICINA Nº 7

RAFAEL PONCE DE LEON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2929 Apto. 809 y NELIKA MYRIAM REVELLO, 41 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas Nº 3359.

RAFAEL EDGARDO POLONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2269 Apto. 6 y GRACIANA DONILA OVELES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ga oto 1686 Apto. 5.

OFICINA Nº 8

MIGUEL IGNACIO ROSADILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1598 Apto. 203 y ANA MARIA LISTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 Mts. Nº 3622 - (Bº Piedras Blancas).

MIGUEL GUSTAVO REGA, 23 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado San Fructuoso 1238 Bis y MONICA ADRIANA SANGUINET, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Melo 2371.

HECTOR JOSE LOPEZ por poder de EDUARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, analista, oriental, domiciliado Caracas - Venezuela, y SARA CRISTINA SCHUR, 24 años, soltera, maestra técnica, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 1416 Apto. 303.

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Edison 4414 Apto. 2 Bis y MARTA ELIDA ROSA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Peatonal 2 número 5312 (Barrio Gruta de Lourdes).

LUIS ALBERTO ROLAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B. 3255 bis (Bº Nuevo) y SUSY MARY KECHICHIAN, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gral. Flores Nº 3977 Apto. 8.

OFICINA Nº 9

JORGE ENRIQUE SENA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Borja 2802 y MARIA DEL CARMEN DIAZ, 2 año5s, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borja 2802.

OFICINA Nº 10

JOSE REYNALDO VIERA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 1012 Apto. 2 y SUSANA ERNA SCHWARZBART, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2885.

PEDRO ODALIO OSORIO, 58 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paraguay 1263 y ELIDA SALDIVIA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada José Serrato 2274.

14) N$ 10.00 3|pub. v. my.6.

Montevideo, 3 de mayo de 1982

OFICINA Nº 1

PEDRO CELSO ABREU, 56 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Oncativo 2982 y BLANCA TERESA PANIZZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo 2982.

VICENTE ARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayeta Rivas 3972 e IRMA ISABEL BESEDICHE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano número 3605.

OFICINA Nº 2

CARLOS MIGUEL BENTANCUR, 27 años, soltero, funcionario militar, oriental, domiciliado Viana 2638 y ANA MARIA TECHERA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tupambaé 5107.

OFICINA Nº 3

ENRIQUE PEDRO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Saenz 5075 y ANGELICA ARCHIMAUT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 2 Nº 5242 (Nuevo París).

RODOLFO ANTONIO CAMPOLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1007 y ADRIANA DIAZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mantua 7229.

WALTER ANIBAL CABRERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3584, Apto. 5 y MARTA LAMARQUE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3584, Apto. 5.

SANTIAGO EDUARDO CASANOVAS, 27 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Chucarro 1335, Apto. 302 y LYDIA SUSANA GIMENEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1335, Apto. 302.

YAMANDU GUALBERTO CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoity 4663 y SILVIA BEATRIZ MIDAGLIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2689.

HECTOR CALO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado China Nº 2348 y SULLIVAN PEREZ, 25 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Rusia 2278.

OSVALDO GASNEL CORREA, 20 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado José Pratt 5190 y SHIRLEY MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5752.

OFICINA Nº 4

JUAN MANUEL FERREIRA, 36 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Cno. 20 Mts. 1117 (Rincón del Cerro) y MIRTA JUANA GUILLEN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. 30 Mts. Nº 11073 (Rincón del Cerro).

HECTOR ROMEO FERNANDEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Badajoz 1633 y JUDI MARIA LOPEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Badajoz 1633.

CESAR MAIR FRANQUEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 Apto. 504 y JAQUELINE CAZENEUVE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 1945 - (Centenario y Serrato).

JUAN VIRGINIO FERRAZ, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cap. Tula 4289 Apto. 2 y NOVELIA RODRIGUEZ, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Cap. Tula 4289 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

LUIS IGNACIO GALLEGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1885 y MARIA de los ANGELES MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clemente César 2343.

OFICINA Nº 6

HECTOR GUSTAVO MARTIRENA, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Juan Vicente Arco 3114 y ELIDA BEATRIZ SOSA, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Vicente Arco 3115.

VICTOR HENRY MOREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Tula 4180 y CRISTINA MARIS BERRUETA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Pozzolo número 3933.

OFICINA Nº 7

FEDERICO INUMERABLE PAEZ, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, do-

miciliado Reconquista 365 y TERESA DOROTEA TORRES, 49 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Reconquista 365.

JOSE LUIS PAREJA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia Nº 1158 y ALBA CABEL, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1158

OFICINA Nº 8

DIONEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Avda. Millán 4634 Bis y GRACIELA AMADA PERALTA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avda. Islas Canarias 4382.

OFICINA Nº 9

SILVIO ANTONIO SCARDOVI, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Ciudadela 1174 Apto. 4 y MARTHA LILA VIDAL, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Ciudadela 1174 Apto. 104.

JORGE ERWIN SUPPARO, 30 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2424 y SUSANA MAGDALENA PARIETTI, 32 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada Oficial 12 Nº 7065 (Carrasco)

OFICINA Nº 10

JESUS OURENS, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1174 Apto. 201 y MUSME GOMEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1174 Apto. 201.

14) N$ 10.00 3 pub. v. may. 5.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO DANIEL BERTINAT solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano Padrón Nº 45.723, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. César A. Herrera, de agosto de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 95050 del mismo mes y año, tiene una superficie de 766 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados, con 32 metros 75 de frente a la calle Meseta Nº 1821, esq. Camino Melilla.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a José Antonio Seris Santos y Tomasa Pintado de Fattigati o Pintado de Pérez, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 9251 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado de RODOLFO GENTA MINETTI (Ficha C. 78|81) solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 93387 terreno y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Concepción Arenal 1471 entre las Avenidas Millán y Gral. San Martín.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los propietarios linderos Alberto Bertuzzi y María Elena Carnales de Bauza, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 5380 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GREGORIA CEJAS de ESPINDOLA y RAMON FELIPE ESPINDOLA WALLACE, "Prescripción" (Ficha C. 524/78), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Gregoria Cejas de Espíndola y Ramón Felipe Espíndola Wallace, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 50.124, ubicado en Sección Judicial Novena de Montevideo (antes Vigésima Primera), con frente a la calle Pastor 1272, entre las calles Arangua y Camino Santos.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título para que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se seguirá esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 6923 Abr.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OMAR MELGAR "Prescripción" (Ficha C 2048|81), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón Nº 142093, consistente en una fracción de terreno y sus mejoras compuesto de una superficie de 440 metros 16 decímetros con frente a la calle Vicenza (ex Combate) Nº 3078.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derechos en el inmueble citado y especialmente a la Sucesión Bidart y los linderos Sres. Juan Julio Barrientos, María Gracia Camaratta De Iacona y Juan José Oliviere. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 6767 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "COSTOYA, MANUEL" (Fa. C. 357|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Costoya, solicitando acción de prescripción treintañal respecto del inmueble padrón Nº 91.185, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Bernardino Silva, del 10|9|1903, consta de una superficie de 429 ms. 50 cms., que se deslinda así: Al N. 10 ms. de frente a la calle Previsión, número de puerta 4165; al E. 42 ms. 95 cms. con solar Nº 190, padrón 91.184; al O. 42 ms. 95 cms. con solar Nº 192, padrón 91.186; y al S. 10 ms. con solar Nº 266, padrón 91.261.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos y en especial a: Padrón Nº 91.184, Ramón Fernández Sardá; Padrón Nº 91.186, Eva Mabel Pereira Miranda y Mariana Miranda; Padrón Nº 91.261, Ramón Sosa y María Salomé Vera; y Padrón Nº 91.185, Alberto Martino y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.014,00 30|pub. 5556 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 341|81), se presentó MAURICIO PERELLI, solicitando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 45.578 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Enrique R. Monteagudo de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 69.369, tiene una superficie de 450 metros. 20 decímetros con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Francisco Pizarro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 8730 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS QUADRELI BONA y MARIA CARLOTA CEJAS, "Prescripción", (C 237|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha prsentado Juan Carlos Quadrelli Bona y María Carlota Cejas iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la veinte Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 40.513, el que según el plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de Abril de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el seis de abril de 1981 con el Nº 94200 consta de un área de 398 mc 46 y 10m de frente al SE a calle Gregorio Mas; 39 m 95 cm al SO con padrón 40.512; 9 m 98 al NO con padrón 40.498 y 39 m 93 al NE con padrón 40.514.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos señores Aquilino Eugenio, Elvir y Sara Dorado Cau padrón 40.512; Adrián Leon Barrere Brett y Alicia Velez, padrón 40.514; y a los propietarios del padrón 40.498, y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 7350 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ DE MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina iniciando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 10 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 7050 Ab.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "EBER FILA RIZZO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C|1057|981), se hace saber que este juzgado se ha presentado el señor Eber Fila Rizzo iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el número 28.240 en la actual Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de metros 432 y que linda con los inmuebles padrones 28.241, 28.242, 28.243 y 28.220 con frente a la calle General Prim.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los vecinos linderos señores: Luis Rua Codecido domiciliado en Avda. Italia Nº 3617; Aída Gerde Gesuele y Ramón Sotelo Techera o sus sucesores a cualquier título cuyos domicilios se ignoran y a todos los demás que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 8 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 5067 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SOLLEIRO MUÑOZ de MATTO, MARIA RENEE - Prescripción Treintenaria" (Ficha C|261|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 98.301 que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César A. Herrera, inscripto en la Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1981 con el Nº 95.195,

tiene una superficie de 496 metros 12 decímetros, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4422.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Stajano y a los linderos propietarios de los siguientes bienes: Padrón Nº 98.302, Asociación de la Iglesia Metodista del Uruguay; Padrón Nº 98.289, Carmen Varela Andrade; Padrón Nº 98.296, propiedad de Ose Osa; Padrón Nº 98.297, propiedad de la sucesión Loureiro; Padrón Nº 98.298, propiedad de Juan Pedro Duque y a los propietarios del bien Padrón 98.300, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4420, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 5066 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DANZA SPERA, FRANCO - Prescripción" (Ficha C|1629|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar baldío ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 151.280 que según plano de mensura del Agr. Roberto Schinca de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.395, se compone de la fracción B) con una superficie de 223 metros 95 decímetros, con frente a la calle José María Delgado s|n (al lado del Nº 1947).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Aurelio Palma y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los siguientes bienes: Padrón Nº 151.281, propiedad de Luis Alberto Vallelle y a los titulares de los padrones números 151.279 y 151.282, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Húmberto A. De León, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 5065 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos PARADA CARLOS C., "Prescripción treintenaria", (Ficha C 421|80), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del bien: Un terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje La Paloma, padrón número 42.646 y que según plano del Agrimensor Carlos I. Turcatti inscripto en Catastro con el Nº 94.047 consta de una superficie de 902 mts. 47 dms. que se deslindan así: 15 mts. de frente al Sureste sobre la calle Verdún, 14 mts. 66 cms. en la línea de fondo al Noroeste lindando con padrón 190.402, 60 mts. 80 cms. al Este Noreste lindando con padrón 42.647 y 60 mts. 91 cms. al Oeste Suroeste con padrón 42.645. — Montevideo, 13 abril 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 7298 Abr.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GLADYS BOGGIANI CRAVIOTTO, en rep. de Marcelina Boggiani Camacho (Ficha C. 737|81), solicitando acción de prescripción sobre el inmueble Padrón 40.910, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julián Alvarez 24, con una superficie 399 m.2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos: Marcelina E. de Magoga y Ema Mendieta, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 6102 Mar.26-v.may.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "DELGADO ETCHEVERRY JULIO CESAR y GLADYS IVONHE AVOGADRO de DELGADO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 184|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tendan interés, y en especial a sucesores de Juan Abate, Domingo Rodríguez, Juan Ramón Cantero, Carlos Viglione y Julio González, sobre el inmueble (fracción de terreno baldío), sita en la manzana Nº 127 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sec. Judicial de Canelones, padrón actual y anterior Nº 1251, el que según plano del Agrimensor Leonel Lema de marzo de 1981, inscripto en Catastro de Canelones con el Nº 8151, el 9 de abril del mismo año, y se compone de una superficie de 605 mts. 84 dms. lindando; Norte trece metros, da frente a la calle Masaguez, entre las calles Ceibal y Tala; Este, cuarenta y nueve metros, cincuenta y cinco centímetros el padrón Nº 247; Sur, once metros ochenta centímetros 50 mm.: una fracción de terreno y ocho metros, cincuenta centímetros; los padrones Nº ¼ 2476 2475. — Canelones, 15 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 5897 Mar.24-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

El suscrito Juez de Paz Encargado de la Décima Sección de Canelones: Certifica: Que en los autos caratulados "Curbelo Izzi Armando c| MAXIMILIANO MARTIN y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 79|982 a fs. 7 vto.) se encuentra el siguiente:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados "Curbelo Izzi Armando c| MAXIMILIANO MARTIN y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 79 año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Armando Curbelo Izzi, solicitando se emplazara en legal forma a quien se considere con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 167, ubicado en la ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, en especial al anterior tenedor Maximiliano Martín y|o Gregoria Larrascq, y|o a sus sucesores; a los vecinos linderos Mario Amarilla, Zulma Reyes de Hernández y sucesores de don Justo Curbelo, todos domiciliados en la ciudad de Tala, es de hacer notar que dicho inmueble se encuentra en la manzana 18, señalado con la letra "H" con frente a la calle Guzmán Azuaga y con una superficie de 600 mts. 9869 cms. 50 mms.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirla en el término legal ante esta sede. — Tala, 2 de febrero de 1982. — Juanantonio Pereira Jackson, Juez de Paz Encargado. —

16) N$ 1.092.00 30|pub. 5050 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "RAMOS, LADY - Prescripción" (Ficha C|255|1981", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lady Ramos, por sí y en representación de su menor hija Joseline Alvarez Ramos, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Padrón en m|á 49 señalado con el número 6 en plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, en julio de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de los mismo mes y año con el número 11952 según el cual tiene una superficie de 442 mts. 40 decímetros y se deslinda: 10 mts. 73 dms. al Sureste frente a calle Pérez Castellanos, igual medida al Noroeste, linda con padrón Nº 52, 41 mts. 23 cms. al Noreste linda con padrón Nº 50 e igual medida al Suroeste limita con la fracción 5 del plano parte del mismo padrón 49. El solar descripto corresponde al consignado con el mismo número de manzana 8 en plano del Ing. Aquiles Monazani de marzo de 1882.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, marzo 22 de 1982. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 9143 May.3-v.jun.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GONZALEZ, MARIA OBDULIA VIRGINIA y Otro - "Prescripción Treintenaria" (Fa. 642|C|981), se hace saber que se presentaron María Obdulia Virginia y Juan Hugo González Lezcano, iniciando acción de prescripción treintenaria en sus 2|6 avas partes del siguiente inmueble: Inmueble ubicado en la manzana Nº 207 de la planta urbana de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), sobre calles Sud América al Oeste, Lavalleja al Sur e Ignacio Barrios al Norte, y está empadronado con el Nº 1385, teniendo una superficie total según plano del Agr. Washington Alvariza de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro de Colonia en noviembre de 1981 con el Nº 8506, de 2.615 metros, 80 decímetros. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los que se consideren con derechos sobre las 2|6 avas partes del mismo y en especial a los sucesores de Juan Clímaco González, a que comparezcan en autos a fin de deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Carmelo, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 7131 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "FERNANDEZ, NEPOMUCENO - Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 424|1981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a Domingo Feris y Ricardo Fernández o sus sucesores como así mismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc. 2º, 308, y 282 del C.P.C.), del inmueble siguiente: Solar de terreno sito en la manzana 101, Barrio San Juan, del pueblo de Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 311, de una superficie de 691 mts. 60 dm., según plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, de noviembre de 1957, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3510, el 9|12|1957, que así se deslinda: Noroeste, 36 mts. 29 cms., con padrón 310; Suroeste 20 mts. a calle Sarandí; Noreste 20 mts., 29 cms., a Camino Nacional y al Sureste en 32 mts. 87 cms., con padrón 312. — Rosario, 30 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 8021 Ab.23-v.jun.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Carlos Reyes Chaine contra LUIS SANCHEZ. "Acción de Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 129|982).

Se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y en especial a don Luis Sánchez o sus sucesores, sobre el automóvil marca "Rover" modelo 1957, motor Nº 610701302, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, abril 13 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 8210 Ab.26-v.jn.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos MARIA REGINA CICERO de PALLEJA y otros contra RICARDO A. SUAREZ GONZALEZ "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 564|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a dor. Ricardo A. Suárez González o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Durazno, 4 de diciembre de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 8428 Ab.27-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "CARLOS MARIA COR y MARIA BALLESTEROS de COR - Pres-

cripción Adquisitiva del Inmueble Padrón número 2115" (Ficha A. 472|981), se hace saber que ante esta sede se han presentado los comparecientes iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto el padrón Nº 2115 mayor área ... ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno que se deslinda: Por el Noreste linda con el Padrón 2116 perteneciente al señor José Martínez; por el Suroeste con la calle 18 de Mayo; por el Este con la calle Rondeau y por el Oeste con el Padrón 2114 perteneciente al señor Cirilo González.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien. — Durazno diciembre 2 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 5441 Mar.19-v.may.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "BALDIVIA ESCARONE, ZIMON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F|B 1340|1981). se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Florida, padrón rural Nº 8495, con una superficie de 11 Hás., 3300 metros cuadrados; y en especial a los herederos de don Angel Escarone, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 5207 Mar.18-v.may.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL. "Prescripción Treintenaria", (Fa. 584|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solares 40 y 41 situados en el barrio Bodín, empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 4 y según plano del Agrimensor José L. Cavallo de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 05, el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así: solar 40: 16 mts. al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 mts. 80 cmts. al Norte lindando con solar Nº 39; 16 mts. 40 cms. al Este con Julio García y 46 mts. 70 cms. al Sur con solar Nº 41. Solar Nº 41: 10 mts. 70 cms. al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 mts. 70 cms. al Norte con solar Nº 40: 10 mts. 70 cms. al Este con Rosa García de Castiñeira; 46 mts. 70 cms. al Sur con solar Nº 42.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a: sucesores de Doña Juana Bodín de Bosch y a los linderos: Tomás Maldana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 15 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 5497 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "APARICIO DE ARMAS CLAVIJO y YOLANDA VIOLETA PARODI - Prescripción Treintenaria" (Ficha 55|982). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aparicio De Armas Clavijo y Yolanda Violeta Parodi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón 258, terreno y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, con frente a la calle Treinta y Tres compuesto de una superficie de 454 mts. 75 dms. según plano del Agr. Miguel A. Graña de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3256, el 12|XI|979, lindando: 10,70 mts., al Norte, con frente a calle Treinta y Tres; 42,50 mts. al Este, con padrón 257 de Paula Cano de Salazar (hoy Roberto Salazar Cano); 10,70 mts. al Sur, con padrón 259, propiedad de OSE; y 42,50 mts. al Oeste, con padrón 256 de Aparicio Ernesto De Armas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: a) Padrón Nº 256, Aparicio Ernesto De Armas Clavijo; Padrón 257, Roberto Salazar Cano; y Padrón 259, Administración de Obras Sanitarias del Estado (en la persona de sus representantes) para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 26 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 5151 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Artola Micaela c|ESTADO y MUNICIPIO DE MALDONADO, "Prescripción Adquisitiva", (F|989|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Micaela Artola Arambarry de Revetria solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 947, manzana Nº 259, situado en el paraje Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Julio Nin Lavalleja de noviembre de 1936, tiene una superficie de 620 mts.2, que se deslinda así: al N línea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 10 y 6 mts. cada uno lindando con terrenos fiscales; al E línea quebrada compuesta por 3 tramos de recta de 13 metros, 7 mts. y 23,50 mts. lindando con terrenos fiscales y al O, 29 mts. lindando con solar 1 y terrenos fiscales.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Estado y Municipio de Maldonado y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Dra. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 6232 Mar.29-v.may.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ALCIBIADES DA FONTOURA CHAVES, KELVIS ASDRUBAL DELGADO RODRIGUEZ y los sucesores de SERAFINA DOS SANTOS de MACHADO: ALFREDO MARIA DE FATIMA, JUAN ANTONIO y CARLOS ENRIQUE MACHADO DOS SANTOS y SILVIO MACHADO (A|343|981), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto: A) Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, señalada con el Nº 1 del plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 106, el día 17 de noviembre de 1943, que es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 119 de la planta urbana de Rivera, Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 884, la que se compone de un área de 428 mts2 4 dms², que linda: 20 mts. 88 cms. de frente al Oeste a la calle Uruguay, por 20 mts. 50 cms. de fondo, lindando al Norte con el lote 2, al Este con el número 3 y al Sur con la Sucesión María Isabel Fernández y Lima; B) Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 106, el día 17 de noviembre de 1943, que es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 119 de la planta urbana de Rivera, Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 10157 que se compone con un área de 964 mts2 2275 cms², teniendo 22 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Paysandú, por 42 mts. 95 cms. de fondo, lindando al Oeste con los lotes 1 y 2, por el Sur con la sucesión María Isabel Fernández y Lima y por el Este con Cándido Fragoso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1981. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.560.00 30|pub. 5186 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RUBEN CARREIRA FAJARDO, (Ficha A. 82| 1982), iniciando acción de Prescripción Treintenaria, respecto a dos fracciones de terreno, con las construcciones y mejoras que posee empadronadas con el Nº 3420, solar 5, manzana 375, planta urbana ubicada en la Primera Sección de Rivera y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. A. César Segovia, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 15|6|979, con el Nº 5200, señaladas con los Nos. 1 y 2, con una superficie total de 922 mts.2. 1365 cmts.2. A) La fracción 1, con área de 461 mts. 2830 cmts. y se deslinda así: 10 mts. 74 cmts. al Noroeste de frente a la calle Ituzaingó, 42 mts. 95 al Noreste con Padrón 3421, 10 mts. 74 cmts. al Sureste, con parte del padrón 9713, 42 mts. 95 cmts. al Suroeste con la fracción del citado plano y B) La fracción 2, con área de 460 mts. 8535 cmts. se deslinda: 10 mts. 73 cmts. al Noroeste de frente a la calle Ituzaingó, 42 mts. 95 cmts. al Noreste, con la fracción 1 del plano, 10 mts. 73 cmts. al Sureste, con parte de los padrones Nos. 9713, 9714 y 9715, 42 mts. 95 cmts. al Suroeste con el padrón 3419.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cirila Rodríguez y a María Clara Leyes de Blanco, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 20 de abril de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 8145 Abr.26-v.jun.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DUQUIA LEZICA LUCIA, "Prescripción adquisitiva", (F|1456| 81), se hace saber que el gestionante ha iniciado acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4023, solar terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 321 de la 1ª Sección Judicial de Rocha, que según plano del Agr. Pedro Luna Hormaeche inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nal. el día 3|11|1981 con el Nº 3783, se compone de una superficie de: 276 mts. 56 decímetros y que linda: 9 mts. 67 cms. al Noreste, frente a calle Yamandú Rodríguez; 23 mts. 60 cms. al Sureste, con padrón Nº 4022, 9 mts. 67 cms. al Suroeste, con padrón Nº 4025; y 28 mts. 60 cms. al Noroeste, con padrón Nº 4024.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, en el inmueble descripto en el exordio: anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos en general, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, febrero 19 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 5979 Mar.25-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BOSSI PRATTO HUGO SIRIO, (F|1020|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 233 del Catastro Oficial padrón Nº 244 superficie 291 mts. 49 dms. que se deslinda: al Noreste 20 mts. 15 cms. de frente a la calle Leonardo Olivera, al Sureste: 11 mts. 30 centímetros, de frente a calle Zorrilla de San Martín; uniendo ambas alineaciones recta de dos metros 55 cms. al Este; al Suroeste cuatro segmentos de recta miden: 4 mts. 55 cms., y 32 cms.; 5 mts. 48 cms. y 11 mts. 92 cms. limitando con padrón Nº 243 y al Noroeste 13 mts. 42 cms. con padrón Nº 245.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los anteriores propietarios sus sucesores a título particular o universal, contra los linderos y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 8 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 6412 Mar.31-v.may.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BLANCA IRIS ALVEZ de VERDALA (A. 340|981), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 5.772, superficie 1.540 metros ubicado en la calle Dr. Morquio entre Artigas y Rivera, sito en la Primera Sección Judicial de Salto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Pedro Salinas y Jacinta González, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 2 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 8395 Ab.27-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez "DIAZ, ORLANDO - Prescripción treintenaria" (A. 228|81), se hace saber que se presentó Orlando Díaz, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre inmueble padrón Nº 1.128, ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, con una superficie de 681 metros 8215 centímetros cuadrados, cuyos límites son: Este, da frente a calle Juncal; Norte, con Antonio Reyes; Oeste, con Carmen Bravo; y al Sur, con Felipe y Venancio Caproni, según certificado expedido por el agrimensor Pedro Invernizzi del 12 de setiembre de 1914. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 29 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 624,00 30|pub. 7769 Ab.21-v.jun.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO - "Prescripción" (Fa. A.485|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez, Sucesión Antonio Zunino y Sucesores de Amadeo Alvigini, en el padrón en mayor área Nº 2726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 2.901 m. c., 15 d. c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1; 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3 y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 m. que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C. — Se hace constar que el Gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4 955) 30|pub. 40800 Ab.12.my.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: SILVA DE KRASOUSKI DELMA LIDIA y Otros "Prescripción" (Ficha A. 901|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los sucesores de don Eugenio Juan Cazeaux y a los linderos de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Huerto Nº 53 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial de este departamento, padrón urbano número 4073, señalada con el Nº 37 en el plano levantado por el Agr. Prudencio Montagne el 12 de octubre de 1911, compuesto de una superficie de 1.180 ms. 6096 cms. cds, y que según plano actualizado del Agr. Daniel Sierra Navia de agosto de 1980, inscripto con el Nº 5600 del 18 de agosto de 1980, consta de un área de 1.178 metros 55 dms. cds., y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, en 34 ms. 36 cms. con el padrón 4074; al Sur, en 34 ms. 36 cms. con calle Horacio Santos; al Oeste, en 34 ms. 36 cms. con calle Gral. Juan Antonio Lavalleja, y por el Este, en la misma extensión con el padrón 4072, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 20 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.014 30|pub. 8887 Abr.30-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dictada en autos: "GARCIA FERNANDEZ, AIDA AUGUSTA y GARCIA FERNANDEZ, ALBERTO - Prescripción" (A|1423 año 1981) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 10.024 y que según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa de octubre de 1978 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5341 el 28 de noviembre del mismo año tiene un área de 7.560 mts. 24 dms. cuadrados y linda: al Noreste en 42 mts. 10 centímetros con el padrón Nº 141; al Sureste en 177 mts. 24 cms. con el padrón Nº 599; al Suroeste en 42 mts. 78 cms con la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe y al Noroeste en 179 mts. 15 cms. con el padrón Nº 727; se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José 10 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 5420 Mar.19-v.may.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUCLIDES PELAEZ LEON. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 648, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado EUCLIDES PELAEZ LEON, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 365 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 4.588, sito en la calle Garibaldi entre Sarandí y 25 de Mayo, con una superficie total de 329 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados, según surge del plano de mensura practicado por el Agrimensor Mario E. Bellini de junio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.904 el 1º de junio de 1981, y cuyo deslinde es el siguiente: metros 10.06 de frente al N. a calle José Garibaldi; metros 9.74 al S. lindando con padrón Nº 4.592; metros 32.93 al E., lindando con padrones números 4.589 y 4.591 y metros 27.40 y a continuación otra de metros 5.74, lindando por el W. con padrón Nº 4.587.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sucesores de JOSE CABAÑELAS, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Martín Irisarri, Actuario.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de julio de 1981. —

16) N$ 1.092.00 30|pub. 7523 Ab.16-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ROMAN CORREA: "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha Nº 380, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha preesntado ROMAN CORREA, iniciando juicio de Prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, en la ciudad de Mercedes, manzana Nº 362, Padrón Nº 4.572, con las mejoras existentes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.019 el 21 de marzo de 1980, el que según plano del Ing. Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1980, tiene una superficie de 506 metros cuadrados 90 siendo el deslinde: al N. 18 metros 00 a calle Río Branco; al E 27 metros 60 con padrones Nros. 8.197 y 4.573; al S 18 metros 75 con padrón Nº 6.642 y al W. 27 metros 60 con padrón Nº 7.417.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, en especial a los sucesores de PASCUAL ALBERTI y a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, a deducirlos en el término de noventa días, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 7522 Ab.16-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "DIVER NELA MAGLIANO de ORTEGA - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 1.382 año 1981", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Magdalena Taruselli de Pedrozo en calidad de apoderada de doña Diver Nela Magliano de Ortega, integrante en su calidad de esposa de la sucesión de Andrés Ortega, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva de sobrantes existentes en el inmueble que a continuación se detalla y que tienen una superficie de 71 metros 6622 centímetros 50 mm.: Una fracción de terreno con sus contrucciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 324 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 4130, compuesta según plano del Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2425 el 4 de abril de 1975, de una superficie de 259 mts. 70 dmts. que se deslindan así: al E. 7 mts. 03 de frente a calle Ituzaingó con puerta de entrada Nº 940; al S. 36 mts. 25 con padrón Nº 4131; al W 7 metros 30 con padrón Nº 4133; y al N. 36 metros 25 con padrón Nº 4129. Dicho padrón, según el respectivo título de propiedad y antecedentes agregados, consta de una superficie de 188 mts. 377 cmts. 50 mm. con el siguiente deslinde: 6 mts. 135 mm. de frente al E. con calle Ituzaingó; igual extensión al W. con Félix Embeita hoy padrón 4133; 30 mts. 65 al S. con Justiniano E. Maneiro, hoy padrón Nº 4131 e igual extensión al N. con Abelardo Alzáibar, hoy padrón Nº 4129. Arroja en consecuencia por diferencia de superficie entre plano y título de 71 metros cuadrados 6622 centímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados, que es el sobrante existente dentro de los límites.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Andrés Ortega, y a todos los que se consideren con derechos sobre los sobrantes no titulares, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. El emplazamiento es por noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.404.00 30|pub. 5817 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EUDOXIA DUARTE - Prescripción Treintenal Adquisitiva" (Ficha Nº 983 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Duarte, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 45, ubicado en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, calle Zapicán entre Río Negro y De La Rivera, manzana Nº 14, con una superficie de 227 metros, con frente al W. sobre calle Zapicán en 10 mts. 60.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de Cayetano Domínguez, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 624.00 30|pub. 5136 Mar.17-v.may.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CECILIA BORCHES - Prescripción Treintañal" (Ficha número 1123|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Centenario, manzana 442, padrón Nº 3758; compuesto de una superficie de 525 m2.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Felipe Teixeira, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de

noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 7919 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALAIDES DA SILVA TECHERA y otros - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1411|81), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando acción de referencia sobre el bien ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2362, sito en la manzana 242 de la planta urbana, con una sup. de 1169 m.c. 64 dm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Ubaldina Da Costa de Techera a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1982 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546,00 30|pub. 7160 Ab.13-v.may.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: LOLITA GRAVINA ORTIZ y otros, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 587|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada y otros iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la manzana 75 de la planta urbana de tacuarembó, empadronado con el Nº 844, con una superficie de 1.229 m., 66 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rosendo Ortiz y de Petrona Ortiz Ayala o Sixta P. Ortiz y Ayala, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 1913 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RARIZ OYARZABAL, JUAN FRANCISCO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1413|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre los inmuebles Padrones 7.403 y 7.417, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "La Pedrera", con un área de 5 Hás. y 41 Hás., 4.000 mts. respectivamente.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y en especial a Antolín Ibarra Mas o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 8 de febrero de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 5642 Mar.23-v.may.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: PARESI DE GONZALEZ, JUANA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 862 bis, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Paresi de González, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón número 806 con un área de 7 Hás. 8350 mcs., el que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela del mes de setiembre del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5513 el día primero de octubre del mismo año, se deslinda 292 mts. ción González, con un metraje de 293 mts. 60 90 cmts. al Norte, linda con el padrón número 3376, al Sur linda con Juana Paresi y Visitacentímetros, al Este con el padrón número 808 con un metraje de 271 mts. 30 cmts. y al Oeste con el padrón de la Sucesión Agusti Miraballes con un metraje de 269 mts. 90 cmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado para que comparezcan a deducir dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 2651 Abr.12-v.may.25.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANTONIO PITTALUGA por Publicidad y Mercadotecnia Infantil N. V. de México, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Burbujas", cuya autora es Silvia Roche y, de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8904 May.4-v.may.18.

Pedro Martínez, solicita la inscripción de las letras tituladas "Hacia el sur (vals canción)", y "Memorias al 2 de abril (milonga)"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 9069 May.3-v.may.14.

PRALER S. A. (ARTESANIA EL TORREON) solicita la inscripción de los siguientes modelos en cerámica. Antílope 58, Jirafa 30 A, Cebra 32 A Boxer 108 A, Alce 4, Sapo 29, Collie med. 106 A, German Shep 107 A, Tortuga 22 A, Carnero 04 A, Conejo 25 A, Gato Persa 48, Lechuza alta 54 A, de los cuales se declara propietaria. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 8450 Ab.27-v.may.10.

MARIA TERESA GONZALEZ CORBO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ecuaciones, inecuaciones, sistemas determinantes, más de 100 problemas resueltos, sus verificaciones", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8350 Ab.27-v.may.10.

TOMAS ZAFIRIADES LORENZO, solicita la inscripción de la obra titulada "La Tapera" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8903 Abr.30-v.may.13.

Alberto Binachi Bazerque, solicita la inscripción de la obra titulada "El Libro de los Muertos-Papiro de Ani", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8039 Ab.23-v.may.6.

Prelar S. A., solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados: Gato (08), Pato (06), León Gr. (11), Tigre (20), Aguila Gr. (28), Oso Polar (36), Ratón (45), Paloma (53), Zorra (56), Jabalí (57), Pekinesa (101), Basset (102), Collie (106), de los cuales se declara propietaria. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 8079 Ab.23-v.may.6.

Prelar S. A., (Artesanía el Torrión) solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados: Avestruz 01, Bisonte 02, Cerditos 05, Tucán 17, Toro 21, Cabra 24, Aguila Gr. 28, Jirafa 30, Delfín 37, Ardilla 38, Tiburón 41, Okapi 43, Pelícano 44, Koala 47, Elefante chico 55, Dachshund 103, Braco Inglés 104, Bull dog 105, Boxer 108, Terrier 110, San Bernardo 111, Chihuahua 113, Spaniel 114, Bobtail 115, Schots|a 116, Schots b 116, de los cuales se declara propietaria. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 8080 Ab.23-v.may.6.

Enrique Fattorini Fantozzi, solicita la inscripción de las obras tituladas "Social Médica Mutualista - Que significa Higiene de Columna, etc" y, "Gráfica de Higiene de Columna - Social Médica Mutualista"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8101 Ab.23-v.may.6.

ANDRES HARAUS FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Mecánica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 7823 Abr.22-v.may.5.

ENRIQUE HUGO CAPUTI REBOLLO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de documentos del trabajo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7916 Ab.22-v.may.5.

DITH VIDAL ROSSI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Arquetipo del pionero español: el Capián de Dragones de Almanza Eusebio Vidal", de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7874 Ab.22-v.may.5.

LIA FIGOLI POL, solicita la inscripción de las obras tituladas "Jardineras - Preescolares - Actividades de aprestamiento Nros: I, II, III, y IV, de las cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8193 Ab.26-v.my.7.

SILVIA HAYDEE MORRESI CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Esencias de la vida" de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8159 Abr.26-v.may.7.

18 - Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por decreto Nº 20.839 de fecha 18 de diciembre de 1978 se ha declarado en estado de Quiebra al comerciante DAVID JAIA y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio.

Se previene que no se le hagan pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieron en favor de la masa que los que tengan bienes de pertenencia de la firma fallida deben ponerlas a disposición de este Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Que se ha señalado el término de cuarenta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado señor Ernesto Carrau con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
18) N$ 234.00 10|pub. 8709 Ab.29-v.my.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TOLEDO RODRIGUEZ ANGEL "Quiebra" (Fa. B 855|1981), y por auto de fecha 16 de febrero de 1982, Nº 199 se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 4 de mayo próximo a las 13 y 30 horas en el local de este Juzgado (calle José E. Rodó Nº 632.

Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Minas, 11 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 364.00 20|pub. 5496 Abr.29-v.may.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "BOHDAN SODOVIY - Quiebra" (Ficha A. 289|81), se hace saber que por auto número 3833 de fecha 13 de noviembre de 1981, se declaró en estado de quiebra a Bohdan Sodoviy, habiéndose designado síndico provisorio al señor Walter Fernández, con domicilio en Avda. Brasil 1061, estando prohibido hacer pagos y entregas al fallido previniéndose que si se hiciera no quedarán exonerados de las obligaciones y se mando detener la correspondencia epistolar y telegráfica. — En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta días *para que los acreedores, con excepción de los* hipotecarios y prendarios, comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del

fallido los pangan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 17 de diciembre de 1981. — Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

18) N$ 351.00 15|pub. 7357 Ab.15-v.may.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas en autos: BITTENCOUR, COELHO ERMES, "Sucesión y Rectificación de Partidas" (Ficha V. 722|981 bis), Acta de nacimiento Nº 8 de la Novena Sección de Salto de fecha 8 de febrero de 1923, en la misma al margen donde dice: "Bittencour Machado Hermes", debe decir: BITTENCOUR COELHO HERMES, siendo Coelho el apellido materno; Acta de Defunción de HERMES BITTENCOUR COELHO, Nº 760 de la Oficina Nº 2 de Montevideo, de fecha 10 de julio de 1981, en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Bitencour", debe decir: BITTENCOUR; Acta de Nacimiento de WASHINGTON HERMES BITTENCOURT, número 376 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 5 de marzo de 1955, en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura: "Bitencour", debe decir: BITTENCOUR. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

19) N$ 351.00 15|pub. 9205 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 160|82), se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARIO CURIEL PALACCI, Acta Nº 2 de la 22 Sec. Jud. de Montevideo, pues en la misma, donde el occiso figura como fallecido el 5 de enero de 1973, debe decir 5 DE ENERO DE 1974. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8531 Abr.28-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NARDO DAVOINE y RAMONA ANGELICA CABALLERO (Ficha V. 884|981), Acta Nº 11, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 5 de enero de 1956, en la misma donde la contrayente figura como: "María Angélica Caballero", debe decir: RAMONA ANGELICA CABALLERO. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7462 Ab.16-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BLANCA NORMA LACUESTA GALVAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 136|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Blanca Norma Lacuesta Galván, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Galbán", debe decir: GALVAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7670 Abr.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO BUSQUIAZO - Rectificación de partida" (Ficha E. 1110|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Busquiazo y María Vilches, en el sentido de que, donde el apellido del cónyuge figura como "Buschiazzo", debe decir: BUSQUIAZO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 12 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 8105 Ab.23-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PIEDRA CUEVA GRETTER, VERONICA SYLVIA, "Rectificación de Partida", (Ficha V|46|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Verónica Sylvia Piedra Cueva Gretter; donde dice Sylvia Verónica, debe decir VERONICA SYLVIA y donde dice Gutter Piedra Cueva, debe decir PIEDRA CUEVA GRETTER, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 2 de abril de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 8134 Abr.26.v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 774|81) se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: nacimiento de LIBER MAURICIO y ANA CATALINA ARISTEGUI RAMIREZ, en las cuales el nombre de la madre figura como: "Ana María Aristegui" y debe decir: ANA MARIA ESTHER RAMIREZ, por así corresponder. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8222 Ab.26.v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "NIER, GOTTFRIED WALTER - Rectificación de partida" (Ficha 896|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Kate Fischer de Nier y Hans Nier, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Gottfried Walter Nier, en la cual se han padecido los siguientes errores: a) Se ha omitido el nombre "Gottfried" y el apellido figura como "Mier", debiendo decir: NIER; b) donde dice: "Cédula de Identidad C.I. no consta", debe decir: "Nº 630.557.9"; c) donde dice: del sexo "no consta", debe decir: "masculino"; d) donde dice: "de nacionalidad: no consta", debe decir: "alemana"; e) donde dice: "nacido" en "no constar", debe decir: "Lengelfield"; f) donde dice: "de estado no constar", debe decir: "casado con doña KATE FISCHER"; g) donde dice: "profesión no constar", debe decir: "jubilado", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 351,00 15|pub. 9293 May.4.v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ REINALDO, GABRIEL "Rectificación de Partida" (Ficha: 556|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Alvarez Reinaldo, donde su madre Clara Reinaldo, figura como oriental debe decir: ESPAÑOLA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8879 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TORRE ROCCA, BENITO HECTOR ANGEL "Rectificación de Partida" (Ficha V|970|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Benito Héctor Angel Torre Rocca (Acta número 112, del 1º de febrero de 1982 de la Décima of. de Mvdeo), pues donde dice Benito Héctor debió decir BENITO HECTOR ANGEL donde dice: que el apellido materno es: Carisi debe decir ROCCA; donde dice que su nacionalidad es oriental, debe decir: ITALIANO (ciudadano natural uruguayo), por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 8898 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: BONILLA, MARIA del CARMEN, "Rectificación de partida", (Ficha: 494|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Bonilla, donde la madre de la compareciente figura como "Irma Invaediato", debe decir: "IRMA INMEDIATO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 7846 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JAIME FEDERICO ANTUÑA y GLADYS SORENSEN TAPPIN, Nº 262 de fecha 2|5|69, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido donde la contrayente aparece como: "nacida el 1º de octubre de 1934", debe decir: 1º DE OCTUBRE DE 1927, por así corresponder; y donde se mencionan a los padres de la contrayente como: "Peter y Rose", debe decir: PEDRO y ROSA; y en la nota marginal donde se menciona la contrayente con el nombre de "Karen G.", debe decir: GLADYS MARGARITA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 7724 Abr.21-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 358|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA VIRGINIA COMAS GONZALEZ, pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como de nombre Pedro Valentín, debe decir ISIDRO VALENTIN, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 9283 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 389|70), se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de Leonor y Deborah Alaluf Olivera, pues en ambas, donde el apellido paterno de las inscriptas, figura como Abaluf, debe decir ALALUF por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 9016 May.3-v may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 312|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de José Antonio Iribarne Illescas, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como "Illesca", debe decir: ILLESCAS, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 9103 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ROBERTO ROTELLA y FATIMA A. PIPPOLO, por su menor hija MIRNA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 500|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mirna Rotella Pippolo, pues donde el padre de la inscripta figura como "Luis Antonio Rotella", debe decir: ROBERTO ROTELLA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195,00 15|pub. 7229 Ab.14-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA BEATRIZ BAUZA RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "Hildo Bauza" debe decir "NILDO BAUZA" por así corresponder. (Ficha V|598|81). — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8535 Abr.28-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO ISIDRO LARROZA con ORFILIA CELINA MAYERO, pues en la misma donde dice "Larrosa", debe decir: LARROZA, por así corresponder y en el margen también; y donde dice: "hijo de Eduardo Larroza" debe decir: hijo de PADRE DESCONOCIDO, por así corresponder (Ficha V. 640|81). — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 8364 Ab.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de EMILIA SILVIA PETRAGLIA, pues en la misma donde dice: "de estado casada", debe decir: DE ESTADO DIVORCIADA; y donde dice: "falleció Emilia Silvia Petraglia de Zubelso", debe decir: EMILIA SILVIA PETRAGLIA, por así corresponder (Ficha S. 332|81). — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 7703 Abr.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de OSVALDO COLLADO con ANTONIA KOMEL, pues en la misma donde dice: "Osvaldo", debe decir: OSBALDO, por así corresponder.

Y en el margen también. Y donde dice: "nacido el día 7 de setiembre de 1916, debe decir "nacido el día 13 de enero de 1920, por así corresponder. (Ficha V. 30|82). — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 7426 Ab.16.v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) De Matrimonio de Carlos Alberto Camejo c/ LUZ MARIA CABRERA, pues en la misma donde dice: "Luz María Cabrera", debe decir: LUZ CABRERA, por así corresponder; y en el margen también; y donde dice: "Orfilia Melgar", debe decir: PERFITERA ORFILIA MELGAR, por así corresponder; II) De Nacimiento de CARLOS JORGE CAMEJO, pues en la misma donde dice: "Luz María Cabrera", debe decir: LUZ CABRERA, por así corresponder (Ficha V. 692|81). — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 7344 Abr.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO ESTEVAN con MATILDE GOMEZ, pues en la misma donde dice: "Estevan", debe decir: ESTEVEZ, por así corresponder. (Ficha V. 14|82). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 117,00 15|pub. 7257 Ab.14.v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEDROZO, CRISTINA por su menor hijo Oscar Julián - Rectificación de Partida" (Ficha V|18|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Julián Díaz Pedrozo, en el sentido que donde dice: "el día quince de marzo de 1965", debe decir: "el día quince de marzo de 1961", por así corresponder. — Montevideo, 24 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 9107 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 256|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor PABLO DANIEL RODRIGUEZ REGUEIRA, pues en la misma, donde al margen figura como "Regueira Rodríguez, Daniel Pablo", debe decir RODRIGUEZ REGUEIRA, PABLO DANIEL, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156,00 15|pub. 8575 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ, GLORIA MARINA - Rectificación de partida" (Ficha V. 8|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Marina Estévez, en el sentido que donde dice: "Estevan", debe decir: ESTEVEZ, por así corresponder. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 117,00 15|pub. 7256 Ab.14.v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CURCIO, STELLA MARY "Rectificación de partida" (Ficha F-298|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Stella Mary Curcio, pues donde su apellido paterno figura como: Cencio, debe decir: CURCIO. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 9002 May.3.v may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VAZ GILIO, NANCY EDITH. "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 82|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de RAMON WALTER ALVAREZ y NANCY VAZ, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Viera", debe decir: VAZ; donde la misma figura como: "hija de Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ, y donde figura como nacida el: "veintidós de junio de mil novecientos treinta y ocho", debe decir: NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO; b) De nacimiento de RAMON FERNANDO ALVAREZ, pues donde el apellido materno figura como: "Viera" debe decir: VAZ, y donde figura que es nieto por línea materna de: "Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ; c) De nacimiento de NANCY VIRGINIA ALVAREZ, pues donde el apellido materno figura como: "Viera", debe decir: VAZ; donde figura que es nieta por línea materna de: "Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ y donde el segundo nombre de la madre figura como: "Edhit", debe decir: EDITH y d) De nacimiento de EDITH XIMENA ALVAREZ, pues donde el apellido materno figura como: "Viera", debe decir: VAZ, donde figura que es nieta por línea materna de: "Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ, donde el segundo nombre de la madre figura como: "Edhit", debe decir: EDITH y donde el primer nombre de la menor figura como: "Edhit", debe decir: EDITH. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 546.00 15|pub. 8627 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AGUETTE, VICTOR HUGO, (Ficha: F-30|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Víctor Hugo Agüette pues donde el nombre de la madre figura como María N. Camejo debe decir MARIA NATIVIDAD CAMEJO y donde el nombre del padre figura como Víctor Agüette debe decir VICTOR CARLOS AGUETTE; y b) la partida de matrimonio pues donde su madre figura como María Camejo debe decir MARIA NATIVIDAD CAMEJO. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 7046 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARDOZO ABREU, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de partida" (Ficha F. 92|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Cardozo Abreu, pues donde el apellido paterno figura como "Cardoso", debe decir: CARDOZO. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156,00 15|pub. 8086 Ab.23-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BAGNIAK APPELT DE SUREDA, ELIDA, "Rectificación de Partidas" (F. C. 470|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio, Acta Nº 377 del 24 de setiembre de 1949 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Elida Sofía Bagniak", debe decir: ELIDA BAGNIAK; 2) De Nacimiento: a) Acta Nº 371 del 17 de julio de 1957 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo; b) Acta Nº 92 del 9 de febrero de 1954 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo y c) Acta Nº 567 del 28 de setiembre de 1950 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, todas éstas en el sentido que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: "Elida Sofía Bagniak", debe decir: ELIDA BAGNIAK, por ser como corresponde. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 351.00 15|pub. 7964 Abr.23-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de Partidas de Nacimiento de MARIA CAROLA y JUAN MARIO BASEDAS ADDIEGO (F. C. 1324|81), Acta Nº 307 del 25 de setiembre de 1950 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, y Acta Nº 1131 del 3 de octubre de 1956 de la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, respectivamente, en el sentido que donde el apellido materno de los inscriptos figura como: "Adiego", debe decir: ADDIEGO, por ser como corresponde. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 234.00 15|pub. 8287 Abr.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GRINBERG LUIS NELSON, y Otros - Rectificación de Partidas (F. C. 546|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De Matrimonio: Acta Nº 71, del 21 de marzo de 1974 de la Quinta Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija de Vitalina Cabrera" debe decir "hija de AMERICA VITALINA CABRERA".

De Nacimiento: a) Acta Nº 1927 del 3 de octubre de 1977 de la Of. Nº 5 de Montevideo, y b) Acta Nº 1130 del 16 de junio de 1965 de la Of. Nº 5 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Nieta por línea materna de ... y de Vitalina Cabrera; debe decir: de AMERICA VITALINA CABRERA", en ambas partidas, por ser como corresponde. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 272.00 15|pub. 7362 Abr.20.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MORALES CHINCHURRETA ELMA "Rectificación de partida" (Ficha C. 1332|80), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: Acta Nº 496, del 22 de setiembre de 1956, Decimosegunda Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "14 de julio de 1933 en Montevideo", debe decir: 15 DE ENERO DE 1934 EN TACUAREMBO, y donde dice: "Chinchurretta", debe decir: CHINCHURRETA, por así corresponder. Se gestiona con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40854 Ab.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROSADO FUNGI, HUGO HECTOR y otro, "Rectificación de Partidas" (F. C. 286|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) Partida de Matrimonio, Acta Nº 271, de la Oficina Nº 8 del Registro Civil de Montevideo, del 7 de abril de 1976, en el sentido que donde dice: "Elisa Meson", debe decir: ELISA CECILIA MESON DE ROSADO; 2) De Matrimonio, Acta Nº 102 del 27 de marzo de 1953 de la Adj. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Héctor Hugo Rosado", debe decir: HUGO HECTOR ROSADO; 3) Partida de Nacimiento, Acta Nº 5.231 del 7 de octubre de 1953 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre del padre del inscripto figura como: "Héctor Hugo", debe decir: HUGO HECTOR ROSADO, por ser como corresponde. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 312.00 15|pub. 7314 Abr.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 2097|81), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ROBERTO BERTOLINO y MARIA LUISA COTELO, Acta 225 de 8 de octubre de 1938 de la 20ª Sección de Montevideo, donde el apellido del contrayente figura como Bertolini, debe decir BERTOLINO. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8576 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SILVA (Ficha 1749-981) (Acta de nacimiento Nº 462 de fecha 3|3|950, de la 11ª Sección Judicial de Montevideo), en la misma, donde dice que es hija

legítima de la declarante de Adelfio Santos Cordero de Silva, debe decir: ADELFIO SANTOS SILVA CORDERO; y al margen, donde dice Cordero de Silva María del Carmen, debe decir: SILVA TECHERA, MARIA DEL CARMEN, siendo SILVA el apellido paterno y TECHERA el materno.

Acta de nacimiento de RUBEN DARIO SILVA, Nº 3114 de fecha 4 de julio de 1974 de la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, en la misma donde dice que comparece María del Carmen Cordero, debe decir: MARIA DEL CARMEN SILVA; y al margen donde dice Cordero Ruben Darío, debe decir: SILVA RUBEN DARIO, siendo SILVA el apellido del inscripto.

Acta Nº 213 de la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 6 de mayo de 1949, de matrimonio de Adelfio Santos Silva y Sonia Dinorah Techera, en la misma donde el contrayente comparece como Adelfio Santos Cordero de Silva debe decir: ADELFIO SANTOS SILVA CORDERO, modificándose el margen donde dice: Santos Cordero de Silva, Adelfio, debe decir: SILVA CORDERO, ADELFIO SANTOS. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 468,00 15|pub. 7879 Ab.22-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA RUGGIERO ESPOSITO, "Rectificación de partida", (Ficha E|175|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde el apellido de su madre figura como "Esposita" debe decir "ESPOSITO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 2 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7200 Abr.14-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ESTHER LEONIDE CHIAPPA "Rectificación de partida" (Ficha E. 183|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Estela Susana Flabia en el sentido de que donde su madre figura como Esther Leonide Chiappe debe decir ESTHER LEONIDE CHIAPPA y donde su abuelo materno figura como Laureano Chiappe debe decir LAUREANO CHIAPPA por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 9019 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SANTOS SIVES JOSEFA. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 175|82), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de JOSEFA SANTOS SIVES: Donde dice "Sivi" debe decir: SIVES y donde figura el nombre de "Plácida Sivi" debe decir PRAXEDES SIVES y donde dice "Ereneo Sivi" y Benigna Corú", debe decir IRINEO SIVES y BENIGNA CURBELO, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a treinta de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 8743 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: CAVELLI DAVERIO, MIGUEL ANGEL "Rectificación de Partida de nacimiento" (Ficha V. 10|82), se hace saber que se solicitó la rectificación partida de nacimiento de Miguel Angel Cavelli Daverio; donde figura el nombre de "Alberto Cristóbal", debe decir: ALBERTO CRISTOBAL CAVELLI por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8413 Ab.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MAIURI NOTARO, IDA, "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Ida Carmela Maiuri Notaro, en el sentido de que donde su apellido figura como: "Nottaro", debe decir: NOTARO, por ser todo ello como corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 26 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7566 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "TEALDO, JOSEFINA y FERNANDEZ, MAURO - Rectificación" (Ficha V. 163|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Josefina Tealdo y Mauro Fernández, donde el nombre de la esposa figura como "Nelly" debe decir: JOSEFINA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 24 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 7259 Ab.14-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ CHAVES MORAN y ELMA PEREYRA CENA. "Rectificación de partida" (Ficha 609|81), se hace saber que se presentó JOAQUIN FERNANDEZ CHAVES MORAN y ELMA PEREYRA CENA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Joaquín Fernández" debe decir JOAQUIN FERNANDEZ CHAVES, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 9282 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANDREGNETTE IRAZABAL, FLORENCIA - Rectificación de Partida" (Ficha 359|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Florencia Andregnette Irazábal (Acta 3731 del Registro de Estado Civil de fecha 7|11|69), pues donde dice "Florencia Andreguette", debe decir: FLORENCIA ANDREGNETTI IRAZABAL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 8084 Ab.23-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 77|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Marcelo Zavaglia Rinaldis pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Zavagliata, debe decir ZAVAGLIA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 8880 Abr.30-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAN GLADYS VERDUN, pues en la misma donde dice "Liliam" debe decir LILIAN por así corresponder.

Y en el margen también. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 8715 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de José Ignacio Rossi Salvetto pues donde dice: "Saluetto", debe decir: SALVETTO, por así corresponder (Ficha V. 181|81). — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8359 Ab.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la Partida de Nacimiento de APARICIO CZUGUT MOMOTUK, pues en la misma donde dice: "Czugut Czugut", debe decir: CZUGUT MOMOTUK, por así corresponder (Ficha V. 197|82). — Montevideo, catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8000 Abr.23-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de RUBEN MARIA PEREZ y EVA BEREIKAS, pues en la misma donde dice: "hijo de Elena Jubin", debe decir: HIJO DE MADRE DESCONOCIDA; y donde dice: "Elsa Eva Bereikas", debe decir: EVA BEREIKAS, por así corresponder. — Y en el margen también (Ficha V. 637|81). — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7595 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Walter Bilhalva y Elena Di Pasca, pues en la misma, donde dice: "Walter Pacheco Bilhalva"; debe decir: WALTER BILHALVA PACHECO por así corresponder. II) De nacimiento de Carmela Elizabeth Bilhalva Di Pasca, pues en la misma, donde dice: "Walter Pacheco Bilhalva", debe decir: WALTER BILHALVA PACHECO por así corresponder. III) De nacimiento de Alicia Margarita Bilhalva Di Pasca pues en la misma, donde dice: "Walter Pacheco", debe decir: WALTER BILHALVA PACHECO; y en el margen, donde dice: "Alicia Margarita Pacheco Di Pasca", debe decir: ALICIA MARGARITA BILHALVA DI PASCA por así corresponder (Ficha V|719|81). — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 7408 Ab.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARIO HECTOR BAEZ, pues en la misma donde dice: "Baez", debe decir: BAIS, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. (Ficha V. 81|82). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 117,00 15|pub. 7261 Ab.14-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ORTIZ PESCHERA, VICTOR ALEJANDRO; "Rectificación de partida", (Ficha V|45|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Alejandro Ortiz Peschera, en el sentido que donde dice "Víctor Alejandro Ortiz Ortiz Peschera" debe decir "VICTOR ALEJANDRO ORTIZ PESCHERA" por así corresponder. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7860 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: CERULLO, CARMELO y otros, "Rectificación de Partidas", (V|5|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carmelo Cerullo y Poema Pérez, solicitando las rectificaciones de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Mónica Adriana, en el sentido que donde dice: Cerulo, debe decir CERULLO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 7858 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVA SILVA, EFRAIN y SOARES NUNES, ANA, "Rectificación de Partida" (V. 585|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de ambos, en el sentido que donde dice: "Ana Nunes Soares", debe decir: ANA SOARES NUNES; b) De Nacimiento de su menor hijo Enrique, en el sentido que donde dice: "Ana Nunes Soares", debe decir: ANA SOARES NUNES; c) De Nacimiento de su menor hija Lidia Mabel, en el sentido que donde dice: "Ana Nunes", debe decir: ANA SOARES NUNES, por así corresponder. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 7598 Abr.22-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TORRES, AMALIA. "Rectificación de partida" (F. 79|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Arias y Amalia Torres pues donde la

contrayente figura como: "nacida el día 11 de julio de 1909", debe decir: "25 de julio de 1904". — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7461 Abr.16-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: ACOSTA GONZALEZ ADELINA, (Ficha C. 405|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción 1637 del 22 de diciembre de 1981, en la Oficina 1 de Montevideo, en sentido de que donde dice: "masculino, debe decir: FEMENINO. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 9271 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó ESCOTTO ARAMIS - Rectificación de Partida" (Ficha C. 1765|81), solicitando la rectificación de las partidas: Acta 553 del 29|12|1951, de la 20ª Sección Judicial de Montevideo; Acta 320 del 24|7|1955 de la 21ª Sección Judicial de Montevideo; Acta 241 de la 21ª Sección de Montevideo, de fecha 5|7|1959; en sentido de que donde dice: "Adelia Rosa", debe decir: ADELIA CABRERA ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 9098 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Tuurno, en autos: DIAZ SORAYA y MARY NOEL (Ficha C. 393|82), se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento: 1) Acta 296, de fecha 26 de diciembre de 1960 de la 22ª Sección de Montevideo y; 2) Acta 2.467 de fecha 23 de noviembre de 1966, de la 18ª Sección de Montevideo; en sentido de que donde dice que el padre de las mismas es oriental, debe decir ESPAÑOL. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 8760 Ab.29-v.my.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NELSON RUBEN VEZOLI, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 63|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por así corresponder. — Artigas, 12 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 9164 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUIS MARCIANO BIZERA CONFALONIERI, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 83|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: " y de su esposa doña Teresa Canfalonieri", debe decir: DE SU ESPOSA DOÑA TERESA CONFALONIERI; y donde dice: "y por línea materna de don Luis Canfalonieri", debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE DON LUIS CONFALONIERI, por así corresponder. — Artigas, 26 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adujnto.
19) N$ 195.00 15|pub. 9165 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIANNA y MARA ALEJANDRA RIPOLL LEITES DE MORAES, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 56|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los referidas personas, solicitando la rectificación de sus Partidas de Nacimiento, en la siguiente forma: En la partida de Marianna, al margen, donde dice: "Leites Ripoll Marianna", debe decir: LEITES de MORAES RIPOLL MARIANNA; en el acta, donde dice: "...que es hija legítima de Clelia Leites y de Teófilo Ripoll", debe decir: ...QUE ES HIJA LEGITIMA DE CLELIA LEITES de MORAES y de TEOFILO BERNABE RIPOLL. En la partida de Mara Alejandra, al margen, donde dice: "Leites Ripoll Mara Alejandra", debe decir: LEITES de MORAES RIPOLL MARA ALEJANDRA; y en el acta, donde dice: "... que es hija legítima de Teófilo Bernabé Ripoll y de Celia Leites de Morales", debe decir: ...QUE ES HIJA LEGITIMA DE TEOFILO BERNABE RIPOLL y de CLELIA LEITES de MORAES, por así corresponder. — Artigas, 2 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 351.00 15|pub. 9166 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 64|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO PEDRON y ETHEL CAMINADA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo César Antonio en la siguiente forma: En el Acta, donde dice: "de Juanita E. Pacheco", debe decir: "de JUANITA E. CAMINADA", por así corresponder. — Artigas, 12 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 7920 Ab.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos (Ficha B. 46|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SABINO RODRIGUEZ y BERNARDINA RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sonia Teresita, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Bernardina Rodríguez", debe decir: BERNARDINA RIVERO; y al margen donde dice: "Rodríguez Rivero Teresita Sonia", debe decir: RODRIGUEZ RIVERO SONIA TERESITA, por así corresponder. — Artigas, 15 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 7434 Ab.16-v.may.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARCIA GUZMAN, MARIA ERMINIA y otros. "Rectificación de Partidas" (F. C. V. 300|981), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de HERMINIA RAIMUNDA GARCIA GUZMAN, en el sentido, donde dice "Herminia Raimunda", debe decir MARIA ERMINIA; B) En el acta de reconocimiento de OSCAR HERMES ZARATE GARCIA, en el sentido, donde dice: Treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno", debe decir TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA; C) En el acta de reconocimiento de OSCAR HERMES ZARATE GARCIA, en el sentido, donde dice "Treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno" debe decir TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA; D) En la partida de matrimonio celebrado entre OSCAR HERMES GARCIA y MARIA NELLY FRANCINI, en el sentido, donde dice "comparecen don Oscar Hermes García", debe decir comparecen don OSCAR HERMES ZARATE GARCIA, donde dice "Nacido el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno" debe decir TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA; donde dice "hijo de... (omitido)..." debe decir hijo de VICENTE RAUL ZARATE; y, donde dice: "María Herminia García", debe decir MARIA ERMINIA GARCIA; E) En la partida de nacimiento de SOLEDAD GARCIA FRANCINI, en el sentido, donde dice "Hija legítima de Oscar Hermes García", debe decir hija legítima de OSCAR HERMES ZARATE GARCIA; F) En la partida de nacimiento de LETICIA GARCIA FRANCINI, en el sentido, donde dice "hija legítima de OSCAR HERMES GARCIA" debe decir hija legítima de OSCAR HERMES ZARATE GARCIA; G) En la partida de nacimiento de ALBERTO GARCIA FRANCINI, en el sentido, donde dice: "hijo legítimo de OSCAR HERMES GARCIA, debe decir hijo legítimo de OSCAR HERMES ZARATE GARCIA; y donde dice "que es nieto por línea paterna de María Herminia García", debe decir que es nieto por línea paterna de MARIA ERMINIA GARCIA. — Canelones, 26 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 702.00 15|pub. 9322 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARRIDO BERRETTA, ISABELITA MARIA CRISTINA. "Rectificación de Partida" (F. C. V. 66|982), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ISABELITA MARIA CRISTINA GARRIDO BERRETTA, en el sentido, donde dice "Hija de Isabel Berretta" debe decir hija de YOLANDA MARIA CATALINA BERRETTA. — Canelones, 26 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 9320 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: GIUDICE, MARIA IRENE. "Rectificación de Partida" (F. C. V. 89|981), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA IRENE GIUDICE, en el sentido donde dice: Yurey, debe decir: GIUDICE. — Canelones, 29 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 9319 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "TAÑO PEDRAJA, HEBER GUSTAVO - Rectificación de Partida" (F.C.V. 279|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Heber Gustavo Taño Pedraja, en el sentido donde dice: "Héctor Gustavo", debe decir: HEBER GUSTAVO. — Canelones, 21 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 8474 Ab.27-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: BERACOECHEA, SANTOS y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 653|80), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Begoña Beracoechea Baleztena, nacida en la Segunda Sección de Canelones (Sta. Lucía), el 11|12|66, Acta 346, en el sentido de que su segundo nombre es BEGOÑA y no "Vegoña", como figura. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 8333 Abr.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: OLIVERA, ELCI RENEE, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 369|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elci Reneé Olivera Duarte, Acta Nº 94 de la Primera Sección Judicial de Rivera, de fecha 25 de febrero de 1943, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO e HIJO LEGITIMO, por así corresponder. — Las Piedras, setiembre 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 8334 Abr.27-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ, GRADES TERESITA "Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 132|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de la gestionante (Acta 33, año 1958 6ª Secc. Jud. de Canelones) en el sentido donde el nombre de la cónyuge dice Gladys debe decir GRADES y de nacimiento de Sergio Alejandro Bentancor (Acta 3725, 1961, Adj. D. Montevideo), en el sentido donde el nombre de la madre del inscripto dice Gladys debe decir GRADES por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacionse. — Las Piedras, abril 20 de 1982. — Graciela V. González López, Actuária.
19) N$ 273.00 15|pub. 9035 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIOTTI, JOSE SANTIAGO, "Rectificación de partida", (F. B. 26|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de José Santiago Viotti en el sentido que donde el apellido del padre del inscripto dice "Biotte" debe decir VIOTTI, y donde el apellido de la madre del inscripto dice "Alemmani", debe decir ALEMANNI, por ser como corresponde. — Las Piedras, marzo 19 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.60 15|pub. 7857 Abr.22-v.may.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este

Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOBER DE FREITAS NASCENTE SILVEIRA y de nacimiento de KATIA VIRGINIA DE FREITAS NASCENTE SUAREZ (Ficha 43|82), pues en la primera donde dice: "Jober Goncalvez", debe decir: JOBER DE FREITAS NASCENTE y en la de nacimiento de Katia Virginia, el padre de la niña es JOBER DE FREITAS NASCENTE, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 1º de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 9159 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Raquel Goettens, hija de la compareciente, en autos: "GOETTENS, RAINIELI BARBARA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 34|82), pues en la misma donde dice que Raquel es hija natural de RAINIELI BARACI, debe decir "Hija natural de RAINIELI BARBARA GOETTENS" por así corresponder. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza a fin de las publicaciones de edictos. — Melo, 17 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40829 Ab.14-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA EMILIA TORT SUAREZ, en representación de sus hijos Julián, José Pedro y Benito, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento (Fa. 346|81), en el sentido de que donde dice: "don José Pilar Martínez", debe decir: "comparece don PEDRO JOSE MARTINEZ", por así corresponder. — Se efectúen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 25 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 7946 Ab.22-v.may.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MALDONADO GALIZZI, RENEE ELVIRA, "Rectificación de Partida", (Fa. 47|C| 982), se hace saber que se ha presentado Reneé Elvira Maldonado Galizzi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Edelma Lelia, debe decir RENEE ELVIRA. — Carmelo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 9167 May.4-v.may.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado d Primera Instancia de Durazno dictada en autos: WALTER DANUBIO GUANCO. "Rectificación de partida" (Ficha B 112|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Danubio Guanco, en el sentido de que donde dice: "Guango", debe decir: GUANCO. — Durazno, 28 de mayo de 1981. — Esc. Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 8206 Ab.26-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: CARLOS MIGUEL VALDEZ GAMBOA "Rectificación de partida" (Ficha B. 328|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde expresa el apellido materno como "Valdez", debe decir: GAMBOA por así corresponder. — Durazno, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7441 Ab.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: ERUNDINA CAZAUX y RUBEN MAURICIO QUERBES CAZAUX "Rectificación de partidas" (Ficha B 266|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de los comparecientes, para la primera: en el sentido de que donde expresa el apellido paterno como: "Cazau" debe decir: CAZAUX y lo que se extiende a la anotación marginal, el apellido de quien comparece a presentarla y su rama ascendente paterna.

Para la segunda: debe ser rectificada en cuanto a apellido materno que figura com "Cazou" y la rama ascendente materna idem y debe decir: CAZAUX. — Durazno, 11 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger, R. Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 8207 Ab.26-v.may.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: SARASOLA, MARIA ANGELICA, "Rectificación de Partida", (Fa. B|53|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de María Angélica Sarasola y Clemente Lucrecio Amaro, pues donde dice: "SARACOLA" debe decir: "SARASOLA", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 13 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 9191 May.4-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: WALTER NOEL MACHADO MONTAÑA "Rectificación de partida" (A. 37|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Walter Noel Machado Montaña, que por error figura como apellido materno "Montain" cuando debe decir: MONTAÑA. — Paysandú, 1º de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 7643 Ab.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "LUIS DIONISIO PENNA - Rectificación de Partida (Ficha: A|16|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Luis Dionisio Penna, por figurar como apellido paterno: "Amarillo", siendo lo correcto y verdadero: PENNA. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156 00 15|pub. 7378 Ab.15-v.my.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: LUIS VENTURA y GALLI, CATALINA GHIGLIONI, ANTONIO OLIVO GHILIONI, CARLOS GALLI, JOSEFINA GALLI, ANTONIO GHILIONI, "Rec. de partidas", (Ficha: A|27| 82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de partidas siguientes: A) partida de matrimonio de: Luis Ventura y Galli, donde dice: Luis Ventura y Galli debe decir: LUIS CARLOS VENTURA GALLI, donde dice: Catalina Ghiglioni, debe decir: CATALINA GUILIANI, B) Partida de nacimiento de Josefa Catalina Ventura de González; donde dice: Luis Ventura y Galli, debe decir: LUIS CARLOS VENTURA GALLI, donde dice: Antonia Olivo Ghilioni, debe decir: ANTONIA OLIVA GUILIANI, donde dice: Carlos Galli y Josefina Galli, debe decir: CARLOS VENTURA y JOSEFINA GALLI, donde dice: Antonio Ghilioni y Catalina Ghilioni, debe decir: ANTONIO OLIVA y CATALINA GUILIANI, C) Partida de Matrimonio de Josefa Catalina Ventura de González, donde dice: Catalina Josefina, debe decir: JOSEFA CATALINA, donde dice: nacida el 3| 3|911, debe decir: NACIDA EL 3|3|908. — Paysandú, 29 de marzo de 1982. — Milka Verde Placerse de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 351.00 15|pub. 9192 May.4-v.may.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "De SOUZA DE SORIA, LIDA YOLANDA y de SOUZA MONTAÑA, HECTOR MARIO - Rectificación de sus partidas de nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 271|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Lida Yolanda de Souza y Héctor Mario de Souza Montaña, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde dice el nombre del declarante, figura como "Sosa", debe decir: DE SOUZA; y donde dice que es: "nieto por línea paterna de Camilo Sosa", debe decir que "es nieto por línea paterna de CAMILO de SOUZA", por ser lo verdadero y que legalmente corresponde. — Young, diciembre 30 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 7937 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "TECHERA BELTRANCHINI, JOHANNA ELIZABETH o TECHERA BELTRACHINI, JOHANNA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (F.M.C. Nº 5|982), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Carmelo Reynaldo Techera y Liliana Elizabeth Beltrachini Parodi, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Johanna Elizabeth, cuyo apellido materno es BELTRACHINI y no "Beltranchini", como se estableció por error, y el nombre de la compareciente y madre legítima de la menor es LILIANA ELIZABETH BELTRACHINI PARODI y no "Liliana Elizabeth Beltranchini Parodi", como se estableció por error. — A los efectos legalse se hacen estas publicaciones. — Young, marzo 22 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 234,00 15|pub. 7926 Ab.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "WASKOVEEC, GREGORIO y WASKOVEEC, SILVIA BEATRIZ - Rectificación de Partidas" (Ficha Letra B Nº 9|1982) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Gregorio Waskoveec, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de su hija legítima Silvia Beatriz Waskoveec Rosano, pues figura erróneamente el apellido con una sola "e", es decir Waskovec, cuando en realidad debe decir: "WASKOVEEC", con dos "e", que es lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, marzo 2 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 7237 Ab.14-v.may.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Verónica Salabequi Echeverriaga (Ficha "B" Nº 312|981), en el siguiente sentido: donde dice: "Héctor Sala Begui; debe decir: HECTOR SALABEQUI; donde dice: "José Delfino Salabegui, debe decir: JOSE DELFINO SALABEQUI. Y al margen, donde dice: "Verónica Salabegui Echeverriaga", debe decir: VERONICA SALABEQUI ECHEVERRIAGA. — Con auxiliatorio Pobreza. — Rivera, marzo 24 de 1982.— Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40831 Ab.15-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ZAIR FERREIRA LOPEZ (Ficha B Nº 339|981), en el siguiente sentido: donde dice: "de nacionalidad brasileño", debe decir: de nacionalidad ORIENTAL, donde dice: "nacido en Livramento Brasil", debe decir: nacido en la PRIMERA SECCION DE RIVERA. — Rivera, 31 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7804 Ab.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CANDIDO BARBOZA y ELIDA GLADYS SOTO (B. 262|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Elida Gladys Soto", debe decir: ELDA GLADYS SOTO, y al margen donde dice: "Barboza, Cándido, Soto Elida Gladys", debe decir: BARBOZA, CANDIDO SOTO ELDA GLADYS. — Rivera 11 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 7803 Ab.21-v.may.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presntó Luis Alberto Monchietti y Lady Elena Acerbis, promoviendo juicio de rectificación de partida

de su menor hija GEORGINA MARIA MONCHIETTI ACERBIS (F. A. 440|1981), en el sentido de que donde dice: "Monchetti", debe decir: MONCHIETTI.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7755 Ab.21-v.may.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: LOPEZ ANTONIO ISABELINO y CORLUKA DE LOPEZ SONIA "Rectificación de Partida" (A|1421|1981), se hace saber que se han presentado ante esta Sede Antonio Isabelino López y Sonia Corluka De López, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adriana Elizabeth López Corluka en el sentido de que donde dice Corlu debe decir CORLUKA. — San José, 10 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 8878 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ANA MARIA CANTIRAN de GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.655 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ana María Cantiran de González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ruth Mariana González, en el sentido que donde dice que es nieta de "Isidoro Centurión", debe de decir: ISIDORO CANTIRAN, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 8499 Ab.27.v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: MARTINEZ PICARDO, CAROLINA "Rectificación de partida" (A. 246|961), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los señores Julio Alvaro Martínez y Martha Picardo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Martínez Picardo, en el sentido de que donde dice: "Mayo" debe decir: MARZO. — San José, 19 de marzo de 1982. — Juan José Germendia, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 8270 Ab.26-v.may.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLADYS JOSEFA CAIROLA LOPEZ y otra. "Rectificación de partidas" (Ficha Nº 186, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado GLADYS JOSEFA CAIROLA LOPEZ y SONIA PASTORA LOPEZ ESPINDOLA de CAIROLA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de GLADYS JOSEFA CAIROLA LOPEZ y de MIGUEL ANGEL CAIROLA LOPEZ, en el sentido que donde dice que por línea materna son nietos de JOSE GIL LOPEZ y MARIA LABORDA, debe decir JOSE GIL LOPEZ y MICAELA ESPINDOLA de LOPEZ, por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 9343 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLADYS SILVA, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 76, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Silva, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: de Nacimiento de María Teresa, Beatriz Amalia y Gladys Arieta Silva Lazarini; y de Matrimonio de Tomás Silva y Ana Leonor Lazarini, en el sentido que donde dice: "Ana Leonor Lazarini", debe de decir: ANA LEONOR NAZZARINEZ, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 8005 Abr.23-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CARLOS RODRIGUEZ CHICO, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1.217 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Rodríguez Chico, solicitando la rectificación de su hijo JOSE ROBERTO, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Fedetti", debe de decir "FEDETTI", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 7195 Abr.14-v.may.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida en autos ALBERNAZ, AYPE, "Rectificación de Partida", (Ficha 576|81), Acta Nº 305, Año 1944, 1ra. sec. Jud. de Tacuarembó, donde dice: hijo de Claro Albernaz, debe decir: HIJO DE FAUSTO ALBERNAZ, donde dice: hijo de Mauricia Texeira, debe decir: HIJO DE MADRE DESCONOCIDA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, abril 15 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 9000 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación en autos: RODRIGUEZ, GIOMAR (Ficha 814|81), donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, Acta Nº 20, año 1980, Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, marzo 11 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 7540 Abr.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANA MARIA CANTIRAN de GONZALEZ. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 1.655, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ANA MARIA CANTIRAN de GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija RUTH MARIANA GONZALEZ, en el sentido que donde dice que es nieta de ISIDORO CENTURION, debe decir ISIDORO CANTIRAN, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de abril de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 7520 Ab.16-v.my.7.

20 - Remates

MONTEVIDEO

PODER LEGISLATIVO
Dirección Financiero Contable
REMATE OFICIAL

Por cuenta y orden de la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo, a la vista y sin reclamo, el día 20 de mayo de 1982, a las 15 horas, en el local de la calle Hocquart N 1479.
No se suspende por mal tiempo
Destacando:
— 1 Automóvil marca Chevrolet, modelo Impala, año 1969, sedán 4 puertas, matrícula 289.119, con auxiliar, llave y gatos. Base: N$ 37.800,00.
— 2 Camionetas marca Volkswagen, 1600, Rural, modelo Brasilia, 4 puertas, matrículas PL 7-016 y Pl 7-017, respectivamente, año 1978, con auxiliar, llave y gato. Base: N$ 50.000,00 c/u.
Condiciones:
Exposición: Los días 18, 19 y 20, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.
Comisión más impuestos: 12 % cargo del comprador.
Forma de pago: 20 % del precio en carácter de seña más comisión, en efectivo o cheque certificado de plaza en m/n., en el acto del remate. La cantidad consignada por concepto de seña se aplicará como multa en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas contractuales establecidas.
Plazo de entrega: A los seis días hábiles, si el saldo es abonado con cheque certificado de plaza en m/n., o de inmediato, si el saldo se abona en efectivo.
Transferencia: Deberá efectuarse indefectiblemente dentro de los treinta días calendario de realizarse la subasta, a nombre de quien esté extendido el boleto de compra.
Serán por cuenta de los adjudicatarios, los gastos que demanden las gestiones por transferencia, matrículas, títulos de propiedad, seguros, etc. Las unidades se entregarán libres de gastos para la Administración.
Rematador: Sr. Leonel Ferrando Rodríguez, matrícula Nº 635, R.U.C. 210588190012.
Debe destacarse que los vehículos se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento. — Walter J. Colombo, Jefe de Sección.
20) (C.C.) 3|pub. 41031 May.3-v.may.5.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Bancos del Litoral Asociados c./ DOMINGO D'AMBROSIO MAYOLI y otra, "Ejecución Prendaria" (Ficha C. 548|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1982, a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y edificio, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Punta del Este, empadronado con el Nº 9.285, ante padrón Nº 2.985, que según plano del Agr. José Suárez Abal y Agr. Marcelo Casciani, está señalado con el Nº 23 de la manzana 25 y consta de una superficie de 1.313 m2, 17 dm2, con una línea curva de 39 metros, 74 cms. de desarrollo de frente; al Este con camino Cañada del Molino, 36 metros, 64 centímetros al Norte, también de frente al camino de la Laguna del Diario y 22 mts., 10 cms. al Sur con solar 22.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 10 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituras, comisión de compra del rematador e IVA, impuesto departamental, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 873.60 21|pub. 8001 Abr.23-v.may.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Bancos del Litoral Asociados contra DOMINGO D'AMBROSIO y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 550|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1982, a las 15 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:
1º) El inmueble empadronado con el número 117.623|101, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Uspallata 1310 esquina Rambla Repca. de México y que según plano del agrimensor J. L. González, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de mayo de 1973, con el Nº 71.834 consta de una superficie de 52 metros 47, correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón H 1 y un lugar en el garage, señalado con le Nº 8.
2º) Fracción de terreno y su edificio, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 170.509, con frente a la Avda. Eugenio Garzón Nº 902, y que según plano del agrimensor Baumgarther, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|11|39 con el Nº 3.112, consta de una superficie de 2.091 metros cuadrados 70, con un frente de 22 metros a la Avda. Garzón, entre el Cno. Ariel y la Avda. Millán.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, el 10 o|o de su oferta al bajarse el martillo 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien, a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1.
Y a *los efectos legales* se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. Hugo E. Troche. Actuario Adjunto.
20) N$ 702.00 15|pub. 7636 Ab.20-v.may.10.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Sterenstein Marques, Ruben A. c/KOSAK, JORGE - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 226|81), se hace saber que el próximo 18 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local sito en Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 9102 May.3.v.may.14.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DEBENEDETTI, JUAN "Sucesión" (Ficha S. 638|76), se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil de ese Juzgado, se procederá a la subasta pública del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus construcciones padrón Nº 68.536 (ex 67967) ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con la base de N$ 121.206,66 (2|3 partes de su tasación), que según plano del agrimensor Carlos M. Stefen, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 312, carpeta Nº 5.525 el 2|1|957, tiene una superficie de 395,58 decímetros y se deslinda así: 11,39 metros al Noreste frente a la calle Comercio, distando su punto más próximo 61,78 de la esquina con calle 24 de Setiembre

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o por concepto de seña una vez de serle aceptada la oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura comisión del rematador e impuestos así como todos los que la ley pone preceptivamente de su parte; 3º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 468.00 15|pub. 8213 Abr.29.v.may.20.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Horowitz, Mauricio c/DUARTE, DIDIER - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 746|80), el 10 de mayo de 1982, desde las 15 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor, un automóvil D.K.W., matrícula de Montevideo Nº 224.347, embargado en autos. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 104,00 10|pub. 8439 Ab.27-v.may.10.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JUAN DEBENEDETTI "Sucesión" (Ficha S 638|76), se hace saber que el día 28 de mayo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, Comercio Nº 2331 a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a la subasta pública de los bienes muebles inventariados a fojas 23 y 24 con la base de la 2|3 partes de su tasación según fojas 47 y 48.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 135.00 15|pub. 8214 Ab.26.v.may.14.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Luis Alberto Taranco Maldonado y otros c/DUALMEN O. TARANCO y JUAN CARLOS TARANCO - Partición" (Ficha 932|79), el día 10 de mayo de 1982, a las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base: N$ 90.000,00), el siguiente bien inmueble:

Ubicación y descripción: Solar de terreno y sus construcciones con 9 mts. 0,30 cms. de frente a calle Cerro Nº 1184 y 29 m. 20 de fondo, sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 50.064 y que según plano del agrimensor Mario E. Percovich, de febrero de 1910, consta de una superficie de 262 metros 77 decímetros, con 9 mts. 0,30 cms. de frente al N.O. a calle Cerro, punto medio: 67 mts. 735 milímetros a la esquina con la calle Sayago.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; que no hay plano de mensura inscripto; que cada parte, compradora y vendedora, pagará al martillero 3 % de comisión más I.V.A. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 156,00 5|pub. 8981 Ab.30.v.may.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra ESTABLECIMIENTOS EL MOLINO LTDA. y LUIS TRIAS y SARAH ARCELI GONZALEZ. Acción hipotecaria" (302|81) se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el Nº 1.538 (antes 12.180 en mayor área), con una superficie de 600 metros, con 15 metros al S.O. de frente a calle 7, señalado con el Nº 18 de la manzana 269, fracción "A2" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el Nº 1.913 el 14 de agosto de 1943.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escritura de venta y copia, los impuestos al comprador, certificados de los registros y comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; 4) Que el inmueble se encuentra hipotecado a favor de Bafisud.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 618.80 17|pub. 8588 Ab.28-v.may.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Andrés Moscovicz C| Suc. ALBERTO OLIVERI "Juicio Ejecutivo" (B 958|67), el próximo 13 de mayo de 1982, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 televisor "Sonotone" portátil. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 8866 Abr.30.v.may.13.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Guillermo Costa c.| MAURICIO ADRIAZOLA. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 324|81) el 10 de mayo de 1982, desde las 15 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor un automóvil Fiat 600 R. Matrícula de Montevideo Nº 283.165, Padrón número 234.622, embargado en autos. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Ruben Benech Gardiol.

20) N$ 52.00 5|pub. 9306 My.4-v.my.10.

CAMILO SOSA CENTURION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Berro Bernardo P. c.|NISSO S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 148|81), se hace saber que el próximo 13 de mayo de 1982 a las 17.00 horas y asistido por la Sra. Alguacil, se procederá por intermedio del rematador señor Camilo Sosa Centurión en el local de la Avda. José Batlle y Ordóñez Nº 3526, a la venta en Remate Público sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 4.00) (cuatro pesos) el kilo, de Cables de acero (pretencionados) de 1 Pulgada; 5.000 kilos y 2.000 kilos de bulones de hierro y de acero con tuercas de diferentes medidas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y será de cargo del comprador la Comisión del rematador e Impuestos (12 por ciento) en efectivo y al contado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 117.00 5|pub. 8774 Ab.29-v.my.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Puma Industria del Caucho S. A. contra AMARO JOSE A. (D. 291|80), el próximo 13 de mayo de 1982 desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Compresor con motor; 5 gatos; motor con piedra esmeril; cargador de batería; plancha vulcanizar; abridor de mano; y máquina desenllantar.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — H. Gustavo ernández Di Maggio Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 8587 Ab.28.v.may.11.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos : Banco de la República Oriental del Uruguay C| FOLIATTI CASANITI JULIO H. "Juicio Ejecutivo" (C 621|81), el próximo 13 de mayo de 1982, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Moto compresor Motor R. A. Lister Nº 60140050: tacho de arenadora y 1 lote compuesto por válvulas para la arenadora; morsa, tanque 200 lts.; 2 pinzaas; destornillador; cortafierro y llave Nº 22. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 8864 Abr.30-v.may.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco Do Brasil C| PLASTISUR S. A. "Intimación y Rec. de firma" (M9|21|81), el próximo 13 de mayo de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1.655 kgs. de materia prima. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 8863 Abr.30.v.may.13.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Factor S. R. L. c| ENCARNACION BARBERO de MARTINEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 99|80), se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 2'266.66 del siguiente bien: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. Barrio Casabó, padrón Nº 104.712, señalado con el Nº 60 manzana D en el plano del Ing. Donato Gaminara de octubre de 1921, inscripto en Topografía el 21.10.1921, según el cual tiene una superficie de 228 mts. 15 dcms., con 8 mts. 45 cms. de frente al Este a calle Número Seis, Nº de puerta 60, entre Casabó y Holanda.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, ls gastos de escritura, impues-

tos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador. 3) Que se deja constancia que no hay plano de mensura inscripto y plano de las construcciones. 4) Que existe una hipoteca de este bien a favor de Exprinter Casa Bancaria. 5) Que los títulos y demás antecedentes de este Juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 5|pub. 8923 Abr.30-v.may.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c/ATLANTES S. A. - Juicio Ejec." (591|81), el 13 de mayo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, de 1 camioneta "Ford F-100", matrícula 136.113, Padrón Nº 263.281.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de la oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos de venta y compra, los impuestos al comprador y comisión del rematador. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de abril de 1982.

20) N$ 156,00 10|pub. 8960 Ab.30-v.may.13.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Gómez Larriera Francisco c| CONOVACHO CARLOS y AGROMOTORA REGIONAL S. A. de Tacuarembó "Juicio Ejecutivo" (Ficha C2 Nº 1021|80), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 1982 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 2182, por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 9.666.67 del siguiente bien: 1 motor marca "Perkins" Nº 6233321 completo, modelo C. P. F. 305-V. año 1978 de 6 cilindros con 5.000 c.c. de cilindrada total, potencia máxima 102 HP a 2.500 rpm, diesel. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, abril 22 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 104.00 5|pub. 8911 Abr.30-v.may.6.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Martínez Zuchelli contra DANTI S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 177|81), se hace saber que el próximo 18 de mayo a las 15 horas, en la sede del Yacht Club Uruguayo, destacamento Puerto del Buceo, se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Velero "Mallorca 16" matrícula 6840.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador y los impuestos, en efectivo y que el saldo de precio deberá abonarlos dentro de las 72 horas posteriores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 104.00 5|pub. 8714 Ab.29-v.may.5.

CARLOS VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Citibank N. A. contra LAVISTA LLANOS, HORACIO y otra - Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1955|981), se hace saber que el día 24 de mayo, a las 15:30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Victorica, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 9.165 antes parte del 475, señalada con el número uno en el plano del agrimensor Mario Bellini, de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.631 el 13 de junio de 1977, según el cual tiene una superficie de 1.053 hectáreas 6.106 metros y linda: 3.261 metros 50 centímetros de frente a Camino del Tala a Mercedes, la primera sin acotar y la segunda de 2.434 metros; al Sur en cuatro tramos rectos de 1.029 metros 90 centímetros, 534 metros 10 centímetros, 3.102 metros 60 centímetros y 87 metros 10 centímetros con la fracción dos del mismo plano; al Oeste en dos rectas de 2.229 metros 10 centímetros y 593 metros 20 centímetros con los padrones 464 y 5.750.

Se previene: 1º) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación; 2º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o (veinte por ciento de la misma) como garantía y a cuenta del precio; 3º) Que serán de cargo de los compradores los gastos, impuestos, certificados, honorarios de escrituración, la comisión del rematador, etc.; y 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 751,40 15|pub. 7739 Ab.23-v.may.13.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Bevilacqua de Machiñena, Leonor y otros c/RUBEN VARELA - Cobro de Arrendamiento" (Ficha 2243|79), el 10 de mayo de 1982, desde las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de las 2/3 de la tasación los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 52,00 5|pub. 8980 Ab.30-v.may.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Lourdes Ltda. contra J. CADENAZZI S. A. Juicio ejecutivo" (2305|81), el próximo 13 de mayo de 1982, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máquinas de escribir; cortadora de tela; balanza; tolva; jabones; lavandas; juguetes y demás bienes embargados en autos:

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de abril de 1982. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 8585 Ab.28-v.may.11.

ALBERTO E. BRUN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Lomiento Ricardo C| LOPEZ MIGUEL ANGEL "Juicio Ejecutivo" (1095|81), el 13 de mayo de 1982 desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto E. Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: modular madera, televisión Punktal y mesa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 8865 Abr.30-v.may.13.

ALBERTO BRUM
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo en autos "Sinay Losch contra COKET S. A. Juicio ejecutivo" (1.729|81), el próximo 13 de mayo de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brum, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máquina de rebajar suela con mesa y motor "Hitachi" Nº 1283434; 3 aspiradoras de polvo Master 72942, 2945, 2944; raspín con motor Urumesa Nº 237 y máquina de aparar Singer A 9763814 con motor y mesa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 156.00 10|pub. 8586 Ab.28-v.may.11.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Roberto Horowitz c.| GABY LTDA. y otra (Ficha 923|81), el 10 de mayo de 1982, desde las 15 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech rematará sobre la base de los 2|3 de la tasación los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Olga Condenanza, Actuaria.

20) N$ 31.20 3|pub. 9291 My.4-v.my.6.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ayala Graña, Juan José c/ELI LTDA. - Juicio Ejecutivo" (802|81), el próximo 13 de mayo de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 paartes de su tasación; escritorio madera; mesa de trabajo; lámaparas a queroseno; tablas; vasos; azucareros; manteles y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 65,00 5|pub. 8959 Ab.30-v.may.6.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: "Almari Ltda. c/MARIA MIER D'ALBORA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1412|79), el día 10 de mayo de 1982, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en estos autos. — Montevideo, abril 25 de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 52,00 5|pub. 8979 Ab.30-v.may.6.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rodríguez Héctor contra DIEGO VIZCAINO DIAZ. Acción Ejecutiva Cobro de Arrend." (Ficha Nº 905|77) se hace saber que el próximo 24 de junio de 1982 a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación catastral (Tas. Cat. N$ 5.851) del siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 2277 con una superficie de 394 metros con frente al NO a la prolongación de la calle Gral. Garibaldi.

Se previene: 1) Que el mjeor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de la escritura, la comisión de compra del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 486.20 17|pub. 8729 Ab.29.v.may.24.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Felipe Ariel Sanchis c|UBERFIL RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|197|81), se hace saber que el día 26 de mayo próximo, a las 15 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio Dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en las puertas de este Juzgado, a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la *suma de N$ 44.024, del padrón urbano número* 1387.003 (Propiedad Horizontal), ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y;

3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 28 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 9218 May.4-v.may.18.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra. Jorge c/RESENDE, MARIA RENE - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1365|81), se hace saber al público que el día 4 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, lo siguiente: Turbocirculador Eximius; radiograbador Toshiba; y una bicicleta Graziella.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 54,60 3|pub. 9054 May.3-v.may.5.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/MIGUEL TULIANICHE - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1648|81), se hace saber al público que el día 14 de mayo próximo a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), asistido de la Sra. Alguacil de esta sede, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 1 radio despertador Electronic; y 1 cocina Ferrosmalt con válvula.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 62,40 3|pub. 9059 May.3-v.may.5.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/HUGO MULHETALER - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 584|81), se hace saber al público que el día 14 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lipazaga (Mat. 1573), asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, lo siguiente: 1 televisor Surucyo de 23"; 1 televisor Panoramic; 1 estufa James cuarzo; 1 rifle de aire comprimido; y un turbocirculador Punkatal.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 62,40 3|pub. 9058 May.3-v.may.5.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra. Jorge c/BARREIRO, BAUTISTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1505|81), se hace saber al público que el día 14 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público, con la presencia del Alguacil de este Juzgado y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un televisor de 23", no marcha; y un radiograbador Seiko.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 62,40 3|pub. 9055 May.3-v.may.5.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra. Jorge c/MABEL BARRIOS de CHULLIA" (Ficha número 1460|81), se hace saber al público que el día 14 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Papizaga (Mat. 1573), asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, lo siguiente: 1 juego living de 3 piezas; radiograbador Silver; y 1 mesa y 6 sillas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 62,40 3|pub. 9056 May.3-v.may.5.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra. Jorge c/ROBERTO FERREIRA BELLERATI - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1507|81), se hace saber al público que el día 14 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 1 mesa y 6 sillas; 1 cocina Tem eléc.; y un televisor Panavox de 12".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en eefctivo, al serle aceptada la misma, y que son de cuenta la comisión del rematador y demás impuestos legales. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 62,40 3|pub. 9057 May.3.v.may.5.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c./JOSE TOMEO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1267|81), se hace saber al público que el día 14 de mayo próximo, a partir de las 15.00 horas, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado y con las 2|3 partes de su tasación como base, se procederá a vender los siguientes bienes: 160 botellas de vinos envasados varios tipos y marcas, 95 latas y botellas de aceite Optimo y Sibarita de 1 litro, zapallo en almíbar, mermeladas varias, latas de sardinas y durazno en almíbar, 17 latas de Nes Quik y 6 frascos de aceituna.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta, la comisión estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de abril del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 8337 Abr.27-v.may.10.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "Dieste, Juan Francisco c| IVONNE CORREA y OTROS "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1607|81), se hace saber al público, que el día 20 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta sede calle Lavalleja Nº 592, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la Sra. Alguacil y el Escribano ad-hoc, designados por esta sede, procederán a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (Tasación nuevos pesos 23.187) el siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Nº de Padrón 2908 superficie total 375 metros, edificado 147 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. III) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser efectuados por el adquirente. IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca Clase 71 - Nº 4.977 - Serie 600. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril de 1982. — Doctor Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 8338 Abr.27-v.may.18.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "Dieste Juan Francisco c| NELLY SANCHEZ de RODRIGUEZ y WILSON RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 520|81), se hace saber al público que, el día 20 de mayo próximo a partir de las 15 y 15 horas, y en las puertas de esta sede, calle Lavalleja Nº 592 el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la Srta. Alguacil y Actuario ad-hoc, designados por esta sede, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, (Tasación N$ 5.540.00) el siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones Nº de Padrón 9494, superficie 300 metros teniendo edificado, 50 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates al igual que la escrituración del inmueble. IIII) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las piedras, 13 de abril de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 8339 Abr.27.v.may.18.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: Corrales, Roberto c./FERNANDEZ, LOPEZ FRANCISCO, "Cobro de Pesos" (Ficha 153|C.|980), por intermedio del martillero Adhemar Onesti, el 20 de mayo a las 15.00 horas en el salón del Club Urupán, 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la subasta pública del automóvil marca Chevrolet, matrícula P - 10.163, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 40.000.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta, comisiones e impuestos en el momento de serle aceptada, y que a los efectos legales se hace esta publicación. — Soca, abril 13 de 1982. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 8663 Abr.29-v.may.12.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Rodríguez, Puro Angel c/OLIVARES, AURORA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 792 año 1978), se hace saber al público que el día 14 de mayo próximo, a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri —Las Piedras— el martillero Abel Lapizaga (matrícula Nº 1573), procederá a vender en subasta pública y sobre las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: Una bicicleta de niño en regular estado (tasación: N$ 200,00); un televisor "Sylvania" 20" (tasación: N$ 200,00); y un billar completo (tasación: N$ 4.350,00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cuenta del comprador, la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de

abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 117,00 5|pub. 9061 May.3-v.may.7.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ramos, Cristóbal c/PEDRO HERNANDEZ SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 319 año 1981), se hace saber al público que el día 14 de mayo próximo, desde la hora 15, en el local de Municipio y Ellauri (Las Piedras), se procederá a vender en subasta pública, por el martillero Abel Lapizaga (Mat. Nº 1573), y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación: N$ 1.000,00), de una motoneta marca "Bambi" desarmada e incompleta.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma en efectivo; II) Que serán de cuenta del comprador, la comisión de lseño rrematador, impuestos que graven el acto de remate, como asimismo la transferencia municipal del referido vehículo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 70,20 3|pub. 9060 May.3-v.may.5.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Souza Benítez, Humberto c/VIDAL, ANTONIO RENEE - Embargo y Juicio Ejecutivo" (Fa. 17|981), se hace saber que el día 27 de mayo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará por el martillero Milton D. Sosa, el bien padrón Nº 10025, anterior padrón Nº 4615, sito en la 5ª Sección Judicial, Lote 5 de 22 hectáreas 4.087 metros, por las 2/3 partes del valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al ser aceptada la misma. — Los títulos se encuentran en esta Sede. — Melo, 16 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 273,00 15|pub. 9162 May.3-v.may.24.

COLONIA

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Moreira, Carlos c/JUAN EDUARDO SMITH - Juicio Ejecutivo" (F.A. 157|81), se hace saber que el día 6 de mayo próximo a las 15 hrs., en Barrio "Los Nogales", frente a Ruta 1, el martillero Antonio Gavilán, asistido de la Sra. Alguacil, rematará 23 ciclomotores marca "Califfo", sobre las siguientes bases: Matrícula L 3927, L 4203, L 3922, L 3939: N$ 4.333,00; L 4198, L 4204, L 3923, L 3966, L 3941, L 4196, L 4192, L 4197 y L 3967: N$ 3.466,00; L 3924: N$ 3.733,00; L 4195, L 4193, L 3940, L 3926: N$ 4.000,00; L 4202, L 4191, L 3942, L 4201: N$ 3.200,00; y L 4194: N$ 3.866,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de su oferta, comisión e impuestos. — Colonia, abril 14 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 208,00 10|pub. 8081 Ab.23-v.may.6.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra DAVID POLICAR LEVY y otra. Juicio ejecutivo" (A. 319|81), se hace saber que el día 19 de mayo próximo a las 15 horas en la ciudad de Tarariras, calle 18 de Julio, Oficina del martillero Romeo Thove, quien rematará, asistido de la señora Alguacil, los bienes padrones 608 y 668 ubicados en la ciudad de Tarariras, sin base y al mejor postor.

Se previene: que el comprador deberá consignar al contado el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Colonia, 29 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 7649 Ab.20-v.may.10.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra PITA CAREDIO, RICARDO. Juicio ejecutivo" (A. 199|80), se hace saber que el día 12 de mayo próximo a las 15 horas, en Cardona (Decimotercera Sección Judicial de Soriano) en calle Gral. Artigas casi Gral. Lavalleja, el martillero Romeo Thove, asistido por Alguacil, designado por el Juzgado Seccional, rematará el bien padrón Nº 840 ubicado en Cardona, supreficie 469 metros cuadrados edificado: 41 metros cuadrados, sobre la base de N$ 6.995,00.

Se previene: que el mejor postor, deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos. Que los títulos del inmueble estarán en el Juzgado de Paz de Cardona donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 24 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 273.00 15|pub. 7648 Ab.20-v.may.10.

JUAN A. BENECH
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "Constantino, Pedro c/BERMUDEZ, ANTONIO y BURGEOIS de BERMUDEZ, Emma - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 595|1980), se hace saber que el día 14 de mayo a la hora 15, en esta ciudad y frente a las puertas del Juzgado, el martillero Juan A. Benech, asistido por el señor Alguacil, procederá a la subasta de la propiedad padrón Nº 363|010, urbano de la 14ª Sección Judicial de este departamento, sobre las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, siendo la misma de N$ 6.589,00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 20 % de su oferta; que serán de cargo del mejor ofertante los impuestos, comisiones y honorarios que surjan de este remate; que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario. — Juan L. Lacaze, 1º de abril de 1982. — Blanca Iris Germano de Jorcín, Juez de Paz.
20) N$ 390.00 15|pub. 7535 Abr.21-v.may.11.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: B.R.O.U. c|TAYLOR, HORACIO, LEONARDO, "Not. Jud. de Cierre y Saldo de Cta. Cte. a Rec. de Firma", (Fa. 463|C|981), se hace saber que el día 3 de junio de 1982, a la hora 14.00, en el local de la antigua Ladrillera sito en calle Rivera entre Avenida Ansina y Avenida Paraguay de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Daniel Dorrego, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 1 Cosechadora "Massey Ferguson", modelo 310, serie 19984317, motor diesel 6 cilindros Nº 036941D, cubiertas 15 x 26 y 7.50 x 18; 3 Tolvas cap. 8.000 kilos en chapa y ángulo con tornillo sin fin de descargue, con 3 zorras, chasis hierro, piso madera, cubiertas 900 x 20; 5 Equipos herbicidas "Hatsuta", mod. R-S-2.000 cms., 21 picos cap. tanque 2.000 litros, cubiertas 7.50 x 16, con bomba independiente, manómetro de alta y baja presión; 1 Disquera de 40 discos marca Bush. Hoc, modelo 1439, serie 6 Nº 00978, rodado doble Nº 11. Lx 15, control remoto; 2 rabastros marca "Urucar", serie R1 Nº 001 y R1 Nº 002, ancho de trabajo 5.50 mts., cubiertas 7.50 x 16; 3 Tanques fibra de vidrio cap. 3.000 Lts. con trailers de doble rodado 7.50 x 16; 1 Equipo de riego con motor "Wade'Rain" a gasoil de 3 cilindros, motor de empuje con bomba rotativa con todas sus cañerías madres y secundarias galvanizadas, con pico de aspersión rotativo; 1 Tractor marca "Massey Fergunson", modelo 265, serie 2173-041081, motor diesel 4 cilindros Nº PA4163597, cubiertas 15 x 30 y 6.50 x 16, levante 3 puntos, toma de fuerza, control remoto; 1 Tractor "Massey Ferguson", modelo 1195, serie 2176-042103, motor diesel 6 cilindros Nº PA6463991, cubiertas 23.1 x 30 y 1000 x 16, levante 3 puntos control remoto, con cabina; 1 Disquera 40 discos marca Bush. Hoc., modelo 1439 serie 06 Nº 00891, rodado doble Nº 11.2 x 15, control remoto; y una Sembradora "John Deere", modelo 8350, serie 022539N doble disco, 24 surcos, lev. hidráulico, 3 cajones, cubiertas 7.50 x 20.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta (del total de su oferta) dentro de los treinta días de serle aceptada y que serán de su cargo la *comisión del* rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
20) N$ 568.00 15|pub. 9169 May.4-v.may.25.

MARIO R. ALVERNAZ JORCIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra CABEZAS PALADINO, CARLOS A. y otra. J. Ejecutivo" (Ficha 370|C|981), se hace saber que el día 25 de mayo de 1982, a la hora 15, en el local sito en calle Defensa y 19 de Abril, de esta ciudad, se procederá por el martillero Mario R. Alvernaz Jorcín, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente automotor: Automóvil marca "Renault", modelo R12TS, año 1979, empadronado en Carmelo con el número 5.678 matrícula L 22.871.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días subsiguientes y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 23 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 10|pub. 8795 Ab.29-v.may.12.

WALDEMAR G. CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados Ademar Prego y otra contra NILDA VILLOLDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 647|81), se hace saber que el día 10 de mayo se procederá por intermedio del martillero Waldemar G. Carbajal Mat. 2295, en las puertas del Juzgado Letrado de Rosario a las 15 horas en presencia del Sr. Alguacil al remate en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de la Tasación del siguiente bien.

Camioneta Commer Rural Mod. 54, 3 puertas Mat. L 75073.

Tasación N$ 15.000.00.

Base N$ 10.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 50 o|o de la oferta al contado y el 50 o|o a los 20 días contra entrega de la unidad; 2) Que los gastos de Comisión e Impuestos deberán ser abonados al contado por el comprador; 3) Comisión e Impuestos 6,74 o|o. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 8156 Abr.26-v.may.7.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Pan de Azúcar contra SENEN JULIO GODAY FERNANDEZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 97|981). Se hace saber que el día 25 de mayo de 1982 a las 15 horas, y en el local de este Juzgado Dr. de Herrera Nº 884, a cargo del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta y en remate público, de una fracción de campo padrón rural Nº 2.647, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje "Las Cañas" con una superficie de 273 hectáreas, 3.477 metros cuadrados, con la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de N$ 72.530.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de sesle aceptada la ofesta el 25 por ciento del precio más la comisión del rematador e impuestos.

2º) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste.

3º) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, marzo 11 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 7442 Abr.16-v.may.7.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Moreno, Uruguay c/*JUAN BARTHABURU FONTES* y *LYLIA FONTES* de BARTHABURU - Juicio Ejecutivo" (F. C. 474|978), se hace saber que el

día 31 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de una fracción de terreno con construcciones ubicada en la manzana 46 de la ciudad de San Ramón —11ª Sección Jud. de Canelones— Padrón 2112, con una superficie de 590 mts. 675 cms., con 226 edificados. Base: N$ 28.136,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los sesenta días, siendo de su cargo la comisión del rematador y los gastos que graven la venta; II) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 22 de abril de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 442,00 17|pub. 8736 Ab.29-v.may.24.

MALDONADO

HUGO BERTACCHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Banco Real c/GOTUZZO Y STEIMBERG S.R.L. - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 177|82), el 28 de mayo de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Sr. Hugo Bertacchi Blanco, sin base y al mejor postor, el bien empadronado con el Nº 614|401 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, departamento 401 en el plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 de febrero de 1981 con el Nº 345, tiene una superficie de 126 m. 77 dm2, y le corresponde el uso de las terrazas A4 y B4. — Maldonado, 21 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 273,00 15|pub. 9136 May.3-v.may.24.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Martínez, Susana Asunción c/KATZ, LEON RODOLFO y TYRKIEL, BEATRIZ - Intimación de Pago" (Ficha 1030|80), se hace saber que el próximo 24 de mayo de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Calles 24 y 28 de Punta del Este, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la Sra. Actuaria y señor Alguacil, procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Padrón 9012: U$S 82.400,00), y Padrón Nº 9013: U$S 87.500,00 y edificio construido en el mismo, U$S 104.800,00 y al mejor postor de los siguientes bienes: Solar de terreno baldío, empadronado con el Nº 9012, manzana catastral 1274, compuesto de un área de 1.050 mts.2, ubicado en Pinares de Maldonado, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, y solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 9013, manzana catastral 1274, ubicado en Pinares de Maldonado, 1ra. Sec. Judicial de Maldonado (lindero al anterior) de frente al Sur, Ruta 10 (Interbalnearia), Rambla Costanera Carrasco - Punta del Este.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, impuestos de ley, comisión del señor rematador y demás accesorios serán a cuenta del comprador; y c) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse, así como los autos en los cuales se decreta la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en día y hora hábiles. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 2 de abril de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 624,00 15|pub. 8723 Ab.29.v.may.20.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
ANIBAL MARIO CARDONA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Chacón Ulpiano y otra contra ARCOS LUIS Intimación" (A. 177|981), el 29 de mayo de 1982, a las 10 horas, en el establecimiento de campo del señor Ulpiano Chacón, Colonia Ros de Oger, Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, los martilleros Raúl Ramade y Aníbal Mario Cardona, rematarán sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes:

a) Un tractor International 674; b) Una rotativa B M 718; c) Un tractor Zector modelo 1970; d) Una sembradora Migra; e) Una abonadora Dimasa; f) Un televisor Grundig nuevo; g) Una moto sierra Homelite Super XL 925; h) Una bolsa de lana de barriga; i) Una bolsa de lana de barriga y cordero; j) Diez bolsas de lana vellón; k) 50 vaquillonas de 2 a 3 años; l) 81 vaquillonas de 1 a 2 años; ll) Cuatro terneros; m) 370 ovejas; n) 112 borregas; ñ) 122 borregas diente de leche; o) 28 capones; p) Un carnero y q) y demás máquinas, útiles, muebles y herramientas inventariados en este expediente. Pago al contado y en efectivo más comisión e impuestos. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, 23 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 286.00 10|pub. 8751 Ab.29-v.may.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Araújo, Estanislao y otro contra ESTEFANELL, LETAMENDIA y Cía. (ELYCSA). Cobro de pesos provenientes de indemnización por despido, aguinaldo, etc." (Ficha D. 13|1981) se hace saber que el día 3 de junio de 1982 a las 15 horas y en el local de calle Leandro Gómez esquina Méjico de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil de Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la bases de las 2|3 partes de sus tasaciones que obran en autos, de los bienes embargados e inventariados en este expediente.

Se previene que los bienes se subastarán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que ocasionen su retiro, así como la comisión e IVA del rematador, impuesto municipal y a las ventas en remate por un total del 15 o|o. — Paysandú, 21 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 8240 Ab.26.v.may.7.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano (BAFISUD) contra MACCHI LACAVA, HECTOR FELIX y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 105|982), se hace saber que el día 24 de mayo de 1982 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, manzana Nº 269 de la ciudad de Paysandú, manzana Nº 269 de la ciudad de Paysandú empadronada con el Nº 1.927, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Luis Talamás, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 150 el 19 de julio de 1950, compuesta de una superficie de 497 metros 5.208 centímetros, y tiene 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre calle Sarandí y 23 metros 25 centímetros al Oeste de frente a calle Setembrino Pereda, formando esquina con la anterior.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del impuesto municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los gastos e impuestos de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria dos. — Paysandú, 21 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 8242 Ab.26-v.may.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Vidal, Aníbal c/BATOSKY de CABALLERO, TATIANA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 411|1981), se hace saber que el día 19 de mayo de 1982 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí Nº 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 10.000,00, del automóvil marca "Land Rover" modelo 1954, matrícula de Montevideo Nº 227.860, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador: a) todos los gastos que ocasione su retiro, el título de propiedad y la transferencia municipal; y b) la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal, por un total del 14 %. — Paysandú, abril 21 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 8239 Ab.26-v.may.7.

ELBIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/JOSE MIGUEL ORIHUELA CAUSA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 181|981), se hace saber que el día 6 de mayo de 1982, a las horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1086 altos), el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes: A) Con la base de N$ 50.000,00 (2/3 de su tasación), un automóvil marca "Volkswagen", modelo 113/1600, año 1979, motor Nº BD. 051.783, empadronado y matriculado en Young —Departamento de Río Negro— con los Nos. 10-929 y J2-0929, respectivamente; B) Sin base y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 673 (antes m/á. 1763), que según plano del Agr. Esteban R. Callorda, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 1381 el día 7|11|1962, comprende las fracciones Nº 1 y "A" de dicho plano y que por estar contiguas tienen en conjunto una superficie global de 26 Hás. 4.086 mts.; y C) Sin base y al mejor postor, otra fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 1401, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Juan Basso, inscripto en la Dirección General de Topografía, Lº 2 al Fº 207 y en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 93 el 19|9|1919, compuesta según dicho plano de una superficie de 52 Hás. 6355 mts. 1133 ctms.

Se previene: I) Que el mejor postor del automóvil deberá consignar la totalidad del precio al finalizar el remate, así como el 14 % que incluye impuesto municipal, comisión e impuesto al valor agregado; II) Que el mejor postor en los bienes inmuebles deberá consignar el 10 % del precio al finalizar el remate en carácter de seña, así como el 6,54 % que incluye impuesto municipal, comisión e impuesto al valor agregado; III) Que el saldo del precio (90 %) de los inmuebles deberá abonarse dentro de los noventa a contar de la fecha de aprobación del remate; y IV) Que la documentación, títulos y demás antecedentes de los bienes a subastar están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 858,00 15|pub. 7381 Ab.15-v.may.6.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Mimbacas Ismael contra GUIMARAENS GUIMARAENS MIGUEL. Juicio Ejecutivo" (A. 322|980), el 25 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la Estación de Servicio Esso, de Br. Artigas y Avda. Repca. Argentina, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 18.000,00 (2|3 de su tasación) una camioneta rural marca Opel Indiana matriculada en Maldonado con el Nº B1 8777.

Pago al contado y en efectivo más 14% de comisión e impuestos incluidos.

El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, 23 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 8750 Ab.29.v.may.12.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Demócrito Beceiro c/SUCESION de MANUEL KUCZURA RAKACZ - Ejecución de Hipoteca - Pieza mandada formar en los autos: Manuel Kuczura Rakacz - Sucesión" (Ficha B. 2|81), el 26 de mayo de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil rematará, sin base y al mejor postor, la mitad indivisa del inmueble que se determina: Una fracción de campo sin poblaciones ubicada en la Décimaprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Queguay", empadronado con el número dos mil setecientos ochenta y seis y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número ciento setenta y cinco, el cinco de los mismos mes y año, está señalado con el número "uno" y consta de una superficie de doscientos veintitrés hectáreas, cuatro mil quinientos quince metros, así deslindado: Al Oeste, mil trescientos quince metros setenta centímetros de frente a Camino Departamental al Norte; mil setecientos sesenta y tres metros lindando con María Esther Henderson de Pereira Brasil; al Este, mil trescientos ochenta y tres metros por donde linda con sucesores de Alberto Elhordoy y Vicente Elhordoy; y al Sur, mil quinientos setenta y un metros lindando con la fracción señalada con el número "dos" en el mismo plano.

Se previene: a) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada- c) Que los gastos de escrituración, así como los impuestos legales, municipal e IVA y comisión del rematador que correspondan legalmente son de cuenta del comprador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1º de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 624,00 15|pub. 8754 Ab.29.v.may.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "C.A.C.D.U. c/CARLOS LABACA y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 311-1981), se hace saber que el día 19 de mayo de 1982, a las 15 horas y en el local de calle Sarandí Nº 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes: 1) Bicimoto "Zanella" de 50 c.c., matrícula de Paysandú Nº 1943. Base: N$ 3.333,33; y 2) Bicimoto "Califfo" Super, sin empadronar, color azul. Base: N$ 7.333,33.

Se previene: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador la transferencia y/o empadronamiento municipal del vehículo, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal, por un total del 14 %. — Paysandú, abril 21 de 1982. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.
20) N$ 260,00 10|pub. 8241 Ab.26.v.may.7.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Rodolfo Omar Rivero c| AMERICO RUIZ DIAZ, 'Reconocimiento de firma". (A-420|1981), el 19 de mayo de 1982, a las 15 horas en el local de calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade rematará, sobre la base de 2|3 de sus respectivas tasaciones, los bienes inventariados y tasados en autos. Pago al contado y en efectivo más 14 o|o de comisión e impuestos incluidos. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, abril 28 de 1982. — B. Francia Memby de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 46.80 3|pub. 9184 May.4.v.may.6.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Humerich y Gauthier S. R. L. c|ELBIO FRANCOLINO "Juicio Ejecutivo" (A. - 254|1981), el 27 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la Estación de Servicio de Bulevar Artigas y Avenida República Argentina, el martillero Raúl Ramade rematará, sobre la base de N$ 8.000.00, un automóvil Ford 8, matriculado en Canelones (Las Piedras) con el número 42545. Pago al contado y en efectivo más 14 o|o de comisión e impuestos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, abril 27 de 1982. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 46.80 3|pub. 8932 May.4-v.may.6.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Omar José Bertoni c| CANDIDO EDGAR SELLANES DATTA "Juicio Ejecutivo" (A-94|1981), el 20 de mayo de 1982, a las 15 horas, en calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade rematará, a) un ciclomotor Honda P. C. 50 matriculado en Paysandú con el Nº 10.475 sobre la base de N$ 6.000.00 y b) una bicimoto Casal matriculada en Paysandú con el Nº 11-187 sobre la base de N$ 4.000.00 — Pago al contado y en efectivo más comisión e impuestos (14 o|o). — Los vehículos se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, abril 27 de 1982. — M. Francia Mendy De Rey, Juez de Paz.
20) N$ 54.60 3|pub. 8933 May.4-v.may.6.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú en autos: Omar José Bertoni c| MIGUEL ANGEL MEZQUITA RODRIGUEZ "Ejecución de Prenda" (A.214|1981), el 20 de mayo de 1982, a las 15 horas, en calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade rematará, sin base y al mejor postor, una moto marca Yamaha modelo YB-50 matriculada en Paysandú con el Nº 10.639. Pago al contado y en efectivo más 14 o|o de comisión e impuestos. — El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, abril 27 de 1982. — M. Francia Menby de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 46.80 3|pub. 8934 May.4-v.may.6.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Alberto Cánepa Lando, Blanca Cánepa Lando de Olazábal, Alberto Olazábal Cánepa, Gladys Casales y Andrea Teresita Olazábal Casales c/NICOLAS CANEPA LANDO, MARTA NIBIA OLAZABAL CANEPA de NOCETTI y WASHINGTON CANEPA LANDO y BLANCA OLAZABAL de OCHS - Cesación de Condominio" (Ficha C. 581|1979), se hace saber que el Martillero Público Líber A. González (Matrícula 186 - RUC 130013740014), rematará en puertas de este Juzgado, con la asistencia del señor Alguacil, los siguientes bienes inmuebles, a saber:

El día 6 de mayo de 1982, hora 15: 1) Una chacra con sus mejoras ubicada en Paraje Yaguareté Grande, Padrón Rural Nº 1448, con una superficie de 4 Hás. 5433 mts.2 y 79 dms.2, con la base de N$ 7.812,00 (importe 2/3 parte tasación); 2) Una fracción de chacra con sus mejoras, Padrón Rural Nº 1699, ubicada en Paraje Yaguareté Grande, con una superficie de 1 Há. 3.134 mts., con base de N$ 2.257,00 (importe 2/3 parte tasación); 3) Una fracción de campo, Padrón Rural Nº 4.019, con una superficie de 11 Hás. 4211 mts. con frente costas Río Uruguay, base N$ 12.382,00 (importe 2/3 parte tasación); 4) Una fracción de campo, lindera de la anterior con frente a Río Uruguay, con una superficie de 4 Hás. 2498 mts.2, Padrón Rural Nº 4020, base N$ 4.607,00 (importe 2/3 parte tasación); 5) Una fracción de campo Padrón Rural Nº 4022, con una superficie de 3 Hás. 9853 mts.2, con un frente de mts. 179, 21 a calle Daymán y mts. 365,25 con carretera conexión Fray Bentos - Puente General San Martín, con base de N$ 4.322,00 (importe 2/3 parte tasación); 6) Una fracción de campo, Padrón Rural Nº 4.023, con una superficie de 7 Hás. 1.376 mts.2, con un frente de mts. 121,80 con carretera Fray Bentos - Puente General San Martín y con costa al Río Uruguay, base N$ 7.738,00 (importe 2/3 parte tasación); 7) Una fracción de campo con poblaciones y demás mejoras, Padrón Rural Nº 4.021, con una superficie de 31 Hás. 5416 mts.2, con un frente de 869 mts. a calle Santiago Lawry y mts. 982 a carretera Fray Bentos - Puente General San Martín y mts. 385,91 a camino Playa Ubici, base de N$ 34.195,00 (importe 2/3 parte tasación); y 8) Una fracción de campo, Padrón Rural Nº 1506, con una superficie de 70 Hás. 0828 mts.2, con frente a costa Río Uruguay y mts. 963 a carretera Fray Bentos - Puente General San Martín y mts. 971,48 a camino Playa Ubici, base de N$ 141.485,00 (importe 2/3 parte tasación). Todos estos bienes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Río Negro.

Y el día 7 de mayo de 1982, a las 15 horas en el mismo lugar del anterior: 1) Una fracción de campo con todas sus construcciones y mejoras denominado "Estancia La Blanqueada", ubicada en la 4ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón Rural Nº 203, con una superficie de 496 Hás. 5047 mts.2, lindando al Norte con arroyo Sánchez Chico y Suc. de Emiliano Portillo; por el Sur con Camino Vecinal y Alejandro Young y Compañía; por el Oeste Arroyo Sánchez Grande; y por el Este con Camino Vecinal, con base de N$ 323.490,00 (importe 2/3 parte tasación); y 2) Fracción de campo Padrón Rural Nº 206, lindero de la anterior, con una superficie de 1 Há. 4757 mts.2, con base de N$ 1.358,00 (importe 2/3 parte tasación).

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar el 30 % de sus ofertas como seña al serle aceptada las mismas, más comisión rematador y demás impuestos. Saldo del precio al escriturar. Gastos de escrituración a cargo de los compradores. Títulos y demás antecedentes agregados en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 30 de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 1.287.00 15|pub. 7140 Abr.21-v.may.6.

ELBIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra JOSE SCHEVCHENKO y LIDA CHULAK de SCHEVCHENKO. Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A Nº 10|982), se hace saber que el día 20 de mayo de 1982 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 81 de la planta urbana de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 791, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor José E. Xaubet, inscripto con el Nº 2.124 el 17 de junio de 1970 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro y según el cual tiene una superficie de 527 metros 1.388 centímetros que se deslindan así:

15.62 metros de frente al Sudeste a la calle José Martiriné; 36.58 metros al Nordeste con el solar Nº 2 del mismo plano; 12.50 metros al Nordoeste con bien de Carlos Arbiza; y 39.20 metros al Sudoeste con bien de Juan Domingo Rosano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80%) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el mejor postor deberá abonar además en el acto del remate el 3% de impuesto municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que los gastos y honorarios que origine la escritura del bien serán de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio y Artigas). — Young, 21 de abril de 1982. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 702.00 15|pub. 8908 Abr.30-v.may.20.

RIVERA

QUESER SACKER
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en los autos: Intendencia Municipal de Rivera c|OSCAR BARRAGAN, "Ac. ejec.", (Ficha 263|80), se hace saber que el día veinte de mayo pmo. a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Queser Sacker (Mát. 1657) y asistido por el Alguacil *ad-hoc*, *se procederá a la venta en subasta pública*, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 300.000.00), el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con un área

de 1.200 mts. y 117 de edificación, padrón Nº 710 ubicado en Ceballos Nº 1220 - 1ª Sec. Jud. de Rivera.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, gastos de escrituración y comisión del rematador son a cargo del comprador, los títulos del bien a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, abril 16 de 1982. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.
20) N$ 390.00 15|pub. 8144 Abr.26-v.may.14.

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: Banco Real c.|MARCELINO RODRIGUEZ MELLO y DIEGO SOSA SILVEIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 137|980), el día 14 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado el martillero Belmiro Antúnez Maciel, matrícula 819, asistido del Alguacil ad-hoc y del suscrito Juez, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 200.000.00), el bien embargado en autos, ubicado en calle Lavalleja Nº 365, Padrón Nº 10.670, (Décima Sección Judicial de Rivera).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales y escrituración; c) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 30 de marzo de 1982. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.
20) N$ 390.00 15|pub. 7808 Ab.21-v.my.11.

QUESER SACKER
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: "Martínez Arona, Galo c/HUGO FAGUNDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 241|980), el día 12 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Queser Sacker (Matríc. 1657), asistido del Alguacil ad-hoc y del suscrito Juez, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor real, el bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Juana de Ibarbourou Nº 328, Padrón 7470 (10ª Sección Judicial de Rivera).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y/o nacionales y escrituración; c) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 31 de marzo de 1982. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.
20) N$ 351,00 15|pub. 7358 Ab.15-v.may.6.

ROCHA

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/CAÑETE SILVA, NELSON NESTOR - Ejecución hipotecaria" (F. 1377|81), se hace saber que el día 8 de junio de 1982 de las 14 horas a las 14 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Sr. Roberto Bruno, rematará asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, sin base y al mejo rpostor, el inmueble solar terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 213 de la ciudad de Rocha, 1ª Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, padrón Nº 2.880, el que según plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 2.623, el 7 de mayo de 1962 con una superficie de 854 mts. 40 dm.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; b) Que los títulos y planos del bien hipotecado podrán ser examinados en la Sucursal Rocha del Banco de la República; c) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas nacionales o municipales que graven el remate y que la ley ponga a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosin Montemurro, Actuaria.
20) N$ 468,00 15|pub. 8939 Ab.30-v.may.21.

RAUL HORACIO COIMBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados Banco La Caja Obrera c|DOBARAN FONTES, ANTONIO, "Ejecución de Prenda", (Ficha 1167|81), se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 de las 14 a las 14.15 horas en el Hall de este Juzgado el martillero Sr. Raúl Horacio Coimbra rematará asistido de la señora Actuaria y Sr. Alguacil el siguiente bien: una camioneta marca "Peugeot" modelo "Pick.Up" 1980, motor Nº 332.722, matrícula de Rocha C 52.195 Padrón Nº 52.195.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador las comisiones del Rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de abril de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana.
20) N$ 208.00 10|pub. 8165 Abr.26-v.may.7.

RAUL HORACIO COIMBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos caratulados Banco La Caja Obrera c|MACHADO MACHADO, TENENCIO VITAL, "Ejecución de Prenda", (Ficha Nº 1152|81), se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 de las 16 a las 16.15 horas en el Hall de este Juzgado, el martillero Sr. Raúl Horacio Coimbra rematará asistido del señor Alguacil el siguiente bien: una camioneta, marca "Ford", modelo F. 250 D., año 1980, motor Nº 6239334, matrícula de Rocha C 52.165.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 15 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
20) N$ 208.00 10|pub. 8166 Abr.26-v.may.7.

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, en autos: "Clavijo Fernández, Héctor c/PINTOS SEGUESSA, NUBEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C. 273|81), se hace saber que el próximo 3 de junio del cte. en este Juzgado, sito en la calle Numancia casi Avda. Brasil s/n., a las 15 horas, por el martillero Roberto Bruno, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de los siguientes bienes: 1) Heladera "Ferrosmalt" de 4 puertas, nuevos pesos 6.000,00; 2) Balanza "Berkel" de 20 kilogramos, N$ 5.000,00; 3) Balanza "Precisa" de 20 kilogramos, N$ 500,00; 4) Calculadora "Cheimmetarr" registradora, nuevos pesos 1.000,00; 5) Sierra eléctrica de cortar carne con motor, N$ 4.000,00, designándose Alguacil para la diligencia de remate dispuesta al funcionario Luis Barrios, al que se comete.
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada. Los gastos de impuestos, comisiones y tasas municipales serán de cargo del o los adquirentes. Los autos se encuentran a disposición de los interesados en días y horas hábiles en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Chuy, abril 13 de 1982. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.
20) N$ 286,00 10|pub. 8228 Ab.26-v.may.7.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra PEDRO CHUMACHENKO KATERINKA - Juicio Ejecutivo" (A. 629|980), se hace saber que el día 28 de mayo de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con los alambrados y demás mejoras en ella comprendida, situada en la 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas, empadronada actualmente en mayor área con el Nº 4003 (antes también en mayor área con el Nº 360), señalada como lote 16 "C" en el plano del Agr. Manuel J. Galisteo, de marzo de 1981, inscripto con el número 4605 en la Oficina Deptal. de Catastro de Artigas, el 7 de abril de igual año, compuesta según dicho plano de una superficie de 12 hectáreas 172 metros, con 80 metros. 17 centímetros de frente al Sur-Oeste sobre la Ruta Nº 30. (Base: N$ 5.972,15).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, abril 20 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 546,00 15|pub. 8396 Ab.27-v.may.18.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, en autos: "Tucci, Daniel c/LUIS UGARTEMENDIA y CELINA NOYA de GODOY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 179|81), se hace saber al público que el día 11 de mayo del corriente año a las 15 horas y en la puerta del Juzgado (Artigas casi Treinta y Tres Orientales), el martillero Sr. Elbio I. Llobet procederá a la venta y en remate público y con la base de N$ 105.460,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 596, Padrón Nº 12.666, con una superficie de 732 metros cuadrados, sito en Avda. Reyles Nº 40.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, gastos certificados e impuestos que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3) Que los títulos de propiedad están de manifiesto en este Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento, así como los autos y a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz.
20) N$ 429,00 15|pub. 7366 Ab.15-v.may.6.

JORGE CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ebeft, Alberto contra LUIS PEDRO CARRARA. Juicio ejecutivo" (A. 520|981), se hace saber que el día 20 de mayo de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Jorge Cabral Vinci asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 48, empadronada con el número 10.609 compuesta según plano del agrimensor Walter Margall, de abril de 1965, inscripto con el Nº 2.315 el día 22 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, de una superficie de 100 metros 41 decímetros, con 13.68 metros de frente al Este sobre calle Río Branco y 2.04 metros de frente al Sur sobre calle Brasil, con 5 metros de ochava sobre la esquina de calles Brasil y Río Branco (base: N$ 135.432,00).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Salto, 14 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 546.00 15|pub. 7801 Ab.21-v.may.11.

JORGE CABRAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto. en autos: LIMA, ADAN c| JUAN MANUEL de SOUZA SOARES "Juicio Ejecutivo" (Ficha 459|80), se hace saber al público que el día 14 de mayo del presente año

a las 16 horas en las puertas del Juzgado (Artigas y Treinta y Tres) el martillero Sr. Jorge Cabral procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 30.000.00 el siguiente bien inmueble: una fracción de campo, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Salto Paraje Itapebí, padrón 8005 con una superficie de 94 Há. 0000 mc.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Salto, donde podrán ser examinados por los interesados, y los autos en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 7862 Abr.22-v.may.12.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto en autos: "Tucci Daniel con MACIEL ISABEL. Juicio ejecutivo" (Ficha 269|81), se hace saber al público que el día viernes 28 de mayo de 1982, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado de Paz (calle Artigas casi Treinta y Tres), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 7.863,32 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 162, empadronado con el número 2.396, con frente a la calle Grito de Asencio Nº 595, compuesto de una superficie de 147 metros cuadrados.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de abril de 1982. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 7800 Ab.21-v.may.11.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Ramos Nelson Jesús contra POLEDO PERAZA ERMAN. Medidas Preparatorias" (A. 1043|977) se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Juan Carlos Panzardi asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 21.258.00. Una fracción de terreno empadronado con el Nº 9.071 con un área de 23 hectáreas 8.076 metros, ubicado en la Séptima Sección Judicial de San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Se deja constancia que el inmueble se encuentra gravado en primer término con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en dicho Banco. — San José, 24 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 429.00 15|pub. 7663 Ab.20-v.may.10.

SORIANO

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos caratulados: César Pedretti c|LUIS M. BRACESCO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 20|1981), se hace saber que el día 24 de mayo de 1982 a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 12ª Sección Judicial de Río Negro (Algorta) el martillero Sr. Líber González - matrícula Nº 186 RUC 13003740014 procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, de los bienes muebles siguientes: Un equipo de tres puntos con control remoto comleto para tractor con brazos y bomba marca Minneapolis Moline sin uso y un pistón hidráulico también sin uso, tasado en N$ 13.000.00 (nuevos pesos trece mil).

Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisión que se originen serán de cargo de los compradores. — Mercedes, dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 8516 Abr.28-v.may.19.

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Hernández Irigoyen Gregorio U. c.|EVA MACHADO de SOTELO. "Intimación de Pago" (Ficha 790|1981), se hace saber que el día 19 de mayo de 1982, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero Ruben Barreto Eguren se procederá a vender en subasta pública con la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (N$ 38.382), el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo empadronada en mayor extensión con el número mil seiscientos cuarenta y dos, hoy cinco mil quinientos noventa, ubicada en la Séptima Sección Judicial de este departamento señalada con el número seis en el plano del Agrimensor don Ramón M. Cabrera de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental local con el número mil novecientos treinta y ocho, el treinta y uno del mismo mes y año, compuesta de setenta y cinco hectáreas tres mil ochocientos siete metros y linda al Noreste con Yangutá Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres, al Sureste con el Río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o (veinte por ciento); B) Que los gastos, de escrituración, comisión del rematador e impuesto municipal, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; C) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 585.00 15|pub. 7928 Ab.22-v.my.12.

CARLOS BAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, en autos caratulados: Barrios Sánchez Héctor c.|HUGO SOTELO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 277|81). Se hace saber que el día 20 de mayo de 1982, hora 14 en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección se procederá por intermedio del rematador Carlos Bas a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 4.049,33) de la fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, manzana Nº 85, padrón en mayor área 958 con una superficie de 262 metros, 20 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta y en el momento de serle aceptada, serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,, impuestos y comisión del rematador.

Estos últimos deberán ser consignados conjuntamente con la seña.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1982. — Dr. J. J. Güelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 8446 Ab.27-v.my.18.

HUBERT E. BARRETO EGURENMEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres. Se hace saber que en autos caratulados: Sociedad Anónima Mercantil S.A.M.U. c.|GARCIA HECTOR, OSCAR y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 433|81). Se sacará a remate una moto marca HONDA, modelo MB 100 motor Nº 5008056, color azul, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 15.000.00) o sean N$ 10.000.00 por el martillero Sr. Hubert E. Barreto Egurenmel día domingo 23 de mayo del corriente año a las 10 horas en su local de Simón del Pino número 524.

Se hace saber que el ofertante deberá abonar al contado el valor de su oferta al serle aceptada la misma, más gastos de comisión del martillero, Impuesto al Valor Agregado sobre la misma y el Impuesto Municipal correspondiente.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1982. — Dr. Juan José Güelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 8445 Ab.27-v.my.10.

RUBENS BENGOECHEA AREVALO
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en autos: "Intendencia Municipal de Treinta y Tres c|a CESAR TELECHEA - Juicio Ejecutivo" (Lº 4, Fº 11 Nº 16) se hace saber al público que el día 19 de mayo de 1982 y a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, el rematador don Rubens Bengoechea Arévalo, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de 40.446.00 (nuevos pesos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y seis) el inmueble padrón Nº 756, ubicado en esta Villa, barrio la estación, que consta con una superficie de 1 H. 4816 mts. sito en las calles O. Fernández, Nº 1, Nº 2 y camino vecinal.

Se previene que: a) El mejor postor deberá depositar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente como así también la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial Villa Vergara, marzo 15 de 1982. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 7285 Ab.14-v may 5.

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en autos: "Intendencia Municipal de Treinta y Tres c/VICTOR HUGO ALVEZ - Juicio Ejecutivo" (Lº 4, Fº 12, Nº 21), se hace saber al público que el día 19 de mayo de 1982, a las 14:30 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador don Pedro Oxley Pellejero rematará al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 13.546,00 (nuevos pesos trece mil quinientos cuarenta y seis), el inmueble padrón Nº 70, ubicado en esta Villa, a una cuadra de la plaza, que consta con una superficie de 1.600 metros, sito en las calles Marcelo Barreto y F. Jara.

Se previene que: A) El mejor postor deberá depositar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente, como así también la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; y C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser consultados dentro del horario judicial. — Villa Vergara, marzo 15 de 1982. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 429,00 15|pub. 7284 Ab.14-v.may.5.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 128|82), se presentó GUILLERMO YATES DOMINGUEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Carlos Busch Buero el 10|7|959, y por la cual el compareciente y su esposa Nelly Margarita Giampietro Espósito, adquirieron de los esposos Ademar Hipólito Soler Frache y Renna Amato la propiedad y posesión del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en ella construido, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 64.431, que según plano del agrimensor Juan F. Camagni del 22|2|937, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 209, tiene una superficie de 600 metros con 10 metros de frente al Sur a la calle Brenda (números de puertas 5761 y 5763) entre las de Motivos de Proteo y Avda. Gral. José María Paz, distando su punto medio 223 metros 50 centímetros de la esquina formada

con la última de las nombradas.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 589 al folio 279 del libro 522.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 8874 Ab.30-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MAXIMO KURT SILBERMANN y BERTA M. de SILBERMANN - Expedición de segunda copia" (Ficha Nº H. 58|82), se hace saber que se han presentado Máximo Kurt Silbermann y Berta M. de Silbermann, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta autorizada el 15 de mayo de 1959 por el escribano Washington Méndez en la ciudad de Montevideo, relativa al siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 2964 señalada con la letra B en el plano de los agrimensores Juan Alberto Nicola y Pedro J. Gómez, de mayo de 1948.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión de oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Las publicaciones de los presentes edictos se efectúan de oficio. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 40945 Ab.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Fecha 1062|81), se presentó JUAN HERRERO NAVARRO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Ronald Alexander Hebert Nadal el 16 de febrero de 1971, y por la cual el compareciente, adquirió de los señores Mario Idelfonso Alberto García Urioste, Eduardo Santos Amaro García Urioste, Felipe Teodoro García Urioste y Jorge Pedro Martín García Urioste, la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno baldíos, sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Parque de Miramar, zona suburbana, empadronados en mayor área con el Nº 2.673 y que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1965 con el Nº 12.864 se deslinda: a) El primero está señalado con el Nº 4 de la manzana "A" de dicho plano y tiene una superficie de 502 metros 50 decímetros con 15 metros de frente al sureste, a la Avenida número Uno, entre calle Nº 12 y Ruta 101, cuyo punto medio dista del extremo de la ochava curva existente en la esquina más próxima formada por las dos primeras nombradas, 45 metros 50 centímetros; b) El segundo está señalado con el Nº 3 de la manzana "B" de dicho plano y tiene una superficie 880 metros 65 decímetros con 1 metro 83 centímetros al sureste, de frente a la Ruta 101 y 25 metros 87 centímetros al Sur, también de frente a la Avenida Nº Dos por ser esquina; unidas ambas líneas por una ochava curva al sureste de 27 metros 93 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 442.00 10|pub. 8061 Ab.23-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos MENDEZ CARBAJALES, JESUS, (Ficha V|638|81), se hace saber que se ha presentado Jesús Méndez Carbajales solicitando se ordene la expedición de segunda copia de escritura de Cesión y Compraventa otorgada el 10 de setiembre de 1971 que en Montevideo autorizó la Escribana Blanca Pose de Díaz y por la cual Jesús Méndez adquirió de Pedro A. Supatto, Teresa Morales Carrasco, Washington Rinaldi Vila y Esther Maciel, los derechos sobre el terreno y construcciones del padrón 405.907, sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, inscripto en los Registros General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1076 al Fº 259 del Lº 654 y General de Inhibiciones, Sección Promesas con el Nº 1904 bis Fº 268 Lº 109, consta de una superficie de 889 metros cuadrados y 32 decímetros cuadrados con 13 metros de frente a la calle Islas Canarias. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 260.00 10|pub. 8995 May.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 640|81), se presentó HEINZ EDGAR BAER, en representación de David Saúl y Jorge Jaime Wegbrait Lipowicz, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida para Isaac Henoch Wegbrait de la escritura de partición autorizada el 5|3|1971 por el Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, referente a los bienes quedados al fallecimiento de Simon o Symon Wegbrait o Wegbrayt o Wegbrajt y Sara Rozental o Rosental o Rosenthal de Wegbrait o Wegbrayt o Wegbrajt, y por la cual se le adjudicaban a Isaac Henoch Wegbrait, los siguientes bienes: Padrón Nº 100.747|703, departamento 703, sito en el 7º piso a cota + 21 m. 96 cms., con un área de 51 m. 90 dcms., al que corresponde el uso de la Terraza F 7. Este bien forma parte del edificio levantado sobre el matriz Nº 100.747, sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, con un área de 1.472 mt. 44 dcms., con 12 m. 16 cms. al S.E., de frente a Avda. Ing. Luis P. Ponce, entre Dr. Enrique Pouey y Palmar, distando el punto medio de dicho frente 57 m. 19 cms. de la esquina con la primera. El plano de esta unidad y matriz, lo efectuó el Agr. Nelson Villagrán en setiembre de 1967, inscripto en Catastro con el número 58058; b) Solar de terreno, edificio y mejoras Padrón Nº 174.369, sito en la 7ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano de Omar Paganini Rocamora, de diciembre de 1942 inscripto en la Dir. de Avalúos con el Nº 8259 el 11|1|43, se señala con el Nº 3 y tiene un área de 182 m. 91 cm., con 10 mt. 50 cm. de frente al Norte a calle Domingo Aramburú; c) Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la Séptima Sec. Jud. de Montevideo, Padrón 16.917, que según plano del Agr. Abilio F. Curbelo, inscripto en Catastro con el Nº 8937 el 3|7|43, tiene una superficie de 221 m. 7938 cms., con 8 m. 59 cms. de frente al Norte a calle Domingo Aramburú, entre Guaviyú y José L. Terra, puertas de entrada Nos. 1694, 1694 bis y 1696; d) Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 111.390, señalado con el Nº 12 de la manzana 22 en el plano del Agr. Daniel V. Reinante, de diciembre de 1923, inscripto en Topografía el 25|2|24, según el cual tiene un área de 599 m. 84 dcm., con 15 mt. de frente al S.E. a calle Santa Rosa (actualmente Murillo) entre Jamaica y Cooper, distando el punto medio 18 m. 50 cms., de la esquina ochavada formada con la primera. La primera copia de esta hijuela fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 369 al Fº 100 del Lº 655.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 728,00 10|pub. 8201 Ab.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BALLESTERO BALITRAND, ALBERTO MANUEL y otros "Segunda Copia" (Ficha F 77|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alberto Manuel Ballestero Balitrand y otros solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el señor Esc. León Leszcaz, el 12 de junio de 1970 por la cual los señores Alberto Manuel Ballestero Balitrand, Delfor Manuel Hernández, José Martín Rodríguez y Delfor Aispuru adquirieron por compra venta tradición de los cónyuges Santiago Kaundakjián Chadarebián y Santuj Kologián Chakrián el inmueble empadronado con el Nº 12.270, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de julio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.831 el 15 de agosto siguiente consta de una superficie de 341 metros 70 decímetros con 8 metros 80 centímetros al Sureste de frente a calle Hocquart números 1615 y 1621 entre las de Tala y Arenal Grande, distando el punto medio 33 metros 58 centímetros a la esquina con la calle Tala.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 8583 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VOLLONO, SOFIA. "Segunda Copia" (Ficha F. 211|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sofía Vollono solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 17 de diciembre de 1968 y en Montevideo, autorizó el escribano Juan Curi; por la cual Sofía Vollono adquirió por título de compraventa y modo tradición del Dr. Ramiro Roldós Carré y otros la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: unidad 203 integrante de un edificio levantado sobre un terreno ubicado en la Sexta (antes Decimoquinta) Sección Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 226.237, ubicado en el segundo piso, a cota vertical más 6,40 metros, consta de una superficie de 49 metros veintinueve y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "B dos" (bien común). El edificio fue construído sobre un terreno que consta de un área de 277 metros 80 con 10,78 metros al Noreste de frente a la calle Joaquín Requena entre las de Carapé y Cnel. Brandzen.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 8365 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ALBANO DE LOPEZ, PERLA "Segunda copia" (Ficha F. 350| 82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Perla Albano de López, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 19 de setiembre de 1924 autorizó el escribano Guzmán Acosta y Lara en Montevideo, y por la cual Perla Albano de López adquirió por título de compra venta y modo tradición, del señor Roberto Madalena, la propiedad y posesión del solar sito en la Sexta (antes Decimoquinta) Sección Judicial de Montevideo manzana 470, padrón Nº 16.552, el cual tiene una superficie de 102 metros 15 decímetros, con 5.61 metros de frente al Norte a la calle Guaná 1972 entre Juan Jackson y Juan María Blanes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 15 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 8924 Ab.30-v.may.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "RIBEIRO MARR DE DAVILA, DORA EDIVIA - Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Fa. 606|C|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado, se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de partición de bienes quedados al fallecimiento de Antonio Demetrio Ribeiro, según escritura autorizada por el escribano Anselmo Gauto, con fecha 13 de abril de 1951 en la ciudad de Carmelo, la que fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 415 al Fº 236 del Lº 15, con fecha 28 de agosto de 1951. Por el cual se adjudicó a Dora Edivia Ribeiro Marr de Dávila una fracción de campo, ubicada en paraje Costa de Víboras —9ª Sección Judicial de Colonia— padrón actual Nº 13.674 (rural), padrón anterior en m/á. Nº 6038, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Feliciano Alvariza, inscripto en Colonia con el Nº 7 en el año 1951, según el cual tiene una superficie de 189 Hás. 163 metros, y se deslinda: Al Oeste, con frente a calle y camino; al Sur, con calle; al Sureste, con Arroyo de las Vacas; y al Noreste, con la fracción Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su

intervención. — Carmelo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
21) N$ 338,00 10|pub. 8796 Ab.29-v.may.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ESTEBAN MATTOS MALDONADO, HIPOLITO BALBINO MATTOS MALDONADO y MARIANO BALDOMERO MATTOS MALDONADO - Segunda Copia" (Ficha 68|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Melo por el escribano Ramón R. Collazo el día 23 de mayo de 1924, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Melo con el Nº 298 al Fº 90 año 1924, por la cual Manuel L. López enajenó por compraventa y tradición a Tomasa B. Maldohado, soltera, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana 221, hoy Nº 356, de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, padrón actual 3943, antes 2358 m/á., que según plano del Agr. Simón López Chirico, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el número 6768, el 6 de octubre de 1981, consta de un área total de 912 metros. 06 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Melo, 20 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
21) N$ 312,00 10|pub. 8944 Ab.30-v.may.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: KUCHARSKY, CESAR. "Segunda copia" (B. 182|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el escribano Edison H. Zunini el 6 de noviembre de 1961, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio en la forma de estilo, por la cual el Sr. César Kucharsky adquirió por compraventa tradición a la Srta. Alejandrina Andreoli y otros. Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 5304 con una superficie de 315 metros 4.407 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de setiembre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 8399 Ab.27-v.my.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI y otra. "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 199, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado AMILCAR HORACIO DELGADO y JUAN NARCISO RISSO BENTANCUR, solicitando se les expida segunda copia de la escritura que con fecha 23 de setiembre de 1974 autorizó el Escribano Rafael Nieto Borrás, por la que Hebert Neris Hernández y María Raquel Dibot vendieron a Amilcar Horacio Delgado Melazzi y a Juan Narciso Risso Bentancur, un solar de terreno, sito en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 983, señalado con el Nº 11 de la manzana 78, que según plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 519, el 27 de setiembre de 1949, tiene una superficie de 384 metros que se deslindan así: Al N. en 32 metros 00 con solar 12; al E. en 12 metros 00 frente a calle "B", al S. en 32 metros con solar 10 y al W. en 12 metros con solar 14.

La primera copia de dicha escritura que fue extraviada, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Soriano con el número 411, al Folio 318, del Libro 86.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 364.00 10|pub. 8448 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BERNARDO ANTONIO CHAVARRIA. "Segunda copia de escritura" (Ficha número 74, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Antonio Chavarría, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que con fecha 8 de agosto de 1966, autorizó el Esc. Hugo Ramela Fernández, respecto a una fracción de terreno sita en la manzana Nº 43, de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 1.051, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo, inscripto con el Nº 515 en Catastro de Soriano, el 24 de setiembre de 1949, de una superficie de 350 metros cuadrados y que se deslindan: Al N. en 25 metros 00 a calle Melchor Pacheco y Obes; al S. en 25 metros 00 con solar "B"; al E. en 14 metros 00 a calle Nº 20 y al W. en 14 metros 00 con Fermín Zabala.

La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 315 al Folio 206 del Libro 60.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 936.00 30|pub. 8022 Ab.23-v.jn.4.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

RHAMS SRL

Contrato: 11 de marzo de 1982
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 213, al folio 859 del libro 2 de Contratos.
Socios: GABRIEL VARGAS PIRIZ, ALVARO MARTINEZ FASSARI, GONZALO CARDOZO APOLLONIA y GERMAN FRANK.
Capital: N$ 40.000,00 por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Objeto: Importaciones y exportaciones, compra, venta y arrendamientos de bienes e intermediaciones, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 8351 Abr.29-v.may.12.

V.I.R.O. S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 302, Fº 1105, Lº 1 de Contratos.
Socios: ADOLFO CELESTINO VILLALBA TITO y ALBA ROSA RODRIGUEZ TELIZ.
Domicilio: Yaguarón 1753.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos iguales.
Objeto: Trabajos de arquitectura, ingeniería y agrimensura. Todo tipo de operaciones civiles, y|o comerciales, fabricar, adquirir, administrar y enajenar toda clase de bienes. Arrendamiento de obras y servicios. Compraventa, importación, exportación, consignación, representación y comercialización de toda clase de bienes.
22) N$ 320.00 10|pub. 9021 May.3-v.may.14.

DISTRIBUIDORA INTERDEPARTAMENTAL DE CARNE LIMITADA

1) Contrato: 24 de marzo de 1982.
2) Inscripción: Nº 74 Folio 215|219 del libro de contratos del Registro de Comercio de Canelones.
3) Capital: N$ 50.000.00.
4) Socios: WALTER CERVINI GUTIERREZ, JUAN JOSE PRATTO MEIRIÑO, BLANCA JOSEFINA PRATTO MEIRIÑO y NELLY NIEVES GUTIERREZ MONTEGHIRFO.
5) Administradores: Walter Cervini Gutiérrez, Juan José Pratto Meiriño indistintamente.
6) Objeto: Comercialización de bienes y servicios en general, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, arrendamientos, compraventas, construcción y administración de inmuebles y en general todo negocio lícito.
7) Domicilio: Las Piedras, Canelones.
8) Plazo: 2 años renovable automáticamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 9036 May.3-v.may.14.

MARQUEZ E HIJO SRL

Contrato: 1º abril 1982.
Inscripción: Nº 273, folio 1064, libro 2.
Objeto: Taller electrónico, chapa y pintura de automóviles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 50.000,00.
Plazo: 1 año.
Socios: ADAM HEBERS MARQUEZ TRICOT y JOSE LUIS MARQUEZ DA ROSA.
Administración: indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 8871 Ab.30-v.may.13.

JOSE MARIA GONZALEZ SRL
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 18, folio 80, tomo XII en la Sección Contratos del Registro Público de San José.
Cesión de 6 cuotas sociales.
Cedentes: José María González Barrera y María Blanca Correa Rodríguez.
Cesionaria: Cristina Alba González Lamela, casada con Eduardo González Correa.
22) N$ 192.00 10|pub. 8885 Ab.30-v.may.13.

MASINCO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por contrato de cesión y modificación del 28 de setiembre de 1979 Luis M. Introini y Walter Massimino cedieron 14 cuotas sociales a Domingo Rodríguez y Juana Leston y se modificó la administración: 2 socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1|4|82, Nº 276, folio 1.074, libro 2 Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 8917 Ab.30-v.may.13.

ARAPEY LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento de 1|4|82, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 327 al folio 1.196 del libro 1, Ernesto María Avellanal y Otto Mario Zunini, ceden a Aníbal Jorge Olmedo Pascoli y María Cristina Menini González la totalidad de sus cuotas en esta sociedad, quedando la dirección y administración a cargo de Aníbal J. Olmedo y María C. Menini.
22) N$ 256.00 10|pub. 8926 Ab.30-v.may.13.

CENTROMOTO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 16 de marzo de 1982.
Inscripto: Nº 250, Folio 873, Libro 3 de Contratos - Montevideo.
Reynaldo Castillo Parada cedió toda su cuota a favor de Federico Luis Suanes Miranda; y, Federico Suanes Sule cedió toda su cuota a favor de Sylvia Carmen Suanes Miranda.
Administración: Federico Luis Suanes Miranda.
22) N$ 192.00 10|pub. 8872 Ab.30-v.my.13.

LUGO SRL

Contrato: 14|4|982.
Inscripción: 15|4|982, Nº 284, folio 998, libro 3.
Socios: RICARDO LORENZO LUCOTTI PAGANUCHI y MANUEL GONZALEZ NAVIA.
Capital: N$ 5.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de Microfilms, fotocopias y fotografías y venta de accesorios y mercaderías.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 8892 Ab.30-v.may.13.

RUEDAS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Daniel Pedro Rivadavia Fernández y Yolanda Lila Pizzorno Traversaro cedieron el 51% de sus cuotas sociales a Julián Safi Mischler.
Modificación de la administración: "La administración de la sociedad está a cargo del señor Julián Safi Mischler".
Contrato fecha: 1º de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 233, folio 911, libro 2.
22) N$ 192.00 10|pub. 8919 Ab.30-v.may.13.

PALLADINO Y CIA. LTDA.

Contrato: 2 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 838, folio 3.129, libro 1 de Contratos.
Socias: YOLANDA MARIA LUISA TACAIN y LYLIAM YOLANDA PALLADINO TACAIN.
Objeto: Reparación, mantenimiento, fabricación y venta de todo tipo de maquinaria industrial.
Capital N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta o conjunta.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8918 Ab.30-v.may.13.

CUERYGOM LIMITADA

Contrato: marzo 26, 1982.
Registro: Nº 271 Fº 1056 Lº 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GUSTAVO AYALA CARABAJAL y GERMAN AZZATO OLASCOAGA.
Objeto: Comercialización, Distribución, Industrialización, Exportación, Importación, Representación, Consignación y Comisiones de Artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8549 Abr.28-v.may.11.

BARRETO S.R.L.

Inscripción: 9 de abril de 1980, Nº 10 Fº 28 al 31.
Integrantes: ENRIQUE FAUSTINO KAUFFMAN, MARIA del HUERTO BARRETO MELOGNIO y DOLLY MIRIAM BARRETO MELOGNIO.
Objeto: El objeto de la sociedad será la fabricación y venta de baldosas y monolíticos, pudiendo realizar todo otro acto de lícito comercio que directo o indirectamente se relacione con dicho objeto.
Inicia: 16 de marzo de 1980.
Domicilio: General Rivera 63. Tacuarembó.
Administración: A cargo del señor Enrique Faustino Kauffman.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales o sea N$ 45.000.00 total.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 320.00 10|pub. 9001 May.3-v.may.14.

COMPAÑIA IMPERMEABILIZADORA URUGUAYA LTDA.

Contrato: 4 marzo 1982.
Inscripción: Nº 146 Fº 599 Libro 2 Contratos.
Socios: MYRIAM RODRIGUEZ COTELO, HECTOR JOSE ESTABLE MEXIGOS y ANTONIO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 25.000.00.
Objeto: Impermeabilización de Azoteas.
Administración: Myriam Rodríguez y Antonio Rodríguez.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8525 Abr.28-v.may.11.

YOLLY LTDA.

Contrato: 15 febrero 1982.
Inscripción: Nº 112 Fº 396 Libro 3 Contratos.
Socios: EDUARDO CHIROIAN ARCHIAN y MARIA GLADYS TORRES.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de calzado.
Adm.: Eduardo Chiroian.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8527 Abr.28-v.may.11.

BIOQUIMICA INU S.R.L.

Socios: GRACIELA DEMICHELI (45 %), JOSE HIERRO (45 %), WALTER PEDREIRA (5 %) y JORGE CERDA (5 %).
Objeto: Laboratorio análisis clínicos.
Capital: N$ 16.000,00.
Administran: 1º o 2º conjuntamente con 3º o 4º.
Plazo: 2 años, c/prórrogas.
Contrato del 1|3|82 registrado Nº 285 Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 8579 Ab.28-v.may.11.

SISTEMAS FABRICANTES MOBILIARIOS LIMITADA

Contrato: 15 abril 1982.
Registro: Nº 303, folio 1.109 libro 1.
Socios: MARCOS WALTER GARCIA ALIA y MARIA CRISTINA BERRUETA.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles, decoración.
Administración: Marcos Walter García Alia.
Domicilio: Montevdieo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8622 Ab.28-v.may.11.

AGUIPAR S.R.L.

Por documento de fecha 22|3|1982 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 288 al Fº 1009 del Lº 3, se disolvió la sociedad de responsabilidad Limitada denominada Aguipar S.R.L.
22) N$ 128.00 10|pub. 8557 Abr.28-v.may.11.

MARNESMA S. R. L.

Contrato: 14 de abril de 1982.
Registro: Nº 277, folio 972, libro 3 de Contratos.
Socios: NESTOR ANTUNES CALLABA y MARTA LUISA PARODI HARRIET.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de farmacia y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8717 Ab.29-v.may.12.

MANUEL FERRIN LTDA.

Contrato: 1|1|82.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado: Nº 12 folio 38, tomo 21 de Contratos del 12|2|82.
Socios, Capital: MANUEL FERRIN CHAN: 40%; DOLORES FERRIN TABOADA 20% y MARIA ALSIRA TABOADA 40%. — Total: nuevos pesos 15.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Manuel Ferrín Chan.
Domicilio: Avda Aiguá y vía férrea.
22) N$ 192.00 10|pub. 8424 Ab.27-v.may.10.

MATARO LIMITADA o MATARO LTDA. o MATARO SRL CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: Montevideo, 19 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 264, folio 1.030, libro 2 el 31|III|82.
Cedentes: Luis Alberto Ravizza Cadenas y Lucila Granato.
Cesionarios: Julio César Nauar Lasalle y Sergio Héctor José Frigerio Mora, por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 8348 Ab.27-v.may.10.

KARFI LTDA.

Contrato: 10|2|81.
Registro: Nº 94, folio 333, libro 1.
Socios: WALTER DANIEL STIC ARANDA, WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO, MARIA de los ANGELES QUINTEROS y ALICIA HORTENCIA ALEXANDRE HERNANDEZ.
Administración: conjunta dos socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de carnes en todos sus procesos.
Capital: N$ 4.000,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8349 Ab.27-v.may.10.

OFILCO S.R.L.

Contrato: 17|1|1978.
Inscripción: 21|2|78, Nº 127, Folio 419, Nº 1.
Socios: JOSE BENICIO CORREA HERNANDEZ, ANATALIO RODOLFO DELGADO TRUJILLO y MARIA ROSA MEDINA ALVAREZ.
Objeto: Asesoramiento civil - comercial - Trámites e intermediaciones.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 cualesquiera de los socios, actuando en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 8357 Ab.27-v.my.10.

SISTEMA DE ASISTENCIA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28|3|1982.
Registro: Nº 274, Folio 1.067, Libro 2 (1º de abril de 1982).
Socios: AMALIO CABRERA RAMOS, JOSE ANGEL FUENTES RODRIGUEZ, CARLOS ROBERTO NOTARGIOVANNI GIL.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Prestación de servicios, promoción, representación, importación, exportación, compra-venta, fabricación y distribución de toda clase de mercaderías.
22) N$ 192.00 10|pub. 7737 Abr.27-v.may.10.

EXPRESO CARRASCO LTDA.

Contrato: 1º marzo de 1982
Registro: Nº 257 Fº 1615 Libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente
Socios: ESTRELLA MARTINEZ de CAMPOS y ANTONIO SUAREZ MATTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación, compostura y mantenimiento de calzado, comercialización.
Administración: Estrella Martínez o Estrella Martínez de Campos y Antonio Suárez Mattos.
22) N$ 192.00 10|pub. 8313 Abr.27-v.may.10.

ALCON S. R. L.

Contrato: 1º|4|1982.
Inscripción: Nº 252, Folio 879, Lº Nº 3.
Socios: ALVARO MANUEL AGRAFOJO RODRIGUEZ y CONRADO JUAN SARZABAL MARQUISA.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Compraventa, importación y exportación. Negociaciones por cuenta de terceros. Concurso de precios y licitaciones públicas.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 7842 Abr.26-v.may.7.

ING. E. DARRIULAT S. R. L. CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesionarios: Esteban Daniel y Alvaro Darriulat Soto.
Cedentes: Esteban Leonidas Darriulat Balestra y Mirta Natalia Soto Yurrita o Iurrita.
Fecha de otorgamiento: Montevideo, 31 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 292, folio 1.021 del libro 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 8514 Ab.28-v.may.11.

18 DE MAYO S. R. L. CESION DE CUOTAS

Contrato 22 de enero de 1982.
Inscripción: R. P. de Comercio de Canelones Nº 56, Fº 168|169, 1982.
Cedentes: HUMBERTO POMI FERNANDEZ, MARTHA INES SAN MARTIN NUÑEZ, HIGINIO POMI CARLI, AMELIA ANTONIA FERNANDEZ FARIÑA.
Cesionarios: Pedro Giocondo Piccinetti Stamminger, María Plieger Stockner.
22) N$ 192.00 10|pub. 8332 Abr.27-v.may.10.

CSIGI Y SCABONE HNOS. LTDA.

Contrato: 21 enero 1980.
Inscripción: Nº 24, folio 95, libro 3.
Socios: JUAN CARLOS SCABONE FERNANDEZ, JOSE IGNACIO CSIGI KAROLYI y WALTER WILLMAN SCABONE FERNANDEZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos chacinados y alimenticios en general.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8461 Ab.27-v.may.10.

VELOVIDRIO LIMITADA

Contrato: 12 de abril de 1982.
Registro: Nº 290, folio 1015, libro 3.
Socios: VICTOR ABUDARA BENGIAT y CARLOS ALBERTO ZAZPE OSTRIA.
Administración: conjunta.
Objeto: Industrialización, distribución y comercialización de velo de vidrio, fabricación, importación y exportación.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8406 Ab.27-v.may.10.

INTEGRAL SRL

Contrato: 2 de abril de 1982.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: EDUARDO KALIL BAZZANO y CANDIDO REQUEJO ARIS.
Plazo: 2 años, prorrogable indefinidamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de mecánica, chapa, pintura, compra venta de automóviles nuevos y usados y actividades afines a dichos actos.
Domicilio: Constitución 1936.
Inscripción: 12|4|82 Nº 244, folio 856, libro 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 8346 Ab.27-v.may.10.

VARIEDADES SRL CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION CONTRATO

Fecha: 18|12|1981.
Inscripción: Nº 164, folio 588, libro 1.
Cedente: Norma Estela Galusso Maverino.
Cesionaria: Gabriela Teresita Botta Pérez.
Administración: Sofía Teresa Pérez Gonzáles.
22) N$ 128.00 10|pub. 8460 Ab.27-v.may.10.

CESAR GABRIEL PATRONI SRL

Contrato: 29|3|982.
Modificación del mismo 12|4|982.
Inscripciones: Nº 77, folios 229|234 y Nº 88, folios 277|278, libro Contratos 1982, Registro Público Comercio Canelones.
Socios: CESAR GABRIEL PATRONI SOTELO y ANASTASIO GABRIEL PATRONI NEGRI.
Objeto: Actividad en los ramos de fabricación y comercialización de artículos electrónicos, eléctricos service y mantenimiento de los mismos y anexos, la industrialización, comercialización, consignación, distribución, exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o elaborados, electrónicos, eléctricos, etc.
Administración: César Gabriel Patroni Sotelo.
Capital N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: ciudad Canelones.
Razón Social: César Gabriel Patroni SRL.
Denominación: C. G. P. Ltda.
22) N$ 384.00 10|pub. 8476 Ab.27-v.may.10.

INTERFRUT LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1982.
Registro de Comercio: Nº 225, folio 786, libro 3 el 2 de abril de 1982.
Socios: ROBERTO EDUARDO RODRIGUEZ MALLADA y JULIO MARCOS FRANCIA DEBEZA.
Objeto. Compra y venta de productos agropecuarios y frutos del país, consignaciones, etc. y comercio en general.
Plazo: 2 años y prórrogas automática por períodos iguales.
Domicilio: Talcahuano 3333 bis, Apto. 2 (Montevideo).
Capital. N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios. Para vender e hipotecar inmuebles: 2 socios.
22) N $320.00 10|pub. 8808 May.3-v.may.14.

ME.FUI.GRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 31 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 31, Folios 115|120 el 2|4|82.
Socios: JOSE MARIA MENY HODEL, JORGE LORENZO GREEN DALMAS y URUGUAY FUICA CABALLERO.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Avda. Artigas s|n. de Colonia Valdense.
Objeto: I) Explotación del comercio en el ramo de carnicería y anexos, compraventa de productos cárnicos, porcinos, aves, semovientes y frutos del país; II) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías; III) Representaciones, comisiones y consignaciones; IV) Servicios y fletes; V) Importación yexportación ; VI) Toda otra actividad vinculada o afín a las expresadas realizando cualquier otro acto, contrato o gestión que no esté prohibidos por las leyes para este tipo de sociedad.
22) N$ 384.00 10|pub. 8028 Ab.23-v.my.6.

CONFECCIONES DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º|2|82 (retroactivo 1|12|81).
Registro: Nº 1 Fº 1 Lº 29 el 5|2|82 en Treinta y Tres.
Cedentes: SERGIO DENIS de LEON.
Sesionarios y socios actuales: Teótimo Miguel Denis Iguini y Gladys de León Fleitas.
Administración actual: Indistinta.
22) N$ 384.00 20|pub. 4535 Ab.20-v.may.18.

CESION DE DERECHOS DE DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
Contrato: 1º|1|1982.
Cedentes: José Manuel Gómez Méndez y María Cristina Bregonis Díaz.
Cesionario: Andrés Alvaro de Avila Venerello.
Ramo: Kiosco.
Domicilio: Paraguay 1218. Montevideo.
Precio: N$ 100.000.00.
Acreedores: En Paraguay 1218.
22) N$ 128.00 10|pub. 7872 Ab.22-v.my.5.

MERCADO DE LOS VINOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
MARTA RAQUEL FIRPO de CENNI y MARIA JULIA TEJERA DE CENNI ceden a Adema R. Cotelo Gesuele y a Graciela Elena Iriart de Cotelo, quienes adquieren en común y partes iguales las cuotas sociales de la Soc. de Resp. "Mercado de los Vinos S.R.L." desde 1º de octubre de 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 9043 May.3-v.may.14.

CLEARING ODONTOLOGICO S.R.L.
Contrato: 25|3|82.
Inscripción: Nº 232, Folio 810, Libro 3.
Socios: HUGO OMAR LETTIERI SILVEIRA, ENRIQUE ALBERTO LAZAGUE DELFINO y RICHARD OMAR JAUREGUY SEOANE.
Objeto: Servicios de información a nivel profesional.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente
22) N$ 192.00 10|pub. 8046 Ab.23-v.my.6.

SURE LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 275 al Fº 1071 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA CLAUDIA SURACE REGGIO y MARIA SCRUGLI de REGGIO.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías. Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil).
Plazo. 2 años, prorrogable.
Administración: María Claudia Surace Reggio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 8248 Ab.26-v.may.7.

NEGRO 26 S.R.L.
Contrato: 22|3|82.
Inscripción: Nº 289, Fº 1057, Lº 1.
Socios: SERGIO ALBERTO VEGA VERGER y ADRIANA SANDRA LAURINO DUHART.
Objeto: Salón de Loterías y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Sergio Alberto Vega.
22) N$ 192,00 10|pub. 7153 Ab.13-v.ab.27.

LUIS BENTANCOR Y CIA. LTDA.
Inscripción: Reg. Pco. Comercio Canelones el 21|4|82 con el Nº 95, Fº 299|232, Lº Contratos.
Otorgamiento: Marzo 15 de 1982.
Socios: DOROTEO LUIS MARTIN BENTANCOR LERENA y ANA MARIA CAZENAVE CASANITTI.
Domicilio: Pando.
Duración: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra, venta, consignación y reparación de automotores.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: A cargo de Doroteo Martín Luis Bentancor Lerena.
22) N$ 256,00 10|pub. 8233 Ab.26-v.may.7.

TECNOVENTAS LTDA.
Contrato privado del 1º|2|82.
Inscripción: Nº 190, Folio 770, Libro 2 de Contratos el 15|3|82.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: JULIO KANN, N$ 1.000.00; CARLOS VIDAL, N$ 1.000.00; RUBEN MOREIRA, nuevos pesos 1.000.00; William González, nuevos pesos 1.000.00.
Domicilio: Itapebí 2233.
Objeto: Representación de firmas nacionales y promoción de ventas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Julio Kann.
22) N$ 192.00 10|pub. 8220 Ab.26-v.my.7.

FEPE S.R.L.
Contrato: 12|3|1982.
Registro: Nº 153 Fº 545, Lº 3.
Socios: WALTER OMAR FERRARI, ADELINA MARIS PEREIRA.
Objeto: Comercialización, industrialización de productos. Importaciones, Exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8551 Abr.28-v.may.11.

ENSEÑANZA INTEGRAL LIMITADA
Contrato: 14|12|81.
Inscripción: Nº 281 Fº 1026 Lº 1.
Socios: JANDE S. R. L., RONALDO OLLUA CRISTIAN, RICARDO FINN SCHMIEGELOW.
Capital: N$ 48.000.00, partes iguales
Plazo: 99 años prorrogables.
Administración: Arq. César Loustau o dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Objeto: Enseñanza, edición y comercialización de material literario, científico, artístico o educativo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7596 Abr.22-v.may.5.

ASIADAMA LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º de abril de 1982.
Inscripción: Nº 229 al Folio 800, Libro 3.
Roberto Cean Pérez y Estrella Villar Varela ceden a MANUEL RODRIGUEZ CORES y FLORENTINO VILLAVERDE RODRIGUEZ la totalidad de sus cuotas sociales.
Administración: Nuevos socios indistintamente.
Precio de la Cesión: N$ 596.603.00 (nuevos pesos quinientos noventa y seis mil seiscientos tres).
22) N$ 192.00 10|pub. 8135 Ab.26-v.my.7.

WOOLCUER S.R.L.
Reg. Pco. y General de Comercio, Nº 1166, Fº 4227, Libro 2 de Contratos.
Fecha: 11 de octubre de 1980.
Otorgantes: JOSUE LEONE y VICTORIA MUZA.
Domicilio: Bacacay 1309, Montevideo.
Giro: Fca. y venta de prendas de vestir en lana y|o cuero natur. y|o sintéticos. Importación, exportación.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por mitades.
22) N$ 192.00 10|pub. 5958 Abr.26-v.may.7.

JOSE LUIS VILA LTDA.
Contrato: 24|3|82.
Inscripción: Nº 15, Libro Contrato Folios 47 a 50, Juzgado Letrado de Soriano.
Socios: JOSE LUIS VILA URBIZTONDO y JULIA INES QUINTANA MARQUEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Socios conjunta y|o separadamente.
Objeto: Compra venta toda clase bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Cardona, Soriano.
22) N$ 192.00 10|pub. 8093 Ab.23-v.my.6.

CREDICAR DURAZNO LTDA.
Contrato: 1|8|81.
Inscripción: Nº 1.077, Folio 3.893, Libro 2.
Socios: JUAN SICA BABBINO, RAUL ALBERTO DIAZ ICASURIAGA, GABRIEL SICA BARBIERI, FERNANDO RAUL DIAZ DE LODRON, MARIA EUGENIA DIAZ DE LODRON.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Gabriel Sica, Fernando Díaz y María Díaz, conjunta y|o separadamente.
Objeto: Compra venta toda clase de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 8060 Ab.23-v.my.6.

TOLOSA LIMITADA
Contrato privado de marzo 31 de 1982.
Registro de Comercio N: 227, Folio 794, Libro 3 de Contratos, el 2|4|1982.
Socios: Pierre Philippe Marzolf 90 por ciento y Juan José Serrés 10 por ciento.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
Administración y uso de la firma social: señor Pierre Philippe Marzolf.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 8010 Ab.23-v.my.6.

"MARIANO RODRIGUEZ Y HNOS. LTDA."
Contrato: 1º de abril de 1982.
Inscripción: Nº 240, Fº 839, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIANO RODRIGUEZ, JULIO FLORO RODRIGUEZ y DOMINGO VICTOR VALLEJO RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización; comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: A cargo de Mariano Rodríguez.
Domicilio: Paraguay Nº 2526.
22) N$ 256.00 10|pub. 7973 Abr.23-v.may.6.

SUPERACION S.R.L.
Contrato: 19 de marzo de 1982.
Registro: Nº 264, Fº 923, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER BATALLA y MARTA GRACIELA TROCHE.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable cada dos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ejercer el comercio en el ramo de publicidad y propaganda y afines; importar, exportar, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 7972 Abr.23-v.may.6.

ASTRA LTDA.
Cesión de cuota: 1º|2|82.
Reg. Comercio Nº 162, Fº 573, Nº 3.
Cedentes: Jaime Grill y Clara Steinbruch (1 cuota c.|u.).
Cesionarios: JANETT y MARCOS GRILL (1 cuota c.|u.).
22) N$ 128.00 10|pub. 7958 Abr.23-v.may.6.

BICLOPE S.R.L.
Contrato: 4|11|81.
Inscripción: Nº 151, Fº 543, Libro 1.
Socios: JUAN BAUTISTA CLOUZET FERNANDEZ y GILDA PEGUEROLES VIVIANI.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 10.000.00, en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8008 Abr.23-v.may.6.

LISTA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|7|1961.
Inscripción: Nº 158, Fº 563, Libro 3 el 16|3|1982.
Cedentes: Nelly Rodríguez Ruiz, Manuel Lista Rabelle, María Adelina Argerich.
Cesionarios: MANUEL OTERO LEMA y WALTER MANUEL OTERO DIAZ.
Administración futura: Los dos cesionarios conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 7976 Abr.23-v.may.6.

PANADERIA ESPONDA LIMITADA

Contrato: 1|4|82.
Inscripción: Nº 257, Folio 895, Libro 3.
Socios: BENIGNO PEREZ y DOLORES GONZALEZ DE PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables año a año.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Panadería, facturería, confitería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8194 Ab.26-v.my.7.

CENTRO GAS LIMITADA

Contrato: 18|3|1982.
Inscripto: Nº 256, folio 1.006, libro 2.
Socios: JOSE RODRIGUEZ ALLEGUE, CELESTINO GONZALEZ GARCIA y FELIPE SANTIAGO GONZALEZ GARCIA.
Objeto: Explotación servicio recarga garrafas micro garrafas de supergás, reparación venta repuestos y electrodomésticos.
Administración: José Rodríguez Allegue y Felipe Santiago González García conjuntamente.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8596 Abr.30.v.may.13.

RODEZ LTDA.

Contrato de fecha 16 de febrero de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 103 al Folio 385 del Libro 3 de Contratos.
Socios: RAMON FRANCISCO FERNANDEZ MONTERO y FRANCISCO FELIX MONTERO CAMAGNI.
Capital: N$ 10.000.00 aportado N$ 5.500.00 y N$ 4.500.00 por orden de socios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de todos los ramos en general. Importación - Exportación y toda actividad civil o comercial que convenga a su objeto.
22) N$ 320.00 10|pub. 8931 Ab.30-v.my.13.

ZUCHETTI - BEREAU LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1982.
Inscripción: Libro 1 folio 1.192, Nº 325.
Socios: HUGO R. ZUCHETTI y ROBERTO F. BEREAU.
Capital N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración. Hugo Zuchetti o Roberto Bereau indistintamente.
Objeto: Prestación de servicios para la importación, exportación, representación, comisión, consignación, despacho y seguro de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8347 Abr.29.v.may.12.

SPAZIO LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 198, Fº 798, Lº 2.
Socios: ANTONIO MARIA MAXIMO SERE MARQUES, MARIA DEL SOCORRO BARRIOLA PALADINO y ELVIRA RAMA DE LA IGLESIA.
Objeto: Decoraciones en general y todo tipo de operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales y financieras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Antonio Seré o María del Socorro Barriola, indistintamente.
22) N$192,00 10|pub. 8718 Ab.29-v.may.12.

SUNICELA S.R.L.

Contrato: 5 de junio de 1981.
Registro de Comercio: Nº 554, folio 2083, libro 1, el 24 de junio de 1981.
Socios: LAZARO PINKO GOLDIN, CECILIA CLARA PINKO de la ESPRIELLA y CECILIA MARY PINKO de la ESPRIELLA.
Objeto: Asesoramiento técnico en electrónica y servicios de computación, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación de materias primas, etc. y todo tipo de artículos comerciales concernientes al rubro de electrónica, computación, etc.
Plazo: diez años y prórrogas automáticas por períodos sucesivos de tres años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00; aportando Lázaro Pinko Goldin N$ 18.000,00 y las restantes socias, N$ 6.000,00 cada una.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 8811 Ab.29.v.may.12.

BEMPOSTA REPRESENTACIONES LIMITADA

El 29 de enero de 1982 se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada que se indica:
1) Socios: LUIS ANTONIO BEMPOSTA BERMUDEZ y GRACIELA MARIA MONTICCELLI APEZTEGUIA.
2) Domicilio en Montevideo, actual: Isla de Flores 1342.
3) Objeto: Comercialización e industrialización de distintos bienes, importar, exportar, representar, comisiones y consignaciones, negocios sobre inmuebles, explotación de marcas y patentes, etc.
4) Capital: N$ 10.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
5) Duración: 10 años prorrogables por períodos de 2 años.
6) Administración: Indistinta.
7) Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
Inscripción: 29 de marzo de 1982; Nº 220, Fº 884, Libro 2.
22) N$ 320.00 10|pub. 7814 Abr.22-v.may.5.

GONZALEZ Y CALCAGNO LTDA.

Contrato: 29|7|1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo Nº 26, Folio 92 del libro de Contratos.
Socios: ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ y JAIME CALCAGNO.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales o industriales lícitas. Especialmente explotación de empresas de transportes carretero de cargas y encomiendas; representaciones, intermediaciones, compraventa; importación y exportación de mercaderías, productos, bienes o servicios; administración de propiedades y servicios.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración, Abelardo González Rodríguez y Jaime Calcagno.
Domicilio: Melo.
22) N$ 320.00 10|pub. 7944 Ab.22-v.my.5.

RODA LIMITADA

Contrato: 2|3|82.
Registro: N: 6 al Folio 18 el 17 de marzo de 1982.
Socios: JOSE FRANCISCO LOPEZ HELGUERA y CARLOS GUSTAVO VIDAL HELGUERA.
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales.
Objeto: Taller mecánico de reparaciones en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Melo. Cerro Largo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7945 Ab.22-v.my.5.

GONZALEZ - ESTELA LTDA.

Contrato: 27|1|82.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 164, Folio 667, Libro 2 de Contratos.
Socios: LINDERGH DAVID GONZALEZ y CAYETANA ESTELA ANNIBALI.
Capital. N$ 50.000.00.
Objeto: Venta al por mayor de artículos comestibles.
Plazo: 15 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7911 Ab.22-v.my.5.

OTABE LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1982.
Registro. Nº 99, Folios 446|450, Legajo 10 de Contratos.
Socios: WALTER HUGO ABELENDA GONZALEZ y ANDRES OTERO RAMON.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Transporte de haciendas y cargas generales, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Florida.
22) N$ 92.00 10|pub. 7909 Ab.22-v.my.5.

MOTO CROSS S.R.L.

Contrato: 10|XI|1981.
Inscripción: Nº 52, Folio 152, Libro 16.
Socios: CARLOS ALBERTO ACOSTA CASAS y MILTON LEONARDO AGUINAGA CACERES.
Objeto: Comercialización de motos y afines y repuestos en general.
Domicilio: Minas.
Plazo: 2 años a partir 1º|12|81, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración. Conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 7890 Ab.22-v.my.5.

DELCA LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1982.
Registro: 13|4|82, Nº 82, Folio 246.
Capital: N$ 12.000.00.
Socios: OSCAR ALCIDES, RAUL ADEMAR CABRERA CABRERA y HECTOR LORENZO DELPRATTO PEZZUTTO.
Administración: Dos socios conjuntamente, cualesquiera.
Domicilio: Rodó 329. Canelones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto. Peluquería, servicios de estética, comercio de mercaderías.
distintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 7889 Ab.22-v.my.5.

COTA LTDA.

Contrato: 1º|III|82.
Registro: Nº 250, Fº 911, Lº 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MARIA ELENA TASIAS y ALICIA COHEN TASIAS.
Objeto: compra y venta de artículos de tienda, prendas de vestir y especialmente los denominados "jean".
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9017 May.3-v.may.14.

TOSI S.R.L.

Contrato: 12|2|82.
Inscripción: Nº 16, Fº 54 al Fº 56, Tº 21.
Socios: LUIS EDUARDO TORT SILVEIRA y WALDO RAFAEL TORT SILVEIRA.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización y distribución de bienes.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 7364 May.3-v.may.14.

MAXIME LTDA.

Contrato: 1º marzo 1982.
Inscripción: Nº 173 Fº 702 Libro 2 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL REGGIARDO GARCIA y MARIA ADELAIDA GARCIA de REGGIARDO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Almacén y empresa de transporte.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8526 May.3-v.may.14.

EDAC LIMITADA

Registro Público Comercio Nº 210, Fº 728, Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS CHIPARELLI, JORGE PEDRO MARQUEZ SABANES, ARIEL MOLINA, ENRIQUE WLOSKO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa de construcciones y comercio en general.
Plazo: 2 años, prórrogas bianuales.
Capital: N$ 16.000,00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 9106 May.3-v.may.14.

LOS HERMANOS S.R.L.

Contrato 14|3|82, Inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 273 al Fº 957 del Lº 3 de Contratos.
Socios: HOMERO, NUMA, ALVARO, ROSARIO y MERCEDES ETCHEGOIMBERRY PESQUERA.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Numa Etchegoimberry Pesquera.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La actividad de lavandería en todas sus formas, pudiendo realizar todo tipo de acto civil o comercial.
22) N$ 192,00 10|pub. 9105 May.3.v.may.14.

CEJUS SRL

Contrato: 1º|4|982.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 316, al folio 1.152 del libro 1 de Contratos.
Socios: CESAR WASHINGTON FERREIRA GARCIA; SENDIL AIZENSTAT ZAFIR y JULIO CESAR FERREIRA SANTANA.
Capital: 10.000.
Objeto: Abasto de carne y fletes en general.
Plazo: 5 años.
Administración: César Wáshington Ferreira García y Julio César Ferreira Santana indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9109 May.3-v.may.14.

ARYE LTDA.

Inscripta el 30|10|80, Nº 1276, Fº 4623, Lº 2.
MABEL ARONOVICH cede 5 cuotas a Roberto Goldberg Aronovich.
22) N$ 64.00 10|pub. 8245 Abr.28-v.may.11.

CONFECCIONES DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|2|82 (retroactivo 31|12|81).
Registro: Nº 1 Fº 1 Lº 29 el 5|2|82 en Treinta y Tres.
Cedentes: SERGIO DENIS de LEON.
Cesionarios y socios actuales: Teótimo Miguel Denis Iguini y Gladys de León Fleitas.
Administración actual: Indistinta.
22) N$ 384.00 20|pub. 4535 May.4-v.jun.1º.

"MUEBLERIA CONSTITUYENTE LIMITADA"

Contrato: 1|3|82
Registro: Nº 237, Fº 825, Lº 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MARIANA ISABEL ARTEAGA DENTONE, ANA MARIA ISABEL MACCIO IRIBARNE.
Objeto: Comercialización de muebles.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7843 Abr.22-v.may.5.

"CATTIVELLI MORESSI LTDA"

Contrato: 26 de marzo de 1982.
Inscripción Nº 256 - Fº 892 - Lº 3
Socios: JULIO CESAR MORESSI TRANO, LUIS FERNANDO CATTIVELLI KLEMENCO y CLEVER SILVEIRA RODRIGUEZ.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol.
Capital: N$ 1.500.00
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años desde el 1º de abril de 1982, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7855 Abr.22-v.may.5.

DIMAPA LIMITADA

Contrato: 1 de octubre de 19 81.
Inscripción: Reg. P. y G. de C. Nº 1157 al Fº 4185 del Lº 2 de Contratos.
Socios: FEDERICO o FRITZ SCHAPIRA KLEINGESICHT, LUISA CLASTORNIK MARCUS e IVONNE GRETA SCHAPIRA CLASTORNIK.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: arrendamiento de inmuebles y en general importación, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales, materiales e inmateriales.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Federico o Fritz Schapira y Luisa Clastornik actuando indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 6095 Abr.22-v.may.5.

BONMAR S.R.L.

Contrato: 9 marzo 1982.
Inscripción: Nº 187, Fº 651, Libro 3.
Socios: WASHINGTON ANTONIO MARTINEZ POMBO y AIDA EMILCE VERA CACERES.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de establecimientos comerciales, compraventa, hipoteca, arrendamiento, anticresis y toda clase de negocios con bienes inmuebles, importar toda clase de mercaderías y objetos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Rafael Eguren Nº 3441.
22) N$ 256.00 10|pub. 7819 Abr.22-v.may.5.

MINIPACK LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado de fecha 23 de diciembre de 1981 se modificó el contrato social en los siguientes términos:
— Ampliación del objeto social agregando: importación, exportación, representaciones, comisiones, industrialización y|o comercialización de bienes muebles, mercaderías, materias primas, arrendamientos de obra y servicio, explotación marcas y patentes; comprar, vender, permutar, hacer tradición y entregar la posesión, dar y tomar en arrendamiento, gravar con derecho real, dar en prenda, bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones.
— Domicilio: se mantiene como domicilio general la ciudad de Montevideo, actualmente en Nueva Palmira 1960, pudiendo establecer sucursales en el interior y extranjero y mudar su domicilio actual.
— Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 132, Fº 470, Libro 1 de Contratos el 9 de febrero de 1982.
22) N$ 448.00 10|pub. 7816 Abr.22-v.may.5.

TOLI LIMITADA

Contrato: 1|3|82, Registro Nº 220, Folio 762, Libro 3 de contratos.
Socios: ROMULO FRANCISCO SERRATS SOLSONA y ALBERTO DOURADO MARIÑO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de confecciones en general.
Plazo: 5 años prorrogables en períodos de 2 años.
Administración: Rómulo Francisco Serrats.
Uso de la firma: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7923 Ab.22-v.my.5.

HOGARES URUGUAYOS S.R.L.

Contrato 15|10|81, inscripto Registro Público y General de Comercio con el Nº 1051 al Fº 3910 del Lº 1 de Contratos.
Socios: SARA CALAFAT DE GARICOITS, CARLOS SEBASTIAN GARICOITS.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Carlos Sebastián Garicoits.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación general de servicios, intermediación, asesoramiento diverso y especialmente en materia de constitución de sociedades civiles, de propiedad horizontal y su funcionamiento total. Todo tipo de actividad civil o comercial.
22) N$ 256.00 10|pub. 8189 Abr.26-v.may.7.

VINIL CRAFT URUGUAY LIMITADA

Contrato: 14|4|82.
Inscripción: Nº 276, Fº 968, Lº 3.
Objeto: Fabricación de productos de toda clase en P.V.C.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: ELISEO MARTINEZ PAILOS N$ 17.500.00, JUAN ANGEL NICROSI BORDONI N$ 17.500.00, SILVIA LORELEY NICROSI ROSSI N$ 5.000.00, WILMAN MARTINEZ RODRIGUEZ N$ 5.000.00, EMILIO REY DENIS N$ 5.000.00.
Administración: Eliseo Martínez Pailos y Juan Angel Nicrosi Bordoni conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable períodos 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 8138 Abr.26-v.may.7.

T.O.I.P. S.R.L.
Cesión de Cuota Social y Modificación Contrato

Según contrato del cuatro de diciembre de 1981, el socio JORGE EDISON LEON COPPES cedió la totalidad de la cuota social que le correspondía en dicha sociedad, a los restantes socios, JORGE MARIO y RICARDO TOMAS BENVENUTTO LEON, quienes la adquieren.
Modificase el contrato original, correspondiendo actualmente la administración, a cualquiera de los socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 242, Fº 849, Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 256,00 10|pub. 8250 Ab.26-v.may.7.

PERLES LTDA.

Contrato: 11 de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio, Nº 270, Fº 983, Lº 1 de Contratos.
Socios: WALTER EDDY LESPADA CABRERA, ANA MARIA PEREIRA GALLI, GUSTAVO PEREIRA GALLI, DANTE PIZZUTI CINTI y NINFA SELVA AGUILERA GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de restaurante, parrillada, bar, chivetero, pizzería, minutas y todo lo que sea a fin de dicho ramo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Walter Eddy Lespada, Ana María Pereira y Dante Pizzuti, actuando indistintamente.
Domicilio: Agraciada 2821, Montevideo.
22) N$ 320,00 10|pub. 8249 Ab.26-v.may.7.

BERAZATEGUI Y BANFI LTDA.

Documento privado de 15 de marzo de 1982, inscripto Registro Público de Comercio de Colonia, Fs. 102 a 106 del Tomo respectivo, el 25 marzo 1982.
Socios: OMAR LEOCADIO BERAZATEGUI ELIZARZU y CARLOS NESTOR BANFI ZACHEO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Por separado o en conjunto, indistintamente.
Domicilio: Juan L. Lacaze, departamento de Colonia.
Objeto: Estación de Servicio automotores, venta combustibles, y derivados, lavados, engrases, reparaciones automotores, venta respuestos, neumáticos y herramientas, importación y exportación.
22) N$ 256.00 10|pub. 8157 Ab.26-v.my.7.

DANTERGOM LTDA.

Contrato: 12 abril 1982. Inscripción Nº 249, Folio 870, Libro 3 del 12 abril 1982.
Socios: GERARDO MONAR, MARGARITA PAN.
Capital Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización artículos de goma.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8133 Ab.26-v.my.7.

EITAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Rosita Kreer cedió todas sus cuotas a Raúl Diego Luján.
Contrato: 16 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 161, Folio 571, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 8131 Ab.26-v.my.7.

ROXY MUEBLES LTDA.

Contrato: 18 de febrero de 1982.
Inscripción: 25|3|82, Nº 286, Fº 1046, Lº 1.
Socios y aportes: CONSTANTINO JESUS SOUTO DIAZ, N$ 26.000,00; ANGEL HECTOR LOPEZ VALIN, N$ 12.000,00; y ROBERTO MARKOVITS WOHL, N$ 12.000,00.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Constantino Souto.
Objeto: Mueblería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 8703 Ab.29-v.may.12.

CO-PA LTDA.

Contrato: 24 marzo 1982.
Inscripción: Nº 218, folio 878, libro 2.
Socios: WILMAN ANTONIO SILVA BARRIOS y CECILIO SENA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por mitades.
Objeto: Agencia de recepción, reparto y depósito de encomiendas y cargas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjuntamente ambos socios.
22) N$ 192.00 10|pub. 8770 Ab.29-v.may.12.

FUENTES Y COLLA S.R.L.

Contrato: 9 diciembre 1981.
Registro Comercio: Nº 1254, folio 4527, libro 2 (Contratos).
Socios: CARLOS VICENTE FUENTES FERNANDEZ y HERIBERTO RUBENS COLLA BURGUETE.
Objeto: Peluquería, manicuría y afines para hombres, niños y bebés.
Administración: Carlos Vicente Fuentes Fernández y Heriberto Rubens Colla Burguete, conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 8744 Ab.29-v.may.12.

"PANADERIA MARYCARMEN S.R.L."

Contrato: 12 de abril de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 90, Fos. 282|284, 1982.
Socios: MARIA ISABEL BRITO SUAREZ y RAMON UBALDO ALONZO DE LEON.
Objeto: Explotación comercio, ramo de panadería y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 18º de Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 8664 Abr.29-v.may.12.

PANIFICADORA BURGUES S.R.L.

Contrato: 1|4|82.
Inscripción: Nº 258 Fº 899 Lº 3.
Socios: INOCENCIO BARREIRO, CARMEN PEREZ y BLANCA BARREIRO.
Capital: N$ 50.000.00 Inocencio Barreiro 44 por ciento, Carmen Pérez 44 por ciento, Blanca Barreiro 12 por ciento.
Plazo: 3 años prorrogables año a año.
Administración: Inocencio Barreiro y Carmen Pérez indistintamente.
Objeto: Panadería, facturería, confitería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8197 Ab.29-v.may.12.

DARIO GONZALEZ LIMITADA
(RAZON SOCIAL)

Denominación: "Semillería El Palmar Limitada".
Constituída por documento privado del 2 de abril de 1982.
Socios: ANGEL DARIO GONZALEZ DA COSTA y ELINA EDELMA ECHEVARRIA GARCIA.
Objeto: Importación, compra, venta, de productos agropecuarios.
Domicilio Avda. Italia Km. 22.800, entre calle Uruguay y calle 64, Solymar, Depto. de Canelones.
Plazo: vence el 28 de febrero de 1985, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: el 21 de abril de 1982, con el *Nº 97, folios 238, 240, Libro de Contratos*, en el Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 320.00 10|pub. 8358 Ab.29-v.may.12.

JOSE SOUTO MARTINEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 1º|3|982.
Inscrip: Nº 246 Fº 963 Lº 2 el 30|3|982 en Reg. P. de Comercio.
Socios: JOSE SOUTO MARTINEZ y JOSE FRANCISCO SOUTO RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 30 años desde el 17 julio 1973.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración indistinta.
Objeto: Explotación de panadería y confitería.
22) N$ 192.00 10|pub. 9211 May.4-v.may.18.

"QUINTA AVENIDA S. R. L."

Contrato 10 de febrero de 1982
Registro: Nº 207 Fº 840 Lº 2
Socios: JOSE LUIS LOPEZ CERVIÑO y HECTOR MARIA VASCONCELLOS OLMEDO.
Objeto comercialización e industrialización de bienes y servicios en varios insumos.
Capital: N$ 50.000.00
Administración ambos socios
Plazo 10 años
Domicilio Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9210 May.4-v.may.18.

CERAMICAS DEL NORTE S. R. L.

Contrato: 13 de abril de 1982
Registro de Comercio Artigas, el 26 de abril de 1982 Nº 104 al Fº 392 del Lº 5 de Contratos.
Socios: PEDRO MENDIETA FERNANDEZ y NELIDA BUENO.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en cuatro cuotas de N$ 5.000.00 correspondiendo dos a cada socio.
Objeto: Fabricación y comercialización de cerámicas en todas sus formas y derivados.
Administración: Indistintamente por cualesquiera de los socios, en forma conjunta o separada.
Domicilio: Artigas.
Plazo 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
22) N$ 320.00 10|pub. 9219 May.4-v.may.18.

"MACHINI & CIA. LTDA."

Constituida por documento privado del tres de marzo de 1982.
Socios: ALCIDES BURGOS LUZARDO, y ANA MARIA MACHINI GARCIA, y ODULIA GARCIA BARRETO.
Objeto: Compra y venta de productos agrícolas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Alcides Burgos Luzardo, N$ 15.000.00 y N$ 17.500.00, a cada uno de los otros socios.
Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de tres años.
Administración: Indistintamente, cualquiera de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 207, Fº 719, Lº Nº 3 de Contratos, el diecinueve de marzo de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 9209 May.4-v.may.18.

DEMO S.R.L.

Cesión de cuota del 13 de abril de 1982. — Ricardo César Moral y Esther Cortina, ceden la cuota que les corresponde a Carlos Hugo y Alberto Mario D'Elía, Registro Público y General de Comercio con el Nº 311 al Folio 1.135 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 9280 My.4-v.my.18.

ALONSO BAR SRL

Fecha: 1º|9|979.
Cedentes: Ramón Alonso Domínguez y Hermelindo Alonso Domínguez.
Cesionarios: Hormesindo Alonso Briz y Domingo Vázquez Mourelle.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 298, folio 1093, libro Nº 1, el 16|4|982.
22) N$ 192.00 10|pub. 9212 May.4-v.may.18.

IMPRESORA RECORD SRL

Contrato: 22|4|1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 308, folio 1081, libro 3.
Socios: TERESA VARO ORQUERA; MARIANA TERESA BIANCHI VARO; MARTIN HUGO BIANCHI VARO y ANTONIA ISABEL PRIMO GOMEZ.
Objeto: Principal, la impresión, distribución, y comercialización de libros, periódicos, revistas, y cualquier otro tipo de publicaciones e impresiones. Podrá adquirir derechos de autor y explotarlos, celebrando los actos y contratos que fueren necesarios.
Capital. N$ 20.000,00.
Plazo dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Martín Hugo Bianchi Varó.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 9208 May 4-v.may.18.

TRES ARBOLES LTDA.

Contrato: 26 de marzo de 1982.
Registro: Nº 312, folio 1.138, libro 1 Contratos.
Socios: JUAN ANDRES RAMIREZ, IGNACIO RISSO ABADIE, HERNAN NAVASCUES e IGNACIO de POSADAS MONTERO.
Capital: N$ 1.600,00 por partes iguales.
Administración: a cargo de un Directorio integrado por los señores Juan Andrés Ramírez, Ignacio Risso Abadie, Hernán Navascues e Ignacio de Posadas Montero.
Representación: dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevido.
Objeto: Toda actividad industrial, comercial, literaria, y|o artística en el ramo de imprenta prensa de todo tipo, periodismo y afines.
22) N$ 320.00 10|pub. 9207 May.4-v.may 18.

AGENCIA PINAMAR LTDA.

Contrato: 8 de enero de 1981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 14|1|981; Nº 47, folio 168, libro 1 de Contratos.
Socios JUAN BOUZA MARTINEZ y ORENCIO LOPEZ GOAS.
Objeto. Operaciones comerciales e industriales, comercialización de combustibles, lubricantes y similares; importar, exportar, representaciones, etc.
Administración: socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años hasta un máximo de veinte años.
Capital: N$ 50.000,00 partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 9200 May.4-v.may.18.

AUTOMOTORA MASBI SRL
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|3|982.
Inscripto: Nº 31, folio 115 al 117. Registro de Comercio: Colonia.
Mario Daniel Bianchi Avelino cede a Antonio Salomón Cali todas sus cuotas.
Se modificó la administración la que corresponde exclusivamente a Pedro Horacio Más Cóccaro.
22) N$ 192.00 10|pub. 9168 May.4-v.may.18.

FORESTAL SAN JACINTO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha. 31 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 275, folio 964, libro 3.
Luis Humberto Menyou cedió a Juan Ramón Rodríguez Radesca, quince cuotas del capital social.
22) N$ 128.00 10|pub. 9274 May.4-v.may.18.

WIMPY LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1981.
Socios: STELLA NANCY PORTELA DIAZ; MAXIMINO TORRES SIMAL y MANUEL ALFONSO TORRES BARREIRO.
Objeto: Compra y venta de toda clase de artículos de consumo y|o de uso que se expenden en los comercios de almacén, bar, barraca de materiales de construcción, bazar, bombonería, cigarrería, confitería, cosmetología, electrodomésticos, ferretería, joyería, juguetería librería, lotería, quinielas y juegos de azar, mercería, mueblería, panadería, papelería, perfumería, relojería, tienda, actividades empresariales de todo tipo, representaciones nacionales o extranjeras, importar, exportar, comprar, vender, permutar, arrendar bienes o derechos muebles e inmuebles civiles o comerciales y administrarlos, aceptar y conferir mandatos y en general realizar todos los contratos y documentos necesarios para el cumplimiento de sus fines.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 90 años.
Administración: señorita Stella Nancy Portela Díaz.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 306, folio 1.119, libro 1.
22) N$ 448.00 10|pub. 9266 May.4-v.may.18.

BUFFET LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 18 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 17.3|62, Nº 177, folio 620, libro 3.
María Isabel Ravazzani Acevedo cedió todo su capital a Gladys Tabárez de Serra y María Carmen Serra González.
22) N$ 128.00 10|pub. 9264 May.4-v.may.18.

ROSEMBRU LIMITADA

Contrato del 22 marzo 1982 inscripto en el Reg. Púb. de Com. con el Nº 209 al Fº 848 del Lº 2.
Socios: NILSEN T. ROBAINA y JORGE A. SEMPERENA.
Objeto: Optica, fotografía y afines, y toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 45.000.00 aportado 2|3 y 1|3 por orden de socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 256.00 10|pub. 9247 May.4-v.may.18.

"GARAGE URUGUAY S. R. L."

1) Contrato: Documento privado del 9 de marzo de 1982.
2) Inscripción: Registro Público de Comercio Salto: Nº 16 Fº 68|71 Lº 1982.
3) Socios: JORGE CURBELO SANT'ANNA, ANA MARIA ROIG.
4) Objeto: Comercialización de cualquier clase de bienes, en especial explotación, industrialización y comercialización del giro automotriz y similares.
5) Plazo: veinte años.
6) Capital: N$ 20.000.00.
7) Domicilio: Salto.
8) Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 9234 May.4-v.may.18.

S. Y. B. LTDA.

Contrato: 1|3|1982 inscripto Reg. Pub. de Comercio Nº 191 Fº 684 Libro 1 Contratos.
Socios: ANTONIO BACCHETTA CAMMARANO y RUBENS JOSE STAGNO OBERTI.
Administración: conjunta por ambos socios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: promoción, proyecto, construcción, compra. venta, intermediación, arrendamiento, administración, y refacción de inmuebles, representación y administración de empresas, importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 9203 May.4-v.may.18.

INTERNHOGAR LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1982.
Socios: VLADIMIR V. RIVERO DIAZ y JOSE FRANCISCO RIVERO DIAZ.
Objeto: Desarrollo de actividades de enseñanza especializada para niños y adolescentes discapacitados y mantenimiento de un servicio para internación y hogar sustituto temporal o permanente para niños, adolescentes y jóvenes discapacitados. Representaciones nacionales o extranjeras, comprar, vender, permutar, arrendar y en cualquier forma adquirir, enajenar, afectar o administrar bienes o derechos muebles o inmuebles de naturaleza civil o comercial. Aceptar y conferir mandatos y en general realizar todos los contratos y documentaciones necesarios para el cumplimiento de sus fines.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: señor Vladimir V. Rivero Díaz.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 303. folio 1061, libro 3.
22) N$ 384.00 10|pub. 9265 May.4-v.may.18.

LUPINACCI Y GARCIA SRL

Contrato: 5 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 993, folio 3.699 libro 1.
Socios: MELCHOR GARCIA RAMI y MARINO JOSE LUPINACCI PRIETO.
Objeto: Comercio e industria de prendas de vestir y artículos para caballeros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: ambos socios fundadores conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 9100 May.3-v.may.14.

LA VASCONGADA S.R.L.

Por documento privado firmado en Montevideo el 10 de diciembre de 1981, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 221 al Fº 887 del Lº 2 de Contratos ANGEL MARIO URRABURU D'ANGELO y ELSA VALLESPIR cedieron sus cuotas sociales a Floreal Puga Blanco.
22) N$ 192.00 10|pub. 9018 May.3-v.may.14.

CYPRIS LTDA.

El 30 de noviembre de 1980, MARIA TERESA MAS PLAZA y SALOMON WASERMAN cedieron el 50 % de sus cuotas sociales a Vivian y Nurith Waserman.
Inscripción Registro Pco. y G. de Comercio el 30 de marzo de 1981 Nº 163, Fº 578, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 8992 May.3-v.may.14.

DUQUE Y BARRETO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Documento privado de 18|12|1981, inscripto en Registro Público Comercio Canelones, Nº 24, Fos. 76|77.
Cedentes: Juvenal Barreto Luberto y Lucía Antonia Tejera.
Cesionarios: HEBER FRANCISCO DUQUE MORALES y ELISABETH BARRETO TEJERA, en la proporción de 20 cuotas al primero y 5 cuotas a la segunda.
Modificación: La administración, a partir del otorgamiento, corresponde al señor Heber Francisco Duque Morales.
22) N$ 320.00 10|pub. 8672 Abr.29-v.may.12.

FLIPPER'S ATRACCIONES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|9|81.
Registro: Nº 972, folio 3.500, libro 2 Contratos.
Cesión: Lilián Edith Foladori Rivero cede su cuota a Alejandro Dante Guido Mangino.
22) N$ 128.00 10|pub. 8970 Ab.30-v.may.13.

CENTRO INTEGRAL DEL MOTOCICLISTA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: de fecha 9 de diciembre de 1981 inscripto con el Nº 251 al folio 876 del libro 3 de Contratos el 13 de abril de 1982.
Cedentes: Herbert Amílcar Abreu Cedrés y Manuel Rodríguez Quinteiro.
Cesionarios: Nelson Fagián Albieni y Angel Mario González Moreno.
Socios actuales: MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO; NELSON FAGIAN ALBIENI y ANGEL MARIO GONZALEZ MORENO.
22) N$ 256.00 10|pub. 8807 Ab.29-v.may.12.

FICOSA LTDA.

Contrato: 14 abril 1982.
Registro General Comercio: Nº 319, folio 1162 libro 1 Contratos.
Socios: ANTONIO FIALHO ESTEVEZ; DIMAR CORSINI HERNANDEZ y NESTOR JOSE SANCHEZ LANDEIRA.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de bienes, muebles e inmuebles y servicios, exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automática e indefinidamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Fialho Estévez.
22) N$ 192.00 10|pub. 8772 Ab.29-v.may.12.

F. A. G. S.R.L.

Contrato: 31 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 30 folios 109|114 el 12|4|82.
Socios: FULVIO ALEXSISE GUICHARD HORONOZ y MARIA JULIA ETCHEBARREN MIRANDA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Fulvio Alexsise Guichard Horonoz o ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: I) Industrialización y comercialización de materiales de hormigón y de todo tipo de materiales para la construcción; II) Excavación y explotación de canteras; III) Realización de tajamares; IV) Construcción, tendido y|o reparación de caminos; V) Servicios y fletes; VI) Importaciones, exportaciones, representaciones y todo acto civil o comercial reportado útil para el objeto.
Domicilio: Rosario casa s|n de la calle Atanasio Lapido.
22) N$ 384.00 10|pub. 8803 Ab.29.v.may.12.

ALDILEO LTDA.

Contrato: 15 abril 1982.
Registro Gral. Comercio: Nº 320, folio 1.165 libro 1 Contratos.
Socios: ELBIO ALBERTO RUIZ y DIVA SERAFINO de RUIZ.
Objeto: Comercio de panadería, confitería, fiambrería y anexos, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automática e indefinidamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 8771 Ab.29-v.may.12.

MERLETTI E HIJOS LTDA.

Contrato: 20 abril 1982.
Registro Gral. Comercio Nº 329 Fº 1206 Lº 1 Contratos.
Socios: OSCAR OMAR MERLETTI FUMEO, y SERGIO MERLETTI SARALEGUI.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas toda clase de bienes y servicios, exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automática e indefinidamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Oscar Omar Merletti Fumeo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8993 May.3-v.may.14.

INMOBILIARIA AVENIDA SRL

Contrato privado de abril 14 de 1982.
Registro de Comercio Nº 305, folio 1.115, libro 1 de Contratos, el 16|4|982.
Socios OSCAR LUZARDO y HUGO HERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Objeto: Servicios técnicos, profesionales y administrativos negocios inmobiliarios.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 9065 May.3-v.may.14.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 184.918. — Montevideo, abril 23, 1982. — Rodolfo Molles, por Sanofi (Francia), solicita marca: PERENAN, clase 9 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8544 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.928. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers Inc. (EUA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 8643 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 5.129. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, se presentó el Sr. Daniel Miodownik, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: ¿COMO SE LLAMA EL SHOW?, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 8600 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.931. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers Inc. (EUA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 8646 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.926. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Propayma S. A. (España), solicita marca: MUCOREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8641 Ab.28-v.may.11.

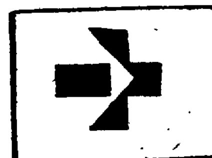
ACTA Nº 184.927. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Gallaher Limited (Inglaterra), solicita marca: GOLD BOND, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8642 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.930. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers Inc. (EUA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 8645 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.914. — Montevideo, abril 22, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Gould Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 8907 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 184.913. — Montevideo, abril 22, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Gould Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 8906 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 184.932. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers Inc. (EUA), solicita marca: SUNKIST, clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8647 Abr.30-v.may.13.

ACTA Nº 184.960. — Montevideo, abril 27, 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca BELTHION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8976 Ab.30-v.may.13.

ACTA 184.907. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Billy Fox, por Fujisawa Pharmaceutical Co. Ltd. (Japón), solicita marca: EPOCELIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8434 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.904. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Ferrer International, S. A. (España), solicita marca: CLYSS-GO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8431 Ab.23-v.may.10.

ACTA 184.905. — Montevideo, abril 22, 1982. — Norman Fox, por Jahnson & Johnson (USA), solicita marca: MAYASEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8432 Ab.27-v.may.10.

ACTA 184.887. — Montevideo, abril 21 de 1982. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: TEOFILIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8430 Ab.27-v.may.10.

ACTA 5126. — Montevideo, abril 21 1982. — Rodolfo Molles por Transportadora Volta Redonda S. A. (Brasil), solicita marca



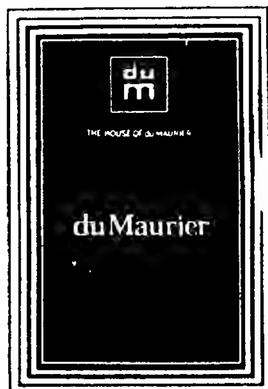
clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 8325 Abr.27-v.may.10.

ACTA 184.668. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Bagley Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca TUBBY 3, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6629 Abr.23-v.may.6.

ACTAS 184.846 y 5.116. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca LA FAMILIA MONTECARLO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8072 Ab.23-v.may.6.

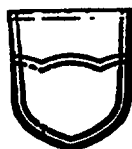
ACTA Nº 184.830. — Montevideo, abril 12, 1982. — Pallaso Limitada (Montevideo), solicita marca FLASH GORDON, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8491 Ab.27-v.may.10.

ACTA 184.878. — Montevideo, abril 20, 1982. — Norman Fox por Peter Jackson (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 8056 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.884. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Liwe Española, Sociedad Anónima (España), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 8077 Ab.23-v.my.6.

ACTA Nº 184.834. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Doblafer Sociedad Comercial (Uruguay), solicita marca:



clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 8073 Ab.23-v.my.6.

ACTA Nº 184.824. — Montevideo, abril 2, 1982. — H. Strattner S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MEDISUD clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8266 Ab.26-v.my.7.

ACTA 184.750. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Ellus de moda Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: ELLUS clases 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7876 Ab.22-v.my.5.

ACTA 184.875 — Montevideo, 12 de abril, 1982. — Eduardo Medina Ylla por Sergio Di Russo (Uruguay) solicita marca PENN, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8044 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.852 — Montevideo, abril 14 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca BUFLAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8070 Ab.23-v.may.6.

ACTAS 184.849 y 5.117. — Montevideo abril 13, 1982. — Guzmán González Ruiz por Montecarlo T. V. S. A. (Uruguay) solicita marca: A SOÑAR CON MONTECARLO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8071 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.873. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Erna Siegmund por Gallaher Limited (Inglaterra) solicita marca SOVEREIGN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8075 Ab.23-v.may.6.

ACTAS 184.857. — Montevideo, abril 14, 1982. — Guzmán González Ruiz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría) solicita marca HUNGARIAN MAGIC SNAKE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8069 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.856. — Montevideo, abril 14 1982. — Guzmán González Ruiz, por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría) solicita marca HUNGARIAN MAGIC CUBE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8062 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.855. — Montevideo, abril 14, 1982. — Guzmán González Ruiz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría), solicita marca HUNGARIAN MAGIC DOMINO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8063 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.853. — Montevideo, abril 14, 1982. — Guzmán González Ruiz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría) solicita marca BOGNAR'S PLANETS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8065 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.835. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Doblafer Sociedad Comercial (Uruguay) solicita marca: BRIKETA, clase 20 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub. 8066 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.866. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Sagrin Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca DIOGENAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8067 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.869. — Montevideo, abril 16, 1982. — Rodolfo Molles, por Bromyros S. A. (Montevideo), solicita marca "ISODEC", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8006 Abr.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.867. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Sagrin Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca DIOXOGEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8068 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.837. — Montevideo, abril 12, 1982. — Manfredo Cikato por Vulcania Industrias Alimenticias Ltda. (Brasil) solicita marca VULCAMEN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8023 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.871 — Montevideo, abril 16 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Lubinza Ltda. (Montevideo) solicita marca SUMMUN, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8048 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.872. — Montevideo abril 16 de 1982. — Norman Fox por Rosti A. S. (Dinamarca) solicita marca ROSTI, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8049 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.877. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Standard Brands Incorporated (USA) solicita marca YUS ROYAL, clases 2 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8050 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.822. — Montevideo, abril 2, 1982. — Laboratorios Veterinarios Glamset S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CLOXALACT clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8264 Ab.26-v.my.7.

ACTA 5125. — Montevideo, abril 21, 1982. — Rodolfo Molles por Transportadora Volta Redonda S. A. (Brasil), solicita marca VOLTA REDONDA, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8324 Abr.27-v.may.10.

ACTA 184.901 — Montevideo, abril 22, 1982. — Rodolfo Molles por Taito América Corporation (E. U. de América), solicita marca QIX, clases 12, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8323 Abr.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.883. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca TALTHION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8076 Abr.27-v.may.10.

ACTA 184.854. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría), solicita marca BOGNAR'S WAY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8064 Abr.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.864. — Montevideo, abril 15, 1982. — Manfredo Cikato por Deolivio Careaga Gorga (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 8354 Ab.27-v.my.10.

ACTAS Nros. 184.784 - 5.113. — Montevideo, abril 2, 1982. — Walter Jones por Fábrica de productos químicos y farmacéuticos Abello S. A. (España), solicita marca:



clases 9, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 8454 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 184.916. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Walter Durán, por Atari Inc. de Estados Unidos de Norteamérica, solicita marca: DIG-DUG, clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8400 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.908. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Fleer Corp. (EUA) solicita marca: CLIX, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8390 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.909. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Fleer Corp. (EUA) solicita marca: SWEET LOVE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8389 Ab.27-v.may.10.

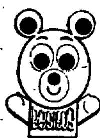
ACTA Nº 184.865. — Montevideo, 15 abril, 1982. — Manfredo Cikato, por Amapag Ltda, Montevideo, Uruguay, solicita marca: ROADSTAR clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8352 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.910. — Montevideo, abril 22, 1982. — Manfredo Cikato, por Regie Nationale des Usines Renault, (Francia), solicita marca: MONOTRACE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8353 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 5.127. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Norman Fox, por Morgan Guaranty Trust Company of New York (USA), solicita marca: EURO-CLEAR, clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8435 Ab.27-v.may.10.

ACTA 184.906. — Montevideo, abril 22, 1982. — Norman Fox, por United States Tobacco Company (USA), solicita marca: GOOD LUCK, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8433 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.886. — Montevideo, abril 21 de 1982. — Astur Melgar por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase 4. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 8120 Ab.23-v.my.6.

ACTA 184.966. — Montevideo, 27 abril 1982. — Eduardo Medina - Minasa TVP Alimento e Proteínas S. A. (Brasil), solicita marca: SAVOY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8775 Ab.29-v.may.12.

ACTA 184.935. — Montevideo, abril 26, 1982. — Rodolfo Molles, por Frymon S. A. (Montevideo), solicita marca: MASIPOX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8708 Ab.29-v.may.12.

ACTA 184.934. — Montevideo, abril 26, 1982. — Rodolfo Molles ,por Tondeo-Werk GmbH. (Rep. Federal de Alemania), solicita marca: TONDEO, clases 6 - 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 8707 Ab.29-v.may.12.

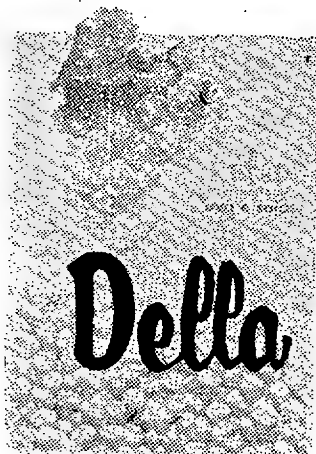
ACTA Nº 184.958. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Con esta fecha se presentó la señora Máxima Nelci Lacuesta de Souza, solicitando el registro de la marca

Lady Nels

(etiqueta) de las clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 8704 Ab.29-v.may.12.

ACTA 184.924. — Montevideo, abril 23, 1982. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SANDOLITEC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8789 Ab.29-v.may.12.

ACTA 184.900. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Navex S. A., (Uruguay), solicita marca

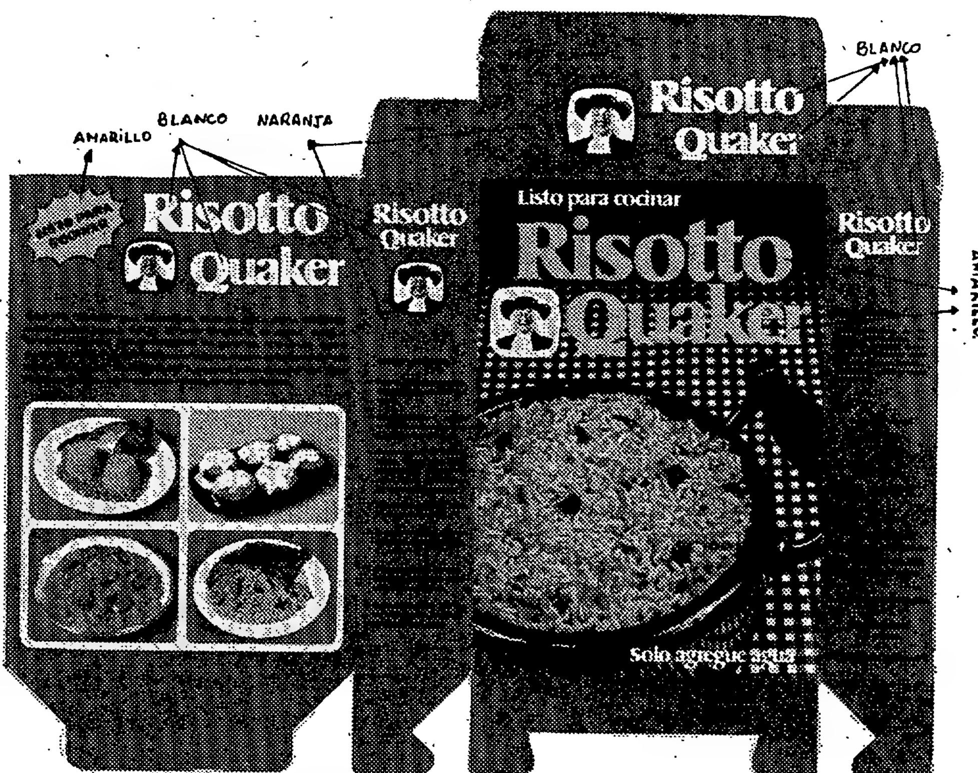


clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 8405 Ab.27-v.may.10.

ACTA 184.919. — Montevideo, abril 23, 1982. — Héctor Lusich, por Henkel Corporation (E.U. América), solicita marca: COVITOL, clase 9 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8543 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.925. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: ZOLPIROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8640 Ab.28.v.may.11.

ACTA Nº 184.968. — Montevideo, abril 27 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U. S. A.), solicita marca:



clase: 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.272.00 10|pub. 9268 May.4-v.may.18.

ACTA Nº: 184.969. — Montevideo, abril 27,1982 — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U. S. A.) solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 640.00 10|pub. 9269 May.4-v.may.18.

ACTA Nº: 184.970. — Montevideo, abril 27,1982 — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U. S. A.), solicita marca:



clase: 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 640.00 10|pub. 9270 May.4-v.may.18.

ACTA Nº 184.912. — Montevideo, abril 22; 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Anderson Company of Indiana (U.S.A.) solicita marca:



clase 24. — Publíquese 10 díaz consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 8905 Ab.30-v.may.13.

ACTA 185.007. — Montevideo, 29 abril 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Oscar E. Fossati Ltda (Uruguay) solicita marca PINCH, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 9077 May.3-v.may.14.

ACTA 184.921. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: PASTANOW, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|puub. 8786 May.3-v.may.14.

ACTA 185.004. — Montevideo, abril 29, 1982. — Rodolfo Molles, por Woolrich Inc. (E. U. de América), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 9261 May.4-v.may.18.

ACTA 5121. — Montevideo, abril 16, 1982. — Rodolfo Molles por Gray Line Sight-Seeing Association, Inc., (E. U. América), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 8326 Abr.27-v.may.10.

ACTA 184.744. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Rodolfo Molles por Suministros SRL (Montevideo) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 8007 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.888. — Montevideo, abril 21 de 1982. — Oscar Bacot por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 8437 Ab.27-v.may.10.

ACTA 184.982. — Montevideo, abril 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Graber Industries Inc. (E. U. de América), solicita marca:



clases 8 - 19 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 9259 May.4-v.may.18.

ACTA Nº 184.929. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers Inc. (EUA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 8644 May.4-v.may.18.

ACTA 185.003. — Montevideo, abril 29, 1982. — Rodolfo Molles, por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón), solicita marca:



clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 9260 May.4-v.may.18.

ACTA Nº 5.134. — Montevideo, abril 29, 1982. — Erna Siegmund, por Andrea Merzario S.p.A. (Italia), solicita marca: MERZARIO, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9303 May.4-v.may.18.

ACTAS 185.041 y 5.138. — Montevideo, 30 abril 1982. — Eduardo Medina, Nelson Di Russo (Uruguay) solicita marca GRENOBLE, clases 6 17, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9313 May.4-v.may.18.

ACTA 185.042. — Montevideo, 30 abril 1982. — Eduardo Medina Ylla - Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ITALINOX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9314 May.4-v.may.18.

ACTA 185.043. — Montevideo, 30 abril 1982. — Eduardo Medina Ylla - Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MARZATO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 9315 May.4-v.may.18.

ACTA Nº 184.988. — Montevideo, abril 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Hispavox S. A. (España), solicita marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 9305 May.4-v.may.18.

ACTA 184.823. — Montevideo, abril 2, 1982. — Laboratorios Veterinarios Glamset S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CLOXASEC clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8265 Ab.26-v.my.7.

ACTA Nº 184.923. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc Pharma Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: METROSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8788 Ab.29-v.may.12.

ACTA 184.922. — Montevideo, abril 23, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: TUTTOPASTA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8787 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº 5.128. — Montevideo, abril 26 de 1982. — Norman Fox, por International Holiday on Ice, Inc. (USA), solicita marca: HOLIDAY ON ICE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8784 Ab.29 v.may.12.

ACTA 184.899. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Eduardo Medina Ylla por Navex S. A. (Uruguay) solicita marca ARROZEIRO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8043 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 5.135. — Montevideo, abril 29 de 1982. — Erna Siegmund, por Andrea Merzario S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 9304 May.4-v.may.18.

ACTA 184.957. — Montevideo, abril 27 1982. — Billy Fox por Fujisawa Pharmaceutical Co., Ltd. (Japón) solicita marca CEFIZOX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9090 May.3-v.may.14.

ACTA Nº 5.122. — Montevideo, abril 20, 1982. — M. Dubourg por Panamericana S.R.L. (Montevideo), solicita marca: C.E.N.I.T. (CADENA DE EMISORAS NACIONALES CON INFORMACION TOTAL, clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9128 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 184.961. — Montevideo, abril 27 de 1982. — Erna Siegmund, por Mark Cross, Inc. (EUA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 8977 Ab.30-v.may.13.

ACTA Nº 184.989. — Montevideo, abril 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Robapharm Ag. (Suiza), solicita marca: ERUCTIN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9053 My.3-v.my.14.

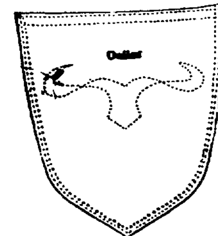
ACTA 184.983. — Montevideo, abril 28, 1982. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GMBH - República Federal de Alemania, solicita marca: AMBIVALON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9048 My.3-v.my.14.

ACTA 184.984. — Montevideo, abril 28, 1982. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GMBH - Rep. Federal de Alemania, solicita marca: EQUILIBRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9049 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 184.917. — Montevideo, abril 23, 1982. — Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca: STONE WASHED clases 4, 5, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9131 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 184.959. — Montevideo, abril 27, 1982. — M. Dobourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: NORTON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9132 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 184.876. — Montevideo, abril 20, 1982. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 9130 My.3-v.my.14.

ACTA 184.938. — Montevideo, abril 26, 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: EXELOK, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8785 May.3-v.may.14.

ACTA Nº 5.123. — Montevideo, abril 20, 1982. — M. Dubourg por Panamericana S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 9129 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 5.132. — Montevideo, 28 de abril de 1982 — Con esta fecha se presentó la señora Niria Moreno Gómez de Sosa, de Montevideo (Uruguay) solicita el registro de la marca EXCLUSIVAS MIMOSA, de las clases 26, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9074 May.3-v.may.14.

ACTA 184.985. — Montevideo, abril 28 1982. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca SANDOLIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9091 May.3-v.may.14.

ACTA 184.986. — Montevideo, abril 28 1982. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca SANDOVIT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9092 May.3-v.may.14.

ACTA 184.987. — Montevideo, abril 28 1982. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca RECOP, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9093 May.3-v.may.14.

ACTA 184.955. — Montevideo, abril 27 1982. — Norman Fox, por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca GLIAMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9088 May.3-v.may.14.

ACTA Nº 184.956. — Montevideo, abril 27 de 1982. — Norman Fox, por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco Acraf S. p. A. (Italia) solicita marca GLIMBAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9089 May.3-v.may.14.

ACTAS Nos. 184.972 - 5.131. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Con esta fecha se presentó la Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (F.U.C.V.A.M.), solicitando el registro de la marca: HORMIPLAC de las clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 8776 Ab.29-v.may.12.

ACTAS N.os 184.993 y 5.133. — Montevideo, abril 28 de 1982. — Rodolfo Pilas, por José López Penela (Uruguay) solicita marca RAID HIPICO, clases 15, 26 y 32. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8964 May.4-v.may.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA Nº 21.670. — Montevideo, abril 27 de 1982. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Composiciones de revestimiento", denunciando prioridad solicitudes inglesas Actas N.os 8113047 y 8122691, de fecha abril 28 de 1981 y julio 23 de 1981, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 8978 Ab.30-v.may.13.

ACTA 21.475. — Montevideo, agosto 3, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevas imidazoquinazolinas y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 6192/80 y 3483/81, de fechas 15|8|80 y 27|5|81, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 8053 Ab.23-v.may.6.

ACTA U-1.426. — Montevideo, abril 22 de 1982 — Oscar Bacot por Juan Carlos Porteiro (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: GRIFO, de acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 8436 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 21.477. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de benzacepinas", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses. Actas Nos. 175.555 y 288.124, de fechas agosto 5|80, y 286.124 de julio 23|81, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 8055 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 21.666. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Oscar Bacot por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente para: "Método para mejorar lactación", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nº 255.901 de fecha 20 de abril de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192 00 10|pub. 8051 Ab.23-v.may.6.

ACTA 21.483. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — Billy Fox por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S. p. A. (Italia) solicita patente de invención para: "Módulo de entrada, salida para un elaborador electrónico", denunciando prioridad Acta italiana Nº 24.540 A|80, presentada el 9|9|80, de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 9094 May.3-v.may.14.

ACTA 21.484. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S. p. A. (Italia) solicita patente para: "Equipo para la gestión de las informaciones auxiliarias inherentes a un comando central de una pluralidad de usuarios periféricos y para la diagnosis del mismo comando central", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 3.504 A|80, de fecha 5|9|80, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 9095 May.3-v.may.14.

ACTA 21.485. — Montevideo, agosto 7 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S. p. A. (Italia) solicita patente de invención para: "Unidad de actualización y sincronización del comando central de una pluralidad de usuarios periféricos", denunciando prioridad solicitud italiana Acta 3.503 A|80, de fecha setiembre 5|80. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 9096 May.3-v.may.14.

ACTA 21.671. — Montevideo, abril 28, 1982. — Rodolfo Molles por Ciba-Geigy AG. Suiza. solicita: patente de Invención "Nuevos dispositivos de análisis inmunológicos", reiv. prioridades sol. en Gran Bretaña, Nros. 811.167 del 29|4|81, 8134353 del 13|11|981 y 8201289 del 18 de enero de 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 9047 My.3-v.my.14.

ACTA 21.480. — Montevideo, agosto 6, 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Disposición circuital apta para detectar la presencia de malos funcionamientos de los órganos destinados a la transferencia directa de datos en un sistema que utiliza un microprocesador de tipo comercial", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 24.466 A|80, de fecha 5 de setiembre de 1980. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 8781 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº 21.667. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Oscar Bacot, por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente de invención para: "Mejora en la lactación de rumiante", denunciando prioridad solicitud norteamericana Acta 255.902, de fecha abril 20 de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 8052 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº U 1.402. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — Mario Giacobbe y Luis Gerardo Rozzatti (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Cuarta de arrastre". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8074 Abr.23-v.may.6.

ACTA Nº 21.665. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Con esta fecha, Rafael Wirth Gorga, Uruguay, solicita patente de invención para "Bio-Digestor"; y de acuerdo con la ley *10.089* se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7833 Abr.22-v.may.5.

ACTA Nº U.1.416 — Montevideo, marzo 26, 1982. — M. Dubourg por Ignacio Villaro (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo selector de flujo líquido". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7222 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 1.907. — Mntevideo, abril 26 de 1982. — Rodolfo Molles, por Norah Benas de Brigante - Montevideo, solicita modelo industrial: "Tapajuntas Saliente". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8706 Ab.29-v.may.12.

ACTA U-1.429. — Montevideo, abril 26, 1982. — Rodolfo Molles, por Frymon S. A. - Montevideo, solicita modelo de utilidad: "Dispensador Gotero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8705 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº 21.669. — Montevideo, abril 27 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Franco María Conte (Firenze - Italia), solicita patente invención para: "Aparato detector de gas inflamable", reinvindicando prioridad italiana Nº 9.399-A|81 de mayo 5 de 1981. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 8797 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº U-1.428. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Charrúa Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Habitáculo de paneles ensamblables". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 8638 Ab.28-v.may.11.

ACTA 21.482. — Montevideo, agosto 6, 1981. — Bolly Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Unidad de vigilancia del comando central de una pluralidad de usuarios periféricos", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 3.502 A|80, de fecha 5|9|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 8783 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº 21.481. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención, para: "Unidad de control de un módulo entrada-salida de un elaborador electrónico" denunciando prioridad solicitud italiana Acta 24.406 A|80 de fecha set. 2|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 8782 Ab.29-v.may.12.

ACTA 21.478. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Disposición circuital apta para detectar la presencia de malos funcionamientos en los generadores de las señales de interrupción previstos en los sistemas que utilizan un micro procesador de tipo comercial", denunciando prioridad Acta italiana 24467 A|80, presentada el 5 de setiembre de 1980. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 8779 Ab.29.v.may.12.

ACTA 21.479. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Comando central de una pluralidad de usuarios periféricos", denunciando prioridad Acta italiana Nº 3501 A|80, presentada el 5|9|80. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 8780 Ab.29.v.may.12.

ACTA U. 1.427. — Montevideo, abril 23, 1982. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad *sobre:* "Envase". — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 8778 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº U-1.431. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, Daniel Miodownik (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Aros articulados". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 8757 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº U-1.430. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, Daniel Miodownik (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tendedor de *ropa retráctil*". — Y de acuerdo con la *Ley Nº 14.549, se ordena* esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 8758 Ab.29-v.may.12.

ACTA 21.476. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Red de conmutación para canales PCM", denunciando prioridad acta italiana 24541 A/80, presentada el 9|9|1980. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 8054 Ab.23-v.may.6.

ACTA 21.668. — Montevideo, 20 abril, 1982. (Uruguay), solicita patente invención: "Marcos — Eduardo Medina Ylla por Acriplan Ltda. plásticos pared-ventana para formación de estructuras de cartel". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7875 Ab.22-v.may.5.

ACTA Nº U - 1.432. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, Daniel Miodownik (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Porta anzuelos". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 8756 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº U - 1.433. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, Daniel Miodownik (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Palillos plásticos para colgar ropas u otros usos". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 8746 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº U - 1.434. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, Daniel Miodownik (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Fija puertas y ventanas". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 8745 Ab.29-v.may.12.

25–Ventas de Comercios

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: presentarse en Andes 1533 P. B., lunes, miércoles y viernes de 9 a 11. — Ing. Cabrera - Di Marco Construcciones S. A.
25) N$ 256.00 20|pub. 9213 May.4-v.jun.1º

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta el 12 de abril de 1982 a Humberto Borges Vulliem, carnicería sita en Senén Rodríguez Nº 1019, Las Piedras. Acreedores en Avda. Artigas Nº 777, Las Piedras. — HEBER ROBERTO VOLA CIPRIANI.
25) N$ 256,00 20|pub. 9281 May.4-v.jun.1º.

Ley 26|9|1904. — MARIA ROSAURA SASTRE PIRIZ y ANTONIO CORDERO, prometieron ceder derechos del comercio en ramos de carnicería, sita en calle 19 de Abril 1178, Durazno a Tasen S. A. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 8966 Ab.30-v.may.28.

MASINCO LIMITADA
El 30 de setiembre de 1978, Luis M. Introini y Walter Massimino, cedieron 2 cuotas a Carlos Silveira Nieves y Lucrecia Rodríguez Leston Insc. R. P. y G. Comercio 16 de abril de 1982, Nº 295, Folio 1.085, Libro 1, Contratos.
25) N$ 256.00 20|pub. 8925 Ab.30-v.my.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Centro Gas Limitada, negocio Recarga Microgarrafas de Supergás y Accesorios, sito en Avenida Rivera 2094, Montevideo. Acreedores al mismo. — RAMON ARMAS MEJUTO. — ELENA FERREIRO de ARMAS. — JOSE ANTONIO ARMAS FERREIRO.
25) N$ 256.00 20|pub. 8593 Abr.30-v.may.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "La Celeste Ltda." la Carnicería de Ing. José Serrato 3561 el 18|2|82. — MANUEL GAYO DURAN - MODESTA PAREDES JUNCAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 8653 Abr.29-v.may.27.

ENAJENACION DE CASA DE COMERCIO
HUGO BUENAVENTURA RAMIREZ y ROSA GIRIBONI, enajenaron a "Soseda Ltda." el comercio sito en Juan Paullier 1606. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512 Esc. 8, de 17 a 19 hs.
25) N$ 256,00 20|pub. 8034 Ab.23-v.may.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mirtha Margarita Cabrera, Bar en calles Rodó y Tomás Gomensoro. Acreedores en Sánchez 951 (Mercedes). — ALEJANDRO ANTONIO ABELAR COPPES. — ELIDA VIOTTI BRUNO.
25) N$ 256,00 20|pub. 8515 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celia López mitad indivisa de Peluquería "Jhocel", Juan Paullier 1608. Acreedores en la misma. — JOSEFINA GONZALEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 8528 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — Cedimos cuota parte comercio 12 de diciembre 955. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — ARIEL EULOGIO GIROLETTI RIVERO. — OLGA CARABALLO PONTON.
25) N$ 128,00 20|pub. 8547 Ab.28-v.may.26.

He prometido vender llave de "Farmacia Alegón" de calle Canstatt Nº 3452, a la sociedad "Marnesma Ltda. (en formación). Acreedores Esc. Decia Cantón 8 de Octubre Nº 3870. — LIDIA GLADIS PARAGARINO DE LOS SANTOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 7717 Ab.21-v.my.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Huayek y Nogués Ltda." cedió promesa de compraventa del comercio ubicado en 18 de Julio 1385 —Gal. City Hall— local 16 en el ramo Boutique Damas a Mischel Ltda. Acreedores en Sarandí 690 D Esc. 205. Horario: 10 a 12.
25) N$ 384,00 20|pub. 8621 Ab.28-v.may.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ana Ventre - Hugo González; Beatriz Alvez - Raúl Serrano y Norma Souza - Enrique Serrano prometieron vender a "Huayek y Nogués Ltda." el comercio ubicado en 18 de Julio 1385 —Gal. City Hall— local 16; ramo: Boutique damas. Acreedores en Sarandí 690 D Esc. 205. Horario: 10 a 12.
25) N$ 384,00 20|pub. 8613 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Temisto Echavarría, mitad Panadería sita en Avenida Varela 1102 (Minas). Acreedores en la misma. — JOSE MANUEL TRABADELO. — NEDDA FIGUERON.
25) N$ 256,00 20|pub. 8606 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería sita en Anzani 1524. — Acreedores a la misma: PEDRO RABAGO GONZALEZ. — NORMA RABAGO ZARANDONA. — DOMINGO CAMI PERRETTA. — ALICIA FERNANDEZ CASTRO de PERRETTA.
25) N$ 256.00 20|pub. 5311 Abr.28-v.may.26.

Prometimos vender nuestro establecimiento comercial en El Viejo Pancho Nº 2465 bis, a Luisa Javiera Micconi. Acreedores en Avenida Italia Nº 3002. Ley 26 setiembre 1904. — CANDIDA NIEVES MARTINEZ GOMEZ RIOBO y JORGE EDUARDO FERNANDEZ PAVON.
25) N$ 256.00 20|pub. 8479 Ab.27-v.my.25.

Ley 1904. — Prometimos vender Bar "El Padrino", Malvín, Almería 4701 esq. Irigoyen. Acreedores en el mismo. — HUMBERTO ROTONDARO. — ELCIA GOMEZ HANSEN.
25) N$ 128,00 20|pub. 8556 Ab.28-v.may.26.

Cedimos a Marta Sirley González Barreto, almacén sito en Defensa 1917. Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN de LEON. — JUAN JOSE ENGELMAN.
25) N$ 128,00 20|pub. 8741 Ab.29-v.may.27.

CAMBADU. Prometimos vender DIESER S.R.L. comercio Hipólito Irigoyen 1706. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE SALVATICO FEBLES. — ELENA MARGARITA CURCIO GARCIA. — CARLOS ALBERTO SALVATICO CURCIO. — MIRTA SHIRLEY OLAZABAL ETULAIN.
25) N$ 256.00 20|pub. 8477 Ab.27-v.my.25.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender a "Roxy Muebles Limitada" (en formación), mueblería y afines "Roxy Interiores", sita en Bulevar España 2167. — Acreedores en el mismo. — ROXY LIMITADA.
25) N$ 256.00 20|pub. 7960 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Gral. Enrique Martínez 1398. — Acreedores: MARCELINO SOSA 2525; TULIO PRESA GARCIA; NELLY NAHIR CACERES BENTANCUR.
25) N$ 128.00 20|pub. 7990 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a los señores José Casas López - Renée Susana Magdaleno Machado, la carnicería sita en la calle Francisco Gómez 859, Montevideo. Acreedores al mismo. — MAXIMINO CASAS GONZALEZ. — CANDIDA MISA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6915 Ab.12-v.may.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el Almacén y Bar "La Posada", sito en las calles Di Martino y Vidal, frente al Hospital, Ciudad de San José de Mayo. Acreedores al mismo. — ALBERTO ANTONIO VILLARREAL VILLAREAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 8271 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "La Plaza S.R.L." Carnicería Río de Janeiro 3901. — Acreedores al comercio: ESTEBAN MAGALLANES, INES DARRIVA; 4|2|82.
25) N$ 64.00 20|pub. 8654 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Maximino Costa la Carnicería de Veracierto 2793 el 29 setiembre 1981. — Acreedores al comercio: ROMAN FRANCISCO ROCHA, ELSA MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 8651 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Coquimbo Ltda." la Carnicería de Defensa 2251. — Acreedores al comercio el 25 setiembre 1981. — VICENTE GRANJA RAMALLO - ALCIRA ALVES BRAVO.
25) N$ 64.00 20|pub. 8652 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Praino y Fraquia S.R.L. Estación de Servicio, sita Dr. Pouey s.|n., esquina Colman, Las Piedras. — Acreedores al mismo: SALVADOR BERNAL. — LIDIA VILLAREAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 7840 Abr.22-v.may.20.

Ley 26|9|1904. — CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO prometió vender a "Cordón Carnes Ltda.", la carnicería instalada en Joaquín Requena Nº 1504 de esta ciudad. Acreedores concurrir al mismo comercio.
25) N$ 256,00 20|pub. 7475 Ab.16-v.may.14.

LUIS A. MORENO y Sra. prometieron vender a Evaristo Torrado su Panadería, sita en Tampico 850, "Panificadora 11 de Mayo". — Acreedores presentarse en la misma desde 1º|4|82.
25) N$ 256.00 20|pub. 6211 Mar.31-v.may.5.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Los cónyuges MARIA ELVIRA BLANC y HECTOR FERNANDEZ prometimos vender a María Luisa Acosta Silva, provisión "María Elvira Blanc de Fernández", sita en Repca. Argentina y Nº 5 de esta ciudad. — Acreedores al mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 6588 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Blanca F. de Elhordoy carnicería sita en la calle Guipuzcoa Nº 352, Montevideo. Acreedores en Río Negro 1337|506. "LOS PRIMOS LTDA.".
25) N$ 256.00 20|pub. 7187 Abr.14-v.may.12.

HUGO WASHINGTON ABALO CANALE, prometí vender "El Maragato" a Nery Raúl Abalo Canale el 15 junio 81. Cno. Velásquez y Fco. Maldonado.
25) N$ 128.00 20|pub. 6612 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|IX|1904. — Aviso que clausuré el almacén de comestibles y anexos de calle José Serrato 3676. — Acreedores: en Uruguayana 3258. Oficina Mussio. — 24 febrero 1982. — GLADYS MORALES de VIDELA. — RICHARD A. VIDELA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6610 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — AGUSTINA DEL CARMEN IGLESIAS GONZALEZ, prometió vender a Duglas Atenógenes Aliall Núñez y Blanca Gigirey Fernández, el comercio de almacén denominado "Alma" en calle Tomás de Tezanos Nº 1249 Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 6702 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — Cesión de derechos de promitente comprador a "Panadería Marycarmen S.R.L." la panadería ubicada en estación Atlántida, departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204 de Pando. — TEODORO LAUCES y ESTHER SARAVIA "Atlántida Limitada".
25) N$ 256.00 20|pub. 8153 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender panadería de Enrique Martínez 1618. — Acreedores: Lorenzo Latorre 1481|101. — ISIDORO IGLESIAS. — AMPARO MARTINEZ. — JESUS MENDEZ. — DELFINA DOMINGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 7565 Abr.20.v.may.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender las farmacias "Farmacia Bandama", calle Artigas 539, y "San Isidro", Avenida General Flores 623, ambas en la ciudad de Las Piedras (Canelones). Acreedores presentarse en Escribanía Martino, Bartolomé Mitre 1356 piso 1 Esc. C, Montevideo, martes, miércoles, viernes, de 16 a 18 horas.
25) N$ 384,00 20|pub. 7635 Ab.20-v.may.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales de "La Picada Bar S.R.L." a Manuel Cerviño Guerra, Alberto Eulogio Cerviño López y José Cerviño Guerra. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — DOUGLAS GIAMPIETRO CASTILLO, NILDA DUARTE PADILLA, ROBERTO GIAMPIETRO DUARTE, ADRIANA BEATRIZ VACCARO.
25) N$ 256.00 20|pub. 7991 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a favor de Agarte Limitada, la carnicería de la calle Juan Rosas 4395. Acreedores: 18 de Julio 841, escritorio 501, Escribano José Righetti. — JOSE ACEVEDO GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6983 Ab.12-v.may.10.

Ley 26|9|904. — HECTOR PASCUAL PRESTES BIURRARENA, prometió vender a Luján Enrique Bevegni Sosa el bar, sito en Fray Bentos, calle 18 de Julio 1225. — Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1225, Fray Bentos.
25) N$ 256.00 20|pub. 7139 Ab.13-v.may.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Manuel Benítez, carnicería calle Clemente César 2301, Montevideo. Acreedores al mismo. — ALBINO DOMINGUEZ. — MARIA C. FERNANDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 7306 Ab.15-v.may.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Humberto Fernández Forni y Juan Pavloff Velázquez, Bar y Restaurante "Parador Colonia Suiza", sito en Young calle Montevideo y Lavalleja. Acreedores en Young, 18 de Julio casi Montevideo (Escritorio Pavloff). — CARLOS RUBEN JOURDAN y ALICIA JULIA ROMERO.
25) N$ 256.00 20|pub. 7238 Ab.14.v.my.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a EPH Ltda. ferretería de Avda. San Martín 2465, Montevideo. Acreedores al mismo. — MIGUEL REGUEIRA. — MARIA MIRTA MESONES.
25) N$ 128.00 20|pub. 8132 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Vendimos a María Jukich almacén en Solymar Gestido entre 78 y Saturno. Acreedores al mismo. EL RANCHO S.R.L.
25) N$ 128.00 20|pub. 6912 Ab.12-v.may.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos, a Luis Alberto Silveira, derechos prom. comprador de Carnicería de E. Romero 360, Montevideo. Acreedores al mismo. — MIGUEL ANGEL CURBELO. — NORMA GONZALEZ de CURBELO.
25) N$ 256.00 20|pub. 8137 Ab.26-v.my.24.

CAMBADU prometimos vender a Milton Boris Mata Estévez, comercio Venancio Benavidez 3316. Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA MERCEDES ROSSEL MALLO. — BOSCO EDUNIO SANSONE ALBARENQUE.
25) N$ 128.00 20|pub. 7070 Ab.13-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos enajenar quiosco, sito en Joaquín Artigas 3805 a Nelly Sosa Odiozábal. — Acreedores al mismo. — JULIO NELSON PALABEZ y ANAIR RODRIGUEZ de PALABEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 7054 Ab.13-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Almacén de comestibles, sito en Julio César 1602. — Acreedores al mismo. — GLORIA BLANCA FURTADO NICOLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 7154 Ab.13-v.may.11.

Ley 29|9|1904. — Prometí vender a José Roberto Stupino comercio venta café, té, confituras, cigarrillos, escolares, lotería, quinielas en Juan Paullier Nº 1611, Montevideo. Acreedores en el mismo. — ALBA RUSA LUISA BALLETA de PELUFO.
25) N$ 256.00 20|pub. 8263 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Irma Clementina Fernández Javiera, prometió vender comercio Juan Paullier 2415 bis. Acreedores al mismo, 26 de marzo 1982.
25) N$ 128.00 20|pub. 7685 Abr.26-v.may.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Juan Paullier 2649. — Acreedores al comercio: MYRIAM BENITEZ CAPONI. — CARLOS ANGEL MARITATO CROCO.
25) N$ 128.00 20|pub. 7989 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Por documento de 18|3|82, inscripción: Reg. Com. Nº 58, folio 222, libro 2, prometimos vender a "Gamar Ltda.", la Farmacia Machado, sita en Br. Artigas 2947, Montevideo. Acreedores en la misma. — ALBERTO DOLCE y GLADYS LEVRERO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6402 Mar.31-v.may.5.

Luciana Ferreira Núñez y Daniel Bellucci D'Angiolillo, prometimos vender Florería Luciana, sita en Avda. 8 de Octubre 4070. Acreedores en el mismo. — Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 7686 Ab.21-v.my.19.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender carnicería sita en Marcos Sastre Nº 2724. — Acreedores en la misma. Sucesores de Arturo Braña Alvarez (ANTONIA SERRANO - BEATRIZ BRAÑA).
25) N$ 256.00 20|pub. 6769 Ab.2-v.may.7.

27—Varios

MONTEVIDEO

EXEQUATUR

Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Myriam Elsa Maneiro Place contra Winston Nelson Marra Seijas, Exequatur" (Ficha 19|82), se cita y emplaza a don Winston Nelson Marra Seijas para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Myriam Elsa Maneiro Place, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Huddinge (Suecia) el 19 de agosto de 1981. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468.00 30|pub. 6580 Abr.12-v.may.25.

INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de abril de 1982

Visto: los siniestros producidos en ocasión del uso de las "grúas torres" en la industria de la construcción.

Resultando: la necesidad de que las empresas usuarias de las "grúas torres" aseguren a las mismas condiciones de funcionamiento y mantenimiento que impidan posibles accidentes con riesgo para la integridad física de trabajadores y de terceros.

Considerando: las facultades otorgadas a esta Inspección por el decreto 680|977,

El Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social

Resuelve:

1º Intimar a las firmas vendedoras y arrendadoras de las "grúas torres" a que incorporen al Manual de Instrucciones de las mismas, la obligatoriedad para las empresas usuarias de notificar a esta Inspección, el lugar de su utilización, bajo firma profesional de Arquitecto o Ingeniero, que se haga responsable del manejo y mantenimiento de dichos artefactos.

2º Extender la precedente intimación a las firmas propietarias y usuarias en general, de "grúas torre".

3º Conceder un plazo de treinta días calendario para el cumplimiento de lo intimado, bajo apercibimiento de sanción. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C.C.) 3|pub. 41027 May.3.v.may.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

REGISTRO DE CRIADEROS DE CERDOS EN LAS ZONAS DE FRONTERA

Montevideo, 27 de abril de 1982.

Visto: El decreto de 22 de abril de 1982, por el cual se modifica el artículo 9º del decreto Nº 479|978, de 16 de agosto de 1978, en la nueva redacción dada por el artículo 1º del decreto Nº 380|980, de 27 de junio de 1980.

Considerando: La facultad otorgada por este decreto a la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca en cuanto a la posibilidad de otorgar excepciones a lo dispuesto por las normas precitadas.

Atento: A la opinión favorable de la Dirección General de los Servicios Veterinarios y de la Oficina de Asesores,

El Ministro de Agricultura y Pesca

Resuelve:

1º) A los efectos de la presente reglamentación los interesados en criar cerdos en las zonas de frontera deberán inscribirse en un registro que a tales efectos, llevará la Dirección de Sanidad Animal en los Servicios Veterinarios Departamentales correspondientes, sin cuyo requisito no se autorizará la tenencia ni tránsito de cerdos.

2º) El perímetro del predio destinado a cría o engorde de cerdos, estará cercado en su totalidad.

3º) Las instalaciones de cría, recría y engorde se encontrarán en aceptables condiciones en cuanto a distribución, organización y estado de conservación, y de acuerdo a la tecnología y orientaciones modernas de la explotación de cerdos.

Deberán contar con adecuado abastecimiento de agua potable.

4º) Las aguas efluentes y productos residuales no deberán salir del predio sin un adecuado tratamiento sanitario.

5º) Deberá declararse en el momento de la inscripción el tipo de alimentación que se brindará a los cerdos. Si la fuente de alimentación dependiera de residuos alimentarios o de establecimientos de faena, deberá ser tratada adecuadamente por el calor u otro procedimiento expresamente aprobado por la Dirección General de Servicios Veterinarios, antes de ser administrado a los cerdos.

6º) Todo establecimiento que tenga un número superior a diez (10) cerdos adultos deberá contar con Asesor Técnico sanitario Médico Veterinario, el que deberá estar inscripto en el Registro que a tales efectos llevará la Dirección de Sanidad Animal. Los Servicios Veterinarios oficiales brindarán de oficio asistencia Técnica a todos los productores de escasos recursos.

7º) Frente a cualquier tipo de enfermedad o mortandad que pueda afectar a los cerdos, el responsable o tenedor o el Médico Veterinario asesor deberá dar aviso de inmediato a los Servicios Veterinarios Oficiales.

8º) Todos los cerdos deberán estar vacunados contra la peste porcina clásica y revacunados según indicación.

9º) La introducción de cerdos o en general la repoblación sólo podrá efectuarse con cerdos procedentes de establecimientos habilitados de cría de suinos y previo conocimiento de la Dirección General de Servicios Veterinarios.

10) Los productores deberán inscribirse en DINACOSE y llevar una planilla al día de las existencias.

11) Toda explotación que no de cumplimiento a lo estipulado en la presente reglamentación podrá ser sancionada de acuerdo a la gravedad de la falta cometida, con el comiso de todos los animales suinos y eliminación del registro a que se refiere el numeral primero lo que determinará automáticamente la prohibición de tenencia de cerdos a cualquier título.

12) Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos (2) diarios de la capital.

13) Comuníquese, etc. — CARLOS MATTOS MOGLIA, Ministro de Agricultura y Pesca.
27) (C.C.) 3|pub. 41012 Ab.30-v.may 4.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 15|3|82 - RD 691|82:

Rescindir la contratación de la funcionaria Sra. GLADYS ESTHER VIÑA, padrón Nº 7953, por la causal de omisión.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41047 May.4.v.may.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Lippo Larrosa c| GLORIA MURRIETA - Exequatur" (Ficha Nº 18|982), se cita y emplaza a la señora Gloria Murrieta para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Lippo Larrosa, solicitando el exequatur de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de California, Condado de los Angeles, EEUU, el 19 de junio de 1979. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 7516 Abr.16-v.may.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expte. 815.130. — Se notifica al Dr. Roberto Caldeyro Barcia la resolución adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, el día 8 de diciembre de 1981, que se transcribe: "Designar al Dr. Roberto Caldeyro Barcia, para ocupar el cargo de Profesor Director del Departamento Clínico de Perinatología (Esc. Be2, Grado 5, 40 horas) a financiar con rubros del Hospital de Clínicas, con carácter interino a partir del 1º de enero de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82".

Expte 811.643. — Se notifica a la Doctora Marta Pereira la resolución adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, el día 18 de marzo de 1982, que se transcribe: "Homologar el fallo del Tribunal que resolvió por unanimidad, calificar con la nota de Sobresaliente por unanimidad, la Tesis de Doctorado presentado por la Dra. Merta Pereira, titulada "Ultrasonografía Doppler en Patología Carotídea". — Montevideo, 27 de abril de 1982.

27) (C.C.) 3|pub. 41025 May.3-v.may.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

Notificación

Por disposición del señor Decano Interventor se notifica a los señores estudiantes que más abajo se indican la resolución del mismo del 26 de octubre de 1981, expediente Nº 53.535, que se transcribe a continuación:

(Resolución Nº 7.848)

Montevideo, 26 de octubre de 1981.

Visto: la nota de la Sección Bedelía a fojas 9, adjuntando la nómina de estudiantes que han perdido la calidad de estudiante dispuesta por las reglamentaciones vigentes.

Atento: a lo establecido en los artículos 20, 22 y 25 del Reglamento de Estudios,

El Decano Interventor

Resuelve:

1º) Notificar a los alumnos mencionados en la nómina adjunta elaborada por la Sección Bedelía que se encuentran afectados por lo dispuesto en el inciso c) del artículo 20 del Reglamento de Estudios perdiendo en consecuencia su calidad de alumno regular de la respectiva carrera impartida en esta Facultad, en la cual se hallaban inscriptos.

2º) Encomendar a la Secretaría Administrativa proceder con las notificaciones del caso, con carácter prioritario.

3º) Poner en conocimiento del señor Rector Interventor cumplida la etapa anteriormente dispuesta y vencidos los plazos correspondientes.

Tomen nota los señores Secretarios Docentes y Administrativa y Directora del Departamento de Secretaría.

Ingeniería. —

Alonso Clara, María Magdalena
Arroso Uscher, Juan Carlos
Bellini Lombardo, Gonzalo Fred.
Beltrami Arbulo, José Luis
Bonora Prez, Nelly Esther
Brum Estapé, Fernando
Cabezudo Ramírez, Luis Fernando
Clark Vidal, Roberto
Galli Medaglia, Alvaro Duilio
Gómez Meliante, Raúl
Hendel Fogel, Ariel David
Machicote Mautone, Dante Miguel
Martínez Vinicio, Carlos Alberto
Olaizola Díaz, Jorge Marcos
Remedi Pereyra, Roberto Daniel
Rocco Barreneche, Julio César
Rodríguez Bianchi, Fernando
Sánchez Romero, Diego Federico
Sarasola Capel, Héctor Alberto
Sarno Altamirano, Ricardo Jesús
Siqueira Meirelles, Pablo
Zino Torraza, Julio César
Zorzín Knobloch, Luciano

Ingeniería de Sistemas en Computación. —

Alvarez García, María del Pilar
Arduino García, Gabriel
Azambuya Cavalieri, Gerónimo
Benavídez Gallo, María Celedonia
Bervejillo Berthyate, María Virginia
Carozzi Failde, Alvaro
Caubarrere Pérez, Eduardo
Chiesa Rinderknecht, Walter Juan
Fazzio Aguiar, Eduardo
Fagalde Laurnaga, Lucila
Ferreira Sampayo, Carlos Nolberto
Gil Laureiro, Ariel Fernando
González Ferreira, Toledo
Gregori Urroz, Roque Sergio
Guinovart Fernández, Nelson
Inetti Zapata, Ruth Elizabeth
Lema Izarrualde, Verónica Mercedes
Martínez Balbuena, Alicia
Nicolini Martínez, Alicia Beatriz
Noria Zabala, Diego Aparicio
Olazábal Calvete, Alvaro Gabino
Otero Pasadores, Luis Eladio
Pattarino Arocena, Gerardo Hebert
Pérez López, Oscar Raúl
Picciottano Jalabert, Ricardo Angel
Rodríguez Ruocco, Miguel Angel
Ruiz Kunze, Susana Lilián
Salazar Costa, Juan Euclides
Salvia Troise, Miguel
Sassano Cimma, Carlos Alberto
Schweizer Ballart, Carlos Baudilio
Spokojny Sobol, Perla
Szafer Sadetzky, Aaron
Torres de la Llosa Basile, Carlos Alberto
Varela Vázquez, Héctor Jorge
Vasilev Camacho, Georgi Iván
Zeballos Ourracariet, Leonel Mario

Agrimensura. —

Forlí Cabrera, Humberto Rafael

Ingeniería Química. —

Ferrés Dellepiane, Francisco Eduardo

Perito en Ingeniería Mecánica. —

Hernández Rodríguez, Juan Carlos

27) (C.C.) 3|pub. 41022 May.3-v.may.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

NOTIFICACIONES

Exp. Nº 789.155. — Se notifica a la Dra. Jenny Pronczuk la resolución del Decano de la Facultad de Medicina por la cual rectifica la resolución Nº 41 adoptada por el mismo en el sentido de que la designación de la mencionada en el cargo de Asistente de Toxicología debe entenderse como efectuado como con 30 hs. semanales y no con 24 hs. como figura en la resolución.

Exp. Nº 810.223. — Se notifica a la Dra. Dora Cuello la resolución del Sr. Rector de la Universidad por la cual convalidó su licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente del Curso Técnico de Radiología de la E.T.M. por el período 13|10|81 al 24|10|81.

Exp. Nº 810.764. — Se notifica a la Dra. Leda Pesce la resolución del Sr. Rector por la cual le concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Ayudante del Departamento de Bacteriología por el período 4|1| al 3|4|82.

Exp. Nº 811.377. — Se notifica al Sr. Luis Verani la resolución del Rector por la cual le concedió licencia con goce de sueldo en el cargo Oficial III Radiólogo a partir del 13|10|81 al 24 de octubre de 1981.

Exp. 812.068. — Se notifica al Dr. Luis Crispino la resolución del Rector por la cual prorroga la licencia extraordinaria con goce de sueldo que le concediera en los cargos de Encargado de Curso de Ciencias Fisiológicas E.U.E. y Asistente del Departamento de Fisiología por el período 1º|9|81 al 31|12|81.

Exp. Nº 812.380. — Se notifica al Dr. Tabaré Vázquez la resolución del Rector por la cual convalida la licencia extraordinaria con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Oncología, por el período 26|8|81 al 12|9|81.

Exp. Nº 812.498. — Se notifica al Dr. Nelson Mazzuchi la resolución del Rector por la cual convalidó la licencia extraordinaria con goce de sueldo usufructuada por el mismo en los cargos de Prof. Agregado del Departamento de Medicina y Prof. Director del Centro de Nefrología por el período 25|5|81 al 11|7|81.

Exp. Nº 812.811. — Se notifica al Dr. Leonardo Salvarrey la resolución del Rector por la cual convalidó la licencia extraordinaria con goce de sueldo usufructuada por el mismo en el cargo de Asistente de la Clínica de Ortopedia por el período 22|5|81 al 31|5|81.

Exp. Nº 813.195. — Se notifica al Sr. Pablo Cabrera la resolución del Rector por la cual se concedió licencia sin goce de sueldo por 90 días en el cargo de Auxiliar I a partir del 1º|10|81.

Exp. Nº 813.219. — Se notifica al Dr. Alfeo Brum Pereiro, la resolución del Rector por la cual le prorrogó la licencia extraordinaria con goce de sueldo concedida en el cargo de Asistente del Departamento de Biofísica por el período 1º|1|82 al 29|9|82.

Exp. Nº 813.962. — Se notifica al Dr. Miguel Mello Aguerre la resolución del Rector por la cual convalidó la licencia extraordinaria con goce de sueldo usufructuado por el mismo en el cargo de Profesor Director del Inst. de Tisiología por el período 13|9|81 al 22|9|81.

Exp. Nº 814.060. — Se notifica a la Dra. Celia Herrera la resolución del Rector por la cual convalidó la licencia extraordinaria con goce de sueldo usufructuada por la misma en el cargo de Prof. Adjunto de Clínica Médica "2" por el período 21|7|81 al 25|7|81.

Exp. Nº 814.358. — Se notifica al Dr. Nelson Goldstein la resolución del Rector por la cual convalidó la licencia extraordinaria con goce de sueldo usufructuada por el mismo en el cargo de Prof. Adjunto de la Escuela de Graduados por el período 29|7|81 al 7|8|81.

Exp. Nº 814.447. — Se notifica al Dr. Héctor Deffeminis la resolución del Rector por la cual convalidó la licencia extraordinaria con goce de sueldo usufructuada por el mismo en el cargo de Profesor Director del Inst. de Neurología, por el período 1º|9|81 al 28|10|81.

Exp. Nº 814.791. — Se notifica a la Dra. Susana Luciani la resolución del Rector por la cual convalidó la licencia extraordinaria con goce de sueldo usufructuada por la misma en el cargo de Jefe de Sección del Inst. de Clínica Pediátrica por el período 13 al 22 de octubre de 1981.

Exp. Nº 815.062. — Se notifica al Dr. Celso Silva la resolución del Rector por la cual convalidó la licencia extraordinaria con goce de sueldo usufructuada por el mismo en el cargo de Profesor Director del Departamento de Cirugía, por el período 29|9|81 al 9|10|81.

Exp. Nº 815.070. — Se notifica al Dr. Carlos Bauzá la resolución del Rector por la cual convalidó las licencias extraordinarias con goce de sueldo usufructuada por el mismo en el cargo de Profesor Director de Clínica Pediátrica, por el período 3|11|81 al 6|11|81 y del 18|11|81 al 20 de noviembre de 1981.

Exp. Nº 815.445. — Se notifica a la doctora María Elsa Aguerre la resolución del Rector por la cual convalidó la licencia extraordinaria con goce de sueldo usufructuada por la misma en el cargo de Prof. Agdo. del Inst. de Neurología, por el período 21 - 24|10|81.

Exp. Nº 815.611. — Se notifica a la señorita María de las Mercedes Zoppolo la resolución del Rector por la cual dejo sin efecto a partir del 1º|2|82 la licencia sin goce de sueldo concedida a la funcionaria mencionada.

Exp. Nº 815.987. — Se notifica al Prof. doctor Luis Praderi la resolución del Decano de la Fac. de Medicina por la cual aprobó el informe elevado en relación con la Misión de Estudios realizada en la ciudad de Nueva York.

Exp. Nº 816.032. — Se notifica al Br. Gustavo Veirano la resolución del Decano por la cual lo reeligió en el cargo de Ayudante del Departamento de Anatomía por un período reglamentario a partir del 6|2|82 con carácter interino, no más allá del 31|12|82.

Exp. Nº 816.085. — Se notifica a la señorita María del Carmen Stupino de la resolución de la Ministra por la cual le extendió el volumen horario del puesto de Auxiliar I a 40 horas semanales.

Exp. Nº 816.135. — Se notifica a los docentes que se mencionan a continuación de la resolución del Decano por la cual deja constancia de que están autorizados para el desempeño de los cargos que se detallan:
Fernando Marcher, Ayudante de Investigación.
Juan Carlos Abó, Director Depto. de Cirugía Cardíaca.

Exp. Nº 816.472. — Se notifica al Dr. Fernando Bazzino de la resolución del Rector por la cual convalidó la licencia extraordinaria con goce de sueldo usufructuado por el mismo, en el cargo de Jefe de Sección del Inst. de Tisiología, por el período 17 - 21 de noviembre de 1981.

Exp. Nº 815.849. — Se notifica al Sr. Rafael Evia la resolución del Sr. Rector por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Administrativo I, a partir del 2|10|81.

Exp. Nº 816.552. — Se notifica a la Dra. Hena Caorsi la resolución del Decano por la cual extendió a 36 hs. el horario semanal del cargo Nº 2167 - Asistente del Centro de Nefrología, ocupado interinamente por la Dra. Caorsi hasta el 31|12|81.

Exp. Nº 816.722. — Se notifica al Dr. Raúl Suárez de la resolución del Decano por la cual lo reeligió en el cargo de Prof. Agregado de Anestesiología a partir del 4|3|82 y hasta el 7 de junio de 1982.

Exp. Nº 816.732. — Se notifica a la Br. María Teresa Puppo la resolución del Decano por la cual la reeligió en el cargo de Ayudante de Histología por un período reglamentario a partir del 12|3|82.

Exp. Nº 816.780. — Se notifica a la E.U. María Tarrach la resolución del Decano por la cual aceptó la renuncia presentada al cargo de Encargada del Curso de Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería a partir del 21|9|81.

Exp. Nº 816.811. — Se notifica a los doctores Gerardo Secondo (Ayudante Honorario del Departamento de Bioquímica) y a Julio Yacopino (Prof. Agdo. Honorario del Departamento de Hemoterapia) de la no prórroga de los cargos mencionados de acuerdo al informe de los Jefes respectivos.

Exp. Nº 816.868. — Se notifica a la doctora Magdalena Bogdán la resolución del Rector por la cual convalida la licencia extraordinaria con goce de sueldo usufructuada por la misma en los cargos de Asistente de Clínica Semiológica y Ayudante del Departamento de Emergencia por el período 30|11|81 al 5|12|81.

Exp. Nº 816.881. — Se notifica a la señorita María Mirtha Bertoletti la resolución del Rector de la rectificación de la fecha de la renuncia en la beca de trabajo, que debe decir 11 de octubre de 1981 y no 10 de octubre de 1981.

Exp. Nº 816.900. — Se notifica a la señora Gloria González la resolución del Rector de la aceptación de la renuncia al cargo de Auxiliar II (Puesto Nº 4004, Esc. Ad, Gdo. 3, 30 horas) (interino). Téngase como fecha de la presente renuncia el 9|11|81.

Exp. Nº 816.907. — Se notifica al Dr. Jorge Lucián la resolución del Rector de la aceptación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 816.946. — Se notifica a la señorita Elizabeth Bozzo de la resolución del Decano de la aceptación de la renuncia presentada al cargo de Ayudante de la E.U.E., a partir del 12|11|81.

Exp. Nº 816.959. — Se notifica al Sr. Jorge Caprario la resolución del Decano, por la cual aceptó la renuncia presentada al cargo de Docente Honorario del Curso Técnico de Psicología Infantil E.T.M., a partir del 1º|11|81.

EXp. Nº 817.667. — Se notifica al Dr. Ruver Berazategui la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual le aceptó la renuncia precentada al cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "A" a partir del 1|1|81.

Exp. Nº 817.629. — Se notifica al Dr. Walter Rienzi de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Coordinador del Curso de Medicina del Deporte a partir del 30|11|81.

Exp. Nº 817.627. — Se notifica a los Bres. Julio Rodríguez, Horacio Scigliano, Mariella Rondán y Estela Atahides, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual rectifica la resolución Nº 29 de fecha 3|2|82, en el sentido de que la designación de los mencionados docentes debe considerarse a partir del 1º|1|82.

Exp. Nº 817.474. — Se notifica al Br. Eduardo Blanco, de la resolución del Sr. Decano de la Facultad de Medicina de fecha 14 de diciembre de 1981, por la cual lo reeligió en el cargo de Ayudante del Depto. de Farmacología, por un nuevo período reglamentario a partir del 3|4|82.

Exp. Nº 817.469. — Se notifica al Dr. Alfredo Alvarez Rocha, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23|12|81, por la cual rectifica la resolución Nº 1.842 en el sentido de que la reducción de horario concedida en el cargo de Asistente del Depto. de Cardiología debe entenderse como concedida a partir del 1|12|81.

Exp. Nº 817.444. — Se notifica al Dr. Alberto Beguiristain, de la resolución del Sr. Decano de la Facultad de Medicina de fecha 14|12|81, por la cual aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "3", a partir del 1|12|81, y atento a los motivos invocados.

Exp. Nº 817.432. — Se notifica a la Srta. Ana Inés Gómez, de la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual suspende el usufructo de la beca de trabajo ajudicada a la mencionada, quien cumple funciones en Facultad de Medicina, por el período comprendido entre el 14|12|81 y el 31|12|81.

Exp. Nº 817.421. — Se notifica al Dr. Juan Boccardo, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9|12|81, por la cual lo reeligió en el cargo de Encargado de Curso de Fisiología de la Escuela de Tecnología Médica, por un nuevo período reglamentario a partir del 18|5|82.

Exp. Nº 817.404. — Se notifica a la Br. Hortensia D'Albora, de la resolución del Sr. Decano de la Facultad de Medicina de fecha 14|12|81, por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente del Depto. de Histología y Embriología, a partir del 4|1|82.

Exp. Nº 817.364. — Se notifica al Dr. Gonzalo Negrotto, de la resolución del Decano de la Facultad de Medicina de fecha 22|12|81, por la cual le concedió una prórroga de seis meses a partir del 16|12|81, para la presentación de sus Tesis de Doctorado.

Exp. Nº 817.324. — Se notifica a la Srta. Sandra Sosa, de la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual aceptó la renuncia presentada a la beca de trabajo otorgada por la Universidad en la Facultad de Medicina. Téngase como fecha de la presente renuncia el 1º|12|81.

Exp. Nº 817.314. — Se notifica a la Dra. Teresa Amado, de la resolución del Sr. Decano de la Facultad de Medicina de fecha 9|12|81, por la cual aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente Honorario de la Clínica Ginecotocológica "C", a partir del 30|11|81, y atento a los motivos invocados.

Exp. Nº 817.311. — Se notifica a la Dra. Paz de Santurtun, de la renuncia presentada al cargo de Asistente Pediatra de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B", a partir del 30|10|81 y a efectos de desempeñar otro cargo. Resolución adoptada por el Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 11|12|81.

Exp. Nº 817.288. — Se notifica a la Dra. Estela Conselo, de la resolución del Sr. Decano de la Facultad de Medicina de fecha 8|12|81, por la cual autorizó que la mencionada docente pase a ocupar un cargo de Asistente de Clínica Ginecotocológica "A".

Exp. Nº 817.257. — Se notifica a la Dra. Ana María Otero, de la resolución del Sr. Decano de la Facultad de Medicina de fecha 4|3|82, por la cual extendió el horario de labor semanal en el cargo de Prof. Agdo. con orientación en Hemostasis del Depto. de Hematología.

Exp. Nº 817.253. — Se notifica a la Sra. Irma Conserva Valeta, de la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual autorizó la acumulación de sueldos solicitada, en los siguientes puestos: Encargada de Curso de Nutrición y Alimentación I, 6 hs. y Encargada de Curso de Cocina I y II, 24 hs., en la Facultad de Medicina.

Exp. Nº 817.250. — Se notifica a la Srta. Susana Bragaña, la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual autorizó la acumulación de sueldos solicitada, en los siguientes puestos: Encargada del Curso de Técnica y Métodos Educativos, 30 hs. en la Facultad de Medicina, y Técnico Profesional en el Hospital Vilardebó del Ministerio de Salud Pública.

Exp. Nº 817.248. — Se notifica a la Srta. Griselda Rodríguez, de la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual autorizó la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 817.232. — Se notifica a la Sra. María Ester Vieira, la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual autorizó la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 817.230. — Se notifica al Dr. Fernando Restuccia, de la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual autorizó la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 817.222. — Se notifica a los docentes que se mencionan a continuación de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24|11|81, por la cual comunica que están autorizados para el desempeño del cargo:
Fernández Gogorza, Orlicia; Asistente Hon. Gdo. 2, Geriatría, Esc. de Graduados.
Aljanati, Ruth; Asistente Hon. Gdo. 2, Geriatría, Esc. de Graduados.

Exp. Nº 817.176. — Se notifica al Dr. Alvaro García Delfante, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3|12|81, por la cual se resolvió aceptar la renuncia presentada al cargo de Asistente del Depto. de Anestesiología, a partir del 19|9|81.

Exp. Nº 817.175. — Se notifica a las Dras. Inés Alvarez Saldías y Ema Schwedt, la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15|12|81, por la cual rectifica la resolución Nº 1785 adoptada con fecha 3|12|81, en el sentido de que la reducción y extensión horaria concedida a los docentes mencionados deben entenderse a partir del 1º|11|81.

Exp. Nº 817.163. — Se notifica al Sr. Nelson Carlos Peyre, la resolución del Sr. Rector Interventor por la cual aprueba la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 817.139. — Se notifica al Br. Ignacio Anegon, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual reeligió al mencionado docente en el cargo de Ayudante de Investigación para colaborar con el Docente Responsable, Prof. Dr. Carlos Oehninger, por un nuevo período reglamentario a partir del 3|11|81 y con carácter interino no más allá del 31|12|81.

Exp. Nº 817.117. — Se notifica a la Br. Marta Calcagno, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3|12|81, por la cual lo reeligió en el cargo de Ayudante del Depto. de Parasitología, financiado con rubros de Facultad de Medicina, por un período reglamentario a partir del 13|3|82.

Exp. Nº 817.106. — Se notifica a la Sra. Ana Palermo Suárez, la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 817.089. — Se notifica al Dr. Raúl Sintes, la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cuál autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 817.000. — Se notifica al Dr. Ary Tejedor Gatti, de la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 816.979. — Se notifica a la Dra. Ana Rubio de Peluffo, la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente Pediatra de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B" —Ser-

vicio de Neonatología— a partir del 22 de octubre de 1981.

Exp. Nº 816.966. — Se notifica al Dr. Fernando Nieto, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23|11|81, por la cual aceptó la renuncia presentada al cargo de Prof. Adjunto del Departamento de Biofísica, a partir del 1º|12|81, a efectos de desempeñar otro cargo docente en el mismo Departamento.

27) (C.C.) 3|pub. 41026 May.3-v.may.5.

COVIMT 10
ASAMBLEA GENERAL

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General de COVIMT 10, el 23 de mayo de 1982 a las 9 horas en el Club Sportivo Ferrocarril (Besnes Irigoyen 5444) para tratar disolución y liquidación de la Cooperativa.
27) N$ 128.00 10|pub. 7166 Ab.22-v.may.5.

FINANCIERA CALI S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se comunica que se ha presentado ante el Directorio de "Financiera Cali S. A.", un accionista de la Sociedad, dando cuenta del extravío de acciones que representan N$ 620,00 del Capital Integrado de N$ 1.000,00.

Se hace saber al público que, de no ser presentadas dichas acciones en el domicilio de la calle Misiones 1475 Piso 4º Of. Nº 1, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, serán declaradas extraviadas dichas acciones y se procederá a la nueva impresión y emisión de acciones, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estas últimas acciones. — El Directorio.
27) N$ 384,00 10|pub. 8385 Ab.27-v.may.10.

EXTRAVIO

Se extravió permiso de pesca Nº 1622 de Milot S. A. - D'Armar S. A. — Avisar: Hno. Damasceno 1678 bis.
27) N$ 19.20 3|pub. 9086 May.3-v.may.5.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: CUARTIN PRIETO RUBEN. "Concordato" - Prev. Judicial" (Ficha V. 620|981), se convoca a la Junta de acreedores, señalada para el día 24 de mayo de 1982 a las 14 y 30 horas a realizarse en esta sede sita en la calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso. Previniéndose a los acreedores que deberán justificar o presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 10|pub. 8227 Ab.26-v.my.7.

TOMA POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c| Terreno Ubicado en la Decimotercera Sección Judicial, Padrón Nº 24.494 - Toma Urg. de Posesión" (Ficha H. 310|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en posesión de Reynaldo y Walter Lorenzo, situado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 24.494, con una superficie de 386 metros 55 dm, según plano Nº 23.141, del Ingeniero Agrimensor Luis M. González de agosto de 1979, bajo apercibimiento de proseguirse la presente actuación con el Defensor de Oficio designado Dr. Moisés Sarganas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27- (C. C.) 30|pub. 40842 Ab.16-v.may.31.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION y TRANSPORTES AEROS S. A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 886|81), se hace saber que por decreto Nº 4.810 del 21 de abril de 1982, se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta sede, 25 de Mayo 523 Piso 3, el día 27 de mayo de 1982, a las 14 horas. Todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de concordato y el informe y documentos anexos, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. Se hace constar que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que concurran. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 182,00 10|pub. 8630 Ab.28-v.may.11.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Molino Carmelo S. A. c/JOSE MIGUEL BORBA - Diligencia preparatoria de Inspección Judicial" (Ficha 1816|81), se cita al Sr. José Miguel Borba, para que comparezca a este Juzgado a reconocer como suyas las firmas que lucen en los documentos de fojas 1 a 13 inclusive de los respectivos autos, señalándose a sus efectos cualquier día y hora hábil, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 130,00 10|pub. 8798 Ab.29-v.may.12.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: CARBALLAL y CIA. "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 432|81), se dispuso fijar nueva fecha para la Junta de Acreedores, para el día lunes 25 de mayo de 1982, a la hora 15.30. Se deja constancia que en la Junta de Acreedores fijada para el día treinta de marzo de 1982, se presentaron los siguientes acreedores: Banco Comercial, Bank of America, Banco de la Caja Obrera. Polipropileno S. A. Dapama Sociedad Anónima.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 10|pub. 8916 Ab.30-v.my.13.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JUAN VIDAL SAN PEDRO o SAMPEDRO, "Sucesión" (Ficha C. 1064|81), se cita, llama y emplaza a Juan Eusebio Vidal Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días a expresar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 5010 Mar.17-v.may.5.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "CATALANO CATALANO, ALVINO - Herencia Yacente" (Ficha A. 224|81), se decretó la apertura de la sucesión de Alvino Catalano Catalano, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 260.00 20|pub. 4595 Mar.12-v.mar.25. May.3-v.may.14.

CONCORDATO
Juzgado Letardo de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: MABER LIMITADA "Concordato" (Ficha S. 572|81), se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 21 de mayo de 1982, a las 13 horas, haciéndose constar asimismo que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán presentarse hasta 3 días antes de la fecha fijada para la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 9101 My.3-v.my.14.

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que se ha concedido a WALMUR LTDA. (Ficha S 32|82), la moratoria provisional por el término de 180 días, asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 12 de mayo de 1982 a las 13 horas, haciéndose constar expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán ser hechas hasta el día 10 de mayo de 1982. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 8223 Ab.26-v.may.7.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados ALMO S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 1184|81), se hace saber que se fijó nueva fecha para la reunión de la Junta de Acreedores, siendo la misma el día 23 de julio de 1982 a las 15 y 30 horas, modificando la fecha que fuera fijada anteriormente. Debiendo tenerse presente lo dispuesto por el literal 1º, inciso 3, del artículo 1.532 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 182.00 10|pub. 9104 My.3-v.my.14.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: WODZISLAWSKI JOSE "Sucesión" (Ficha: S|32|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a Mónica Raquel Wodzislawski Maidanik, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 6198 Mar.31-v.may.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CERONE DI FEO, DANIEL - Herencia Yacente" (Ficha V. 1525|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Daniel Cerone Di Feo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 7878 Abr.22-v.may.5.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) c| JOSE ANIBAL CACCIATORE - Juicio por Cobro de Pesos" (Ficha H|777|981), se llama, cita y emplaza al demandado: José Aníbal Cacciatore, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 40628 Mar.18-v.may.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Terra, Blanca c/STIPANICIC, RAFAEL y otra - Escrituración de oficio" (Fa. C. 521|81), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Rafael Stipanicic o sus sucesores a que comparezcan dentro de treinta días a otorgar la correspondiente escritura de compraventa, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. — Montevideo, 5 de enero de 1982. — Arturo Ygleslas Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 104,00 10|pub. 8281 Ab.27-v.may.10.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ABAYIAN, ROSA, "Concordato" (Ficha 2407|81), se cita a los acreedores de Rosa Abayian para la junta que tendrá lugar el día 27 de mayo del corriente año a las 14.00 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulado por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del contador, una vez producido, puede ser examinado en la oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1.532 del C. de Comercio, pueden formularse hasta el día (2 días hábiles de la junta), inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3) Que ha sido designado Contador el señor Miguel A. Navajas. — Montevideo, 19 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 208.00 10|pub. 7815 Abr.22-v.may.5.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ABEN S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 189|82), se hace saber que por auto Nº 1.895 de fecha 12 de marzo de 1982, fue admitida la gestión de concordato preventivo judicial de la firma Aben Sociedad Anónima y que le fue concedido una moratoria de ciento ochenta días.

Se designó al Banco Pan de Azúcar e Inlasa a fin de que produzcan el informe pertinente respecto a la cantidad y calidad de las deudas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234.00 15|pub. 7230 Ab.14-v.my.5.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Frigorífico Tacuarembó S. A. c/ESTHER WURZEL de WEISSMAN y otro - Daños y Perjuicios" (Ficha 1023|81), se cita, llama y emplaza a Esther Wurzel de Weissman, para que comparezcan a estar a derecho en esta demanda y en el previo juicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 6777 Ab.2-v.may.24.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Olga Rodríguez Maseda, Sarita Gladys Gándaria Sosa, Eladio Chavez Martínez, Ricardo Sigfredo Cohn, Osvaldo Raúl Paz Martínez Jame e Hilda Esther Arocena de Rey y ésta en representación de sus hijos menores Gerardo y Daniel Rey Arocena c.| ERNESTO SUGAR y ROSE KLEIN - Incorporación a Propiedad Horizontal del inmueble Padrón número 52.705 (Ficha C|731|81), se cita, llama y emplaza a los señores Ernesto Sugar y Rose Klein para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 546.00 30||pub. 5779 Mar.24-v.my.12

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCHMULEVICH KOSSAK y MORDJIN BUJMAN de SCHMULEVICH, POLA "Sucesiones" (Ficha S 161 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en ella y en especial en ambas sucesiones a Susana Schmulevich Mordjin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no hubiese comparecido por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

27) N$ 546.00 30|pub. 3793 Abr.27-v.jun.8.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: "L. K. M. Ltda. "Concordato preventivo judicial" (Ficha B|5|82), se hace saber que por auto Nº 577 de fecha 8 de febrero de 1982, se dispuso convocar a los acreedores a la Junta que para el día 14 de mayo de 1982 a las 15 horas se realizará en esta Sede (Mercedes 933).

Se previene: que el balance y demás documentos presentado por el deudor, así como el informe del Sr. Contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días, contados de la fecha de la primera publicación del "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículo 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 260.00 10|pub. 7999 Abr.27-v.may.10.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ FERRES de MONTAÑO, JUANA. "Herencia Yacente" (F. 1293|81), se hace saber la apertura de la sucesión de Juana Fernández Ferrés de Montaño, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1|125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 260.00 20|pub. 5562 Ab.23-v.my.6.

CITACION
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, se cita y emplaza a los sucesores a título universal de JOSE ANIDO VERDES para que comparezcan a estar a derecho dentro de noventa días en autos Elsa Espiñeira c| JOSE ANIDO y MARIA RODRIGUEZ. Des. 1 año (Fa. 2130|81). — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.

27) N$ 234.00 30|pub. 7959 Abr.28-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Najman, Lía Dina c/ARJITECTER, ADOLFO SANTIAGO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 157|82), se cita, llama y emplaza a Adolfo Santiago Arjitecter para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41036 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Alberto y Rodríguez, Amanda Josefa contra AQUINO, JUAN RAMON y VAZQUEZ DE AQUINO, NELIDA GLORIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 62|82), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Aquino y Nélida Gloria Vázquez de Aquino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) Ley 13.209 10|pub. 41014 Ab.30-v.may 13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Pérez, Juan Angel y Pérez De León, Ema Rosa c/ALVAREZ, NIVIA MURIEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 293|81), se cita, llama y emplaza a Nivia Muriel Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41005 Ab.29-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brun de Rodríguez, Petronita c/BENITEZ SANCHEZ, CARLOS ALEJANDRO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 127|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Alejandro Benítez Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R.|20|4|55) 30|pub. 40903 Abr.22-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Silvia Doris González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Paolillo Gómez, William Angel y Camacho Linares de Paolillo, María del Carmen c/GONZALEZ, SILVIA DORIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 324, año 1981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40991 Ab.28-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don DANIEL GUILLERMO DIAZ ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, María de la Aurora c.|DIAZ ROMANO, DANIEL GUILLERMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 562, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 7733 Ab.21-v.jn.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lorenzo Jaime y Rodríguez Gloria contra POSADAS BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 263|81) se cita, llama y emplaza a Posadas Beatriz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40611 Mar.17.-v.my.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muniz Macari, María c/RODRIGUEZ, EUCLIDES RAUL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 294|82), se cita, llama y emplaza a Rodríguez, Euclides Raúl, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de abril de 1982. — Esc. María Cristina Galli, Actuaria.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 41037 My.4-v.jun.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Verdias, Inocencio Carmelo y Blanca Ester Vera de Verdias c/JUAN

CARLOS VERDIAS y SUSANA RAQUEL ALVAREZ - Guarda" (Ficha B. 313|82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Verdias y Susana Raquel Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40994 Ab.28-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Velo Fuentes de Saya, María Carmen c|ERNESTO RECHSTELNER y SOFIA VELO FUENTES - P.P.P." (Ficha B. 732|81), se cita, llama y emplaza a Ernesto Rechsteiner y Sofía Velo Fuentes, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cuatro de noviembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40701 Mar.30-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Señaris Lucía c| VAZQUEZ JORGE - Pérdida Patria Potestad (B 472 año 1981), se cita, llama y emplaza a Jorge Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40625 Mar.18-v.may.6.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PAOLINO VICENTA y SILVERA JULIA por los menores: Roxana Giselle; Mario Jesús; Fabiana Mercedes y Javier Sebastián contra SILVERA NIBIA. "Guarda" (Ficha civil M 27|982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 5 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 7091 Ab.13-v.may.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rodríguez, Elsa Doris Saita contra los sucesores de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ. Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V. 276|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Antonia Rodríguez, por el término de noventa días, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 30 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 5590 Mar.22-v.my.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, Primer Turno, dicta en autos: Rezzónico, Rufino y Antonia M. Bordón c.|SILVIO A. GARCIA. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 87|C|82), se cita, llama y emplaza al señor Silvio A. García, para que comparezca a estar en derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, abril 1º de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 8154 Ab.26-v.jn.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Baroffio, Antonio y Shirley Shaw c|MARTA NELLY GALVAN. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 609|C|81), se cita, llama y emplaza a Marta Nelly Galván para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, febrero diez de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 5756 Abr.2-v.may.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Siniscalco, Carlos Antonio y Angélica Hernández c.|NANCY LEONOR MARTINEZ. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 428|C|80), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar en derecho a Nancy Leonor Martínez, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Pando, febrero dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 3390 Mar.1º-v.ab.16.

COLONIA

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: JOUSTEN REHFELDT o REHFELD, ERNESTO NICOLAS y WORNS BERRUETA o BERROETA, MARIA ESTEFANIA "Sucesiones" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nicolás Ernesto Jousten Worns, a efectos de que comparezca en los precitados autos, a aceptar la herencia y en caso de no hacerlo se le tendrá como repudiante de la misma. — Colonia, febrero 8 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 5316 Mar.26-v.may.14.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Mailhos Etchechury, Margarita c.|TAYLOR,, HORACIO. "Concurso Necesario". (P. M. F. en Fº 116|C|81 (Fº 437|81), se cita a los acreedores del señor Horacio Taylor a la junta de acreedores que tendrá lugar en esta sede el día 21 de mayo de 1982 a la hora 14.
Se previene a los señores acreedores: a) Que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta; b) Que la junta resolverá con los que concurran.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de marzo de 1982. — Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
27) N$ 182.00 10|pub. 7705 Abr.23-v.may.6.

DURAZNO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Beatriz Vera contra ROMULO ISMAEL VERA, "Posesión notoria de hijo natural", (Ficha A. 489|981), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, y en especial a don Tomás Aníbal Vera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 8 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 260.00 20|pub. 6926 Ab.12-v.may.10.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "REGINA ROSAS, MAURICIO JAVIER - Emancipación' (F|B 1255 año 1981), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Jesús Bentancor Dodera, el 16 de noviembre de 1981, inscripta con el Nº 38 al Folio 74 del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Inc. 3º, artículo 10 del Código de Comercio. — Florida, noviembre 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 5950 Mar.29-v.ab.16.

LAVALLEJA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "DEL PINO SEMPERENA, JUAN FERNANDO - Emancipación" (Ficha 374|981), se hace saber que por resolución de fecha 20 de junio de 1981, dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Juan Alcides Del Pino y Selva María Semperena de Del Pino, la autorización necesaria para emancipar a su hijo Juan Fernando Del Pino Semperena, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en ésta autorizó el Esc. José Rodríguez Mancuello, el 12 de agosto de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Comercio de Lavalleja con el Nº 10 a fs. 19/20 del Lº 2 de Capitulaciones, Autorizaciones, etc. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 182,00 10|pub. 8605 Ab.28-v.may.11.

MALDONADO

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "Corso Antonio contra LEMOS FERNANDEZ, JUAN CARLOS. Intimación" (Ficha Nº 959|81), se emplaza por el término de treinta días a Esther Graciela Dauria Acosta de Hugo, a fin de intimarle el pago de N$ 19.393.20 y citarle hasta por segunda vez a reconocer la firma del contrato agregado a dichos autos, bajo apercibimiento de incurrir en mora y tenérsele por reconocida la firma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 15 de abril de 1982. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.
27) N$ 156.00 10|pub. 9135 May.3-v.may.14.

PAYSANDU

ESCRITURACION FORZADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ORLANDO DELLA CORTE MANGINELLI, iniciando trámite de escrituración forzada (Ficha A. 31|82), del inmueble empadronado con el Nº 5902 en mayor área, señalado como solar "seis" en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio, de una superficie de 5 hectáreas 905 metros cuadrados, se cita, llama y emplaza a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 8936 Ab.30-v.jn.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA "Posesión notoria de estado civil de hija natural (Ficha Nº 131|80, se cita llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Punta del Este, 16 de febrero de 1982. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 6245 Mar.29-v.may.18.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Colombo Terra, Irma Noemí y Romero, José Luis c/MENDEZ BARBOZA, MARTA LUJAN - Pérdida de la Patria Potestad (C. Civil)" (Ficha 928|1981), se cita, llama y emplaza a Marta Luján Méndez Barboza, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 390,00 30|pub. 6489 Mar.31-v.may.20.

RIO NEGRO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Olga

Arévalo c/FRANCISCO MOREIRA BALARES - Investigación de Paternidad" C. 94|981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Moreira e interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 312,00 30|pub. 5862 Mar.24.v.may.12.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Dra. Graciela Rey Ferro, se hace saber al público que en el "Concurso Voluntario" (Ficha Letra B. 232|1981), ha sido designado Síndico don Dr. LUIS PEDRO TABAREZ Lalinde, domiciliado en esta ciudad en calle Montevideo esquina Lavalleja, previniéndose a todas aquellas personas que tengan en su poder bienes del concursado deben entregarlos al citado Síndico nombrado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 31 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
27) N$ 10.40 1|pub. 8913 Ab.30-v.ab.30.

RIVERA

COBRO DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Mirta Pereira de Araújo c.|PAULO TECHERA CARDOZO y otros. "Cobro de honorarios médicos" (Ficha A. 22|82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuela Elisa Cardozo de Techera, para que comparezcan a estar a derechos en éstos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 1º de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 8143 Ab.26-v.my.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Casa Alejandro Victorica S. A. c/JUAN PEDRO SILVA ANTUNA y otro - Acción simulatoria y Pauliana" (Ficha A. 41|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Eduardo Elizalde Scotto, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 11 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 30|pub. 6248 Mar.29-v.may.18.

SALTO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "DO SANTO, JUAN - Ab intestato" (Ficha B. 33781), de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 260,00 20|pub. 7756 Ab.21-v.may.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "GARCIA FAVALE, CLAUDIA JANETTE - Guarda" (Fa. C. 10|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Alcides García, a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 16 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 49733 Mar.31-v.may.20.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: GONZALEZ OSCAR FABIAN "Guarda" (Letra C. 48| 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elsa González a fin de que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley 13.209). — Salto, 8 de marzo de 1982. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 40649 Mar.22-v.my.10.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
NOTIFICACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley Nº 13.892 y artículo 51 del Código Tributario (artículo 1º del decreto de la Junta de Vecinos Nº 2.268), se notifica a los propietarios de los inmuebles rurales que se detallarán, ubicados en el departamento de San José, sus deudas por concepto de impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales, sin recargos aprobados por el señor Intendente Municipal por resolución Nº 00095 dictada en el expediente administrativo Nº 802 del año 1982. Las mismas deberán ser regularizadas dentro del plazo de treinta días, vencido el cual se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Sexta Sección Judicial. —

Padrón Nº 3. Prop.: Carlos Mª Millot y H. Madorno. Deuda Contribución Inmobiliaria 80| 81. N$ 1 858,80.

Padrón Nº 7. Prop.: San Fernando Florestar S. A. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 1.140,05.

Padrón Nº 8. Prop.: Luis Rodríguez Cabrera. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79| 81, N$ 652,65.

Padrón Nº 19. Prop.: Carlos Sapelli Méndez. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80| 81 N$ 4.857,49.

Padrón Nº 20. Prop.: Carlos Sapelli Méndez. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80| 81, N$ 3.874,00.

Padrón Nº 25. Prop.: Isabel Dellepere Lacassogne. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81. N$ 3.610.54.

Padrón Nº 29. Prop.: Julio E. Ghiardini y señora.

Padrón Nº 30. Prop.: Julio E. Ghirardi Moreno y señora. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 8.030,33.

Padrón Nº 48. Prop.: Indalecia J. Benzano. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 2.364 41.

Padrón Nº 59. Prop.: Carlos Sapelli Mendez. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80| 81, N$ 2.971,09.

Padrón Nº 60. Prop.: Carlos Sapelli Méndez. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80| 81, N$ 4.535,87.

Padrón Nº 86. Prop.: Delmiro Curbelo. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 850,45.

Padrón Nº 87. Prop.: Delmiro Curbelo. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81 N$ 878,43.

Padrón 103. — Prop.: Celia Otheguy. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81 nuevos pesos 1.448,54.

Padrón Nº 116. Prop.: Julio N. Pérez Damiano. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 719,63.

Padrón Nº 127. Prop.: María S. Salaverri. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77| 81, N$ 192,60.

Padrón Nº 144. Prop.: Walter P. Passadore Moizo. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81 N$ 864,04.

Padrón Nº 159. Prop.: Atanacia R. de García. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 1.724,91.

Padrón Nº 165. Prop.: Bernave M. Travieso. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77| 81, N$ 2.037,99.

Padrón Nº 182. Prop.: Prudencio Montelongo Pérez. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 78|81, N$ 1.374,30.

Padrón Nº 185. Prop.: G. Rodríguez Cabrera y otros. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 78|81 N$ 3.247,62.

Padrón Nº 195. Prop.: Saturnino Montelongo González. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 78|81, N$ 1.580,74.

Padrón Nº 200. — Prop.: Bernabé M. Travieso Pérez. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 1.284,55.

Padrón Nº 226. — Prop.: Ramón Cerrutti Camaño. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 2.039,29.

Padrón Nº 229. Prop.: Fernando Martín Sánchez. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 802,81.

Padrón Nº 231. Prop.: Carlos Mª Ferreira Larraya. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81, N$ 3.640,77.

Padrón Nº 235. Prop.: Héctor Herrandónea y señora. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 78|81, N$ 3.452,18.

Padrón Nº 265. Prop.: Dionisio J. Salvo y otro. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81, N$ 2.631,23.

Padrón Nº 269. Prop.: Amelia Arrocha de Fajardo. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81 N$ 2.185,69.

Padrón Nº 273. Prop.: Gregoria Paula Pérez Bentancor. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercico 79|81, N$ 2.742,31.

Padrón Nº 293. Prop.: Paulina Díaz Silva de Alvarez. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 78|81, N$ 1.545,08.

Padrón Nº 299. Prop.: Angel V. Díaz García. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 1.074,83.

Padrón Nº 302. Prop.: Rufino A. Méndez Guillama. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 78|81 N$ 1.147,37.

Padrón Nº 311. Propietario: Francisco Pérez Pérez y otro. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81, N$ 1.282.00.

Padrón Nº 343. Propietario: Antonio J. Nieves. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 1.768.33.

Padrón Nº 350. Propietarios: Francisco Vicente y González. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 10.933.73.

Padrón Nº 359. Propietario: Pedro Angel Lupano Passarini. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 1.560.91.

Padrón Nº 372. Propietario: Angel Nicolás Galaretto. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 1.546.06.

Padrón Nº 384. Propietario: Máximo Hernández Torres. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 1.272.20.

Padrón Nº 400. Propietario: Máximo Curbelo. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79| 81, N$ 2.028.40.

Padrón Nº 401. Propietarios: Suc. Máxima Torres de Goyeni. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 2.253.70.

Padrón Nº 409. Propietarios: Diego A. y Delia A. Guerra. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 1.116.25.

Padrón Nº 412. Propietario: Humberto, Laurnaga. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 36.080.15.

Padrón Nº 413. Propietario: Carlos Alfredo Palma Piquet. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 1.545.73.

Padrón Nº 420. Propietarios: Serapio y Adalberto Mérida. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 8.072.48.

Padrón N: 423. Propietaria: Adela Renée Sánchez Pérez. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 956.34.

Padrón Nº 431. Propietaria: Patricia Mérida. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 2.093.05.

Padrón Nº 436. Propietario: Mario M. De León Castro. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 73|81, N$ 938.90.

Padrón Nº 462. Propietarios: Claudio S. Servetto y otro. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 65|81, N$ 1.522.49.

Padrón Nº 468. Propietario: Juan E. Acosta. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 78| 81, N$ 1.408.46.

Padrón Nº 471. Propietario: Dardo G. Servetto. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 78|81, N$ 2.760.64.

Padrón Nº 475. Propietario: Organización de Negocios Ltda. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 49|81, N$ 2.425.51.

Padrón Nº 477. Propietaria: Everilda Barbarita Alonzo. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 76|81, N$ 2.149.86.

Padrón Nº 478. Propietaria: María Luisa Servetto.

Padrón Nº 479. Propietaria: Dolores C. Servetto de Scarone. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 78|81 N$ 8.266.80.

Quinta Sección Judicial. —

Padrón Nº 514. Propietario: León Rodríguez. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 70|81, N$ 1.217.48.

Padrón Nº 542. Propietario: Urbano A. Chacón Inthamoussou. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 65|81, N$ 1.303.90.

Padrón Nº 568. Propietaria: Elsy Mª E. Ilse Elisa. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81, N$ 2.448.13.

Padrón Nº 592. Propietario: Diego A. Sánchez. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 1.649.90.

Padrón Nº 659. Propietaria: Suc. Fermín Iiarráz. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 67|81, N$ 93.146.97.

Padrón Nº 687. Propietaria: María H. Ruiz de Servetto. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 2.165.36.

Padrón Nº 690. Propietario: Juan María García García. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81, N$ 1.563.84.

Padrón Nº 812. Propietaria: Hermelinda G. de Inthamoussou. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 1.091.51.
Padrón Nº 829. Propietario: Suc. José Segade. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 27|81, N$ 11.567.86.
Padrón Nº 843. Propietario: Emilio Oscar Waller. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 1.166.61.
Padrón Nº 910. Propietaria: Herminia Rodríguez de Muñiz. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81, N$ 3.780.62.
Padrón Nº 969. Propietaria: Fidela Blanca Clara Mallada. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 78|81, N$ 1.142.13.
Padrón Nº 984. Propietario: Antonio C. Pino. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81, N$ 1.029.20.
Padrón Nº 999. Propietario: Elbio Porley Mallada. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 74|81, N$ 1.037.77.
Padrón Nº 1.008. Propietario: José G. García Figueroa. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 74|81, N$ 2.217.77.
Padrón Nº 1.018. Propietario: Alberto E. Voulminot. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81, N$ 2.939.21.
Padrón Nº 1.023. Propietaria: Sofía Alvariza de Vega. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 3.383.64.
Padrón Nº 1.024. Propietaria: Ana Mª De Los A. Menéndez. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81, N$ 1.264.33.
Padrón Nº 1.036. Propietario: Isidro Bonilla. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 78|81, N$ 2.652.49.
Padrón Nº 1.039. Propietaria: aMtilde F. Espinosa Fabre. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 1.079.57.

Tercera Sección Judicial. —

Padrón Nº 724. Propietarios: Antonio, Acle y Juan B. Sfeir. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81, N$ 6.987.63.
Padrón Nº 1.320. Propietaria: Sixta E. A. Serré. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 3.571.72.
Padrón Nº 1.564. Propietario: Luis Mario Etchegoimberry. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 1.054.38.
Padrón Nº 1.570. Propietario: Moisés Rodríguez Vera. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 3.218.18.
Padrón Nº 1.593. Propietario: Juan Donagaray. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 7.686.56.
Padrón Nº 1.596. Propietario: Juan Donagaray. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 3.955.74.

Cuarta Sección Judicial. —

Padrón Nº 951. Propietario: Mario Escarasiolo Ramos. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 74|81, N$ 1.205.40.
Padrón Nº 1.099. Propietario: Ernesto Clemente García. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 77|81, N$ 3.133.03.
Padrón Nº 1.110. Propietarios: Mario y Domingo Rodríguez. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 68|81, N$ 2.281.63.
Padrón Nº 1.112. Propietaria: María del Carmen Nieto. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81, N$ 1.023.97.
Padrón Nº 1.114. Propietario: Gilberto Arrechea. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 1.011.69.
Padrón Nº 1.118. Propietaria: Tomasa Oliva de Rolando. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81, N$ 1.482.58.
Padrón Nº 1.136. Propietario: José Salvador Scholderle. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81, N$ 6.878.24.
Padrón Nº 1.142. Propietario: Ramón Almirón Nievas. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 78|81, N$ 1.317.95.
Padrón Nº 1.147. Propietario: M. O. Arguinarena Inthamoussou. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 1.403.83.
Padrón Nº 1.149. Propietarios: Néstor M. y Norberto Mendieta.
Padrón Nº 1.161. Propietarios: Juan A. Victureira y Sra. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81, N$ 1.065.48.
Padrón Nº 1.162. Propietarios: Roger Camy Cioli y otros. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 2.565.98.
Padrón Nº 1.179. Propietaria: Gregoria Calero de Lazzabal. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 78|81, N$ 5.109.84.
Padrón Nº 1.196. Propietario: Máximo González. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 1.257.90.
Padrón Nº 1.251. Propietario: Juan A. Rodríguez. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81, N$ 1.559.64.
Padrón Nº 1.257. Propietario: Ricardo A. González Díaz. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 1.348.75.
Padrón Nº 1.267. Propietaria: Zenona B. de Quevedo. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 79|81, N$ 1.779.45.
Padrón Nº 1.281. Propietario: Irineo Foster Melgase. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 80|81, N$ 1.411.36.
Padrón Nº 1.286. Propietario: Joaquín Pérez Viera. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejer-
Padrón Nº 1.348. Propietario: Orosmán Campaña Aguilar. Deuda Contribución Inmobiliaria Ejercicio 72|81, N$ 1.090.98.
cicio 77|81, N$ 3.034.86.
Padrón Nº 1383. Prop.: Raúl F. González y otra. Deuda Cont. Inm. Ejer. 77|81, N$ 1.171.45.
Padrón Nº 1385 Prop.: Juan P. Cabrera Ronqui y otro. Deuda Cont. Inm. Ejer. 77|81, N$ 1.020.51
Padrón Nº 1386. Prop.: Juan P. Cabrera Ronqui y otro. Deuda Cont. Inm. Ejer. 77|81, nuevos pesos 1.252.61.
Padrón Nº 1394. Prop.: Agustín Pons Chamorro. Deuda Cont. Inm. Ejer. 79|81, N$ 1.038.88.
Padrón Nº 1401. Prop.: Gabriel Martínez. Deuda Cont. Inm. Ejer. 77|81, N$ 1.496.39.
Padrón Nº 1412. Prop.: Margarita Nieto de Almirón. Deuda Cont. Inm. Ejer. 79|81, nuevos pesos 1.461.16.
Padrón Nº 1433. Prop.: Juan Betbeder. Deuda Cont. Inm. Ejer. 79|81, N$ 1.588.31.
Padrón Nº 1436. Prop.: Pedro Ponce. Deuda Cont. Inm. Ejer. 77|81, N$ 1.387.36.
Padrón Nº 1473. Prop.: Dolores de Saint Paul. Deuda Cont. Inm. Ejer. 77|81, N$ 1.625.52.
Padrón Nº 1493. Prop.: Blanca Martínez Avechea. Deuda Cont. Inm. Ejer. 78|81, N$ 1.784.69.

Séptima Sección Judicial —

Padrón Nº 496. Prop.: Anita Castello Dourispoure. Deuda Cont. Inm. Ejer. 80|81, N$ 1.058.07
Padrón Nº 696 Prop.: Víctor H. Rodríguez Rivera. Deuda Cont. Inm. Ejer. 77|81, N$ 2.625.58
Padrón Nº 1568 Prop.: Floreana D. de Alayón. Deuda Cont. Inm. Ejer. 79|81, N$ 1.449.69.

Segunda Sección Judicial —

Padrón Nº 663. Prop.: Inocencio Camacho. Deuda Cont. Inm. Ejer. 77|81, N$ 1.608.93.
Padrón Nº 666. Prop.: Felipe Issac Pérez y Pérez. Deuda Cont. Inm. Ejer. 77|81, N$ 1.837.29.

27) (C. C.) 3|pub. 41039 May.4-v.may.6.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Segundo Turno, en los autos: RODRIGUEZ MAXIMO. "Concurso Voluntario" (A. 18|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Máximo Rodríguez solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 12 de abril de 1982 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 28 de mayo a las 14 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 21 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 273.00 15|pub. 8957 Ab.30-v.my.21.

SORIANO

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Angela Crosi de Prunell c.|MILTON FONTICIELLA. "Impugnación de reconocimiento de paternidad" (Ficha Nº 247, año 1982), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Milton Fonticiella, a que comparezca ante esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 7696 Ab.21-v.jn.2.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Miguel Angel López y otros contra POLONIA LOPEZ RIOS. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 163, año 1982), se hace saber que ante esta sede se han presentado Miguel Angel, María Elena y Julián Luis Cipriano López, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Polonia López.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos y especialmente a los herederos, de doña Polonia López Ríos, a que comparezcan a esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 5554 Mar.22-v.my.10.

TREINTA Y TRES

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Alvez Vergara por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "FERNANDEZ VERGARA, PETRONA - Sucesión" (F. 101|69 - Arc. 787|1974), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 7283 Ab.14-v.may.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Estela Mary Machado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Medina, Dinora y Luber Lago c/ESTELA MARI MACHADO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 75|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 30|pub. 5808 Mar.24-v.may.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Teresa López por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Mesones, Rómulo y Teresa Barreto c/JACINTO GONZALEZ y TERESA LOPEZ - Pérdida de Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (F. 60|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 5809 Mar.24-v.may.12.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 30 de abril de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,20500	N$ 5,22500	2.32900
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,74000	" 0,74420	16,35000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27500	" 0,27590	44,09000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,95000	" 9,98000	1,21930
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,52750	" 1,53750	7,92000
España	Pesetas	2100	" 0,11720	" 0,11770	103,35000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,13700	" 12,16800	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,98500	" 1,99500	6,10000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,68500	" 4,71750	2,58000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,96750	" 22,08500	U$S 1,81000
Italia	Liras	3500	" 0,00932	" 0,00936	1.299,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05134	" 0,05155	236,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 2,02750	" 2,04250	5,96000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17090	" 0,17230	70,60000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,08500	" 2,10000	5,80000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,20500	" 6,23250	1,95300
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,12967
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	11.950,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,94110
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	154,84000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,29120
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,04380
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29700
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00075	N$ 0,00080	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06100	" 0,06200	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,13700	" 12,14200	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,13700	" 12,14200	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,18500	" 12,19000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|4|82	N$ 12,13700	N$ 12,16800	Al 31|8|82	N$ 12,94200	N$ 12,97400
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200	Al 30|9|82	" 13,22700	" 13,25900
Al 30|6|82	" 12,46700	" 12,49900	Al 29|10|82	" 13,51800	" 13,55000
Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	14 13/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 362,2500

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	15 1/4

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41049 v.-my.5.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRIKOR BAKERDJIAN PAPAZIAN (Ficha V|Nº 174|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9395 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARIZA ESTHER ETCHEVERRY DEL PINO de SANCHEZ (Ficha V|Nº 238|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9392 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TIPOLDI DE MARCO (Ficha S|758|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9390 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OLGA BENIA VIAZZO de DE JUAN (Ficha S|106|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9368 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VIOLETA CANO PEYRE DE SAMARELLO (F. S|130|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9345 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO CLAVERE GARIBOTTO (Ficha 900|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9364 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ANGELITA BARCENA DE DIMU o MAXIMA ANGELITA BARCENA o VARCENA SANGUINETTI DE DIMU (Ficha 1026|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9369 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GUILLERMO SARTORIO ESPINOSA (Ficha S 52|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9391 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARMCL CADILLA (Ficha S 130|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9363 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDA de SOUZA de ALEGRE (Ficha S|84|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9409 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUERRE SALABERRY (Ficha F. 286|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9344 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucseión de MARIA de la ENCARNACION LOZANO de VERO (Ficha F. 290|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9393 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO QUINTERO o QUINTEROS DE LOS SANTOS (Ficha F. 104|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 41052 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA EVA BRUNE DE ESTRADE (Ficha A|524|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9382 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEANA RAMONA LAFUENTE DE ZANOLLI (Ficha A. 168|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8690 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MINVIELLE PALMA ROSA o WALTER MINVIELLE PALMAROSA (Ficha A|108|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9443 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CASTRO BETHENCOURT o BENTANCOUR (Ficha V|Nº 105|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mar de 1982 — Arturo H. [illegible] Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9367 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA RIOS o RIOS FERNANDEZ de PISANO y de don ALFREDO PISANO o PISANO BERETTA (Ficha V|Nº 199|1982), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 9365 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA CABRERA de MARCHISIO y FRANCISCO MARCHISIO (Ficha E|241|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 abril 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9360 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS o ELIA ROCHA LOBATO (Ficha E. 213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9361 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HORACIO BAIQUERI o BAIQUERI MACHUCA (Ficha E. 83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 9397 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ MOREIRA (Ficha S. 85|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9396 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA BOIANI de UGOLINI o BOIANI PARODI de UGOLINI (Ficha S. 87|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9349 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAIS o PAIS DOMINGUEZ (Ficha S. 693|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9389 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES ARCOS SILVA o ARCOS de CASTRO o ARCOS SILVA de Castro BETHENCOURT (F. A. 205|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9366 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FERREIRA RODRIGUEZ (F. A. 273|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9445 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ESPINOSA (Ficha S. 73|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9362 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR LORENZO LOPEZ MAGNANI (Ficha S. 119|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9398 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO LIZASO (Ficha S. 97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9346 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANDRES LAMAS ZACHEO (Ficha F. 385|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9394 May.5-v.may.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ALFONSO PICAMIN (Ficha V. Nº 544|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9358 May.5-v.may.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL EVERGISTO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9479 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN ROMUALDA NUÑEZ DE GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9477 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HERMOGENES LEONCIA CORREA DE PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9478 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DEOLINDA RAMONA o ROMANA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 9480 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EMILIA VIVIANA GONZALEZ ROSES DE PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1982 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 9481 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FLORENCIO DEUBALDO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 9482 My.5-v.my.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TRAYANO CARNEIRO (Ficha B. 332|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de febrero de 1982. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9463 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OMARINO AGUIAR DA SILVA (B. 42|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9464 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO TITO AMADO (B. 338|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9466 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA MORAES de OSORIO o PAULINA NUNEZ de MORAES, CELESTE OSORIO NUÑEZ de MORAES y ARISTIDES OSORIO AYRES o AIRES (Ficha "B" Nº 10|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 17 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9470 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA (Ficha "B" Nº 25|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 24 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9467 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DUCALMAR COSTA o COSTA COSTA (B. Nº 373|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 25 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9465 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BOCHA MARQUES (Ficha "B" Nº 37|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 25 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9462 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LOPEZ DA COSTA (Ficha "B" Nº 65|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 26 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9461 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS MONTERO o LUIS MONTERO MASCARAÑA o MONTERO MASCARENHA y MONTERO y MASCARENHAS (B. 331|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de febrero de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9469 My.5-v.my.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAUL ADALBERTO MENINI y ARMIDA o ARMINDA EUGENIA CROSI o CROSSI TESTAGROSA o TESTAGROSSA DE MENINI (Ficha Nº 235, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 9354 May.5-v.may.19.

3—Convocatorias Comerciales

TITANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 1982 a las 8.00 horas en el local de la calle Islas Canarias 6085, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.

El registro de accionistas se abre a partir de esta publicación y se cierra al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 12.80 1|pub. 9378 May.5-v.may.5.

LONDON & LANCASHIRE - COMPAÑIA ANGLO-ORIENTAL DE SEGUROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 15 y 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 1982, a las once horas, en el local social, calle *Ituzaingó 1393, piso 2º*, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al eejrcicio finalizado el

31 de diciembre de 1981, presentados por el Directorio.
2º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.
Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que deberán depositar sus acciones, o certificado de depósito de las mismas, otorgado por un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinria (decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943). — Montevideo, mayo 4 de 1982. — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 9475 My.5-v.my.7.

4—Dirección de Necrópolis

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó JOAQUIN IBARBURU ALTUNA solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2566 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era entre otros Juan Isaac Ibarburu Belaunzaran. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 57.60 3|pub. 9353 May.5-v.may.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ ALBERTO y VI-NANTE ANA MA., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|604|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9400 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLIS PACHECO y ANTONIA INOCENCIA CLAVIJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|154|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9351 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER QUEIRUGA y BLANCA DAYANIRA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3266|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9399 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CONTE, JUAN ANTONIO c|TORENA IRMA ESTER, (Ficha E|228|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Antonio Conte y doña Irma Ester Torena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9403 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NOVA, JOSE MARIA c|CASTRO OLGA SUSANA, "Disolución y liq. soc. cony.", (Ficha E|148|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José María Nova y doña Olga Susana Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9402 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CORTHESY BOREL GERMAINE c.|OLIVE JOSE LEON (Ficha 135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GERMAINE CORTHESY BOREL y JOSE LEON OLIVE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9447 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SCARRONE JORGE y ANDERSON ANA, (Ficha: D|171|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ernesto Scarrone y Ana Antolina Anderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9356 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FALCON RIVIEZZO, CESAR ADOLFO c|DE VICENTE JOVER, MARIA RAQUEL MERCEDES, (Ficha E|199|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don César Adolfo Falcón Riviezzo y doña María Raquel Mercedes De Vicente Jover, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9386 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE OMAR CANCELA y ANA MARIA AGUERO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 107|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Cancela y Ana María Agüero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9404 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: SAMUEL MALOWANY y FANNY BUCHALTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 1109|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Malowany y Fanny Buchalta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9110 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JULIO ADOLFO FREIRIA GARDELLA y MARIA del HUERTO NATIVIDAD GRECCO SANTA LUCIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Freiría Gardella y María del Huerto Natividad Grecco Santa Lucía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9020 May.5-v.jun.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MENENDEZ, JUAN PEDRO PIO y ZINNO de MENENDEZ, MARIA ELENA (F. 38, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 1º de marzo de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Pedro Pío Menéndez y María Elena Zinno de Menéndez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 11, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 302.00 20|pub. 9486 My.5-v.jn.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALPUIN SUPERGA WASHINGTON ADOLFO y PAIKIS PERELYTE ELIJA, (Ficha 383|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Adolfo Alpuín Superga y Elija Paikis Perelyte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9405 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: GANDHI FERNANDEZ GOÑI y MARIA de LOURDES FERREIRA o MARIA de LOURDES VELLOSO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 49|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gandhi Fernández Goñi y María de Lourdes Ferreira o María de Lourdes Velloso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de abril de 1982. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 368.00 20|pub. 9473 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARMEN GONZALEZ de FAGUNDEZ c.|JOSE MARTIN FAGUNDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Martín Fagúndez y Carmen González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del

plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9475 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR EDUARDO QUIROGA FREIRE y SONIA NIBIA ARAUJO VARGAS (A. Nº 299|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9471 May.5-v.jun.2.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Judith Mónica Linares por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Monzón Alberto Aníbal contra LINARES, JUDITH MONICA. Divorcio" (Ficha E. 165|82) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 9416 May.5-v.jun.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a TERESA MARQUEZ LENCINA DE CANIERO, habiéndose designado curador interino a los efectos del divorcio al Dr. Mario Nuñez Castrillón. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 31 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gomez, Actuaria.
7) N$ 78.00 10|pub. 8997 May.5-v.may.19.

8—Emplazamientos

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor DARIO YAMANDU QUINTANA DUBROCA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a notificarse de su cesantía resulta por RD 1234|81 del 25|9|81, cumplido ese plazo se le dará por notificado.
8) (C.C.) 3|pub. 41050 May.5-v.may.7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: VARGAS LERENA, ALVARO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|389|82), se presentó el siguiente escrito: Alvaro Vargas Lerena, constituyendo domicilio en 19 de Abril 3539, al señor Juez digo: "Que optando a los títulos de Procurador y Abogado, ofrezco el testimonio de Carlos Sgarbi y Bolívar V. Lissidini, expidiéndoseme testimonio. — Alvaro Vargas. — Pedro E. Richino, Abogado". — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 9376 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó TERESA MARGARITA MAQUIEIRA VERAZA, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Aldo Basanta Meskerevicius y Ana Rocha Rivero, sobre su vida y costumbres. (Ficha Nº 277|82) — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 9415 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó STELLA LEITES DO CANTO PEREZ, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Margarita Reyes Galván y Stella Rodríguez Lubara sobre su vida y costumbres (Ficha 275|82). — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 9414 May.5-v.may.19.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. pública Nº 0|0621. — Soda cáustica en solución. — Apertura: 22 de junio de 1982, hora 14. — Plaza. — Valor del pliego: N$ 100,00.
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas, a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000, La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja y Paysandú) primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 41054 May.5-v.may.5.

CONAE

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

LICITACION PUBLICA Nº 1

PARA LA ADQUISICION DE: 1.500 BANCOS PARA AULAS, 500 SILLAS, 50 SOPORTES DE DIBUJO

Retiro de recaudos

Departamento de Material Educacional y Administrativo - Joaquín de Salterain 1016, en el horario de 12.30 a 19.00 horas.

Recepción y apertura de propuestas

Fecha: 20 de mayo de 1982.
Recepción: Hora 14.
Apertura: Llamado hora 15.

Garantía de mantenimiento de propuestas

Art. 5º Ordenanza 27 del Consejo Nacional de Educación.

12) (N$ 52.00) 1|pub. 9387 My.5-v.my.5

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Se convoca a los acreedores del señor LEONEL JOSE OTTONELLO AGAZZI, para presentarse en la calle Ejido 1415 Esc. 801 el próximo martes 11 de mayo de 1982 a las 16.30, con liquidación de sus créditos a esa fecha. — Leonel J. Ottonello Agazzi.
13) N$ 38.40 3|pub. 9444 May.5-v.may.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de mayo de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WALTER OMAR DE FELIPPO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1597 Apto. 2 y MARIA ESTHER CAIRELLO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santana 1684.

Apto. 23.

ALMIR GAUTIER DA CUNHA, 16 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 40 Nº 5442 (Barrio Artigas) y MARIA de LOURDES RODRIGUEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Calle 3 número 5379 (Barrio Artigas).

JOSE ABAD, 52 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Reconquista 470 e IRIS RAQUEL GUERRERO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Reconquista 344 Apto. 201.

OFICINA Nº 2

GABRIEL ADALBERTO BALDOVINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1636 y VERONICA BEATRIZ BERTERRECHE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2824 Bis Apto. 2.

CALOS MARIA BERRONDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2661 y ANA MARIA FUENTES, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Ariel 5023 Apto. 1.

RICHARD ALEJANDRO BENAVENTE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Tomás Núñez 4612 y ROSAURA PIEDRABUENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3733.

JACINTO MARIANO BENITEZ, 68 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Los Nogales 2608 (Paso de la Arena) y CIRA LISTER PEÑA, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Los Nogales 2608 (Paso de la Arena).

OFICINA Nº 3

JOSE MARIA CARRI, 22 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Caramurú 5664 y MARIA GABRIELA ZOBOLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caramurú 5664.

HUGO NESTOR CAMPO, 28 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3219 y GLADYS DORADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3219.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FERREIRA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 1788 (Cerro Norte) y MARTA ISABEL JUBIN, 36 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 605 Apto. 5.

RAUL LOPEZ, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3547 Bis y YARA ENIA NIZARALA, 27 años, sotera, médico, oriental, domiciliada Ramón Masini 2916 Apto. 7.

NOLBERTO FERRARI, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Adolfo Valiant 517 y CAROLINA ANTONIA VANGELISTI, 61 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Martín Berinduague 394.

OFICINA Nº 5

VALENTIN GONZALEZ, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Santa Ana 3519 y ALBA MARIA ETCHEVERRY, 62 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Santa Ana 3519.

GERARDO JOSE GRANAROLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3180 y ELAISA SALA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2769.

MIGUEL MARTIN GORDARIAN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3458 Bis y DOLORES de LOURDES LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gurméndez 2361.

JORGE ANIBAL GOMEZ, 26 años, divorciado, joyero, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1528 y ALDA del CARMEN PIOLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2664 Apto. 1.

JORGE ENRIQUE GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3746 y PATRICIA LUZ GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3746.

OFICINA Nº 6

JUAN ANTONIO MORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1078 y ELAINE YICETH LAROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas Nº 4802.

OFICINA Nº 7

LUIS IGNACIO PARDO SANTAYANA, 38 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1705 Piso 13 y MARIA VICTORIA SUEIRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. República del Perú 1163 Piso 7.

GABRIEL ALBERTO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C. Nº 1773 (Punta Gorda) e ISABEL MOIRA LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1664 Apto. 203.

DIONISIO PEREZ, 74 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Rivera 2247 y MARIA SOFIA ANA INFANZON, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Guaná 2229 Apto. 7.

OFICINA Nº 9

DANIEL SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4638 y MYRIAM JANE GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4256 Apto. 2.

JUAN CARLOS STRATTA, 64 años, viudo, viajante, oriental, domiciliado Ramón Escobar 1324 y MARIA MATILDE RIOS, 36 años, divorciada, argentina, domiciliada Ramón Escobar 1326.

WATER DARDO SILVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4563 y JUDITH BARATCABAL 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ameghino 4562.

CARLOS ALBERTO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1913 y HELEN LETICIA VELANDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Susviela Guarch 2999 Apto. 5.

RICARDO JORGE SETELICH, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Pinos 2387 y ANA MARIA MARENO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Córdoba 727.

14) N$ 10.00 3|pub. v. my. 7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Martínez de Firpo por JUAN CARLOS FIRPO FOULQUES, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso breve de teneduría de libros. La ciencia de la contabilidad aplicada en forma práctica"; de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 9379 May.5-v.may.19.

CLAUDIO MORGADE DI POLITO por SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A., solicita la inscripción de la obra titulada: "América del Sur Libro 1º (excepto cromos)"; de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 9452 May.5-v.may.19.

ELISABETH BOZOGLIAN KOUMOUMDJIAN, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El casamiento", "La herencia de una madre" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 9413 May.5-v.may.19.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BARBARA MODESTA CAPRA CONTERNO "Rect. de partida" (Ficha E|201|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Barbara Modesta Capra Conterno y Juan Moruzzi Braida, en el sentido de que, donde el nombre de la madre de la cónyuge figura como Conterno Felipica debe decir FELIPICA CONTERNO por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 9350 May.5-v.may.26.

20—Remates

MONTEVIDEO

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "IDELVINA LOPEZ ALVEZ - Partición Judicial" (Ficha B. 185|80), se hace saber que el día 28 de mayo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Sr. Francisco R. Mareque matrícula Nº 954, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, se sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Hás.: N$ 4.000,00), los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo situada en paraje "Cuaró", 7ª Sección Judicial de Tacuarembó, señalada con el Nº 6 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de octubre de 1923, empadronada en mayor área con el número 5505, con superficie de 61 Hás. 7724 m. 50 cm., que linda al Norte con fracción Nº 7, al Oeste con fracción Nº 8, al Sur con fracción Nº 5, y al Este con sucesión de Lisbela Domínguez de Freitas según el mismo plano; b) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la 7 Sección de Tacuarembó empadronada con el Nº 5505 en mayor área, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de diciembre de 1932, con superficie de 65 Hás. 9981 m. 50 dm., que linda al Norte con fracciones 4, 5 y 6 adjudicadas a Margarita Alvez de Coitiño, Juan Francisco Alvez y Etelvina Alvez de Beamont, al Sur más campo de Florisbelo Alvez; al Este sucesión de Lisbela Freitas y al Oeste la fracción Nº 8 adjudicada a Modesto Alvez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % del total de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 28 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 663,00 15|pub. 9474 May.5-v.may.26.

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco del Brasil c/VICENTE PABLO MARTINEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 144|80), se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 a la hora 14 en el local de la calle Zeballos Nº 1020 de esta ciudad, el rematador Francisco Mareque (Mat. 954), en diligencia que será presidida por el Sr. Algua

cil, se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación, los bienes muebles y mercaderías embargadas en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos municipales y/o nacionales. — Rivera, 28 de abril de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 104,00 5|pub. 9468 May.5-v.may.11.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Horowitz Mauricio contra HIDROTECNICA S. A. (Hidrosa), Juicio Ejecutivo" (Ficha 89|81), se hace saber, que el próximo 20 de mayo de 1982, a partir de las 16 horas en el local de Estado de Israel 2657, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se subastarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fs. 10 a 11 vta., los bienes embargados e inventariados en autos, destacando: muebles, de oficina, caja fuerte, repuestos nuevos de bombas de agua, carro para pozos de agua, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 9412 May.5-v.may.19.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito contra CABEL S. A. y ROSEMARIE KNEBEL de VASILUK. Ejecución de prenda. Rec. de firma" (Ficha C. 78|82), se hace saber que el próximo 14 de mayo a las 15.30 horas, en el local sito en 8 de Octubre 2743 (Automotora Binagui), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Vehículo marca Dodge, modelo DP 400 tipo Camión, año 1980, motor Nº LD8509B073068G, padrón Nº 1073, matrícula Nº B5 1073 del departamento de Maldonado.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 70.20 3|pub. 9476 May.5-v.may.7.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Antonio J. Rabosto y Otro con AGROPLAST S. C. y Otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 131|81), se hace saber que el próximo 26 de mayo de 1982, a las 16 horas en Zabala 1328 (Salón de la A. N. R. C.), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que lo acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, paraje La Pastora, padrón Nº 724, compuesto de un área de 220 metros cincuenta decímetros, según título y plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué de 24 de junio de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 81 el 4 de julio siguiente con frente a la calle Nº 15.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio, el 30 o|o de la misma en garantía de su obligación. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión del Rematador, impuesto departamental y todos los que la ley pone a su cargo. III) Que los antecedentes de este juicio, así como el título de propiedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 11|pub. 9374 May.5-v.may.20.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados Tomás Guarino c| JUAN CARLOS AREOSO "Ejecución de Prenda" (Ficha C|157|81), el próximo 12 de mayo a las 15 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Solís Nº 1463, se procederá a rematar sin base y al mejor postor, por el Martillero Miguel Hugo Wolf, el siguiente bien: un semirremolque tanque para 20.000 litros, fabricado por CIR S. A. de dobre eje trasero, matrícula B3-136, padrón Nº 136 de Pan de Azúcar.

Se previene: a) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) el mejor postor tomará a su cargo la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto ley Nº 13.640, todo lo cual asciende al 11.90 o|o de la oferta, que deberá abonar conjuntamente con la suma ofertada, al serle aceptada la misma; c) también serán de cargo del comprador los pagos de impuestos y|o tasas nacionales o departamentales que deban abonarse para la transferencia y registro del bien que se remata. — A los efectos legales, se efectúa la presente publicación por el término de cinco días. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Miguel Hugo Wolf, Rematador Público.

20) N$ 156.00 5|ub. 9373 May.5-v.may.11.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Luis E. Soumastre c/ARIEL OSORES . Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 559 año 1981), se hace saber: Que el día domingo 16 de mayo de 1982, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 6ª Sección Judicial de Soriano, sito en la localidad de José Enrique Rodó, el Sr. rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula Nº 1444, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un terreno baldío y mejoras, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Soriano, localidad de José Enrique Rodó, zona urbana, manzana 5, Padrón Nº 562, el que según plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto con el Nº 10, el 13 de febrero de 1939 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, señalado con el Nº 2 de la manzana "cinco B", se compone de una superficie de 415 m2 y tiene el siguiente deslinde: 20 m. 00, de frente al N.E. a la calle Número Dos; por igual medida al S.O. con el solar Nueve; 20 m. 75 al N.O. con el Solar Uno; e igual medida al S.E. con el Solar Tres.

Se previene: a) Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 1.610,00; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que esta Sede habilitó el Feriado, a los efectos de la subasta. — Mercedes, 27 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 208,00 5|pub. 9487 May.5-v.may.11.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GAYO PEREZ, DOMINGO . Segunda Copia" (Ficha F. 265|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Domingo Gayo Pérez, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: a) En Montevideo, el 14 de diciembre de 1962 por escritura otorgada ante la escribana Dorinda Pérez Rodríguez, Domingo Gayo Pérez y Juan Gayo Gato adquirieron en común, pro indiviso y por partes iguales, por título compraventa y modo tradición de los esposos Antonio Veny Roselló y Gerónima Llabrés Llabrés, la propiedad y posesión de un solar con edificio y demás mejoras ubicado en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 119.413, con una superficie de 260 mts2., con 10 mts. de frente al N.E. a calle El Iniciador Nº 1660;

b) Por escritura otorgada en Montevideo el 28 de diciembre de 1965 ante la misma escribana Dorinda Pérez Rodríguez, el Sr. Domingo Gayo Pérez adquirió por título compraventa y modo tradición, de los esposos Juan Gayo Gato y Delfina Prego Faraldo, la mitad indivisa del bien descrito.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312,00 10|pub. 9355 May.5-v.may.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ACQUADRO S.R.L.

Contrato: 23|4|1982, Registro Nº 305, folio 1070 Lº 3.
Capital: N$ 24.000.00.
Socios: NATALINO ACQUADRO MERLINO, RITA GLODYS MUÑOZ, MARCO URBANO ACQUADRO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de feria, en compra y venta de productos lácteos granja y almacén.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: Rita G. Muñoz.
Domicilio: Galvani 4838, Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 9371 May.5-v.may.19.

ELIAL LIMITADA

Contrato: 1º|4|82.
Registro: Nº 332, Fº 1220, Lº N.o 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ELISA GLADYS CAMEJO BRUSCHI y ALBA LOURDES OGDI VILLAVEIRAU.
Objeto: Transporte de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 9347 May.5-v.may.19.

GAROTA'S S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de 23|3|82, inscripto en el Reg. Púb. de Com. con el Nº 304 al Fº 1111 del Lº 1, WILLIAM EDISON MARICHAL GONZALEZ y ANALIA BERRIOLO ALABAN cedieron la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad y que representan el 50 % del total, al Sr. Carlos Daniel Vanni Ximeno.

22) N$ 256.00 10|pub. 9401 May.5-v.may.19.

DIANA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Noviembre 7 de 1981.
Inscripción: Nº 248, Fº 969, Lº 2.
Cedente: DARDO PEREIRA DURAN y GLADYS MARTHA PIÑEIRO.
Cesionarios: Alejandro Alberto Queirolo Molinari, Edison Cianciarulo Lado y Walter Alonso Morales.

22) N$ 128.00 10|pub. 9370 May.5-v.may.19.

ARTENAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 de agosto de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de abril de 1982 Nº 350 al folio 1284 libro Nº 1 contratos.
Cedente: MARIA GRACIELA DONADINI RAFANIELLO.
Cesionarios: Sara Elena Muniz de Medrano, Hugo Fernando Calzato, María Nélida Calzato de Janeiro, Laura Edina Guerrero de García e Irma Rafaniello Sánchez.
Cuotas cedidas: 2,66 de N$ 50 c|u.
Directorio: Los cinco socios.
Administración y uso de la firma: Presidente o Vicepresidente indistintamente con otro Director cualquiera.

22) N$ 256.00 10|pub. 9460 May.5-v.may.19.

LOS ANDES S.R.L.

Contrato: 15 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 331, Fº 1216, Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA ELIDA CALDAS FERNANDEZ de VARELA, JOSE SAMUEL PAZ FORMENTO y MIRTHA ELIDA NEVES CAMBOGGE.
Plazo: 5 años prorogables por 3 más y así sucesivamente hasta máximo de cien.
Objeto: Organización y funcionamiento de sanatorio psiquiátrico y anexos.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: José Samuel Paz Formento.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 9451 May.5-v.may.19.

BRINDIS BAR S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Fecha: 24|2|82. Retroactiva al 1º|10|80.
Registro de Comercio de Lavalleja Nº 18, Fos. 48/50, Lº 17.
RUBEN EUSTAQUIO PEREZ GONZALEZ y ESTEBAN ERASMO MEDINA LAXALT, cedieron la totalidad de las cuotas a Mario Ramos Silvera y Magalí Silvera Lindimán.
Administración: Solamente Mario Ramos.
22) N$ 192,00 10|pub. 9484 May.5-v.may.19.

SUMINISTROS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 17 de marzo de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 abril 1982 con el Nº 307, Fº 1124, Lº 1.
GUSTAVO DIAZ ROTHERMEL cedió su cuota social a Milton Julián Chelle Maneiro.
22) N$ 192,00 10|pub. 9348 May.5-v.may.19.

GIBUR LTDA.

Contrato: 22|4|1982.
Inscripción: Nº 301, Fº 1053, Lº 1.
Socios: ROSANA MARIELA GIORGI IGLESIAS y WASHINGTON BURGHI EGUREN.
Objeto: Industrialización, comercialización en general; importación y exportación de bienes de todo ipo; operaciones inmobiliarias; representaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000,00, aportado a partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año cada uno.
Administración: Los socios.
Representación: Los administradores conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 9352 May.5-v.may.19.

MIGUEL ANGEL PIZZURNO REPRESENTACION LTDA.

Contrato: 24|2|82.
Inscripción: Nº 204, Fº 824, Lº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL PIZZURNO y OFELIA GELOS MAISTERRA.
Objeto: Representaciones, comisiones, importación, exportación, transportes, construcciones; compra, venta de inmuebles, arrendamientos, etc.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Por los socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Plaza Independencia 1382, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 9420 May.5-v.may.19.

ALFRUVER S.R.L.

Contrato: 11|3|82.
Inscripción: Nº 253, Fº 882, Libro 3.
Socios: DANTE MARTINUCCI PICCININNO, YOLANDA MANSILLA SENA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta de productos de almacén, frutas, verduras, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 9421 May.5-v.may.19.

MONTE CASEROS LIMITADA

Contrato: de fecha 30 marzo 1982, inscripto Registro Comercio Nº 282, Lº 2.
Socios: ROBERTO PORRO CARINI, MARIA SILVIA MORTOLA MARTINEZ y ROBERTO JORGE PORRO MORTOLA.
Capital: N$ 30.000,00. Aportado: Porro Carini, N$ 15.000,00; los otros socios, N$ 7.500,00 cada uno.
Objeto: Bazar y Ferretería; venta de artículos eléctricos y del hogar.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta, señores Porro Carini - Porro Mortola.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 9372 May.5-v.may.19.

CUMBRE S.R.L.

Contrato: 16|3|82.
Socios: GUALBERTO DOTTA, JUANA E. MORANDI, JUAN JOSE SERRES, ATILIO GALAN, STELLA MESA, JORGE MARFETAN y SONIA M. GONZALEZ.
Objeto: Publicidad. Promociones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.900,00 (nuevos pesos cuatro mil novecientos).
Administración: Juan J. Serrés y Juana E. Morandi.
Registro: Nº 235, F. 919, L. 2.
22) N$ 192,00 10|pub. 9357 May.5-v.may.19.

GARAGE VERDUN S. R. L.

Registro: Libro 17, Folios 38|41, Nº 14.
Socios: SARA y GUSTAVO BRERA.
Objeto: Compra-venta automotores y afines.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 7891 May.5-v.may.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 184.882. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Fischer-Werke Artur Fischer GmbH & Co KG (Alemania), solicita marca

FISCHER

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 9381 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.044. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presenta la señora Virginia Roper Ramos, de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca GAIL de la cla-
23) N$ 128.00 10|pub. 9375 May.5-v.may.19.
se 6, 8, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 185.024. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Dental Leduc S.R.L. (Uruguay), solicita marca: GEL FLOURADO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9458 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 5.136. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Erna Siegmund, por Relos S. A. (Uruguay), solicita marca: GENTE JOVEN, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9459 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.023. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Dental Leduc S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DOS TONOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9457 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.021. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Dental Leduc S.R.L. (Uruguay), solicita marca: Dr. MAISTO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9455 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.022. — Montevideo, abril 30 1982. — Erna Siegmund, por Dental Leduc S.R.L. (Uruguay), solicita marca: FORMOCRESOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9456 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.020. — Montevideo, abril 30, 1982. — Erna Siegmund, por Dental Leduc SRL (Uruguay) solicita marca CLOROTIMONOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9454 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.019. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Laboratorios Caillon y Hamonet SACI (Uruguay) solicita marca RESPRIMEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9453 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.063. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Miguel Freira en representación del St. Catherine's School, solicita la marca



ST. CATHERINE S SCHOOL

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 9459 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 177.013. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Miguel Freira en representación de Systemac Centro de Procesamiento de Datos SRL (Uruguay) solicita la marca



clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 9449 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 184.999. — Montevideo, abril 28, 1982. — Manfredo Cikato por Anderson Clayton S. A. Industria e Comercio (Brasil) solicita marca



clase 1 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 9418 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 184.977. — Montevideo, abril 27, 1982. — Manfredo Cikato por Estudio Adolfo Montiel y Asociados Ltda. (Montevideo) solicita marca CARON, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9417 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.000. — Montevideo, abril 28, 1982. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca LEE WASH, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9419 May.5-v.may.19.

24—Trámites de Patentes de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 1.436. — Montevideo, abril 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Taller Víctor Hugo Limitada (Uruguay) solicita modelo utilidad para: "Escritorio rebatible". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9430 May.5.v.may.19.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario señor Eduardo Jorge Werner Curto Nº de carpeta 7320, por este medio de la siguiente resolución recaída en expediente número 12.142|82,

El Presidente de la República

Resuelve:

1) Declárese que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26 del Inciso 11, señor Eduardo Jorge Werner Curto, por abandono del cargo.
2) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección Nacional de Correos y al Interesado, cumplido, archívese. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41053 May.5-v.may.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

Base: 1968 = 100

Año y mes		Indice
1981 —	Abril	20.034.4
	Mayo	20.124.8
	Junio	20.512.6
	Julio	21.255.9
	Agosto	21.865.4
	Setiembre	22.612.5
	Octubre	22.777.0
	Noviembre	22.779.6
	Diciembre	21.962.8
1982 —	Enero	22.230.9
	Febrero	22.263.3
	Marzo	22.253.4
	Abril	22.480.3

27) (Cta: Cte.) 1|pub. 41056 My.5-v.my.5

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Dirección

Se intima dentro del plazo de 24 horas a partir de la última publicación en el "Diario Oficial" al Sargento Pedro Ramón Rodríguez, para que se reintegre al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le tendrá como renunciante por abandono del cargo. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — La Dirección del Departamento de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 41048 May.5-v.may.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 30 de abril de 1982.

A V I S O

Expediente 788.805. — Se notifica a la doctora Liliana Espinosa, inscripta en el Llamado a Concursos de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Farmacología (número 454, Escalafón Be2, 20 horas), que la prueba práctica del llamado de referencia se realizará el día 20 de mayo de 1982, a las 14 y 30 horas en el Departamento de Farmacología.

27) (C. C.) 3|pub. 41951 My.5-v.my.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

Se comunica que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 del decreto 192|967, de fecha 16 de marzo de 1967, queda prohibida la circulación de orujos sin destilar después del 30 de abril y de las borras después del 15 de junio de cada año. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Dr. Juan Luis Storace Montes, Director.

27) (C.C.) 3|pub. 41055 May.5-v.may.7.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DI PIETRO TERESA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 291|82), por decreto Nº 5.789 de fecha 26 de abril de 1982, se convoca a los acreedores a una junta que se realizará el día 2 de junio del corriente a las 15 y 30 horas, en esta sede (25 de Mayo 523, piso 3) con las prevenciones que establece el artículo 1.532, Nº 3 del Código de Comercio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a treinta de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 195.00 15|pub. 9377 My.5-v.my.26.

CANELONES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA de CREMEL, FABIANA. "Sucesión" (Ficha V. 110|77), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los señores Lelo y Rubí Cremel García, para que comparezcan ante este Juzgado, a que manifiesten si repudian o aceptan la herencia, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 13 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 9359 My.5-v.jn.16.

LAVALLEJA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a DOMINGO, QUICA, ESPERANZA, y MARIA BENAVIDEZ NUÑEZ, y a los sucesores de Gil Benavídez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: SARA BENAVIDEZ ESPINOSA "Posesión notoria de estado civil y Petición de herencia contra las sucesiones de José Donato Benavídez y Antonia Núñez (Libro 34, Folio 18, Nº 1.396) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren. Cítase además a conciliación a Domingo y María Benavídez Núñez. — Minas, 23 de abril de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 156.00 10|pub. 9483 My.5-v.my.19.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BITANCURT, RAMON LINO. "Concurso Voluntario" (Ficha 137|982), se hace saber al público que por providencia de fecha 23 de abril y señalamiento de fecha 27 de abril del corriente año y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Ramón Lino Bitancurt, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 19 de mayo próximo a las 15 y 30 horas en el local de este Juzgado (calle José E. Rodón 632 - Minas), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Minas, 28 de abril de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 208 00 10|pub. 9485 My.5-v.my.19.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

KLATOS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que KLATOS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

A c t a

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio.

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye KLATOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de 100 dólares cada una, será de U$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la

sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria, la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484. Esc. 21 y de mi conocimiento. 2. El tipo vendedor, del Banco República, hoy, es de N$ 9.559 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

2.135. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de KLATOS SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 90 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Nelly Alberto.

La resolución fue notificada con fecha 24 marzo 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 9 junio 1981 con el Nº 270 al Fº 1.305 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Escribano Público, Fernando Silvestri. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 5.299.00 — 9066 — 1 pub.

SUYMAR S. A.

18 de Julio 1516 (Piso 8, Esc. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SUYMAR S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Obtejo, Domicilio y Duración

Artículo 1º Con el nombre de SUYMAR SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotectina, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales adquisición de otras empresas, cuya actividad está comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Diretcorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y cosiderará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no lo convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 por

ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La Reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 será resuelta por Asamblea Exrtaordinaria en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últmos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las Sras. Katherine Vaamonde y|o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificicando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escr. José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Elías Zlotágora. — Julio A. Pilón, — Jesús García.

Certifico que las frimas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotágora, uruguayo, divorciado de Rosa Wolman; 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz, y; 3) Sr. Jesús García, esppañol, casados en primeras nucias con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 1516 P. 8 Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mi previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — José M. Vilaboa Gallego. Escribano.

Amplío el certificado que antecede haciendo constar que el Cr. Elías Zlotágora, es divorciado de sus primeras nupcias con Rosa Wolmán. Doy Fe. — José María Volaboa. Escribano.

1.712. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: Apruébase el estatuto de SUYMAR SOCIEDAD ANONIMA en el entendido a que hace referencia el dictámen de fs. 7 y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). (Honorarios fictos: N$ 1.800.00; satisfecho que sea la vicésima, expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. Notifíquese personalmente. — Dr. Gutiérrez Juez. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

La Resolución fue notificada con fecha 19 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy doce de abril de mil novecientos ochenta y dos a las 12.33 horas e inscripta en este Registro con el Nº 116 al Fº 585 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 526.00 — 8648 — 1 pub.

HERACLON S. A.

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HERACLON S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de HERACLON SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco ,artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria, por una

mayoría que represente más del 50 % del capital integrado; en segunda convocatoria, sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Katherine Vaamonde y/o Teresa Burgos indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto, y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al escribano José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, divorciado de Rosa Wolman; 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz; y 3) Sr. Jesús García, español, casado en primeras nupcias con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. — Doy fe. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — José María Vilaboa Gallego, Escribano.

Amplío el certificado que antecede haciendo constar que Elías Zlotagora, es divorciado de sus primeras nupcias con Rosa Wolman. — Doy fe. — José María Vilaboa, Escribano.

1.710. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: Apruébase el estatuto de HERACLON SOCIEDAD ANONIMA en el entendido a que hace referencia el dictamen de fojas 7, y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). (Honorarios fictos: N$ 1.800,00). Satisfecha que sea la vicésima, expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. Notifíquese en forma personal. — Dr. Gutiérrez, Juez. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

La resolución fue notificada con fecha 19 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, doce de abril de mil novecientos ochenta y dos, a las 12:30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 115 al folio 579 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo, a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y dos. — **José M. Cestau Dopeso, Actuario.**

N$ 526,00 — 8649 — 1 pub.

TEKLA SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochón Talmón, se hace saber que TEKLA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TEKLA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistintinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se utoriza indistinta-

mente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de noviembre de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

15.433. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Autorízase el funcionamiento de TEKLA S. A.. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Art. 208 Ley 13.318) (honorarios fictos N$ 200.00). — Carlos Rochón Talmón. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 3 de octubre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de junio de 1981 con el Nº 232 al Fº 1047 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 1.139.00 — 8833 — 1 pub.

SEGURA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmon, se hace saber que SEGURA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SEGURA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de noviembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

15.427. — Montevideo setiembre 30|980. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de SEGURA S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Art. 208 Ley 13.318) (honorarios fictos N$ 200.00). — Carlos Rochon Talmon. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 3 octubre 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 junio 1981 con el Nº 229 al Fº 1036 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 1:139.00 — 8834 — 1 pub.

NEUTRAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmon, se hace saber que NEUTRAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NEUTRAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará e ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligacionesfijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de noviembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

15.435. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de NEUTRAL S. A., inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (artículo 208, ley 13.318) (honorarios fictos N$ 200.00). — Carlos Rochón Talmon. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 3 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de junio de 1981 con el Nº 244, al Fº 1100 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 1.122.00 — 8835 — 1|pub.

RABEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que RABEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RABEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca,

plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 75.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliéndose las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 24 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

18.785. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de RABEL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Al 2do. Como pide. — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 10 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 4 de marzo de 1982 con el Nº 74 al folio 362 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, abril 20 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 579,00 — 8837 — 1 pub.

LADIBEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Raúl N. Oliveri, se hace saber que LADIBEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LADIBEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 75.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de mayo de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

19.521. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Vistos: Concédase la autorización solicitada. Expídanse edictos, publíquese, comuníquese, remítase, inscríbase, archívese. — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 5 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de febrero de 1982 con el Nº 53, al Fº 256 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, abril 21 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 544.00 — 8836 — 1|pub.

WESTEC SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Bermúdez, se hace saber que ENITEX S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Testimonio de

ENITEX SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea Extraordinaria

Montevideo, octubre 2 de 1981. Hora: 8 y 30. Lugar: Buenos Aires 484, Esc. 21. Convocatoria: Comunicación previa a Inspección de Hacienda, de 29 de setiembre de 1981. Asistencia: No concurrió el funcionario de la Inspección General de Hacienda. Nombre: Gustavo Adolfo Coll Goñi. Capital: N$ 38.000.00. Votos: 38.000 p.p. Marta Otero de Dovat. Nombre: Verónica Canale de Decia. Capital: N$ 6.000.00. Votos: 6.000. Nombre: Lucía Blanco de Mouriño. Capital: N$ 6.000.00. Votos: 6.000. Total de capital: N$ 50.000.00. Total de votos: 50.000. Preside la asamblea la señora Verónica Canale de Decia. Orden del día: Reforma del estatuto. Resoluciones: Se resuelve por unanimidad, modificar los artículos 1º y 3º del estatuto en la siguiente forma:

Artículo 1º Se modifica la primera cláusula que queda así redactada: "Con el nombre de WESTEC SOCIEDAD ANONIMA, se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales en vigencia".

Artículo 3º Se modifica la primera cláusula que queda así redactada: "El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón)".

Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, se autoriza indistintamente, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, al Directorio, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Sin más se levanta la sesión, a la hora 9.00. Capital autorizado e integrado: N$ 50.000.00. Número RUC: 211043880019. Directorio designado el 9 de setiembre de 1981: Gustavo A. Coll y Ronald Albert Crawford Werngren Brown. Duración: Hasta toma de posesión de los sucesores. — Marta V. Otero de Dovat. — Verónica C. de Decia. — L. Blanco de Mouriño.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 19|20 del Libro Actas de Directorio y Asamblea de ENITEX S. A., debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1980, haciendo constar que la asamblea relacionada se realizó con la asistencia de accionistas, unos por sí y uno representado por persona que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaba a esa fecha cargo alguno en la sociedad; representaron el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 50.000.00. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expida la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 8 de octubre de 1981. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

2.303. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de los estatutos de ENITEX SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000.00. — Bermúdez. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 16 de marzo de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 30 de marzo de 1982 con el Nº 129, al Fº 625 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 1.553.00 — 9067 — 1|pub.

KAYMOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Acta de Constitución

EDICTO. — En Montevideo a los diecinueve días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno, en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos setenta y siete escritorio dieciséis, se reúnen los señores Carlos María Brit Carricart, Manuel Alvino Barreiro Vieites y Daniel Temesio Escalante y resuelven constituir una sociedad anónima, aprobándose el siguiente

Estatuto:

CAPITULO I

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de KAYMOS S. A. se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, ex-

tractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

CAPITULO II

Capital

Artículo 3º Será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00), representado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos cien (nuevos pesos 100.00) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de nuevos pesos (N$ 1:000.000.00).

CAPITULO III

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Artículo 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicios de cualquier tipo con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificiar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Artículo 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por nanimidad, el Directorio podrá cambiar ésta forma de representación, acordándole a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representar legal de la sociedad.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resulados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solciitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efecuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Romover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocapor un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de 3 días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley número 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier asistencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y el señor Nelson Guadalupe, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los otorgantes solicitan al Escribano Bernardo Durán Harley la certificación de sus firmas. — Montevideo, diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — M. Barreiro. — Carlos Brit. — Daniel Temesio.

Bernardo Durán Harley, Escribano Público, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Carlos María Brit Carricart, casado, Manuel Alvino Barreirro Vieites, casado y Daniel Temesio Escalante, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos setenta y siete escritorio dieciséis, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del contrato que antecede se ratificaron de su contenido, lo otorgaron y firmaron en mi presencia. En fe de ello, a solicitud de los interesados y a los efectos que corresponda, siento la presente que signo y firmo en Montevideo a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Bernardo Durán Harley. — Dr. Bernardo Durán Harley. Escribano.

Testimonio. — *Inspección General de Hacienda.* — División S. A. — Asunto Nº 677. — Fecha 21 de abril de 1981. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de abril de 1981. Pase a informe del Inspector Dr. Blanca Casas. — Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Sr. Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. En el entendido que la autorización judicial otorgada en los casos de aumento de capital por Directorio, no será previa sino posterior a la resolución del mismo (Art. 3º del proyecto de estatutos), en virtud de que, la autorización es el acto administrativo que levanta un obstáculo para el ejercicio de un derecho preexistente y que dicho aumento será eficaz a partir de su publicación (artículos 406 y 396 del Código de Comercio), la suscrita no tiene observaciones que formular a la gestión de autorización para funcionar promovida por KAYMOS SOCIEDAD ANONIMA. A fs. 4, mediante certificado expedido por esta Inspección General se justificaron los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud atte. — La Inspectora de Hacienda. Blanca O. Casas. — Dr. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de abril de 1981. De acuerdo con lo informado, remíanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. C. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno, — Nº 2.316. — Entrada: 6 Mayo 1981. — Salida: 7 mayo 1981. Sr. Juez: Procede la aprobación de los Estatutos en vista y su inscripción. — 7 mayo 1981. — E. Piaggio Soto. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

6.982. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. Vistos: Atento a lo dictaminado por le Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de KAYMOS S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Hon. N$ 1.300.00). — Rodríguez de Vecchi. — Loreley Dell.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce de fojas 6 a 7 vuelto y 8 de los autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, caratulados: KAYMOS SOCIEDAD ANONIMA - "Esatutos" (Ficha E. 338|1981). En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de junio de mil novecientos ochenta y uno, haciendo constar que la providencia número 6.982 fue notificada a la parte interesada con fecha primero de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Cristina Gutiérrez. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno a las 14.12 horas e inscripta en este Registro con el Nº 269 al Fº 1285 del Lº Nº 3 de Estatutos. — F. Silvestri. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 678.00 — 8901 — 1 pub.

ARYN SEE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARYN SEE S.A. solicitando la aprobación e inscripción y publicación de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese ARYN SEE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional compete te hasta N$ 20.000.000.00 (nuevos pesos veinte millones).

Directorio

Art. 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art.7°. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art.9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado de cada serie.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12: Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo.

Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Miguel Muniagurria y/o Carlos Martínez para gestionar la aprobación de ese estatuto inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas.— Montevideo, 13 de octubre de 1980, Edison Luis Agriel.—Selva A. Cardozo.— Juan Scantamburlo.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas por las personas de mi conocimiento: Edison Luis Agriel.— Selva Angélica Cardozo y Juan Scantamburlo, orientales, mayores de edad, domiciliados en Colonia mil cuatrocientos ochenta y cinco de esta ciudad, casados en únicas nupcias repectivamente con Blanca Azucena Russo, Enber Martínez y Deolinda H. Verdún, con cédulas de identidad policial números 1:402.633, 1:604.577 y 516.440.

En fe de ello, a su solicitud, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a trece de octubre de mil novecientos ochenta.— Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

3881.— Montevideo, abril 30 de 1981.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: aprobar el estatuto de ARYN SEE SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento.

Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Pablo Troise.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada el 4 de mayo de 1981.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo, Presentado hoy veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 16.58 horas e inscripta en este Registro con el Nº 216 al Fº 1036 del Lº Nº 3 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 31 de marzo de 1982.— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 477.00 — 8255 — 1 pub.

KUNEE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó KUNEE S.A. solicitando la aprobación e inscripción y publicación de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese KUNEE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 20.000.000.00 (nuevos pesos veinte millones).

Directorio

Art. 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art.7º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado de cada serie.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo.

Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Miguel Muniagurria y/o Carlos Martínez para gestionar la aprobación de ese estatuto inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas.— Montevideo, 13 de octubre de 1980, Edison Luis Agriel.—Selva A. Cardozo.— Juan Scantamburlo.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas por las personas de mi conocimiento: Edison Luis Agriel.— Selva Angélica Cardozo y Juan Scantamburlo, orientales, mayores de edad, domiciliados en Colonia mil cuatrocientos ochenta y cinco de esta ciudad, casados en únicas nupcias repectivamente con Blanca Azucena Russo, Enber Martínez y Deolinda H. Verdún, con cédulas de identidad policial números 1:402.633, 1:604.577 y 516.440.

En fe de ello, a su solicitud, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a trece de octubre de mil novecientos ochenta.— Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

3504.— Montevideo, abril 24 de 1981.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: aprobar el estatuto de KUNEE SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento.

Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Pablo Troise.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada el 28 de abril de 1981.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo, Presentado hoy veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 16.59 horas e inscripta en este Registro con el Nº 217 al Fº 1041 del Lº Nº 3 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 31 de marzo de 1982.— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 477.00 — 8257 — 1 pub.

QUIMA S.A.

(R.U.C. 210929110013)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	U$S
Suscr. de acciones	37.500.00
Ac. S.A. L.11073	12.500.00
	50.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	37.500.00
Capital integrado	12.500.00
	50.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

U$S

Debe —

Gastos generales	1.00

Haber —

Ingresos varios	1.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 25 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1969.

N$ 185.00 — 8170 — 1 pub.

NEGRI, QUARTINO & FERRARIO S. A.

(R.U.C. 210329830015)

Av. Gral. San Martín 2231

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	241.430.20
Créditos por ventas	255.138.67
Otros créditos	86.553.99
Bienes de cambio	428.062.48
Bienes de uso	63.403.52
	1:074.588.86
Cuentas de orden	30.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	302.283.02
Deudas diversas	165.422.05
Previsiones no corrientes	6.000.00
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	149.500.00
Reservas	18.000.00
Resultados acumulados	432.883.79
	1:074.588.86
Cuentas de orden	30.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:801.804.95
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	708.627.36
Resultado bruto	1:093.177.59
Gastos de administración y ventas	728.640.93
Resultado neto	364.536.66

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
A reservas	
Legales y estatutarias	18.227.00
Voluntarias libres	60.000.00
A propietarios	
En efectivo	75.000.00
A otros destinos	
En efectivo a impuestos, directorio, síndico, gratificaciones	188.426.94
A resultados acumulados	22.882.72
	364.536.66

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 1º de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fo. 327 y 328 del libro Copiador de Inventarios anotados con el Nº 3721 a fo. 405 del respectivo libro número 27 del Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de junio de 1978.

N$ 335.00 — 760[illegible] — 1 pub.

SAMBI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210612170012)

Ramón Márquez 3148

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

	N$
Activo —	
Créditos varios	76.341.00
Inversiones a largo plazo	27.558.00
Bienes de uso	2.000.00
	105.899.00
Cuentas de orden	25.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	22.300.00
Deudas diversas	11.639.00
	33.939.00
Patrimonio —	
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	13.400.00
Resultados acumulados	33.560.00
	71.960.00
Total del pasivo y patrimonio	105.899.00
Cuentas de orden	25.000.00

Estado de resultados

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	60.000.00
Gastos administrativos	(36.967.00)
Resultado neto	23.033.00

El resultado neto (N$ 23.033.00) pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1976 y anotado con el Nº 5709 al Fº 40 libro 26.

N$ 225.00 — 7707 — 1 pub.

NEGRI QUARTINO & FERRARIO S.A.

(R.U.C. 210329830015)

Avda. Gral. San Martín 2231

Estado de situación al 31 de marzo de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	613.696.99
Inversiones temporarias	1.128.68
Créditos por ventas	724.450.94
Otros créditos	1:063.976.15
Bienes de cambio	466.012.11
Bienes de uso	305.372.43
	3:714.637.30
Cuentas de orden y contingencias	30.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	525.304.91
Deudas diversas	441.166.58
Previsiones no corrientes	76.000.00
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	1:999.500.00
Reservas	69.938.38
Resultados acumulados	602.226.43
	3:714.637.30
Cuentas de orden y contingencias	30.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos operativos	5:785.884.14
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	2:917.070.94
Resultado bruto	2:868.813.50
Gastos de administración y ventas	2:435.343.36
Resultados diversos	160.605.19
	594.075.37

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
A reservas	
Legales y estatutarias	293.703.77
A propietarios	
En efectivo	112.000.00
A otros destinos	
En efectivo a impuestos, directorio, gratificaciones	181.706.92
A resultados acumulados	6.664.68
	594.075.37

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 5 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 331 y folio 332 del libro Copiador de Inventarios anotados con el número 3721, a folio 405 del respectivo libro número 27 del Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de junio de 1978.

N$ 325.00 — 7610 — 1 pub.

NEGRI QUARTINO & FERRARIO S.A.

(R.U.C. 210329830015)

Avda. Gral. San Martín 2231

Estado de situación al 31 de marzo de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	483.420.22
Inversiones temporarias...	1.128.68
Créditos por ventas	1:221.606.23
Otros créditos	1:816.640.79
Bienes de cambio	2:613.977.35
Bienes de uso	1:056.896.24
	7:193.669.51
Cuentas de orden y contingencias	30.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	1:095.236.73
Deudas diversas	1:406.567.55
Capital social	1:600.500.00
Aportes no capitalizados..	1:289.500.00
Reservas	99.643.15
Resultados acumulados ...	1:702.222.08
	7:193.669.51
Cuentas de orden y contingencias	30.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

	N$
Ingresos operativos	8:031.932.48
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	4:264.831.67
Resultado bruto	4:767.100.81
Gastos de administración y ventas	2:134.977.81
Resultados diversos	99.789.23
Resultados financieros...	178.845.87
Resultados extraordinarios .	8.957.56
	1:702.222.08

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

	N$
A reservas	
Legales y estatutarias...	349.770.28
A propietarios	
En efectivo (% del capital)	640.000.00
A otros destinos	
En efectivo a impuestos, directorio, gratificaciones	712.451.80
	1:702.222.08

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 333, 334, 335 del libro Copiador de Inventarios anotados con el número 3721, a folio 405 del respectivo libro número 27 del Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de junio de 1978.

N$ 340.00 — 7611 — 1 pub.

GANGES S.A.

(R.U.C. 210474050017)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	528.25
Inversiones temporarias...	11.033.00
Otros créditos	1.657.12
Inversiones a largo plazo..	57.905.02
Bienes de uso	10.000.00
Total del activo	81.123.39
Pasivo —	
Deudas diversas	2.270.00
Capital social	50.00
Ajustes al patrimonio ...	49.905.02
Resultados acumulados ...	28.898.37
Total del pasivo	81.123.39

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos netos	36.000.00
Gastos de administración	38.462.06
Pérdidas del ejerc.	2.462.06

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1979 y anotado con el Nº 8235 a folio 271 del libro 28.

N$ 180.00 — 7617 — 1 pub.

SAMBI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210612170012)

Ramón Márquez 3148

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

	N$
Activo —	
Otros créditos	29.039.00
Inversiones a largo plazo ..	27.558.00
Bienes de uso	2.000.00
Total	58.597.00
Cuentas de orden	25.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	5.000.00
Deudas diversas	4.669.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ...	13.400.00
Resultados acumulados ..	10.528.00
Total del pasivo y patrimonio	58.597.00
Cuentas de orden	25.000.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	36.000.00
Gastos administrativos ...(	18.942.00)
Resultado neto	17.058.00

El resultado neto (N$ 17.058.00) se rebaja con la pérdida de ejercicios anteriores (N$ 6.530.00), pasando el remanente de N$ 10.528.00 a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1976 y anotado con el Nº 5709 *al Fº 40 libro 26.*

N$ 190.00 — 7708 — 1 pub.

SUSIX S.A.

(R.U.C. 210538340010)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de situación al 31 de marzo de 1981

	N$
Activo —	
Caja	3.140.19
Acciones a emitir	4.000.00
	7.140.19
Pasivo —	
Capital autorizado	4.000.00
Capital integrado	1.000.00
Acreedores varios	1.900.00
Fondo de reserva	223.21
Pérdidas y ganancias	16.98
	7.140.19

Estado de resultados al 31 de marzo de 1981

	N$
Haber —	
Honorarios	2.100.00
Debe —	
Gastos generales	2.079.35
Impuestos y contribuciones	3.67
	2.083.02
Utilidad del ejercicio	16.98
	2.100.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes esta- hallan copiados Fos. del libro Copiador de Cartas certificado el 13 de agosto de 1972.

N$ 200.00 — 7493 — 1 pub.

QUELONEA S.A.

(R.U.C. 210309100011)

25 de Mayo 444 (P. 2)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

	N$
Activo —	
Otros créditos	21.554.56
Inversiones a largo plazo	535.441.64
Total del activo	556.996.20
Pasivo —	
Deudas a largo plazo	83.715.91
Capital social	2.170.00
Ajustes al patrimonio	533.358.93
Resultados acumulados	(62.248.64)
Total del pasivo	556.996.20

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	30.000.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(64.861.86)
Resultado neto: Pérdidas	34.861.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1963 y anotado con el Nº 5941 a fº 394 del Lº 13.

N$ 175.00 — 7618 — 1 pub.

LIPARI S.A.

(R.U.C. 210155000014)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1980

	N$
Activo —	
Otros créditos	1.458.16
Créditos a largo plazo	20.486.76
Inversiones a largo plazo	48.208.00
Total del activo	70.152.92
Pasivo —	
Capital social	100.00
Ajustes al patrimonio	48.108.00
Resultados acumulados	21.944.92
Total del pasivo y patrimonio	70.152.92

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración	9.184.10
Resultado neto: Pérdidas	9.184.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio al 12 de junio de 1964 y anotado con el Nº 3701 a fº 202 del Lº 15.

N$ 160.00 — 7619 — 1 pub.

ALBAROSA S. A.

(R.U.C. 210251100014)

Ramón Márquez 3148

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	852.107.00
Créditos por ventas	1:133.775.00
Otros créditos	154.352.00
Bienes de cambio	977.404.00
Bienes de uso	382.184.00
Total del activo	3:499.822.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	2:140.585.00
Deudas financieras	260.166.00
Deudas diversas	235.382.00
Capital social	10.000.00
Reservas	180.609.00
Resultados acumulados	673.080.00
Total del pasivo y patrimonio	3:499.822.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	10:139.314.00
Costo de los bienes vend.	(7:513.504.00)
Resultado bruto	2:626.810.00
Gastos de administración y ventas	(2:122.498.00)
Resultados financieros	(13.753.00)
Resultados diversos	41.00
Ajuste a resultados ejercs. anter.	(73.007.00)
	417.593.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

	N$
A reserva manten. capital circulante	135.841.00
A otros destinos:	
A resultados acumulados	281.752.00
	417.593.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 4 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 50 del libro Copiador de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1964 y anotado con el Nº 8738 a fs. 357 del libro Nº 14.

N$ 275.00 — 7709 — 1 pub.

STUTTGART INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 21043530011)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

	U$S
Activo —	
Valores en cartera	121.526.10
Total del activo	121.526.10
Pasivo —	
Cuentas corrientes dólares	79.414.10
Capital	10.000.00
Pérdidas y ganancias	42.112.00
Total del pasivo	121.526.10

Estado de Pérdidas y ganancias

	N$
Ganancias —	
Dividendos	165.80
Diferencia de cambio	26.121.26
Pérdidas —	
Gastos generales	(77.11)
Utilidad del ejercicio	26.209.95

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 31 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 3879 a fº 81 del Lº 8.

N$ 170.00 — 7620 — 1 pub.

ALBAROSA S. A

(R.U.C. 210251100014)

Ramón Márquez 3148

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	81.694.00
Créditos por ventas	585.269.00
Otros créditos	50.942.00
Bienes de cambio	543.365.00
Bienes de uso	82.976.00
Total del activo	1:344.246.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	731.013.00
Deudas financieras	24.000.00
Deudas diversas	138.125.00
Capital social	10.000.00
Reservas	137.658.00
Resultados acumulados	303.450.00
Total del pasivo y patrimonio	1:344.246.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	5:540.534.00
Costo de los bienes vend. (	3:917.795.00
Resultado bruto	1:622.739.00
Gastos de administración y ventas (	1:320.685.00
Resultados financieros (	30.697.00
Resultados extraordinarios	23.948.00
Ajuste a resultados ejercs. anter. (	31.317.00
	263.988.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
A reserva manten. capital circulante	42.950.00
A otros destinos:	
A resultados acumulados	221.038.00
	263.988.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 4 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 49 del libro Copiador de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1964 y anotado con el Nº 8738 a fs. 357 del libro Nº 14.

N$ 260.00 — 7710 — 1 pub.

INTERAGROVIAL S.A.

(R.U.C. 210065430018)

Paraguay 1866

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	939.492.63
Inversiones temporarias	467.045.76
Créditos por ventas	32:016.819.66
Otros créditos	237.950.73
Bienes de cambio	39:576.400.67
Créditos por ventas a largo plazo	5:117.434.50
Bienes de uso	4:082.862.10
Total del activo	82:438.006.05
Cuentas de orden avales a terceros	14:601.795.26
Pasivo —	
Deudas comerciales	24:219.704.69
Deudas financieras	15:333.463.08
Deudas diversas	2:621.711.02
Previsiones	361.431.65
Deudas comerciales largo plazo	3:161.915.10
Deudas financieras largo plazo	2:000.000.00
Previsiones no corrientes	2:139.514.00
Capital social	15.000.00
Aportes no capitalizados	390.000.00
Ajustes al patrimonio	3:164.737.32
Reservas	7:236.608.13
Resultados acumulados	21:793.921.06
Total del pasivo y patrimonio	82:438.006.05
Cuentas de orden, acreedores por avales a terceros	14:601.795.26

Estado de resultados

Ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	85:401.455.09
Costo de los bienes vend. (	66:779.860.07)
Resultado bruto	18:621.595.02
Gastos de administración y ventas (	11:574.961.37)
Utilidad por operaciones	7:046.633.65
Resultados diversos	150.476.00
Resultados financieros (	1:844.435.97)
Resultados extraordinarios (	33.609.25)
Ajuste resultados años ant.	80.406.36
Impuesto a la renta (	886.000.00)
Resultado neto	4:513.470.79

Distribución de utilidades

	N$
Reservas volunt. afect.	2:572.466.05
Resultados acumulados ...	1:941.004.74
	4:513.470.79

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 25 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 196 del libro Inventario certificado el 23 de noviembre de 1972 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 420.00 — 7965 — 1 pub.

BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210328260010)

Coronel Lorenzo Latorre 1169

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Activo corriente	
Disponibilidades	6.958.04
Créditos por ventas	422.140.00
Otros créditos	44.106.98
Total del activo corriente	473.205.02
Activo no corriente	
Bienes de uso	151.81
Total del activo no corriente	151.81
Total del activo	473.356.83
Patrimonio —	
Capital social	200.00
Reservas	68.03
Resultados acumulados ...	473.088.80
Total del pasivo y patrimonio	473.356.83

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	173.800.00
Gastos de administración (	51.688.44)
	122.111.56

Las utilidades quedan en resultados acumulados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Copiador de Cartas, certificado el 3 de noviembre de 1951, al folio 44 y 45.

N$ 215.00 — 7921 — 1 pub.

KINSA S.A.

(R.U.C. 210136850014)

Rbla. Rep. del Perú 739

Estado de situación al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	45.308.64
Créditos por ventas	297.696.45
Otros créditos	64.731.99
Bienes de cambio	172.053.72
Bienes de uso	363.400.93
Intangibles	10.50
	943.202.23

Pasivo —

Deudas comerciales	721.197.99
Deudas diversas	60.979.57
Patrimonio	
Capital social	500.00
Reservas	152.324.08
Resultados acumulados ...	8.200.59
	943.202.59

Estado de resultados al 31 de marzo de 1981

	N$
Ingresos operativos	1:083.480.99
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .... (	820.820.08)
	262.660.91
Gastos de administración y ventas .... (	343.284.01)
Resultados diversos	1.658.75
Ajuste resultados ejercicios anteriores .... (	3.566.12)
(	82.530.47)
Pérdida	82.530.47

Este balance fue aprobado en asamblea de accionistas en el día 23 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se halla pasado al libro Inventario folio 113.

N$ 240.00 — 7792 — 1 pub.

RETRACUA S.A.

(R.U.C. 210133400018)

José L. Terra 2676

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	123.292.32
Créditos por ventas	1:000.588.89
Otros créditos	36.191.91
Bienes de cambio	1:030.609.67
Bienes de uso	79.124.15
Total del activo	2:269.806.94

Pasivo —

Deudas comerciales	504.079.40
Deudas diversas	191.844.48
Deudas financieras	888.000.00
Capital social	5.000.00
Reservas	601.485.71
Resultados acumulados ...	79.397.35
Total del pasivo y patrimonio	2:269.806.94

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	5:198.657.33
Ingresos operativos netos	5:198.657.33
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados (Anexo 1) ... (	2:894.705.45)
Resultado bruto	2:303.951.88
Gastos de administración y ventas (Anexo 2) ... (	1:764.019.27)
Resultados diversos .... (	49.186.04)
Resultados financieros .. (	461.739.91)
Resultados extraordinarios .	67.500.00
Impuesto a la renta ..... (	17.109.31)
Resultado neto	79.397.35

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas ...	48.136.10
Voluntarias libres	31.261.25
	79.397.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 5 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el libro Copiador Nº 852 inscripto en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 280.00 — 7898 — 1 ppub.

LECRAM S. A.

(R.U.C. 210196770017)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	130.59
Cons. copropiedad	250.05
Suc. Buenos Aires	103.533.93
Res. ejerc. anteriores	6.567.07
	110.481.64

Pasivo —

Capital integrado	50.000.00
Gtías. de arrendamiento	145.98
Fdos. adm. por cta. de terceros	54.614.89
Resultados del ejercicio	5.720.77
	110.481.64

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1979

Debe —

	U$S
Gastos de administración	110.22
Diferencias de cambio	32.86
Resultados del ejercicio	5.720.77
	5.863.85

Haber —

Resultados suc. Buenos Aires	5.863.85

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 25 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 45 del libro Copiador de Correspondencia certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de febrero de 1961.

N$ 225.00 — 8181 — 1 pub.

INTERAGROVIAL S.A.

(R.U.C. 210065430018)

Paraguay 1866

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:121.330.29
Créditos por ventas	27:844.733.03
Otros créditos	779.227.57
Bienes de cambio	36:042.707.01
Créditos por ventas a largo plazo	3:968.079.69
Bienes de uso	4:242.429.55
Total del activo	73:998.507.14
Cuentas de orden avales a terceros	14:834.701.67

Pasivo —

Deudas comerciales	24:174.568.28
Deudas financieras	11:422.182.41
Deudas diversas	4:767.644.63
Previsiones	361.431.65
Deudas comerciales largo plazo	3:103.021.54
Deudas financieras largo plazo	830.589.64
Previsiones no corrientes	1:776.593.85
Capital social	15.000.00
Aportes no capitalizados	390.000.00
Ajustes al patrimonio	2:640.416.74
Reservas	7:236.608.13
Resultados acumulados	17:280.450.27
Total del pasivo y patrimonio	82:438.006.05
Cuentas de orden acreedores por avales a terceros	73:998.507.14

Estado de resultados

Por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	99:826.176.22
Costo de los bienes vend.	(82:469.102.41)
Resultado bruto	17:357.073.81
Gastos de administración y ventas	(10:124.562.72)
Utilidad por operaciones	7:232.511.09
Resultados diversos	508.305.59
Resultados financieros	(1:813.504.14)
Resultados extraordinarios	53.389.83
Ajuste resultados años ant.	217.720.53)
Impuesto a la renta	(1:890.000.00)
Resultado neto	6:483.378.94

Distribución de utilidades

	N$
Reservas volunt. afect.	3:286.241.50
Resultados acumulados	3:197.137.44
	6:483.378.94

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas con fecha 25 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 195 del libro Inventario certificado el 23 de noviembre de 1972 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 420.00 — 7966 — 1 pub.

VIYETE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210282670017)

Goes 2313 A

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.139.09
Créditos por ventas	766.64
Inversiones a largo plazo	5.500.00
Bienes de uso	37.503.45
	46.909.18

Pasivo —

Deudas comerciales	45.750.00
Deudas diversas	1.700.00
Capital social	3.000.00
Ajustes al patrimonio	964.83
Resultados acumulados	(4.505.65)
	46.909.18

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	6.000.00
Gastos administrativos	(9.341.79)
Resultado neto	(3.341.79)

Distribución de utilidades

Resultados a cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 16 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 27 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2744 al Fº 135 del libro Nº 21 el 6 de julio de 1970.

N$ 165.00 — 8018 — 1 pub.

THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION

Sucursal Uruguaya

(R. U. C. 210071960015)

José Mazzini 2957

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

A C T I V O

	N$	N$
Disponibilidades		5:442.431.58
Inversiones Temporarias		2:695.006.25
Créditos por Ventas		7:947.448.26
Otros Créditos		2:160.766.05
Bienes de Cambio		8:257.387.51
Bienes de Uso:		
Valores Originales y Revaluados	9:809.685.29	
Menos:		
— Amortizaciones Acumuladas	2:403.371.51	7:406.313.78
Total de Activo		33:909.353.43

P A S I V O

	N$
Deudas Comerciales	3:262.202.11
Deudas Diversas	10:170.092.22
Capital Social	75.000.00
Reservas Legales	1:305.089.45
Resultados Acumulados	19:096.969.65
Total Pasivo y Patrimonio	33:909.353.43

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	61:243.063.86
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(777.788.67)
Ingresos operativos netos	60:465.275.19
Costo de los bienes vendidos	(13:813.566.87)
Resultado bruto	46:651.708.32
Gastos de administración y ventas	(22:826.132.26)
	23:825.576.06
Resultados diversos	188.80
Resultados financieros	1:268.681.63
Resultados extraordinarios	(696.79)
	25:093.749.70
Ajustes a resultados de Ej. anteriores	(4.463.70)
	25:089.286.00
Impuesto a la renta	(4:044.000.00)
Resultado neto	21:045.286.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

— No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Em presa extranjera.
— Utilidades a transferir a Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nº 361, 362 y 363 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio Nº 5571 al Fº 4 del Libro Nº 14.

N$ 525.00 — 27773 — 1 pub.

THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION
Sucursal Uruguaya

(RUC 210071960015)

José Mazzini 2957

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO

	N$	N$
Disponibilidades		26:763.886.37
Inversiones temporarias		10:156.761.00
Créditos por ventas		12:891.001.78
Otros créditos		4:521.187.77
Bienes de cambio		13:751.955.30
Bienes de uso:		
Valores originales y revaluados	12:675.571.50	
Menos:		
— Amortizaciones acumuladas	2:746.583.32	9:928.988.18
TOTAL DE ACTIVO		78:013.780.40

PASIVO

Deudas comerciales	3:430.892.55
Deudas financieras	9:742.856.71
Deudas diversas	21:791.552.79
Capital social	75.000.00
Reservas	2:837.304.47
Resultados acumulados	40:136.173.88
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	78:013.780.40

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos operativos	114:945.215.28
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	3:329.041.99)
Ingresos operativos netos	111:616.173.29
Costo de los bienes vendidos	(22:134.967.61)
Resultado bruto	89:481.205.68
Gasto de administración y ventas	(41:500.943.86)
	47:980.261.82
Resultados diversos	20.887.21
Resultados financieros	7:085.343.69
Resultados extraordinarios	681.17
	55:087.173.89
Ajuste a resultados de Ej. anteriores	264.606.86
	55:351.780.75
Impuesto a la renta	(10:613.819.00)
Resultado neto	44:737.961.75

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

— No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.
— Utilidades a transferir a Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 371, 372 y 373 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio Nº 5571 al Fº 4 del libro Nº 14.

N$ 525.00 — 27774 — 1 pub.

HIELOGAS S. A.

(R.U.C. 210150500017)

Camino Tomás Tomkinson Nº 1468

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1981

ACTIVO

	N$
Disponibilidades	392.889.89
Inversiones Temporarias	225.00
Créditos por Ventas	1:340.183.35
Otros Créditos	2:131.281.71
Bienes de Cambio	5:072.381.66
Inversiones a Largo Plazo	2:220.000.00
Bienes de Uso	13:118.259.54
Intangibles	63.674.87
	24:338.896.02

PASIVO

	N$	N$
Deudas Comerciales		5:329.176.53
Deudas Diversas		4:368.525.65
Previsiones		221.752.38
Previsiones No Corrientes		107.274.85
Capital Social:		
Capital Integrado		7:500.000.00
Reservas		3:986.104.30
Resultados Acumulados:		
Saldo Anterior	26.589.64	
Ganancias del Ejercicio	3:999.472.67	
	4:026.062.31	
Menos: Dividendos Provisorios	1:200.000.00	2:826.062.31
		24:338.896.02

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1981

	N$
Ingresos Operativos	23:899.779.14
Ingresos Operativos Netos	23:899.779.14
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	13:814.507.18
Resultado Bruto	10:085.271.96
Gasto de Administración y Ventas	4:927.305.70
	5:157.966.26
Resultados Diversos	23.246.71
Resultados Financieros	(26.641.80)
Resultados Extraordinarios	(254.688.84)
	4:899.882.33
Impuesto a la Renta	900.409.66
Resultado Neto	3:999.472.67

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1981

	N$	N$
A Reservas:		
Legales		1:619.555.03
Voluntarias Libres		825.000.00
A Propietarios:		
En Efectivo		1:500.000.00
A Otros Destinos:		
En Efectivo - Honorarios Síndico	50.937.77	
A Resultados Acumulados	30.569.51	
	81.507.28	81.507.28
		4:026.062.31

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3 de octubre 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 114 y 115 del libro copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1951, y anotado con el Nº 3630 a folios 389 del libro respectivo.

N$ 810.00 — 31136 — 1|pub.

DOS BAHIAS SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210825980011)

Misiones 1371 (Esc. 41)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 1981

ACTIVO

	U$S
Disponibilidades	5.155.98
Otros Créditos	15.000.00
	20.155.98

PASIVO

Patrimonio:	U$S	U$S
Acciones en Circul. Integradas		5.000.00
Acciones pendientes de Integrac.		15.000.00
Resultados acumulados:		
Resultados Ejs. anteriores	171.06	
A deducir:		
Ej. 1980|81	15.08	155.98
		20.155.98

ESTADO DE RESULTADOS

del Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1981

	U$S
Resultados financieros:	
Impuesto a las Soc. Financ. de Invers.	(15.08)
Resultado Negativo Neto	(15.08)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro Inventario y a fojas 4 del Libro Capiador de Cartas.

N$ 375.00 — 29076 — 1|pub

C. I. R. S. A.

(R.U.C. 210000730017)

Br. Artigas 2879

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO	N$
Disponibilidades	1:896.022.80
Inversiones Temporarias	2:600.000.00
Créditos por Ventas	19:124.820.92
Otros Créditos	3:312.871.90
Bienes de Cambio	37:652.811.18
Inversiones a Largo Plazo	1:324.507.76
Bienes de Uso	61:261.269.65
Total del Activo	127:172.304.21
Cuentas de Orden y Contingencias	161.485.35

PASIVO	N$
Deudas Comerciales	3:285.320.70
Deudas Diversas	26:080.510.27
Previsiones	5.012.40
Capital Social	3:210.721.90
Ajustes al Patrimonio	48:813.309.03
Reservas	29:509.466.69
Resultados Acumulados	16:267.963.22
Total del Pasivo y Patrimonio	127:172.304.21
Cuentas de Orden y Contingencias	161.485.35

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	81:589.061.24
Descuentos, Bonificaciones, etc.	(67.47)
Ingresos Operativos Netos	81:588.993.77
Costo de Bienes Vendidos y Servicios Prestados	(51:859.985.25)
Resultado Bruto	29:729.008.52
Gastos de Administración y Ventas	(7:105.488.35)
Resultados Diversos	206.993.60
Resultados Financieros	(3:537.306.36)
Resultados Extraordinarios	22.262.85
	19:309.470.26
Impuesto a la Renta	(3:041.507.04)
Resultado Neto	16:267.963.22

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	4:309.735.75
Voluntarias Libres	4:223.882.50
	8:533.618.25
A Propietarios:	
En efectivo (128,35% del capital integrado)	4:060.752.33
A otros destinos:	
En efectivo a Directorio y Empleados	3:673.592.64
	16:267.963.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 317|319 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1951.

N$ 525.00 — 27725 — 1 pub.

C.O.R.I.M.S.A.

(R. U. C. 090002250018)

25 de Mayo Nº 582 (Minas, Lavalleja)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1981

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	192.142.49	Deudas Comerciales	4:760.759.22
Inversiones Temporarias	15.00	Deudas Diversas	197.939.35
Créditos por Ventas	4:063.796.21	Capital Social	200.000.00
Bienes de Cambio	2:359.171.32	Ajustes al Patrimonio	547.267.91
Bienes de Uso	730.906.67	Reservas	925.846.84
Intangibles	6.566.27	Resultados Acumulados	720.784.84
	7:352.597.96	Total Pasivo y Patrimonio	7:352.597.96
Cuentas de Orden	50.015.00	Cuentas de Orden	50.015.00

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

	N$
Ingresos Operativos	12:869.241.09
Costo de los bienes vendidos	(10:962.859.43)
Resultado Bruto	1:906.381.66
Gastos de Administración y ventas	(1:159.172.26)
Resultados Financieros	(26.424.56)
	720.784.84

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

	N$
Reservas Voluntarias afectadas	216.374.00
Reservas Voluntarias Libres	147.727.84
Directorio y Síndico	108.100.00
Provisión Impuestos	188.583.00
Dividendos 30 %	60.000.00
	720.784.84

Aprobados en la Asamblea Ordinaria del 25 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados obran de folios 29 a 31 del Libro "Resumen de Inventario" certificado el 26 de setiembre de 1983.

N$ 750.00 — 33832 — 1|pub.

DALIA S. A.

(RUC 210384350011)

Paysandú 949

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	1.704.30	Deudas Diversas	11.952.14
Otros Créditos	181.26	Capital Social	30.00
Inversiones a Largo Plazo	10.406.17	Resultados Acumulados	309.59
	12.291.73		12.291.73

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$	N$
Ingresos Operativos		1.800.00
Gastos de Administración y Ventas	1.741.49 19.24	1.760.73
Resultado Financiero		39.27

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria rea lizada el 11|12|1980.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado al Fº 26 del libro copiador de cartas certificado el 13|9|1963.

N$ 345.00 — 32021 1|pub.

PYRLON S. A.

(RUC 210061210013)

Guaycurú 2722

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 1979

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	176.913.08	Deudas Comerciales	1:259.393.54
Inversiones Temporarias	141.35	Deudas Fiancieras	1:024.879.49
Créditos por Ventas	3:668.035.67	Deudas Diversas	1:102.199.94
Otros Créditos	24.187.50	Capital Social	500.00
Bienes de Cambio	1:427.419.46	Aportes no Capitalizados	4.500.00
Bienes de Uso	2:311.613.69	Ajustes al Patrimonio	2:207.539.46
		Reservas	766.927.45
		Resultados Acumulados	1:242.370.87
	7:608.310.75		7:608.310.75

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE ABRIL DE 1979

Ingresos Operativos:		
Locales	7:307.106.72	
Del Exterior	9.874.18	7:316.980.90
Ingresos Aperativos Netos		7:316.980.90
Costo de los Bienes Vendidos		(5:105.638.30)
Resultado Bruto		2:211.342.60
Gastos de Administración y Ventas		(839.913.39)
Resultados Financieros		(186.887.10)
Impuesto a la Renta		(121.227.11)
Resultado Neto		1:063.315.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea del 23 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el Libro Copiador de Balances, Folio 16, certificado por el Registro de Comercio el 9 de agosto de 1979.

N$ 450.00 — 32097 — 1|pub.

OTTONELLO HNOS. S. A.

(R. U. C. 210001420011)

Avenida General Flores Nº 3715

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO

	N$
Disponibilidades	9:225.503.48
Créditos por Ventas	6:598.401.54
Otros Créditos	1:938.385.19
Bienes de Cambio	9:562.889.20
Bienes de Uso	22:705.606.94
Total de Activo	50:030.786.35
Cuentas de Orden y Contingencias	4.288.20

PASIVO

	N$
Deudas Comerciales	8:822.352.12
Deudas Financieras	67.021.42
Deudas Diversas	6:868.493.17
Deudas Largo Plazo	3:257.911.30
Capital Social	118.322.81
Ajustes al Patrimonio	14:198.486.88
Reservas	8:982.390.54
Resultados Acumulados	7:715.808.11
Total de Pasivo	50:030.786.35
Cuentas de Orden y Contingencias	4.288.20

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	129:227.910.13
Ingresos Operativos Netos	129:227.910.13
Costo de los Bienes Vendidos	(111:926.123.48)
Resultado Bruto	17:301.786.65
Gastos de Adm. y Ventas	(8:866.354.22)
	8:435.432.43
Resultados Financieros	321.391.88
	8:756.824.31
Impuesto a la Renta	(1:041.016.20)
Resultado Neto	7:715.808.11

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	154.316.16
Voluntarias Afectadas	2:431.489.10
Voluntarias Libres	2:691.766.23
A Propietarios:	
En Efectivo 300 % S.|Capital N$ 118.322.81	354.968.43
A Otros Destinos:	
En efectivo a Directorio	1:157.371.22
En efectivo a personal	925.896.97
	7:715.808.11

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 675.00 — 34015 — 1|pub.

NORTON - ROUX S. A.

(R. U. C. 210222450010)

Cerro Largo 851

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	3.899.20	Deudas Comerciales	310.850.22
Créditos por Ventas	4:292.375.10	Deudas Diversas	8:368.618.33
Otros Créditos	168.731.85	Capital Social	50.000.00
Bienes de Cambio	4:364.401.30	Reservas	609.616.42
Bienes de Uso	646.177.69	Resultados Acumulados	136.763.92
Intangibles	263.75		
	9:475.848.89		9:475.848.89

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos: Locales		11:300.532.45
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados		(9:821.105.47)
		1:479.426.98
Gastos de Administración y Ventas (Anexo 2 Col. 4)		(1:526.638.61)
Resultados Diversos:		
Otros ingresos		281.612.64
Resultados financieros:		
Intereses pagados	(8.669.48)	
Gastos Financieros	(27.404.81)	(36.074.29)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores		(61.562.80)
Resultado Neto		136.763.92

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
A Reserva para Mant. Cap. Circul.	107.138.88
A Fondo de Reserva	29.625.04
	136.763.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas en fojas 100 y 101.

N$ 600.00 — 32644 — 1|pub.

CAMBIO REBAGLIATTI BERGAZYN S. A.

(R. U. C. 210587620013)

Avenida 18 de Julio 895

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1980

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	94.218.58	Deudas diversas	385.304.65
Bienes de Cambio	690.661.00	Capital social	50.000.00
Otros Créditos	111.632.51	Reservas	78.134.95
Bienes de Uso	87.856.59	Ajustes al Patrimonio	58.696.77
		Resultados acumulados	412.232.31
	984.368.68		984.368.68
		Cuentas de Orden:	
Cuentas de Orden	566.163.33	Capital autorizado a suscribir	50.000.00
		Propietario de Títulos Depositados en Garantía	516.163.33
	566.163.33		566.163.33

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

	N$	N$
Ingresos operativos		265:632.172.58
Ingresos operativos netos		265:632.172.58
Costo de los bienes vendidos		263:772.532.55
Resultado Bruto		1:859.640.03
Gastos de Administración y Ventas		(1:322.602.01)
Resultados Financieros:		
Diferencia de cambio	30.000.00	
Intereses y Descuentos	56.857.71	(86.857.71)
Impuesto a la Renta		(37.948.00)
		412.232.31

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
A Reservas Voluntarias Libres	412.232.31

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 24 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1978.

N$ 630.00 — 32754 — 1|pub.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.

(R.U.C. 210074970011.)

Avda. Gral. Rondeau 1799

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1981

A C T I V O

Activo Corriente:	
Disponibilidades	13:934.469.26
Inversiones Temporarias	393.198.78
Créditos por Venta	70:245.425.76
Otros Créditos	20:423.618.98
Bienes de Cambio	184:039.925.68
Total Activo Corriente	289:036.638.46
Activo no Corriente:	
Créditos a Largo Plazo	55:366.705.22
Bienes de Cambio no Corriente	40:501.760.61
Plantaciones Forestales y Viveros	38:078.546.61
Existencias Varias	2:423.214.00
Inversiones a Largo Plazo	1:634.585.81
Bienes de Uso	248:505.646.00
Terrenos	3:519.969.78
Edificios e Instalaciones	29:710.611.50
Máquinas, Muebles, Utilidades, Vehículos	124:458.857.52
Campos Explotaciones Forestales	22:364.213.12
Campos Prometidos en Compra	1:579.841.00
Máquinas, Instalaciones, Edif., en Ejecución	64:990.494.52
Máquinas en Viaje	1:879.658.56
Total Activo no Corriente	346:006.697 64
Total del Activo	635:043.336.10
Cuentas de Orden	85:330.983.92

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo Corriente:

Deudas:

Comerciales	17:167.686.76
Financieras	214:396.658.63
Diversas	15:423.546.88
Previsiones	31:007.695.16
Total Pasivo Corriente	277:995.587.43
Pasivo no Corriente	67:584.655.47

Patrimonio:

Capital Social	16:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	213:569.520.10
Reservas	36:344.835.91
Resultados Acumulados	23:548.737.19
Total del Patrimonio	289:463.093.20
Total del Pasivo y Patrimonio	635:043.336.10
Cuentas de Orden	85:330.983.92

ESTADO DE RESULTADOS

por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

Ingresos Operativos, Ventas	298:509.341.19
Menos: Descuentos y Bonificaciones	— 1:566.592.58
Ingresos Operativos Netos	296:942.748.61
Costo de los Bienes Vendidos	— 219:256.730.09
Resultado Bruto	77:686.018.52
Gastos de Administración y Ventas	— 27:887.712.16
Resultado del Giro	49:798.306.36
Resultados Diversos	— 1:367.485.49
Resultados Financieros	— 20:491.596.65
Resultados Extraordinarios	— 1:904.130.40
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	1:539.331.32
Resultado antes de Impuestos	27:574.425.15
Previsión para Impuesto Renta Industrial y Comercial	— 4:200.000.00
Utilidad del Ejercicio a Distribuir	23:374.425.14

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Reservas:

Locales y Estatutarias	818.104.88
Voluntarias Afectadas	12:000.000.00
A Accionistas en Efectivo	8:000.000.00
A Directores en Efectivo	2:103.698.26
A Resultados Acumulados	452.622.00
	23:374.425.14

El presente estado ha sido aprobado por la Asam blea Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Soc iedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 276 y 277 del Libro Copiador de Correspondencia de Ciudad, certificado en el Registro Público y General de Co mercio el 3 de marzo de 1956 y anotado con el Nº 855 a fojas 352 del libro respectivo.

N$ 1.155.00 — 31242 — 1 pub.